



# ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

NUMERO XV

2023 Córdoba (Argentina)

E-ISSN: 1852-6446

Escuela de Archivología  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Nacional de Córdoba  
2024

# ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

---

NUMERO XV 2023 Córdoba (Argentina) E-ISSN: 1852-6446

---



Escuela de Archivología  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Nacional de Córdoba  
2024

A Antonia Heredia Herrera  
(Sevilla, 4 de noviembre de 1934 - 9 de octubre de 2024)  
Incansable archivera y maestra. *In memoriam*

---

**NUMERO XV 2023 Córdoba (Argentina) E-ISSN: 1852-6446**

---

### **Anuario Escuela de Archivología**

El Anuario de la Escuela de Archivología es una publicación periódica y arbitrada, editada anualmente por la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Su objetivo es fomentar un diálogo crítico y actualizado sobre temas relevantes en Archivología y disciplinas afines. Se propone publicar trabajos que exploren y debatan enfoques teóricos y metodológicos contemporáneos en áreas como la gestión del patrimonio, la conservación preventiva, la cultura escrita y la archivística digital, entre otras, abordando estas temáticas desde perspectivas innovadoras y actuales.

### **Directora**

Dra. Jaqueline Vassallo, Universidad Nacional de Córdoba /CONICET, Argentina.

### **Secretaria**

Arch. Mariana Soledad Artero, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

### **Diseño y maquetación**

Ivana Myszkoroski: Edición gráfica

### **Corrección literaria**

Abril Torres Vassallo: correctora, redactora y editora de textos.  
Escuela de Letras, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

### **Comité Editorial**

Dra. Yaminel Bernal Astorga, Universidad Nacional Autónoma de México, México.  
Lic. Sofía Brunero, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.  
Arch. César Gutiérrez Muñoz, Pontificia Universidad Católica de Perú, Perú.  
Dr. Manuel Salamanca López, Universidad Complutense de Madrid, España.  
Lic. Luis Salcedo Okuma, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.  
Mgtr. Gabriela Parra Garzón, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

### **Banco de Evaluadores Externos**

Dr. Ramón Alberch i Fugueras, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Dra. María del Carmen Álvarez Márquez, Universidad de Sevilla, España.

Mgtr. Mariela Álvarez Rodríguez, Universidad de La Salle, Colombia.

Dra. Lillian Maria Araujo de Rezende Alvares, Universidade de Brasília, Brasil.

Dra. Heloísa Liberalli Bellotto, Universidad de São Paulo, Brasil.

Dr. Peter Blum, Universidad de Heidelberg, Alemania.

Dra. Sofía Borrego Alonso, Archivo Nacional de la República de Cuba, Cuba.

Dra. Lucía Bracamonte, Universidad Nacional del Sur/CONICET, Argentina.

Téc. Patricia Brignole, Universidad Provincial de Córdoba/Museo de la Ciudad. Cabildo Histórico, Municipalidad de Córdoba, Argentina.

Lic. Sofía Yanina Brunero, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Dr. José Ramón Cruz Mundet, Universidad Carlos III, España

Dra. Yolanda de Paz Trueba, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/CONICET, Argentina.

Prof. Elsa Dellatorre, Universidad Nacional del Nordeste (jubilada), Argentina.

Lic. Jorge Roberto Emiliani, Universidad Nacional de Córdoba (jubilado), Argentina.

Dr. Horacio J. Etchichury, Universidad Nacional de Córdoba/CONICET, Argentina.

Dra. Ana Fanchín, Universidad Nacional de San Juan, (jubilada), Argentina.

Dr. Angelo Adriano Faria de Assis, Universidade Federal de Viçosa, Brasil.

Dra. Norma Catalina Fenoglio, Universidad Nacional de Córdoba, (jubilada), Argentina.

Mgtr. Julieta Ferraggine, Museo Histórico Municipal, Bahía Blanca, Argentina.

Esp. Noelia García, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina / Red de Archiveros Graduados de Córdoba.

Lic. Andrea Giomi, Universidad Nacional de Córdoba / Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Dr. Carlos Guardado da Silva, Universidad de Lisboa, Portugal.

Arch. Ana Guerra, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Argentina.

Mgtr. Alfredo Fabián Hernández Muñiz, Universidad de la República, Uruguay.

Dra. Antonia Heredia Herrera, Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado -excedencia-. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, España.

Dr. Anderson Itaborahy, Universidade de Brasília, Brasil.

Dr. Luis Fernando Jaén García, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Dr. José María Jardim, Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, Brasil.

Mgtr. Carlota Maldonado, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Perú.

Dra. Clarissa Moreira dos Santos Schmidt, Universidad Federal Fluminense, Brasil.

Dra. Ana Célia Navarro de Andrade, Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil.

Mgtr. Luis Oporto Ordóñez, Universidad Mayor San Andrés, Bolivia.

Lic. Andrés Pak Linares, Archivo General de la Nación, Argentina.

Mgtr. Gabriela Parra Garzón, Universidad Nacional de Córdoba / Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Dr. Manuel Romero Tallafigo, Universidad de Sevilla, España.

Mgtr. María Laura Rosas Rossi, Universidad de la República, Uruguay.  
Dra. Ana Ruzich, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.  
Mgtr. Patricia Sánchez, Universidad Nacional de San Juan, Argentina.  
Dra. Silvia Schenkolewski Kroll, Universidad de Bar Ilan, Israel.  
Mgtr. Anna Szlejcher, Universidad Nacional de Córdoba, (jubilada), Argentina.  
Arch. Juan Thomas, Universidad Nacional de Lanús/Red de Archiveros Graduados de Córdoba, Argentina.  
Mgtr. Raquel Umaña Alpízar, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.  
Dra. Natalia Urra Jaque, Universidad Andrés Bello, Chile.  
Dra. Jaqueline Vassallo, Universidad Nacional de Córdoba/CONICET, Argentina.

### **Redacción e intercambio**

Escuela de Archivología Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Pabellón España - 1º piso Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, Argentina Tel./ FAX 00 54 351 433-4447. Correo electrónico: [anuarioarchi@gmail.com](mailto:anuarioarchi@gmail.com)

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de los autores. Los originales de la revista Anuario Escuela de Archivología, publicados en versión digital son propiedad de la Escuela de Archivología, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Depósito legal: ley 11.723. Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*



## **AUTORIDADES**

### **Universidad Nacional de Córdoba**

#### **Rector**

Mgtr. Jhon Boretto

#### **Vicerrectora**

Mgter. Mariela Marchisio

### **Facultad de Filosofía y Humanidades**

#### **Decana**

Lic. Flavia Andrea Dezzutto

#### **Vicedecano**

Dr. Andrés Sebastián Muñoz

### **Escuela de Archivología**

#### **Director**

Lic. Roberto Andrada

#### **Vicedirectora**

Lic. María Mercedes Vázquez

#### **Directora del Anuario**

Dra. Jaqueline Vassallo

## SUMARIO

### A MANERA DE PRESENTACIÓN / 11

### ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN / 14

#### FACULTAMIENTO EN LA PROFESIÓN ARCHIVÍSTICA DESDE LA EDUCACIÓN CONTINUA. EL CASO DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y TECNOLOGÍAS, ENES MORELIA, UNAM / 15

**DRA. YAMINEL BERNAL ASTORGA** Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

**DR. LUIS MIGUEL GARCÍA VELÁZQUEZ** Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

#### PRODUÇÃO CIENTÍFICA SOBRE MODELOS DE MATURIDADE NA GESTÃO DE DOCUMENTOS / 32

**DR. SANDERSON LÓPEZ DORNELES** Doctor en Ciencia de la Información por la Universidad Federal de Pernambuco. Professor do Curso de Arquivologia da Universidad Estatal de Paraíba, Brasil.

**DR. RENATO FERNANDES CORRÊA** Doctor en Ciencias de la Computación por la Universidad Federal de Pernambuco. Profesor del Departamento de Ciencia de la Información, Universidad Federal de Pernambuco, Brasil.

**PROFESOR DANIEL FLORES** Profesor del Curso de Graduación en Biblioteconomía, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, Brasil.

#### VALORACIÓN DOCUMENTAL UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS CORRIENTES TEÓRICAS ARCHIVÍSTICAS / 55

**MG. CAROLINA RAMÍREZ CHICA** Magíster en Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación de la Universidad de Antioquia. Profesora del programa de Archivística en Medellín, Colombia.

**MG. ANDRÉS SÁENZ-GIRALDO** Magíster en gestión documental, transparencia y acceso a la información. Profesor e investigador del programa Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquía, Colombia.

**MG. CAMILO GARCÍA-MORALES** Magíster en Gestión de CTel. Universidad de Antioquía, Colombia.

**ARCH. MARTA PULGARÍN-GALLEGO** Archivista profesional y candidata a magíster en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesora del programa de Archivística en Medellín, Colombia.

#### REFLEJOS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE ARCHIVOS EN ESFUERZOS POR LEGISLACIÓN ARCHIVÍSTICA EN BRASIL EN LA DÉCADA DE 1960 / 79

**MG. PAULO JOSÉ VIANA DE ALENCAR** Magíster en Ciencia de la Información. Universidade Federal Fluminense, Brasil

**DRA. CLARISSA SCHMIDT** Doctora en Ciencia de la Información. Profesora en el Departamento de Ciencia de la Información. Universidade Federal Fluminense, Brasil.

## ARCHIVOS Y FUENTES / 94

### LA PATRIMONIALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS PERSONALES COMO HORIZONTE POSIBLE:

#### LA EXPERIENCIA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE MUJERES (CEDAM) / 95

**ESP. NOELIA GARCÍA** Red de Archiveros Graduados de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

### UM CASO DE RUÍDO INSTITUCIONAL NA INQUISIÇÃO PORTUGUESA: O ASSENTO DO

#### SANTO OFÍCIO DE GOA NO PROCESSO CONTRA FRANCISCO RANGEL (1603) / 104

**DR. MIGUEL RODRIGUES LOURENÇO** CHAM – Centro de Humanidades, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade NOVA de Lisboa; Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa. Cátedra de Estudos Sefarditas “Alberto Benveniste”, Universidade de Lisboa, Portugal.

### O PRIMEIRO REGIMENTO DO COLÉGIO DA DOCTRINA DA FÉ EM LISBOA (1541) / 117

**DRA. SUSANA BASTOS MATEUS** Cátedra de Estudos Sefarditas “Alberto Benveniste”, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade de Évora. Portugal.

### LA INQUISICIÓN EN EL OBISPADO DEL TUCUMÁN: TRES DOCUMENTOS

#### DE ARCHIVO PARA SU ESTUDIO (S XVIII) / 126

**DRA. JAQUELINE VASSALLO** Dra. en Derecho y Ciencias Sociales. CIECS-CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS / 138

### ACTORES, REDES Y PRÁCTICAS DIALÓGICAS EN LA CONSTRUCCIÓN

#### Y USO DE LOS ARCHIVOS EN AMÉRICA LATINA (SIGLOS XVI-XXI) / 139

**MARÍA EUGENIA ALBORNOZ VÁZQUEZ** Historiadora. Universidad Bernardo O’Higgins, Centro de Investigaciones Históricas (investigadora asociada). Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Historia y Facultad de Derecho (docente). Universidad Andrés Bello, Escuela de Historia (docente). Santiago, Chile.

### ALFREDO ZALCE, ARTISTA DEL SIGLO XX: UNA APROXIMACIÓN

#### DESDE SU ARCHIVO PERSONAL / 142

**MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ** Profesor e investigador de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

## TESIS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN / 146

### PRESERVAR NUESTRA MEMORIA PERSPECTIVA DE UNA FUTURA FORMACIÓN

#### EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL / 147

**LIC. CARMEN SABRINA POLANCO SILVA** Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay.

## **ENTRE EL RECUERDO Y EL OLVIDO EL COLLAGE COMO HERRAMIENTA DE INTERPRETACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LOS ARCHIVOS PERSONALES PARA LA MEMORIA / 158**

**LIC. ALEXIA CHACÓN** Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México.

## **MUNDO ARCHIVÍSTICO / 171**

### **RESISTENCIA EN MOVIMIENTO: BREVE CRÓNICA DE LA MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA / 172** **EQUIPO EDITORIAL**

### **REPUDIO POR EL DESMANTELAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA / 177** **TRANSCRIPCIÓN DE LA NOTICIA PUBLICADA EN EL BLOG DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

### **IV JORNADAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y GESTIÓN DE RIESGOS, PATRIMONIO EN RIESGO AGENTES QUE LO AFECTAN / 179**

**MAG. MARÍA LAURA ROSAS** Licenciada en Archivología y Magíster en Museología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay.

**MAG. FABIÁN HERNÁNDEZ MUÑIZ** Magíster en Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información. Coordinador de la Licenciatura en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay.

**MAG. MARÍA ALEJANDRA GAMAS** Licenciada en Archivología y Magíster en Museología y Gestión de Museos. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay.

**LIC. EMILIANO PATTETA** Licenciado en Archivología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay.

**LIC. CARMEN SABRINA POLANCO** Licenciada en Archivología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay.

### **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ARCHIVEROS LASALLANOS - ENCUENTRO ROMA 2023 / 187**

**ARCH. MARIANA ARTERO** Técnica Profesional Archivera y Bibliotecaria, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

### **DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS Y LUGARES PATRIMONIALES EN SITUACIONES DE CONFLICTOS ARMADOS E INESTABILIDAD POLÍTICA / 191**

**DRA. JAQUELINE VASSALLO** Dra. en Derecho y Ciencias Sociales. CIECS-CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.



## A MANERA DE PRESENTACIÓN

Presentamos un nuevo número del Anuario Escuela de Archivología, que gestionamos en un contexto adverso para las Universidades públicas y el Sistema Científico y Tecnológico argentino. Desde que Javier Milei asumió la Presidencia de la Nación, atravesamos una situación crítica e inédita, alimentada por campañas de desfinanciamiento, desprestigio, desmantelamiento y discursos de odio. Todo lo cual ha impactado no solo en nuestro quehacer como docentes, estudiantes, no docentes, investigadores y becarios, sino también en la gestión de revistas y editoriales que se llevan adelante tanto en las Universidades como en las Unidades ejecutoras del CONICET.

Los trabajos que componen el Anuario dan cuenta del lugar que el mismo fue ganando a lo largo de los años en el ámbito académico y profesional. Así también, de los puentes institucionales que diversas gestiones tendieron generosamente a nivel nacional e internacional, para que colegas, profesionales y estudiantes que trabajan en numerosos países del mundo - y que provienen de diversas tradiciones disciplinares-, nos acompañen como autores, evaluadores, miembros del Comité Editorial o del Banco de Evaluadores externos.

Todos ellos nos han ayudado a fortalecer nuestro Anuario, una publicación periódica, arbitrada y editada anualmente por la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, que tiene por objetivo fomentar un diálogo crítico y actualizado sobre temas relevantes en Archivología y disciplinas afines. Y se propone publicar trabajos que exploren y debatan enfoques teóricos y metodológicos contemporáneos en áreas como la gestión del patrimonio, la conservación preventiva, la cultura escrita y la archivística digital -entre otras-, abordando estas temáticas desde perspectivas innovadoras y actuales.

Una vez más, el trabajo junto a la Red de Archiveros Graduados de Córdoba ha sido fundamental, ya que para este número aportaron sugerencias, evaluadores y trabajos. Cabe destacar, asimismo, la participación de colegas portugueses que conforman el Grupo de Trabajo Historia de las Inquisiciones, radicado en el Centro de Estudios de Historia Religiosa de Lisboa, entre cuyas aristas de investigación se encuentra la reflexión sobre el acceso a las unidades de información vinculadas a la historia colonial y moderna, la historia archivística de los mismos y los documentos de archivo producidos por la Inquisición española, portuguesa y romana.

Aportes que fueron puestos en diálogo con las actividades y producción llevada adelante en la Escuela de Archivología, en tiempos en que los archivos y la gestión documental ocupan un lugar central en la agenda académica argentina y se han convertido en objeto de estudio y de interpelación desde diversas disciplinas.

De esta suerte, la Sección correspondiente a Artículos de Investigación, reflejan plena participación internacional de la mano de autores mexicanos, colombianos y brasileños que reflexionan sobre los vínculos entre Archivística, la capacitación y la educación

continua; con la producción científica y la evolución de la gestión documental, la valoración documental y la política legislativa.<sup>1</sup>

La Sección Archivos y Fuentes se ha visto nutrida por aportes provenientes de la Red de Archiveros de Córdoba, como también del Grupo de trabajo Historia de las Inquisiciones. Entre los primeros, contamos con el de Noelia García, fundadora del Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM), en el que se ocupa de narrar el proceso de trabajo, las experiencias transitadas y las actividades concretas desplegadas en la patrimonialización de los archivos personales vinculado a las mujeres. En tanto que Miguel Rodrigues Lourenço, Susana Bastos Mateus y Jaqueline Vassallo compar-ten estudios de contexto de producción de documentos vinculados y producidos por la Inquisición que se encuentran en archivos de diversas partes del mundo, así como sus respectivas transcripciones.

Asimismo, contamos con dos estupendas reseñas bibliográficas realizadas por autores radicados en Chile y México, respectivamente. La presencia del trabajo de María Eugenia Albornoz Vásquez, destacada investigadora y fundadora del Grupo Historia y Justicia -entidad que desde sus inicios privilegió la cuestión de los archivos y el valor de los documentos históricos-, nos acerca a la obra *Actores, redes y prácticas dialógicas en la construcción y uso de los archivos en América Latina (siglos XVI-XXI)*; en tanto que Miguel Gutiérrez López nos propone conocer una obra escrita sobre el archivo personal del destacado artista plástico mexicano Alfredo Zalce.

A continuación, el Anuario ofrece la descripción de dos interesantes tesis de investigación, producidas por Carmen Polanco Silva y Alexa Chacón, en las que se ocupan de estudiar diversas dimensiones de la Memoria y sus vínculos con la Archivística.

Por último, la nutrida y heterogénea sección “Mundo Archivístico”, ofrece trabajos que nos hablan -a distintas escalas-, de los tiempos políticos y académicos que transitamos. Por tanto, recoge las preocupaciones de la comunidad archivística y de la FFyH, surgidas en el marco de la implementación de ajuste a las universidades y el sistema científico, así como del desinterés por la Memoria y el resguardo de los archivos en Argentina. Así lo expresan los textos promovidos por el equipo editorial, sobre la Marcha Federal Universitaria (abril, 2024) y la publicación del documento de repudio al desmantelamiento de los archivos del Ministerio de Defensa emitido por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba junto a su equipo de gestión y el Archivo Provincial de la Memoria.

Componen asimismo este apartado, la reseña sobre IV Jornadas de Conservación Preventiva y Gestión de Riesgos, Patrimonio en riesgo agentes que lo afectan, celebrada en Uruguay durante el año 2023, escrita por un nutrido grupo de trabajo uruguayo (Rosas, Hernández Muñiz, Gamas, Patteta y Polanco). Y una síntesis del Encuentro realizado en Roma durante 2023, por la Sociedad Internacional de Archiveros Lasallanos, producida por Mariana Artero, quien también participó del mismo.

---

1 A saber: Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez; Sanderson López Dorneles, Renato Fernandes Corrêa y Daniel Flores; Carolina Ramírez Chica, Andrés Sáenz-Giraldo, Camilo García-Morales y Marta Pulgarín-Gallego; Clarissa Schmidt y Paulo José Viana de Alencar.

Por último, se suma un breve trabajo de Vassallo, que visibiliza la Declaración sobre la protección de archivos, bibliotecas, museos y lugares patrimoniales en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política emitida por ICA, ICOM, IFLA e ICOMOS, durante 2024.

Finalmente, queremos agradecer al enorme trabajo que realizaron los evaluadores externos, así como al Consejo Editorial y el apoyo económico que otorgó la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, que nos dio el subsidio correspondiente a la convocatoria 2023, así como a la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad que nos acompañó en toda su gestión. Los recortes en el presupuesto universitario que impactaron en nuestra Facultad, no nos han permitido contar con apoyos económicos dispuestos para publicaciones periódicas que tenía la institución hasta el año pasado, gestionados por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, como también el correspondiente al Área de Publicaciones, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Escuela de Letras que nos facilitaba los servicios de correctores literarios. Lo que supuso invitar a colaborar de manera gratuita y desinteresada a la Técnica en Corrección Literaria, Abril Torres Vassallo - a quien agradecemos su trabajo serio y comprometido-. Como también, apelamos a los ahorros que en su momento logró reunir la ex directora de esta Revista, Norma Fenoglio, para enfrentar los gastos de la maquetación, previa gestión de la autorización institucional correspondiente. Nuestro reconocimiento asimismo se extiende a la OCA de la UNC, por el asesoramiento brindado en el proceso y por el apoyo y colaboración permanente que recibimos de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, especialmente en las personas de Noelia García y Juan Thomas, ambos egresados de nuestra carrera y profesionales comprometidos.

Dra. Jaqueline Vassallo, Directora.  
Arch. Bib. Mariana Artero, Secretaria.



**ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN**



# FACULTAMIENTO EN LA PROFESIÓN ARCHIVÍSTICA DESDE LA EDUCACIÓN CONTINUA. EL CASO DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y TECNOLOGÍAS, ENES MORELIA, UNAM

## *Empowerment in the archival profession by continuing education. The case of the diploma in File Management and Technologies, ENES Morelia, UNAM*

**Dra. Yaminel Bernal Astorga<sup>\*1</sup>**  
**Dr. Luis Miguel García Velázquez<sup>\*\*</sup>**

### **Resumen**

Hace seis años la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental, en conjunto con el Departamento de Educación Continua, ambas instancias de la ENES Morelia, UNAM, iniciaron un proyecto formativo de capacitación en el campo archivístico que atendiera necesidades teórico-prácticas y brindara conocimientos sobre procesos claves en la organización, catalogación y conservación. Además, el programa buscaba establecer aproximaciones con las tecnologías y las humanidades digitales. Así, el objetivo del presente documento reside en reflexionar acerca de la experiencia de capacitación que se tiene en la archivística a partir del programa de educación continua del hoy diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías. En el trayecto tomamos inquietudes como ¿de qué manera coadyuvan al quehacer de los archivos ejercicios como nuestro diplomado?, ¿cuáles son los retos que conllevan los entornos virtuales en la enseñanza-aprendizaje? Para ello, retomamos el trabajo de Rivera, Meléndez y Morocho, además de Díaz Barriga, que nos permite reconocer cuáles componentes de estos ejercicios formativos promueven experiencias de aprendizaje significativas y motivadoras, en la línea del facultamiento.<sup>2</sup>

**Palabras clave:** Archivística, diplomado, educación continua, facultamiento, formación.

---

1 \*Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, México. *E-mail:* ybernal@enesmorelia.unam.mx

\*\*Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, México. *E-mail:* luism\_garcia@enesmorelia.unam.mx

2 Si bien el término “facultamiento” no es reconocido por la Real Academia Española, cierto es que lo hemos retomado de la noción usada por Frida Díaz Barriga Arceo para caracterizar vivencias que posibilitan un aprendizaje situadas en un contexto pedagógico; esta noción permite reconocer cuando estas experiencias habilitan al estudiantado para participar activamente, de forma crítica y responsable, en

## Abstract

Six years ago, the career in Archives Administration and Documental Management along with the Department of Continuing Education, both entities of the ENES Morelia, UNAM, began a training project in the archival field that would meet the theoretical-practical needs and would provide knowledge about key processes in organization, cataloging and conservation; establishing approaches with digital technologies and digital humanities. The objective of this document is to reflect on the training experience of archival science based on the continuing education program that is currently offered by the diploma course in Archives Management and Technology. Along the way, we take as key questions: How do exercises like our diploma course contribute to the work of archives? What are the challenges that virtual environments entail in teaching-learning? Therefore, we take up authors such as Rivera, Meléndez and Morocho, as well as Diaz Barriga, which allows us to recognize which components of these training exercises promote meaningful and motivating learning experiences, in line with empowerment.<sup>3</sup>

**Keywords:** Archival science, continuing education, diploma course, empowerment, training.

## Introducción

La profesionalización del campo archivístico en México todavía se encuentra en desarrollo y no hay una claridad en cuanto a su fortalecimiento y consolidación. En nuestro entorno contamos con tres instituciones educativas, en sentido estricto, que encabezan tales esfuerzos: la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), adscrita al Instituto Politécnico Nacional; la Facultad de Ciencias de la Información, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y la Escuela Nacional de Estudios Superiores

---

la mejora de su comunidad. Al igual que ella, establecemos que “empoderamiento” es una alternativa posible, pero en nuestro caso hemos decidido no emplear esta noción pues sabemos que también está entrelazada con expresiones y relaciones de poder que dejan de lado las desigualdades sistémicas, lo que no es consecuente con la motivación de este documento. Tengamos presente, pues, que los conceptos son construcciones sociales en las que depositamos algo (información, representaciones), y cobran “vida” una vez que los ponemos en juego, los vinculamos a enunciaciones desde las que se *sitúa* el conocimiento.

- 3 While the term ‘facultamiento’ is not recognized by the Real Academia Española (Royal Spanish Academy), it is true that we have adopted it from the notion used by Frida Díaz Barriga Arceo to characterize experiences that enable learning situated in a pedagogical context. This notion allows us to recognize when these experiences enable students to participate actively, critically, and responsibly in improving their community. Like her, we establish that ‘empoderamiento’ is a possible alternative, but in our case, we have chosen not to use this notion because we know it is also intertwined with expressions and power relations that overlook systemic inequalities, which is not in line with the motivation of this document. Let us keep in mind, then, that concepts are social constructions in which we deposit something (information, representations), and they come ‘alive’ once we put them into play, linked to enunciations from which knowledge is situated.

(ENES), Unidad Morelia, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>4</sup> Este contexto influye para que en nuestro país la profesionalización sea limitada y, si a esta situación sumamos el desconocimiento —y subestimación— de nuestro quehacer en el espacio público y privado acumulado por décadas, se tiene como resultante una gran necesidad por propiciar espacios formativos que coadyuven a la emergencia de estrategias para atender las vicisitudes en los archivos.

Además de lo mencionado, se debe considerar el parteaguas que representó la Ley General de Archivos (2018), que establece por primera vez la obligatoriedad para que en los archivos se cuente con profesionales en el campo o, al menos, se evidencie experiencia en su formación, según lo establece en el artículo 74: “Fomentar en los sistemas, la capacitación y la profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación de los sistemas de archivo con una visión integral” (Ley General de Archivos, 2018, p. 20).

De esta manera, en los últimos cinco años se abrió la puerta de la capacitación en México con mayor énfasis, operada por diferentes instancias públicas y privadas mediante diplomados, seminarios, cursos y talleres. Algunos de estos programas son gratuitos, mientras que otros establecen cuotas de inscripción. Sin embargo, ambas estrategias se enfocan en captar las necesidades formativas de este “nuevo” mercado, que se hizo visible desde la perspectiva legal.

La licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental (AAyGD), adscrita a la ENES Morelia, UNAM, comenzó a trabajar de manera conjunta con el Departamento de Educación Continua de la ENES para generar actividades que pudieran ofertarse en el campo archivístico; fue así como desde el 2018 al día de hoy se han desarrollado distintos programas. Las primeras acciones iniciaron a través de un ciclo de talleres y conferencias presenciales, hasta llegar al III diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías, que se ofrece actualmente en modalidad virtual. Esta serie de ejercicios —gestados durante aproximadamente seis años y contando— nos han brindado la oportunidad de indagar sobre las experiencias de enseñanza y aprendizaje que se han dado en estos entornos. Así, el objetivo del presente documento reside en reflexionar acerca de la experiencia de capacitación que se tiene de la archivística a partir del programa de educación continua. En el trayecto tomamos como inquietudes las siguientes: ¿de qué manera coadyuvan al quehacer de los archivos ejercicios como nuestro diplomado?, ¿cuáles son los retos que conllevan los entornos virtuales en la enseñanza-aprendizaje?

Para llevar a cabo el análisis partimos de la información recuperada como resultado de grupos de discusión realizados con instructores e instructoras que han participado a lo largo de seis años; de la sistematización de las opiniones generadas en las evaluaciones que proporcionan los y las participantes; de las reflexiones vertidas en una mesa de

---

4 Para fines de este documento se toman en cuenta las carreras que en sentido estricto ofertan el grado en archivística. Se reconocen otros programas académicos que retoman algunas asignaturas en archivística con énfasis en ciencias de la documentación, ciencias de la información, ciencias de la información documental; o bien, como sucede en Licenciaturas en Historia y Biblioteconomía, cuyos programas únicamente imparten de dos a cuatro materias en el área, aproximadamente.

trabajo realizada en el marco del VIII Coloquio de Archivística,<sup>5</sup> así como de los informes de trabajo generados por parte del Departamento de Educación Continua de la ENES Morelia.

Agregar que este documento toma como primera provocación la conceptualización de Rivera, Meléndez y Morocho (2021) sobre educación continua a partir de un análisis crítico documental, que la distingue como un proceso dinámico para la actualización, el perfeccionamiento y la formación que se promueve desde las instituciones de educación superior, donde participan personas que buscan el fortalecimiento de sus funciones laborales o el crecimiento personal. Además, esta se puede calificar como avanzada cuando se encuentra dirigida a profesionales y desarrollada por personas expertas en un campo específico (pp. 446-447).

Uno de los objetivos comunes de esta línea de educación continua es la mejora del desempeño profesional y la eliminación de prácticas no productivas (Puntunet-Bates y Domínguez-Bautista, 2008, p. 116), lo que orienta las acciones didácticas hacia el desarrollo de temarios y recursos de calidad con estrategias didácticas que promuevan la participación entre las personas, en favor de un análisis reflexivo sobre las prácticas cotidianas y una perspectiva crítica hacia el refinamiento de estas. De esta forma, la educación continua no sustituye otros espacios formales de capacitación, sino que canaliza sus acciones al facultamiento del alumnado, que, según Díaz Barriga (2003), puede entenderse como el fortalecimiento para actuar de manera comprometida y responsable en asuntos relevantes de su entorno cotidiano, orientando sus esfuerzos hacia la mejora y la comprensión (p. 5).

Esta misma autora destaca dos dimensiones propicias para producir escenarios formativos auténticos que, a su vez, promuevan experiencias de aprendizaje significativas y motivadoras en la línea del facultamiento. Estas son: (1) la relevancia cultural a través de ejemplos y discusiones relevantes al contexto de pertenencia del estudiantado y (2) la actividad colaborativa y dialógica del alumnado, tutorada de manera explícita por quienes son instructores, orientada hacia los intereses de aprendizaje (p.11); cabe añadir también que ambas líneas pertenecen al marco pedagógico del aprendizaje situado. En el caso particular de la educación continua, dichas dimensiones se pueden traducir en una fuerte vinculación con la actualidad del entorno laboral del campo de conocimiento específico, así como en una instrumentación desde la didáctica de espacios de actividad e intercambio a partir de escenarios realistas y retos abordables, bajo la guía de personas expertas.

---

5 Mesa 5. “Experiencias formativas de educación continua, 6 años de intercambio sobre la realidad profesional de la archivística”, realizada en el marco del VIII Coloquio de Archivística. “Archivos: formación, memoria e interdisciplina”, celebrado en la ENES Morelia, UNAM, 21 de marzo de 2023. <https://www.facebook.com/EnesMoreliaUnam/videos/1145440243120180>.

## I. Inicio y evolución del proyecto

Para la Universidad Nacional Autónoma de México, la educación continua (...) es una modalidad educativa diseñada, organizada, sistematizada y programada (...) [que] tiene como finalidad complementar la formación curricular, profundizar y ampliar conocimientos en todos los campos del saber; capacitar y actualizar profesionalmente para contribuir al bienestar y al desarrollo individual y social, bajo los criterios de calidad y pertinencia distintivos de la Institución. (Reglamento General de Educación Continua, UNAM, 2016, p. 1)

Como parte de las actividades se consideran conferencias, diplomados, seminarios, talleres, cursos, entre otras; así, la educación continua es una vía para seguir formando y propiciar la difusión del conocimiento. Desde luego, es una ruta que demanda infraestructura propia, características de enseñanza-aprendizaje pensadas para concretar e integrar una formación —con estrategias didácticas pertinentes— y, cuando se entreteje con el uso de las tecnologías, no solo habilita un mayor alcance (cobertura), también conlleva el desarrollo de habilidades digitales.

En el caso particular de la ENES Morelia, el Departamento de Educación Continua ha declarado su vocación para incidir en los sectores productivos y sociales de la región con una oferta de capacitación de excelencia, donde se motivan espacios de intercambio entre especialistas y profesionales para generar diálogos a partir de la experiencia y en pro de la actualización. En tanto que esta área se concibe como un mecanismo de extensión de la labor académica de la universidad, el catálogo de programas explora líneas vinculadas a los programas académicos de la ENES Morelia: gestión documental; uso y aprovechamiento de las tecnologías de información; aplicación de la inteligencia artificial; arte y diseño; cine; didáctica especializada y psicopedagogía; enseñanza y aprendizaje de lenguas; modelación para sostenibilidad; diseño de ecotecnologías: evaluación de impacto ambiental; políticas públicas y perspectiva de género, entre otras.

Incidentalmente, la oferta se ha complementado con programas abiertos en colaboración con otras facultades e institutos, para cubrir distintos intereses de la comunidad local aprovechando el *expertise* académico de toda la UNAM. A su vez, se han organizado conferencias públicas para la divulgación del quehacer científico de la Escuela, dirigidas al público en general u orientadas al impulso de las actividades económicas regionales. El cuidado de la calidad académica en la oferta de programas de educación continua está a cargo de un cuerpo colegiado integrado por académicas y académicos de la ENES Morelia, que representan las cuatro áreas de conocimiento que organizan la labor académica de la UNAM: ciencias físico-matemáticas, químico-biológicas y sociales, además de humanidades y artes. Dicho Comité de Educación Continua sesiona de manera periódica; entre sus funciones se encuentra la aprobación de programas académicos y la asignación de responsables para ellos, así como la revisión de perfiles académicos para la instrucción y la valoración continua del impacto de sus actividades, al interior y al exterior de la comunidad universitaria.

Ahora bien, el trabajo conjunto entre el Departamento de Educación Continua y la licenciatura de Administración de Archivos y Gestión Documental inició en el 2018 con

el Curso Introductorio de Archivística, que se realizó con personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) en el estado de Guanajuato. El objetivo de este programa residió en proporcionar herramientas relacionadas a la organización y procesos de valoración en los archivos. Paralelamente, se estaba trabajando ya en una propuesta de mayor alcance: así para el 2019 se inauguró el Primer Ciclo de Talleres en Materia de Archivos, que se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Escuela y contó con 22 participantes de la entidad michoacana, la mayoría proveniente de instituciones públicas estatales (Imagen 1). Habría que precisar que, previo a la presentación de este Primer Ciclo, se brindó una conferencia magistral denominada “Hacia una cultura de los Archivos”, donde se convocó a diversos organismos con disposición favorable e inquietud hacia el área —público cautivo—; tal ejercicio despertó un gran interés, lo que se reflejó en el número de participantes.

**Imagen 1**



En la imagen la Mtra. Magali Zavala García, adscrita al Archivo Histórico del Archivo Municipal de Morelia, explica de manera práctica a algunos participantes la limpieza de los documentos, esto durante la realización del “Módulo de Conservación”, que fuera impartido en el marco del Primer Ciclo de Talleres en Materia de Archivos, Morelia, Mich (2022). Foto: Yaminel Bernal Astorga.

En el 2020 se lanzó el Segundo Ciclo de Talleres en Materia de Archivos, que fue planeado también en formato presencial; sin embargo, derivado de la contingencia

sanitaria por COVID-19,<sup>6</sup> el programa debió realizarse de manera virtual. Esta situación detonó, en quienes veníamos trabajando el proyecto, inquietudes relevantes sobre los requerimientos necesarios para su operación. Por ejemplo, se hizo patente la necesidad de un apoyo técnico para el manejo de plataformas digitales, de una persona que acompañara y diera seguimiento, tanto a las personas inscritas como a los instructores, en las habilidades mínimas para interactuar con el sistema de videoconferencia utilizado (StarLeaf). Para ese momento, el equipo de trabajo se limitaba solo a dos personas, a las que se sumó una profesora que brindaba apoyo técnico de manera voluntaria. Las dificultades experimentadas, de alguna manera, se reflejaron en las evaluaciones que los participantes hicieron del II Ciclo, con relación a las complicaciones en la logística y la organización en general.

Con un aprendizaje obtenido de los ejercicios previos y con estrategias fortalecidas para el 2022 abrimos el I diplomado en Gestión de Archivos, organizado en 144 horas, distribuidas en nueve módulos. Para este momento, el equipo logístico del diplomado estaba conformado por la responsable del Departamento de Educación Continua, la responsable de la coordinación académica y un tutor, quien proporcionaba el acompañamiento técnico y de gestión que se necesitaba para todos los involucrados, además del apoyo durante las sesiones. Para esta primera edición continuaron las actividades académicas complementarias en el marco de la impartición de los módulos: una conferencia de apertura y otra de cierre, pero también ponencias y mesas de trabajo con invitados nacionales e internacionales, que compartieron experiencias profesionales en los Archivos vinculadas a los distintos temas del programa. Estas actividades de extensión fueron programadas al término de cada uno de los módulos.<sup>7</sup>

El II diplomado en Gestión de Archivos se realizó en el 2023 y tuvo como peculiaridad adicional que los y las participantes podían optar por cursar todo el diplomado o, en su caso, inscribirse solamente a aquellos módulos que fueran de su interés. A las actividades académicas se agregaron también talleres. Para el 2024 se implantó —y estará en curso hasta septiembre del presente año— el III diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías.<sup>8</sup> De entrada, el nombre sufrió ajustes, esto derivado del interés por fortalecer la capacitación profesional archivística en el campo de las tecnologías de

---

6 La COVID-19 es una enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, que a finales del 2019 comenzó a trastocar la vida de las personas y para el 2020 desencadenó una pandemia que obligó al confinamiento en casa, así como restricciones en la interacción social, de tal manera que muchas de las actividades cotidianas (educación, trabajo, socialización...) se desarrollaron de forma virtual.

7 Los participantes han sido de Costa Rica, Uruguay, Perú y Chile. Por parte de México, hemos tenido colaboraciones con: Archivo Histórico del Municipio de Colima; Archivo Histórico de la Provincia Agustina de Michoacán (APAMI); Archivo Histórico de la UNAM; Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y la Información (IIBI), UNAM; Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Departamento de Preservación y Reprografía de la Hemeroteca Nacional de México; ENES Morelia, UNAM; Unidad Académica de Estudios Regionales-Jiquilpan, UNAM; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), el Colegio de Michoacán, entre otros.

8 Los requisitos para acreditar el diplomado es cumplir con el 80% de asistencia en cada módulo y acreditarlos con un mínimo de 8, esto último como resultado de las actividades de evaluación.

la información y las ciencias computacionales. En consecuencia, al equipo logístico se sumó un coordinador académico más, quien procura que los contenidos en esta área mantengan su diálogo con la archivística, además de potenciar los alcances didácticos de las actividades de aprendizaje en estos módulos. De esta manera, el equipo de trabajo se fortaleció al integrarse por cuatro personas: dos en la coordinación académica, un tutor y la responsable de Educación Continua.

Adicionalmente, para este diplomado se dieron otros cambios: 1) se distribuye en 12 módulos,<sup>9</sup> que mantienen la posibilidad de cursarse a partir del interés personal de cada participante,<sup>10</sup> o bien, optar por la totalidad del diplomado (244 horas), o en su caso por la de diplomado parcial (147 horas) —con énfasis en la gestión documental y no en el entrecruce con la tecnología—; 2) se atendieron todos los requerimientos para ofertar el diplomado como vía de titulación para estudiantes de licenciatura de distintos programas de la UNAM; 3) las actividades académicas de apertura y cierre están a cargo del equipo de coordinación académica, en tanto las actividades complementarias propias de los módulos corresponden ahora a cada instructora o instructor (Tabla 1).

---

9 Módulos: “I. ¿Por qué prepararnos en materia de Archivos? La importancia sociocultural y digital de los Archivos en México y el Mundo”; “II. Tratamiento archivístico en archivos de trámite, concentración e histórico”; “III. Cuadro de clasificación e instrumentos”; “IV. La transferencia: valoración y baja documental”; “V. Fundamentos legales de la archivística”; “VI. Preservación en archivos”; “VII. Firma electrónica”; “VIII. Archivos electrónicos (Primera parte)”; “IX. Archivos electrónicos (Segunda parte)”; “X. Repositorios digitales”; “XI. Archivos y aprendizaje automático”; “XII. Humanidades digitales”.

10 En la distribución de los módulos hay dos momentos que no pueden cursarse de manera aislada o separada, dado que tienen una seriación debido a la naturaleza de sus contenidos. Así sucede con el “Módulo II. Tratamiento de Archivos de Trámite, Concentración e Histórico” y el “Módulo III. Cuadro de Clasificación e Instrumentos”; al igual que con el “Módulo VIII. Archivos Electrónicos (Primera parte)” y el “Módulo IX. Archivos Electrónicos (Segunda parte)”.

**Tabla 1. Sistematización de información de las experiencias de Educación Continua**

Ejercicio	Participantes	Módulos	Horas	Actividades académicas	Entidades	Modalidad
<i>Curso Introductorio de Archivística</i>	15	No aplica	15	No aplica	Guanajuato	Presencial
<i>Conferencia magistral</i>	55	No aplica	2	No aplica	Michoacán	Híbrida
<i>Primer Ciclo de Talleres en Materia de Archivos</i>	22	4	38	No aplica	Michoacán, Ciudad de México, Estado de México	Presencial
<i>Segundo Ciclo de Talleres en Materia de Archivos</i>	18	5	52	1	Michoacán, Ciudad de México, Estado de México	Virtual
<i>I Diplomado en Gestión de Archivos</i>	20	9	144	8	Michoacán, Ciudad de México, Estado de México, Yucatán, Coahuila	Virtual
<i>II Diplomado en Gestión de Archivos</i>	17	9	147	8	Michoacán, Ciudad de México, Estado de México	Virtual
<i>III Diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías*</i>	-	12	244	-	Michoacán, Ciudad de México y Colima	Virtual

\*Dado que este *Diplomado* concluye en septiembre del 2024, aún no se tiene el registro total de participantes y actividades.

## II. Perfil de participantes a lo largo del tiempo

Los diferentes programas han convocado la inscripción de personas cuya labor principal es la investigación, la docencia, la restauración, la gestión cultural y la gestión pública, aunque la mayoría de las y los participantes se desempeñaban —en el momento de su participación— en funciones especializadas relacionadas directamente con la archivística, como son la gestión documental, la protección de datos personales, la digitalización, la paleografía y la diplomática. El ámbito laboral de este alumnado incluyó los archivos administrativos, episcopales, comunitarios, de artes, institucionales, escolares,

cartográficos y electrónicos; al igual que los archivos de trámite, concentración e históricos dentro de instituciones públicas y privadas, donde desarrollan funciones operativas, de capacitación o de coordinación. Además, algunas otras personas que cursaron estos programas formaban parte de otros espacios de trabajo cercanos a la gestión documental, como son los centros documentales, las fototecas y las bibliotecas.

El diplomado ha generado un espacio de intercambio fructuoso en experiencias, en tanto que las y los participantes provienen de instituciones del sector público en materia ambiental, educativa, electoral, de administración pública, de salud, de procuración de justicia, de combate a la corrupción, de movilidad, de administración portuaria, de innovación y mercadeo, de transparencia y acceso a la información, de atención a comunidades migrantes y de financiamiento público, así como de asociaciones políticas, empresas privadas y consultoras legales.

En términos de formación también hay gran diversidad, al contar con participantes que están concluyendo la formación universitaria, o bien profesionales que han conseguido grados universitarios de licenciatura, maestría y doctorado en las siguientes áreas: administración, contabilidad, derecho, historia, informática, conservación y restauración, diseño, ciencias de la comunicación, ciencias sociales, ciencias de la información, filosofía, educación, turismo y estudios culturales.

### **III. Hacia el facultamiento en el quehacer de la archivística**

Uno de los rasgos distintivos en la evolución de este programa ha sido el énfasis en promover la actualización profesional a partir del abordaje de temáticas y ejemplos vigentes, que le permitan a las y los participantes delinear rutas para la mejora en sus ámbitos laborales. Una de las instructoras resalta que, en esta dirección, representa una ventaja para la mayoría del alumnado el que ya se encuentren trabajando en un archivo, pues “están aprendiendo justo en sus propios espacios, en su mundo laboral”. Esta particularidad da pauta a que lo aprendido en clase pueda tener un contraste en su ejercicio profesional y, a partir de ello, se establezcan condiciones favorables para su implementación inmediata.

Quienes han sido participantes señalan como ventaja que los contenidos establezcan una conexión clara con sus archivos, lo que da lugar para plantear preguntas durante las sesiones que atienden a inquietudes concretas de su práctica cotidiana. En ello, encuentran favorable que se utilicen ejemplos cercanos y se aborden problemáticas frecuentes, vinculadas con la teoría. Además, valoran que la variedad de ejemplos ofrezca también una panorámica amplia de distintos tipos de fondos y soportes, que permitan profundizar su aprendizaje sobre aquellos que les son inmediatos, así como generar inquietudes por conocer más respecto a los que no resultan tan familiares. En esta descripción, encontramos claves que caracterizan ciertos momentos didácticos que se destacan en la dimensión de relevancia cultural y que se reconocen como auténticos por parte del estudiantado.

A lo largo de la evolución del programa, el alumnado ha manifestado inquietudes concretas para ampliar el material presentado, tanto en profundidad como en variedad temática. Resultado de ello ha sido la incorporación y profundización en contenidos particulares, como es el caso de los archivos digitales, la automatización de procesos con modelos de inteligencia artificial y la consideración de distintos agentes de deterioro documental, por dar algunos ejemplos. Las líneas que se han elegido se ubican en un eje de innovación tecnológica que, de hecho, es un eje recurrente en la educación continua en general; la inclusión de estos contenidos busca producir discusiones de frontera sobre la incorporación de procesos de automatización en los archivos y la transformación de la gestión documental en los entornos digitales.

Las distintas generaciones del programa se han caracterizado por su heterogeneidad, como se ha descrito anteriormente; además, el grupo de instructores reconoce una amplia diversidad en el dominio de contenidos de parte del estudiantado, en un espectro que incluye personas que han recibido recientemente una función archivística en su espacio laboral y que desean adquirir elementos básicos, en contraste con quienes tienen una amplia experiencia en múltiples escenarios laborales. Desde la perspectiva de uno de los instructores, esta pluralidad hace más nutrida la conversación dentro de las sesiones sincrónicas, al tiempo que otra de ellas señala que le permite identificar conceptos que requieren de precisión —cuando las y los asistentes retoman ejemplos de su práctica profesional cotidiana—, lo que constituye una oportunidad para robustecer el intercambio sustentado en la teoría archivística; ambas particularidades suman en las dimensiones de actividad social y dialógica y de relevancia cultural.

El grupo de talleristas reconoce que la reflexión sobre la experiencia profesional le permite a las y los participantes fortalecer, a través de la confianza, aquellas prácticas profesionales que son pertinentes y benéficas, al tiempo que pueden identificar áreas de oportunidad y proyectar alternativas para hacerlo diferente. A su vez, quienes son participantes reconocen en el grupo de instrucción la capacidad de contagiar su entusiasmo, motivar, despertar el interés y brindar confianza para interactuar y convocar a la reflexión durante las sesiones sincrónicas. Estos rasgos, señalados por ambos grupos, apuntan hacia la consecución de objetivos de facultamiento que involucran la revisión y el refinamiento de la propia práctica profesional.

De parte del estudiantado, se enfatiza en las distintas generaciones la necesidad de atender estas diferencias de conocimientos previos, resaltando la labor de aquellas instructoras e instructores que realizan acciones efectivas para garantizar la inclusión de cada asistente desde su particular bagaje, tanto profesional como formativo (Imagen 2). Asimismo, se celebra el desarrollo de actividades prácticas, especialmente de aquellas en las que el equipo de instrucción destina tiempos específicos de la sesión para organizarla a partir de recursos y materiales específicos, brindando orientación en tiempo real; en particular, se destacan aquellas que promueven la interacción colaborativa o lúdica, con la intención de poner a punto condiciones para iniciar una conversación conceptual profunda. Esta observación nos permite identificar rasgos de la vivencia de aprendizaje en el programa que se ubican dentro de la dimensión de actividad social y dialógica.

## Imagen 2



Durante el “Módulo de Valoración Documental”, en el marco del II Diplomado en Gestión de Archivos, impartido por el Mtro. Ángel Ángeles, adscrito al Archivo Histórico de la UNAM, 2023.

Captura: Salvador Luna Perales.

A partir de las tres últimas ediciones del programa, el estudiantado reconoce una oportunidad para desarrollar habilidades laborales al enfrentarse a casos de estudio donde no se cumple lo establecido desde los referentes teóricos, pues esto les permite ensayar estrategias para la solución de problemas; esta reflexión los lleva a solicitar que se incluyan estas discusiones en los módulos donde no están presentes, que se suma a la petición para incorporar más experiencias prácticas y actividades en formato colaborativo. Aquí encontramos más indicios sobre el impacto de la dimensión de actividad social y dialógica para el facultamiento, lo que establece también un área de crecimiento para la evolución de los recursos didácticos presentes en este programa.

En todo el grupo —participantes y docentes— se reconoce una preocupación activa por retomar la información disponible en Internet, cercana al contenido de los módulos, lo que plantea una exigencia constante sobre el grupo de instrucción durante la planeación de sus contenidos, al tiempo que da cauce a su inquietud para establecer con el estudiantado criterios pertinentes para valorar la fiabilidad y la vigencia de esos materiales.

Como se ha comentado antes, la evolución del programa ha supuesto la incorporación de actividades complementarias a los módulos, organizadas a modo de conferencias, mesas redondas y talleres. Si bien estas sesiones permiten ampliar las perspectivas desde la archivística, también proporcionan espacios para acercarse a experiencias concretas en instituciones archivísticas de México y el extranjero, a la vez que brindan ejemplos de proyectos y programas al interior de archivos organizacionales y comunitarios.

En palabras de uno de los participantes, las actividades complementarias brindan la posibilidad de darse cuenta de que “no somos los únicos en una situación o problema particular”. Así, estos esfuerzos suman a las dimensiones de relevancia cultural de los

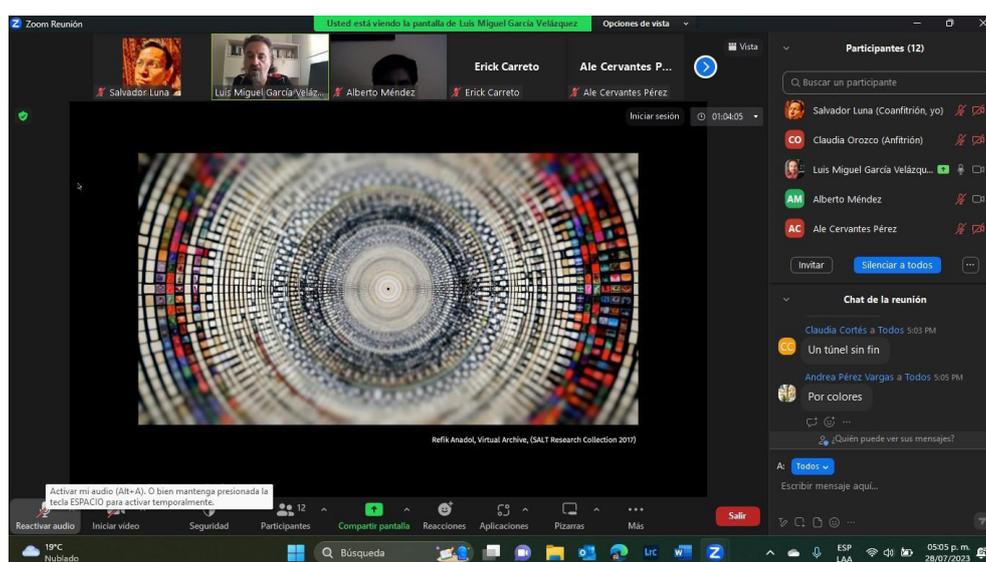
escenarios propuestos y de actividad social y dialógica, al habilitar espacios de interacción cara a cara con las y los especialistas que participan en ellos, para imaginar en conjunto estrategias de acción frente a retos compartidos.

## IV. Accesibilidad y retos del entorno virtual

Si bien el desplazamiento de lo presencial a lo virtual se habilitó incorporando un componente asíncrono en cada uno de los módulos, en todos ellos se incluyen también sesiones de intercambio sincrónico con la participación de asistentes y talleristas. En este sentido, una ventaja para el equipo de instrucción ha sido mantener la interacción frente a frente a través de plataformas de videoconferencia. Sin embargo, uno de los retos que este grupo identifica es la diversidad de condiciones de conectividad de las y los participantes, que puede variar en función de la rapidez y estabilidad de la conexión, de la disponibilidad de un dispositivo idóneo o, incluso, de su necesidad para conectarse en horarios y espacios laborales.

Desde la perspectiva de las y los instructores, el movimiento hacia el formato híbrido ha planteado el reto de adaptar estos contenidos a la virtualidad e implementarlos en plataformas digitales, lo que ha demandado un esfuerzo considerable de la planta docente para movilizar y ampliar sus habilidades tecnológicas (Imagen 3). Esta particularidad también ha sido señalada por los y las participantes del programa a partir de sus habilidades técnicas, lo que los ha llevado a solicitar a lo largo de su evolución una mayor simplicidad en el uso de las plataformas digitales.

Imagen 3



Durante la realización del II Diplomado en Gestión de Archivos, en el “Módulo IX. Archivística y Tecnologías Disruptivas”, a cargo del Dr. Luis Miguel García Velázquez, 2023.

Captura: Salvador Luna Perales.

El componente asíncrono, en cambio, demanda de cada docente el despliegue de estrategias de diseño didáctico y evaluación flexibles y pertinentes para la educación en línea, que a su vez se traduce en la demanda que el estudiantado realiza ante la coordinación para publicar temarios y planeaciones al inicio de cada módulo, compartir materiales revisados en cada sesión, asegurarse de que las instrucciones de las actividades sean claras y solicitar a cada responsable del módulo el transparentar sus herramientas y procesos de evaluación. En este sentido, una de las docentes explica que “[el formato] presencial es más funcional, porque una duda o una situación se resuelve en inmediato, la comunicación es más rápida; a distancia esto es paulatino, se alarga”.

Si bien el formato virtual ha dado oportunidad a que más personas se integren como participantes, sin importar su ubicación geográfica, el componente asíncrono amplía la posibilidad de inscripción para personas con mayores restricciones de horario y carga laboral, lo que atiende la solicitud constante durante la evolución del programa de aumentar las horas de trabajo con los contenidos. Cabe señalar que, para la implementación del componente asíncrono de este programa, ha sido de gran beneficio que buena parte del profesorado tenga experiencia docente en la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental, que se ofrece en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la UNAM, también desde la ENES Morelia.

Las necesidades descritas anteriormente se han visto fortalecidas por la labor de un tutor, quien atiende a todas las partes involucradas en este ejercicio académico; sus funciones incluyen el seguimiento a estudiantes e instructores, así como el diseño de contenidos para la plataforma. En el caso de quienes se encargan de la instrucción, el acompañamiento del tutor incluye la colaboración en el diseño de contenidos para hacerlos más atractivos, así como en el soporte técnico de las plataformas que se utilizan durante las sesiones sincrónicas (Zoom), al igual que del sistema gestor de cursos utilizado en el programa (Moodle).

El acompañamiento a los participantes permite reforzar el trabajo asíncrono, frente al distanciamiento que puede ocurrir entre la sesión de videoconferencia y la realización de actividades; no obstante, el tutor ha establecido también estrategias para motivar la interacción durante las sesiones sincrónicas, que incluyen la gestión del *chat* para impulsar la conversación con quienes tienen mayor dificultad para encender cámaras y micrófonos. Desde la coordinación del programa se observa que el rol del tutor favorece también la construcción de una comunidad de aprendizaje durante los meses en que se imparte el programa, en plena consciencia de que la virtualidad no siempre provee condiciones propicias para ello.

## Apuntes finales

Sin duda el diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías es un programa que cada vez se fortalece y proporciona evidencia sobre la importancia de contar con estas vías de capacitación y actualización para las personas involucradas en el campo archivístico; refleja, también, lo significativo del trabajo colaborativo que debe darse en una institución

educativa, pues en definitiva son acciones académicas que demandan compromiso y esfuerzo por parte de los y las docentes que se involucran. Desde luego, es oportuno tener presente las condiciones que se requieren para la continuidad y el crecimiento de este diplomado. Amerita llevar a cabo un ejercicio crítico, a partir de éste es que perfilamos los siguientes puntos:

1. Realizar la revisión constante y mejora del proceso logístico que se brinda a los y las participantes, para que la atención y la comunicación cada vez sea mucho más eficiente. Si bien la UNAM es una institución pública que se debe a su alumnado, cierto es que el Departamento de Educación Continua de las distintas entidades es una de las vías para que éstas generen recursos propios. Por tanto, las personas participantes —al igual que el estudiantado de las distintas licenciaturas y posgrados— también tienen derecho a que los contenidos, las rúbricas, los materiales de apoyo y la bibliografía, es decir, la planeación propia de los distintos módulos, esté en tiempo y forma disponible. Agregar que por parte de los y las participantes se entienda que:
  - a. Es un programa que puede resultar intenso dados los seis meses de duración (dos días a la semana, viernes y sábado, con horas sincrónicas, más el trabajo asincrónico); por consiguiente, quienes se integran deben asumir la responsabilidad de asistir, participar y realizar trabajos, esto entretelado con aspectos profesionales y personales.<sup>11</sup>
  - b. Algunos participantes experimentan dificultades con el manejo de plataforma, o bien con sus propios equipos, para realizar las actividades o conectarse a las sesiones. Al respecto, es importante generar estrategias para darles mayor acompañamiento.
2. Continuar, como se viene dando en cada edición, la revisión y la actualización de contenidos, bibliografía y materiales de apoyo, así como las actividades de aprendizaje. Lo anterior no sólo es un deber por parte del profesorado, sino que responde en igual medida a que las personas que participan tienen intereses, necesidades, habilidades y conocimientos disímiles. Es claro que lo que funciona en una edición no necesariamente lo hará en la siguiente.

En cuanto a este punto, enfatizamos lo valioso y significativo que les resulta a las personas que la enseñanza vaya acompañada de casos prácticos, ejemplos, o bien experiencias que puedan asociar con las actividades o tareas que vienen desarrollando en sus espacios.

3. En cuanto a los y las docentes que colaboran en el diplomado, encontramos relevante:
  - a. Generar un plan de capacitación para un manejo más eficiente de la plataforma de aprendizaje (Moodle), como de las estrategias para la impartición de contenidos y las actividades de aprendizaje con relación a las características propias de los y las participantes del diplomado.

---

11 Por generación se tiene de una a dos personas que no concluyen la totalidad del diplomado, esto como resultado de no alcanzar el total de las asistencias (80%), o bien no aprobar uno de los módulos con calificación mínima de 8.

- b. Fomentar más reuniones de intercambio al inicio, durante y al final de este ejercicio, con el objetivo de socializar las dificultades, las propias experiencias que se van dando, así como los resultados obtenidos para perfilar las mejoras.
  - c. Analizar las evaluaciones que proporcionan las personas asistentes al finalizar cada uno de los módulos e integrar cambios a partir de esta retroalimentación. Al respecto, reconocemos lo valioso de este tipo de ejercicios, ya que brindan información del funcionamiento del diplomado, es decir, cómo está trabajando. Lo anterior permite intervenir de manera oportuna para que tanto la experiencia como el aprendizaje sea satisfactorio y alcance las expectativas.
4. En términos institucionales identificamos lo siguiente:
- a. Se requieren avances en cuanto a infraestructura. Algunos aspectos tienen que ver con mejorar el diseño de la plataforma que, de momento, es muy básica y plana; las estrategias de divulgación tanto al interior de la comunidad universitaria como al exterior urge que sean fortalecidas;<sup>12</sup> integrar otras figuras y/o personal al Departamento de Educación Continua, pues las actividades que realiza la responsable de esta área son excesivas;<sup>13</sup> regularizar la figura de tutor o tutora en los distintos programas que se ofertan. De hecho, el diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías es el único que cuenta con dicha función.
  - b. Es importante que la ENES Morelia genere espacios para compartir e intercambiar experiencias entre los distintos programas con los que cuenta el Departamento de Educación Continua; hasta el momento no hay una colaboración entre los distintos programas que se ofertan, ni un diálogo que enriquezca las prácticas que emergen. Tampoco se dan reuniones y/o espacios concretos con las autoridades para perfilar el cómo robustecer estas actividades.

El diplomado en Gestión de Archivos y Tecnologías es el único proyecto académico del Departamento de Educación Continua de la ENES Morelia, UNAM, que ha tenido la continuidad, la evolución y la cristalización que hoy presenta. Además de lo mencionado, consideramos que las cualidades de contenido, estructura, disciplinaria y cuerpo docente responden a las necesidades formativas para archivistas y personas que ya trabajan tanto en archivos como la gestión documental; es importante que, para las próximas ediciones, el diplomado crezca en el plano nacional, pero, también, en lo internacional; que la vía de titulación que brinda para la comunidad universitaria de la UNAM sea una opción que se consolide.

Sin duda, queremos externar un profundo agradecimiento a todas las personas que han participado ya sea como parte del equipo logístico o docente en este proyecto, que

---

12 Buena parte de las actividades divulgativas sobre el Diplomado (gestión y participación), incluyendo diseño de carteles, se vienen realizando desde el equipo logístico; sin duda, sobre este rubro se requiere mayor apoyo.

13 Algunas de las tareas son: acompañar a los y las académicas en el proceso de creación, desarrollo e implantación de un programa; participar en las reuniones de trabajo de éstos como en el comité de educación continua; ofertar cada uno de estos programas a las instituciones públicas y privadas; atender las comunicaciones (llamadas, correos...) en el que las personas externan sus dudas y comentarios; llevar los procesos de inscripción; aplicar evaluaciones; gestionar las constancias; entre otras.

hace seis años vio la luz con los Ciclos de Talleres. De igual manera, reconocemos el apoyo brindado por distintos colaboradores nacionales e internacionales que se han sumado a las actividades académicas o, en su caso, han brindado asesorías y opiniones sobre cómo mejorar este espacio.

Si bien vemos lo relevantes que son los programas de educación continua para impulsar el quehacer archivístico, entendemos que es una manera de complementar, es decir, que no están reemplazando la profesionalización que se imparte en los programas académicos de las licenciaturas o posgrados, sino que potencian el facultamiento —en los términos que advierte Díaz Barriga— de la comunidad profesional; está por demás subrayar que urge impulsar y consolidar los esfuerzos de capacitación en esta línea, aunque es crucial que las instituciones públicas y privadas así lo entiendan. Al respecto, es necesario agregar que el Diplomado ha sido una estrategia que, paralelamente, ayuda a divulgar la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental de la ENES Morelia; es un factor determinante para construir un sentido de comunidad en los docentes que colaboran, una red que, en igual medida, se ha extendido a los y las participantes. El que este programa siga progresando refleja la necesidad que se tiene en nuestro país por programas de capacitación con contenidos teórico-metodológicos, sí, pero vinculados a experiencias reales, con un aprendizaje accesible.

## Referencias

- Díaz Barriga Arceo, Frida (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista electrónica de investigación educativa* 5.2, 1-13.
- Ley General de Archivos de 2018 [México]. 15 de junio de 2018. D.O.F. 15/06/2018. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lga/LGA\\_orig\\_15jun18.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lga/LGA_orig_15jun18.pdf). Recuperado: 2 de marzo del 2023.
- Puntunet-Bates, M., y Domínguez-Bautista, A (2008). La educación continua y la capacitación del profesional de enfermería. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*, XVI (3), 115-17.
- Reglamento General de Educación Continua (31 de marzo de 2016) Gaceta UNAM. [https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/LegUniv/38-ReglamentoGeneralEducacionContinua\\_rem38\\_021220.pdf](https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/LegUniv/38-ReglamentoGeneralEducacionContinua_rem38_021220.pdf). Recuperado: 15 de marzo del 2023.
- Flores Rivera, L. D., Meléndez Tamayo, C. F. y Morocho Amaguaya, M. (2021). Análisis documental relacionado con la educación continua como eje integrador de las competencias del currículo universitario. *Educatio Siglo XXI* 39.2, 443-468.



# PRODUÇÃO CIENTÍFICA SOBRE MODELOS DE MATURIDADE NA GESTÃO DE DOCUMENTOS: EXPRESSÕES, BIBLIOMETRIA E CIENTOMETRIA

*Producción científica sobre los modelos de madurez en la gestión documental: expresiones, bibliometría y scientimetría*

*Scientific production on maturity models in document management: expressions, bibliometrics and scientometrics*

**Dr. Sânderson Lopes Dorneles\*<sup>1</sup>**

**Dr. Renato Fernandes Corrêa\*\***

**Daniel Flores\*\*\***

## **Resumo**

A pesquisa objetiva analisar os aspectos bibliométricos, cientométricos e de conteúdo relativos à pesquisa sobre modelos de maturidade na gestão de documentos. A metodologia adotada envolveu revisão de literatura assentada nas bases de dados Scopus e Web of Science. O foco da categorização foi em três eixos principais: identificação de contribuições significativas, reconhecimento de lacunas existentes na literatura e a observação de tendências emergentes no campo de estudo. Os resultados obtidos permitiram identificar padrões e direções emergentes no campo da gestão de documentos, bem como apontar possíveis direcionamentos para investigações futuras e identificar carências e questões ainda não abordadas no domínio da gestão de documentos. A conclusão do estudo, com base nas pesquisas analisadas, evidencia como a implementação de modelos de maturidade se mostra fundamental para auxiliar as organizações na otimização de seus processos de gestão de documentos, assim como destaca-se um desenvolvimento recente a respeito dessa temática no campo da gestão de documentos, com uma tendência

---

1 \*Doctor en Ciencia de la Información por la Universidad Federal de Pernambuco. Especialista en Archivo y Patrimonio por la Universidad Salgado de Oliveira. Professor del Curso de Archivología, do Curso de Arquivologia da Universidad Estatal de Paraíba. Brasil. E-mail: sanderson.dorneles@gmail.com

\*\*Doctor en Ciencias de la Computación por la Universidad Federal de Pernambuco. Profesor del Departamento de Ciencia de la Información, Universidad Federal de Pernambuco. Brasil. E-mail: renato.correa@ufpe.br

\*\*\*Profesor del Curso de Graduación en Biblioteconomía, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, Brasil. E-mail: df@id.uff.br

notável em direção à integração de tecnologias avançadas e sustentabilidade, embora persistam lacunas que requerem investigação aprofundada e abordagens inovadoras para aprimoramento contínuo.

**Palavras-chave:** análise bibliométrica, análise cientometria, análise de conteúdo, gestão de documentos, modelos de maturidade.

### **Resumen**

La investigación tiene como objetivo analizar los aspectos bibliométricos, cientométricos y de contenido relacionados con la investigación sobre modelos de madurez en la gestión documental. La metodología adoptada implicó una búsqueda bibliográfica detallada en las bases de datos Scopus y Web of Science. Esta investigación se complementó con análisis bibliométricos, cientométricos y de contenido de las publicaciones elegidas. La categorización se centró en tres ejes principales: identificación de contribuciones significativas, reconocimiento de lagunas existentes en la literatura y observación de tendencias emergentes en el campo de estudio. Los resultados obtenidos permitieron identificar patrones y direcciones emergentes en el campo de la gestión documental, así como señalar posibles direcciones para futuras investigaciones e identificar deficiencias y problemas aún no abordados en el campo de la gestión documental. La conclusión del estudio, basada en la investigación analizada, destaca cómo la implementación de modelos de madurez es fundamental para ayudar a las organizaciones a optimizar sus procesos de gestión documental, además de resaltar un desarrollo reciente respecto a este tema en el campo de la gestión documental, con una notable tendencia hacia la integración de tecnologías avanzadas y sostenibilidad, aunque persisten lagunas que requieren una investigación profunda y enfoques innovadores para la mejora continua.

**Palabras clave:** análisis bibliométrico, análisis cientométrico, análisis de contenido, gestión documental, modelos de madurez.

### **Abstract**

The research aims to analyze the bibliometric, scientometric, and content aspects related to research on maturity models in records management. The adopted methodology involved a detailed bibliographic search in the Scopus and Web of Science databases. This research was supplemented by bibliometric, scientometric, and content analyses of the selected publications. The focus of the categorization was on three main axes: identification of significant contributions, recognition of existing gaps in the literature, and observation of emerging trends in the field of study. The results obtained allowed the identification of patterns and emerging directions in the field of records management, as well as to point out possible directions for future investigations and to identify needs and issues not yet addressed in the domain of records management. The conclusion of the study, based on the analyzed research, highlights how the implementation of maturity models is fundamental to assist organizations in optimizing their records management processes, as well as to point out a recent development regarding this theme in the field of records

management, with a notable trend towards the integration of advanced technologies and sustainability, although gaps persist that require in-depth investigation and innovative approaches for continuous improvement.

**Keywords:** bibliometric analysis, content analysis, maturity models, records management, scientometric analysis.

## Introdução

Os modelos de maturidade desempenham um papel fundamental no aprimoramento de diversos processos e têm suas raízes nas décadas de 1980 e 1990. Esses modelos, com seu rico legado de desenvolvimento, contaram com contribuições significativas de acadêmicos e especialistas ao longo dos anos. O pioneiro e mais influente é o “Modelo de Maturidade de Capacidade” (Capability Maturity Model-CMM), originado no Software Engineering Institute (SEI) da Carnegie Mellon University nos Estados Unidos. Esta inovação, surgida na década de 1980, foi uma resposta direta à solicitação do Governo Americano, mais precisamente do Departamento de Defesa (Department of Defense - DoD), que buscava uma forma robusta de avaliar contratos em desenvolvimento de software. A demanda emergiu da necessidade de otimizar os processos de desenvolvimento de software, alinhando-os a diagnósticos concretos, planejamentos de melhoria e ações práticas (Humphrey, 1987a, 1987b *apud* Ribeiro, 2019).

Sobre o conceito e aplicações do CMM, Paulk et al. (1993) descrevem o Capability Maturity Model (CMM) como um modelo que identifica os elementos essenciais de um processo de software eficaz, proporcionando uma evolução gradual de um processo improvisado e imaturo para um processo disciplinado e maduro. O CMM abrange práticas para planejamento, engenharia e gerenciamento de desenvolvimento e manutenção de software, que, quando seguidas, aumentam a capacidade das organizações de atingir metas de custo, prazo, funcionalidade e qualidade do produto. Além disso, o CMM estabelece critérios para avaliar repetidamente a maturidade do processo de software de uma organização e compará-la com as práticas da indústria, servindo como ferramenta para organizações e clientes na avaliação da capacidade de engenharia de software de uma organização.

Embora modelos de maturidade tenham originado no contexto da engenharia de software, sua relevância e aplicabilidade se estenderam a domínios como governo eletrônico, gestão financeira, recursos humanos, saúde, sistemas de informação, gestão de projetos e gestão de riscos (Katuu, 2018).

Dada essa variedade de domínios de aplicação, surge a seguinte problematização de pesquisa: qual é o estado da arte dos modelos de maturidade na gestão de documentos? Esse é um domínio que, apesar de sua importância, a literatura é recente. Identificar contribuições, lacunas e tendências no campo pode oferecer *insights* valiosos para futuras pesquisas e práticas.

Este artigo se propõe a analisar os aspectos bibliométricos, cientométricos e de conteúdo relativos à pesquisa sobre modelos de maturidade na gestão de documentos. Por meio de uma investigação abrangente nas bases de dados Scopus e Web of Science, pretende-se compreender o atual panorama e identificar caminhos para futuros avanços na área.

## Modelos de maturidade na gestão de documentos

A gestão de documentos ou gestão documental é uma área do conhecimento que se dedica aos estudos de aplicação das melhores práticas para o controle da produção, uso e destinação dos documentos.

A gestão documental pressupõe uma ampla pesquisa e estudo da produção documental de um organismo produtor. A fim de identificar os tipos documentais produzidos, recebidos e acumulados, definir quais e quando poderão ser eliminados e quais deverão ser preservados permanentemente. (Bernardes & Delatorre, 2008, p. 7)

Neste contexto, Melo & Luz (2022) defendem a importância de desenvolver indicadores qualitativos para aferir a qualidade dos documentos produzidos, assim como a eficácia dos métodos de conservação e armazenamento. Estes indicadores são essenciais para garantir a excelência e a integridade dos documentos, englobando múltiplos aspectos que contribuem para sua autenticidade e facilidade de acesso e uso.

Para tanto, um modelo de maturidade pode ser usado para avaliar o nível de maturidade de uma organização em gestão de documentos, como também, ser utilizado para ajudar uma organização a melhorar seu nível de maturidade, ao identificar aspectos da gestão de documentos onde a organização precisa melhorar, fornecendo, assim, um roteiro para o desenvolvimento de ações que ajudem a organização a alcançar um nível de maturidade mais alto.

No campo da gestão de documentos, a maturidade refere-se ao estágio de desenvolvimento e aprimoramento de um sistema ou processo de gestão de documentos dentro de uma organização. Isso envolve a evolução das práticas, políticas e tecnologias relacionadas à produção, captura, armazenamento, organização, recuperação, guarda e descarte de documentos ao longo do tempo.

De acordo com Proença & Borbinha (2018), há um amplo consenso entre estudiosos de que a maturidade representa um estágio de desenvolvimento de grande relevância, compreendendo três aspectos. Primeiramente, a maturidade é percebida como um processo específico, demandando ações deliberadas por parte da organização, tais como a definição clara de objetivos, a gestão eficaz de recursos, a meticulosa medição de resultados e o rigoroso controle operacional. Em segundo lugar, essa maturidade está intimamente relacionada à habilidade da organização em atingir consistentemente seus objetivos, minimizando erros e inconsistências em seus processos e operações. Terceiro, o processo de maturidade é caracterizado por uma progressão ao longo do tempo, partindo de um estágio inicial e progredindo gradualmente em direção a um estado mais

avançado, à medida que a organização adquire experiência e aprimora suas habilidades. Sendo assim, essas definições enfatizam a importância do desenvolvimento contínuo e da capacidade de alcançar metas e objetivos específicos como componentes cruciais da maturidade em várias situações.

Nesse sentido, a maturidade é medida e avaliada pelo instrumento ou ferramenta chamados de modelo de maturidade. De acordo com López Mogollón (2018) a avaliação da maturidade da gestão requer a qualificação em várias áreas, sendo necessário cumprir os critérios de cada nível de maturidade para que uma organização seja enquadrada no nível correspondente. Esse pensamento é complementado por Milenkovic (2016), que enfatiza a necessidade de definir dimensões e elementos específicos de maturidade, que podem variar conforme o setor da organização.

Além disso, conforme López Mogollón (2018), à medida que uma instituição avança na escala de maturidade, ela progride na realização de sua estratégia, indicando que as capacidades institucionais estão intrinsecamente relacionadas com os objetivos estratégicos e a missão da organização. Essa progressão é mediada pelo uso de áreas de avaliação específicas que guiam a melhoria contínua, conforme delineado também por Proença *et al.* (2018). Eles definem que um processo envolve um conjunto de atividades inter-relacionadas e que a melhoria em uma área de processo é guiada por metas específicas, ressaltando a importância da avaliação disciplinada desses processos.

Em contrapartida, a estrutura da escala de maturidade, conforme descrita por López Mogollón (2018), refere-se ao modo como os diferentes estados de capacidade são medidos e apresentados, utilizando-se de componentes específicos para essa medição. Esta abordagem está alinhada com as ideias de Proença & Borbinha (2016) e Faria (2011), que discutem os estágios de crescimento dentro de um modelo de maturidade e como eles representam a evolução da entidade, seja baseado em observações empíricas ou como um caminho prescritivo para atingir objetivos específicos.

Watanabe & Sousa (2021) trazem uma perspectiva crítica, enfatizando que, para um modelo de maturidade ser eficaz e válido, ele deve possuir características distintas e testáveis em cada nível de maturidade. Esse rigor garante que a progressão através dos níveis de maturidade seja tanto mensurável quanto significativa, garantindo que as organizações não apenas sigam diretrizes arbitrárias, mas realizem melhorias tangíveis e valiosas em seus processos de gestão. Assim, percebe-se um consenso de que os modelos de maturidade, quando bem estruturados e aplicados, oferecem um caminho claro e mensurável para as organizações aprimorarem continuamente seus processos internos e alcançarem seus objetivos estratégicos.

Por fim, no que tange aos conceitos de modelos de maturidade aplicados na gestão de documentos, os estudos de McDonald (2002) e Ballaux & Oss (2014) abordam a complexidade da gestão de documentos e a maturidade organizacional, destacando a necessidade de estratégias evolutivas e integração cultural para otimizar esse processo nas instituições. McDonald (2002) introduz a ideia crucial de um modelo analítico evolutivo, que serve não apenas como um diagnóstico da posição atual das funções de gestão de documentos em uma organização, mas também como uma bússola orientando o caminho a seguir. Este modelo proposto é a fundação para um roteiro estratégico,

conforme McDonald (2002) enfatiza, guiando as organizações através de passos práticos para alcançar níveis mais altos de maturidade de forma sistemática, considerando seus recursos e capacidades únicas.

Entretanto, esse avanço não se trata apenas de seguir um conjunto de etapas; é um processo que requer uma compreensão profunda de onde a organização está atualmente e uma visão clara de onde ela precisa estar, mapeando os estágios necessários para essa transição. Sendo assim, McDonald (2002) sugere um planejamento meticuloso, indicando a necessidade de estratégias adaptativas que sejam receptivas às condições e limitações específicas de cada organização.

Complementando essa perspectiva, Ballaux & Oss (2014) trazem uma camada adicional de complexidade à discussão. Eles concordam com a necessidade de um roteiro estruturado, como o proposto por McDonald (2002), mas vão além ao enfatizar que a maturidade no gerenciamento de documentos não é alcançada apenas com a implementação de funcionalidades de software. Para eles, é imperativo integrar essas soluções técnicas à cultura organizacional. Sem conscientização, treinamento e uma mudança na cultura interna, argumentam Ballaux & Oss (2014), as soluções tecnológicas por si só não seriam suficientes. Isso significa que o processo de evolução não se limita à adoção de novas tecnologias, mas também envolve transformar a mentalidade dos indivíduos e da organização como um todo.

Assim, o diálogo entre as ideias de McDonald (2002) e de Ballaux & Oss (2014) ilustra um caminho multifacetado para a maturidade no gerenciamento de documentos. Enquanto McDonald (2002) oferece um plano estratégico e progressivo, Ballaux & Oss (2014) destacam a necessidade de ancorar as mudanças tecnológicas em uma cultura organizacional receptiva e informada, sugerindo uma abordagem mais holística e integrada para alcançar a eficácia sustentável na gestão de documentos.

## Metodologia

Para atingir o propósito da presente pesquisa, que consiste em compreender o panorama atual da produção científica sobre modelos de maturidade desenvolvidos e aplicados na gestão de documentos, foi adotada uma abordagem metodológica estruturada em três fases principais, detalhadas a seguir:

A primeira etapa do estudo em questão consistiu em uma pesquisa bibliográfica realizada nas reconhecidas bases de dados científicas, Scopus e Web of Science. A escolha dessas bases, deve-se ao fato de que, tradicionalmente, Web of Science e Scopus têm sido as duas bases de dados mais utilizadas para análises bibliométricas e para avaliação de investigação em estudos cientométricos (Singh *et al.*, 2021). Para garantir precisão e relevância, empregaram-se os seguintes termos de busca: “maturity model” OR “capability model” AND “records management” OR “document management” OR “recordkeeping”. Essa estratégia resultou na identificação de 18 publicações na Scopus e quatro na Web of Science. Notou-se que todas as publicações encontradas na Web of Science já constavam na Scopus. A respeito dessa sobreposição de publicações entre

as bases consultadas e a diferença na recuperação de maior número de publicações na Scopus, segundo Singh et al. (2021) supõe-se ao fato de que,

(...) vários outros estudos anteriores sobre comparação entre Web of Science e Scopus indicaram amplamente que o Scopus tem uma cobertura mais ampla de periódicos em comparação com a Web of Science, enquanto a Web of Science continua a ser mais seletiva em sua cobertura de periódicos. (p. 23)

Face ao conjunto de trabalhos recuperados, procedeu-se com uma seleção criteriosa das publicações. Este processo foi conduzido com base na relevância para o escopo do estudo e na disponibilidade de acesso completo aos documentos. Durante essa avaliação, constatou-se que uma das obras não tinha relação direta com o foco do estudo. Além disso, sete publicações não estavam disponíveis em texto completo, e encontraram-se dois artigos duplicados, ambos também com acesso restrito.

Seguindo os critérios estabelecidos, definiu-se um conjunto de oito trabalhos qualificados. Estes foram submetidos a análises detalhadas, abrangendo aspectos bibliométricos, cientométricos e de conteúdo.

A bibliometria e a cientometria são campos de estudo intrinsecamente relacionados, ambos essenciais para a compreensão e orientação da ciência e da pesquisa. Conforme definido por Macias-Chapula (1998), Santos & Kobashi (2009), e Curty & Delbianco (2020), a bibliometria concentra-se no estudo quantitativo da produção, disseminação e uso da informação científica. Ela se aprofunda na aplicação de métodos estatísticos e matemáticos para analisar e modelar esses processos, servindo como uma ferramenta vital para prever tendências e apoiar a tomada de decisões, conforme destacado por Macias-Chapula (1998). Além disso, como ressaltam Santos & Kobashi (2009), a bibliometria desempenha um papel crucial na gestão eficiente de bibliotecas e bases de dados, com um enfoque particular em livros e periódicos científicos.

Por outro lado, a cientometria, conforme discutido por Macias-Chapula (1998), Santos & Kobashi (2009), e Grácio (2020), abrange uma visão mais ampla da atividade científica. Este campo não se limita a analisar publicações, mas investiga a dinâmica da ciência como uma atividade social e econômica, considerando aspectos como a produção, circulação e consumo da literatura científica. É uma disciplina que informa o desenvolvimento de políticas científicas, oferecendo uma compreensão quantitativa crucial para a tomada de decisões nesse âmbito.

A ampla aplicabilidade de ambos os campos é enfatizada por Macias-Chapula (1998), que observa que a bibliometria e a cientometria são aplicadas em uma variedade de áreas, influenciando campos como a história da ciência, ciências sociais, documentação e biblioteconomia, política científica e indústria da informação. Sua importância transcende a mera compreensão da trajetória e do impacto da pesquisa científica, orientando decisões estratégicas e políticas em ciência e tecnologia.

Em essência, a bibliometria e a cientometria, embora distintas em seu escopo, são complementares. Enquanto a primeira oferece *insights* quantitativos valiosos sobre as publicações e a gestão da informação científica, a segunda expande essa análise para a dinâmica mais ampla da atividade científica em um contexto socioeconômico. Juntas, fornecem uma base robusta para a avaliação e planejamento no domínio científico e

tecnológico, realçando a necessidade de abordagens integradas na condução e gestão da pesquisa.

No que se refere a análise de conteúdo, ela consiste em “(...) uma técnica de pesquisa para a descrição objetiva, sistemática e quantitativa do conteúdo manifesto da comunicação.” (Berelson, 1954, p. 18 *apud* Richardson, 2012, p. 223). Quanto aos aspectos de conteúdo para esta pesquisa toma-se como base os procedimentos estabelecidos por Bardin (2011): 1) pré-análise; 2) exploração do material, categorização ou codificação; 3) tratamento dos resultados, inferências e interpretação.

Esses processos permitiram um aprofundamento nas discussões e no conhecimento da área investigada. A abordagem rigorosa adotada assegurou a qualidade e a pertinência das fontes selecionadas, fornecendo um alicerce robusto para subseqüentes investigações acadêmicas e para a definição de práticas recomendadas no âmbito da gestão de documentos.

Na segunda etapa, procedeu-se com uma análise bibliométrica e cientométrica, delimitada aos textos completos selecionados. Esta fase teve como meta quantificar e avaliar padrões presentes nas publicações, considerando aspectos como: frequência de palavras-chave nas publicações, distribuição temporal, tipo de publicações, quantitativo de trabalhos por autores, publicações por afiliação institucional e países/territórios, bem como análise da coocorrência de autores, número de citações de cada um dos trabalhos e quantitativo de publicações por área temática. O intuito aqui foi oferecer uma visão quantitativa do campo, destacando, por exemplo, os autores de maior influência ou os tópicos frequentemente abordados.

Já na terceira e última etapa, realizou-se uma análise de conteúdo das publicações selecionadas. Esta análise foi orientada por uma categorização centrada em três eixos principais:

- Contribuições: avaliando as principais propostas inovadoras nos estudos examinados.
- Lacunas identificadas: reconhecendo segmentos do campo que ainda necessitam de pesquisas.
- Tendências: identificando padrões e direções emergentes no campo da gestão de documentos.

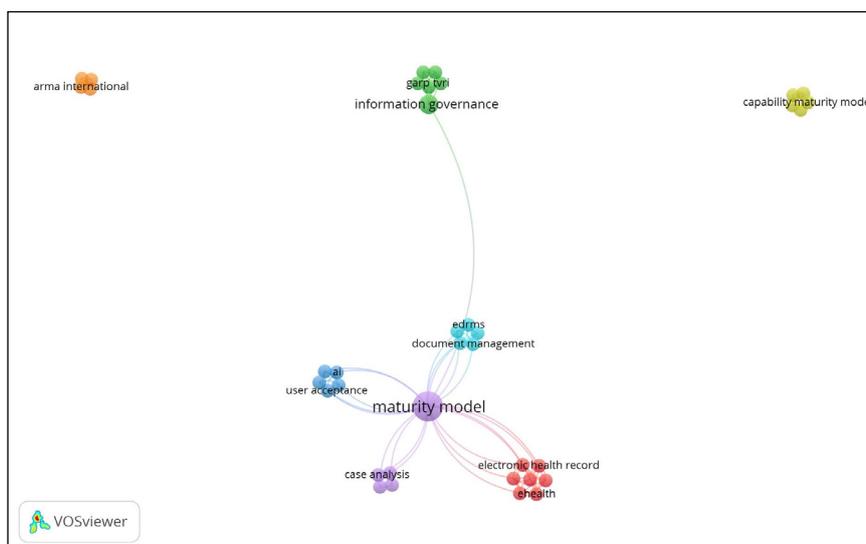
O propósito desta fase foi apontar possíveis direcionamentos para investigações futuras e identificar carências e questões ainda não abordadas no domínio da gestão de documentos.

Por meio destes procedimentos metodológicos, foi possível oferecer uma visão holística e aprofundada sobre os modelos de maturidade em gestão de documentos, contribuindo para o progresso da área nessa temática.

## **Análise dos Resultados**

Em relação à análise bibliométrica, a Figura 1 apresenta dados sobre a frequência das palavras-chave utilizadas:

**Figura 1. Frequência de palavras-chave**



Fonte: Dados da pesquisa analisados no aplicativo VOSviewer (2023).

Na Figura 1 verifica-se que o termo em evidência é o *maturity model*, o que valida a eficiência e eficácia na busca de trabalhos sobre esta temática, assim como as conexões diretas com as palavras *document management*, *electronic health record*, *case analysis* e *user acceptance*, denotando a aplicação desses modelos na área de domínio da gestão de documentos e especificidades deste campo científico.

Assim como, ressalta-se a conexão indireta com o termo *information governance*, que segundo Diogo (2022) e corroborado por outros autores, trata-se de área multidisciplinar que abrange a gestão da informação, e por isso beneficia no todo ou em parte do contributo da gestão de documentos de arquivo, de dados, conteúdos, de riscos, da engenharia de software e da gestão de processos e da Governança de Tecnologias de Informação (GTI).

Como também, verifica-se a presença de termos isolados, tais como o *capability maturity model*, que apesar de ser intercambiante com a expressão *maturity model*, eles possuem origens e nuances diferentes, enquanto o termo *maturity model* trata-se de um termo genérico que se refere a qualquer tipo de modelo usado para avaliar e melhorar a maturidade de determinado processo, o *capability maturity model* é um termo que se refere a um modelo específico, nesse caso o Capability Maturity Model Integration - CMMI (oriundo do CMM que já foi mencionado na introdução deste trabalho), sendo utilizado para avaliar e aprimorar processos em organizações de diversas áreas de atuação.

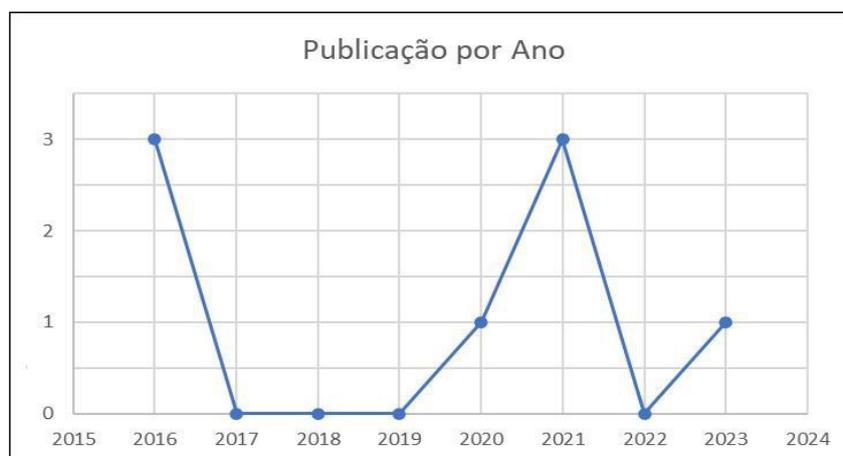
“Capability Maturity Model® Integration” (CMMI) é uma abordagem de melhoria de processos que fornece às organizações elementos essenciais de processos eficazes. Pode ser usado para guiar a melhoria de processo em um projeto, divisão ou em uma organização inteira. O modelo visa ajudar organizações envolvidas com o desenvolvimento de produtos, prestação de serviços e aquisição a melhorar a capacidade de seus processos, por meio de um caminho evolucionário que considera desde processos com resultados imprevisíveis e até mesmo caóticos para

processos disciplinados e definidos, com resultados previsíveis e com possibilidade de melhoria contínua. O CMMI organiza as práticas que já foram provadas como sendo efetivas, em uma estrutura que ajuda a organização a estabelecer metas e prioridades para melhoria e fornece um guia na implementação destas melhorias. Os modelos que constituem a suíte de produtos CMMI são referenciados como constelações: CMMI-DEV, CMMI-SVC e CMMI-ACQ. Por exemplo, o CMMI para desenvolvimento de produtos é chamado CMMI-DEV. (ISD BRASIL, s.d.)

Já o outro termo isolado que aparece é “ARMA International” (sigla que identifica a organização internacional Association of Records Managers and Administrators) que se trata de uma comunidade de profissionais de gestão de documentos de arquivo, gestão de informações e governança de informações, que oferece recursos, educação, certificação e oportunidades de *networking*. Além de definir padrões e as melhores práticas para abordar todo o ciclo de vida de informações, incluindo a elaboração de um modelo de maturidade de ampla divulgação e aplicação entre a comunidade internacional para a governança da informação e em específico na gestão de documentos.

No que se refere à distribuição temporal das publicações, ressalta-se que não houve delimitação de anos. No Gráfico 1 são apresentados os seguintes dados:

**Gráfico 1. Quantitativo de publicações por ano**

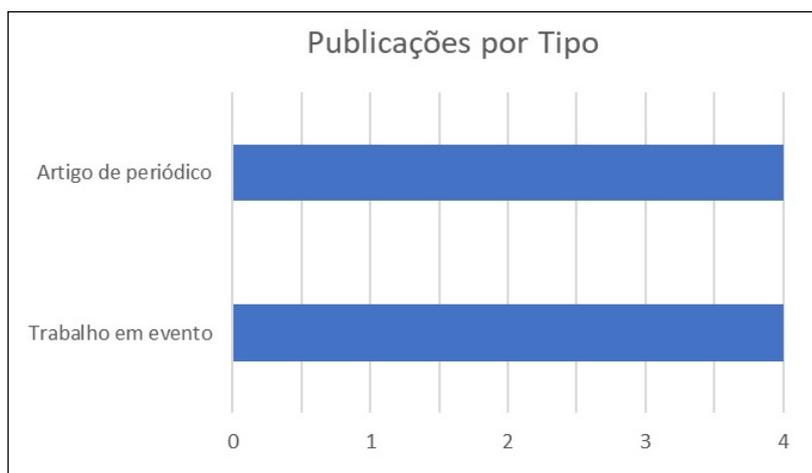


Fonte: Dados da pesquisa obtidos na Scopus (2023).

Sem um limite estabelecido para as datas de publicação e enfrentando restrições de acesso a nove estudos, percebe-se, por meio do Gráfico 1, que os estudos científicos sobre o tema desta pesquisa (conforme consta nas bases de dados consultadas) são de um período recente, com menos de uma década desde as primeiras publicações. Tal cenário aponta que a questão ainda está em um estágio de evolução dentro da área de gestão de documentos.

Quanto aos dados bibliométricos a respeito da distribuição quantitativa das publicações e categorizadas por tipo, podem ser observados no Gráfico 2.

## Gráfico 2. Quantidade de publicações por tipo

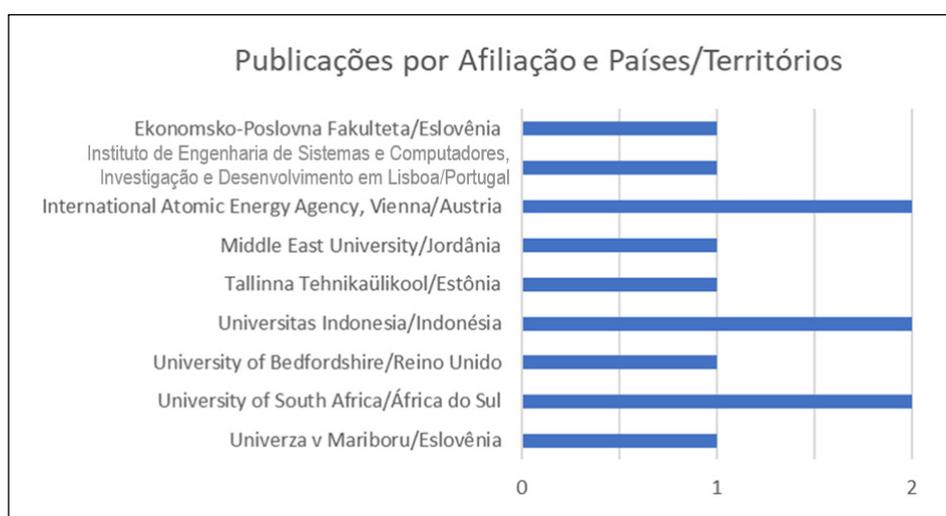


Fonte: Dados da pesquisa obtidos na Scopus (2023).

No Gráfico 2, observa-se que 50% dos trabalhos analisados foram publicados no formato de artigo de periódico. Estes periódicos abrangem áreas relacionadas a negócios, englobando pesquisas em contabilidade, finanças e planejamento financeiro. Destacam-se também as áreas de sustentabilidade ambiental, cultural, econômica e social; gestão de políticas de ciência e tecnologia; e gestão de documentos. A outra metade refere-se a trabalhos apresentados em eventos científicos, especificamente em conferências internacionais sobre tecnologia da informação e comunicação, governo eletrônico e sistemas de informação.

No que se refere aos dados bibliométricos das publicações com base em afiliação institucional e respectivo país ou território. O Gráfico 3, que segue, apresenta uma análise detalhada. Nesta representação visual permite uma compreensão clara dos quantitativos envolvidos:

## Gráfico 3. Quantidade de publicações por afiliação e países/territórios

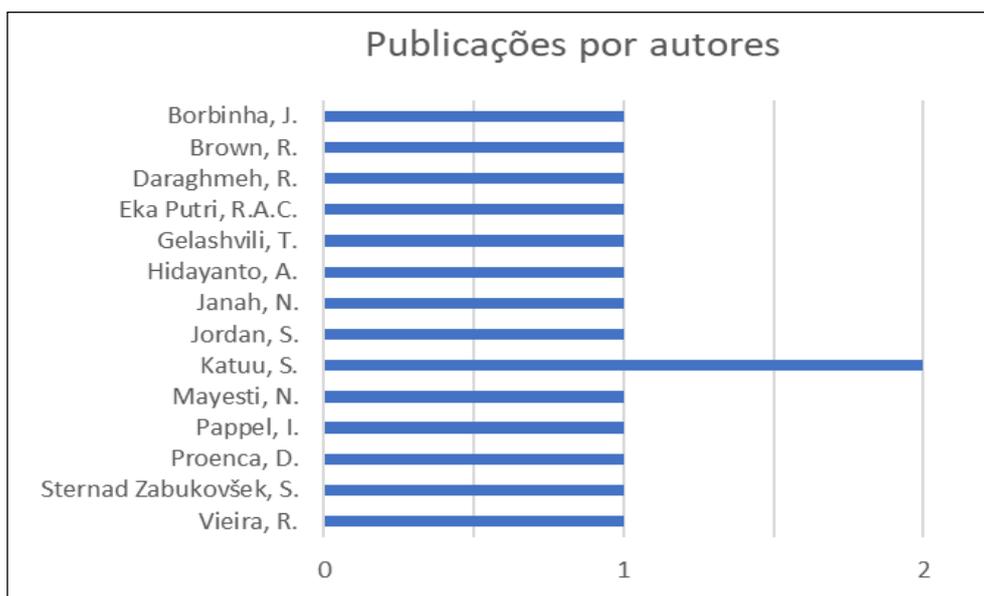


Fonte: Dados da pesquisa obtidos na Scopus (2023).

No Gráfico 3, nota-se que a grande maioria das afiliações associadas às publicações provém de instituições de ensino superior. Estas estão distribuídas por diversos países, predominantemente localizados nos continentes asiático, africano e europeu.

No que tange a bibliometria do quantitativo de publicações por autores, o Gráfico 4 traz os seguintes dados.

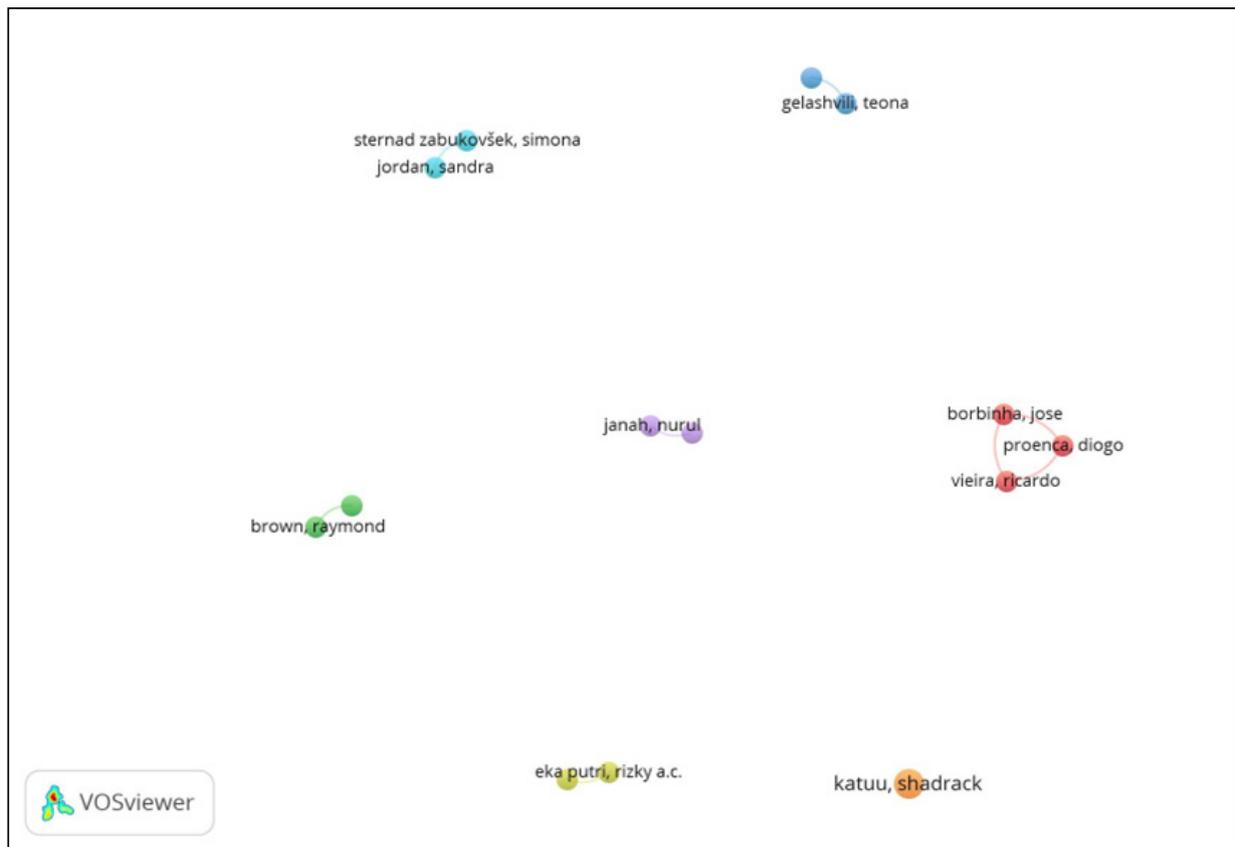
**Gráfico 4. Quantitativo de publicações por autores**



Fonte: Dados da pesquisa obtidos na Scopus (2023).

O Gráfico 4 evidencia que apenas o autor Shadrack Katuu teve produção de dois trabalhos, enquanto os demais tiveram a contabilização de um estudo, apenas. E no que se refere a coocorrência das publicações entre os autores citados, a Figura 2 revela as seguintes colaborações e conexões.

**Figura 2. Análise da coocorrência de autores**



Fonte: Dados da pesquisa analisados no aplicativo VOSviewer (2023).

A Figura 2 demonstra que existe uma tendência dos autores em formar colaborações específicas para a produção de trabalhos, optando por produções individuais ou por grupos fechados de coautoria, sem estabelecer vínculos com outros pesquisadores isolados ou de diferentes grupos de trabalho.

Quanto aos dados bibliométricos das citações por publicações, no Quadro 1 são apresentados os seguintes quantitativos.

### Quadro 1. Quantitativo de citações por publicação

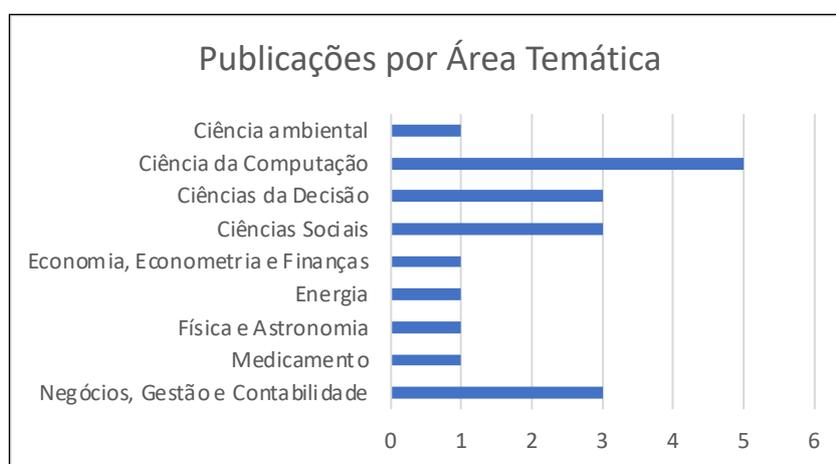
<b>Autores</b>	<b>Título</b>	<b>Ano</b>	<b>Local de publicação</b>	<b>Qtde. Citações</b>
Katuu, S	Assessing the functionality of the enterprise content management maturity model	2016a	Records Management Journal	19
Katuu, S	Transforming South Africa's health sector: The eHealth Strategy, the implementation of electronic document and records management systems (EDRMS) and the utility of maturity models	2016b	Journal of Science and Technology Policy Management	23
Proenca, D, Vieira, R & Borbinha, J	A maturity model for information governance	2016	Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI	9
Janah, N & Mayesti, N	Maturity Model Matrix of Information Governance in the Republic of Indonesia Public Television Broadcasting Institution. A Technical Note	2020	Australasian Accounting, Business and Finance Journal	4
Daraghmeh, R & Brown, R	A Big Data maturity model for electronic health records in hospitals	2021	2021 International Conference on Information Technology, ICIT 2021 - Proceedings	2
Eka Putri, R A C & Hidayanto, A	Analysis of Records Management Maturity Level for Data Collection of Network Assets in Indonesian Telecommunication Industry	2021	2021 9th International Conference on Information and Communication Technology, ICoICT 2021	0
Gelashvili, T & Pappel, I	Challenges of Transition to Paperless Management: Readiness of Incorporating AI in Decision-making Processes	2021	2021 8th International Conference on eDemocracy and eGovernment, ICEDEG 2021	0
Jordan, S. & Stemad Zabukovsek, S.	Organizational Maturity and Sustainability Orientation Influence on DMS Life Cycle-Case Analysis	2023	Sustainability (Switzerland)	0

Fonte: Elaborado pelo autor (2023).

No Quadro 1 verifica-se que os estudos de Katuu (2016a, 2016b) possuem os maiores números de citações, dados esses extraídos da base de dados Scopus na data de 28/10/2023, que totalizam 19 e 23 citações respectivamente. Logo em seguida aparece o trabalho de Proença, Vieira & Borbinha (2016) com 9 citações. Trata-se de trabalhos de referência que abordam modelos de maturidade na área de gestão de documentos e governança da informação.

Por fim, no que diz respeito à análise cientométrica sobre o quantitativo de publicações por área temática, o Gráfico 5 traz a seguinte distribuição com referência a classificação estabelecida na base de dados Scopus.

**Gráfico 5. Quantitativo de publicações por área temática**



Fonte: Dados da pesquisa obtidos na Scopus (2023).

O Gráfico 5 apresenta a distribuição das publicações por área temática, ressaltando que uma única publicação pode abranger múltiplas áreas. Conforme indicado, a ciência da computação destaca-se com cinco trabalhos. Em seguida, encontram-se as áreas de ciências da decisão; ciências sociais; e negócios, gestão e contabilidade, cada uma com três publicações. Por outro lado, as áreas de ciência ambiental; economia, econometria e finanças; energia; física e astronomia; e medicamento são representadas por um único estudo cada. Essa diversidade temática ilustra a interdisciplinaridade presente nas pesquisas analisadas.

Quanto à análise de conteúdo sobre cada um dos estudos selecionados nesta pesquisa a fim de verificar contribuições, lacunas e tendências dessas pesquisas no campo da gestão de documentos. Na ordem cronológica das publicações seguem as análises realizadas.

A pesquisa de Katuu (2016a) traz contribuições significativas, validando a eficácia do modelo de maturidade ECM3<sup>2</sup> na avaliação do gerenciamento de conteúdo empresa-

2 ECM3 é um modelo de maturidade para gerenciamento de conteúdo empresarial que fornece uma estrutura para avaliar e melhorar as capacidades de uma organização no gerenciamento de conteúdo. Ele tem cinco níveis de maturidade, que variam desde a coleta de informações e controle básico até um estado maduro de experimentação e melhoria contínuas (Katuu, 2016a).

rial e enfocando especificamente a análise de instituições sul-africanas. Ela ressalta a importância de selecionar um número adequado de representantes institucionais para assegurar a objetividade dos resultados. No entanto, o estudo apresenta certas limitações, principalmente a sua concentração no modelo de maturidade ECM3, o que pode resultar na negligência de outros modelos e abordagens que poderiam ser igualmente pertinentes no campo. Além disso, embora mencione abordagens de avaliação de maturidade, o texto não oferece uma discussão detalhada, deixando uma lacuna no entendimento das tendências atuais em gestão de documentos, devido à falta de exploração profunda dessas metodologias.

Na sequência, a outra pesquisa do mesmo autor, Katuu (2016b) não aborda especificamente contribuições, lacunas e tendências para o campo da gestão de documentos. No entanto, esse estudo fornece informações sobre a implementação de sistemas de gestão eletrônica de documentos e registros (EDRMS) no setor de saúde da África do Sul, bem como o uso de modelos de maturidade para ajudar as organizações a implementarem processos eficazes nessa disciplina de gestão específica.

Já a pesquisa conduzida por Proença, Vieira & Borbinha (2016) apresenta uma abordagem sistemática para desenvolver um modelo de maturidade para a Governança da Informação, com base em documentos de referência existentes. A pesquisa destaca a importância de avaliar a maturidade da gestão de documentos em organizações e identificar áreas de melhoria. No entanto, a pesquisa também reconhece que apenas uma dimensão do modelo de maturidade foi avaliada e que há lacunas a serem preenchidas em futuras pesquisas. Além disso, a pesquisa sugere que a análise de referências de diferentes domínios pode ajudar a aprimorar o modelo de maturidade e a ferramenta de autoavaliação. Dessa forma, a pesquisa contribui para o campo da gestão de documentos, mas ainda há espaço para mais pesquisas e desenvolvimento de tendências.

Em relação ao estudo de Janah & Mayesti (2020) é apresentada uma pesquisa sobre a maturidade do modelo de governança da informação na LPP TVRI, uma instituição de radiodifusão estatal da Indonésia. A pesquisa utiliza o modelo de maturidade GARP publicado pela ARMA para avaliar a maturidade do modelo de governança da informação na instituição.

O texto discute as diferentes partes da pesquisa, incluindo a revisão de artigos relacionados ao modelo GARP, o método de pesquisa utilizado e os resultados da análise. O texto também destaca a importância da governança da informação na LPP TVRI e a necessidade de mais pesquisas para medir o nível de governança da informação na instituição. Em relação às contribuições, lacunas e tendências da pesquisa em análise para o campo da gestão de documentos, o texto destaca a importância da pesquisa para o desenvolvimento de práticas mais eficientes e eficazes na gestão de informações. No entanto, ainda existem lacunas a serem preenchidas, como a falta de padronização e regulamentação em alguns aspectos da gestão de documentos. Além disso, há uma tendência crescente em direção à adoção de tecnologias avançadas, como a inteligência artificial, para melhorar a gestão de documentos.

No estudo realizado por Daraghmeh & Brown (2021), é introduzido um Modelo de Maturidade de *Big Data* específico para Documentos Eletrônicos de Saúde - Eletronic

Health Records (EHR) utilizados em ambientes hospitalares. Esta pesquisa dedica-se a explorar as particularidades e vulnerabilidades de segurança inerentes aos sistemas EHR, conduzindo uma investigação aprofundada sobre as estratégias empregadas por hospitais em Amã - Jordânia, para garantir a segurança desses sistemas críticos. Em relação às contribuições desta pesquisa para EHR inclui-se o desenvolvimento de um modelo de maturidade confiável e robusto para avaliar a segurança dos sistemas EHR em hospitais. O modelo fornece um roteiro estruturado para os hospitais avaliarem e encontrarem lacunas na estrutura de segurança de seus sistemas EHR. O estudo também destaca a necessidade de modelos de maturidade personalizados para requisitos específicos de hospitais e organizações de saúde.

Uma das lacunas identificadas no estudo é a falta de métricas quantitativas para avaliar o nível de maturidade. Os autores sugerem que pesquisas futuras poderiam derivar equações e métricas que forneceriam níveis de maturidade com classificações, calculadas para obter uma pontuação geral de maturidade.

Em termos de tendências, o estudo destaca o aumento do volume, velocidade e variedade de dados nos sistemas EHR, o que representa desafios de segurança únicos. O estudo também enfatiza a necessidade de organizações de saúde implantarem ativamente sistemas EHR e adotarem tecnologia de informação em saúde para promover o uso de EHRs no setor de saúde.

Já na pesquisa de Eka Putri & Hidayanto (2021), identificaram-se algumas contribuições, lacunas e tendências que essa pesquisa fornece para o campo de gestão de documentos. Em termos de contribuições, a pesquisa fornece uma avaliação do nível de atualização da gestão de documentos em uma empresa estatal de telecomunicações e tecnologia da informação na Indonésia, utilizando o modelo ARMA GARP Information Governance Maturity Model. Além disso, apresenta recomendações para melhorar a gestão de documentos com base nos resultados da avaliação de atualização e destaca a importância da gestão de documentos para o sucesso contínuo das organizações.

No entanto, existem lacunas, pois a pesquisa se concentra em uma única empresa e, portanto, seus resultados não podem ser generalizados para outras organizações. Além disso, ela utiliza uma abordagem qualitativa e, por isso, não fornece dados quantitativos sobre a eficácia das recomendações propostas.

Quanto às tendências, a pesquisa ressalta a importância crescente da gestão de documentos em um ambiente de negócios cada vez mais digital. Sugere também que uma melhoria de um modelo de atualização pode ajudar as organizações a avaliarem e melhorarem sua gestão de documentos. Por fim, a pesquisa enfatiza a necessidade de uma abordagem integrada para a gestão de documentos, que envolve a colaboração entre diferentes departamentos e funções dentro de uma organização.

Em outro trabalho do ano de 2021, Gelashvili & Pappel (2021) abordam a implementação de Sistemas Eletrônicos de Gerenciamento de Documentos – Eletronic Document Records Management System (EDRMS) em entidades públicas da Geórgia, com base no modelo bem-sucedido da Estônia. O objetivo foi analisar os desafios enfrentados na transição para a gestão sem papel e explorar a prontidão para incorporar a inteligência artificial (IA) nos processos de tomada de decisão.

As contribuições, lacunas e tendências que esta pesquisa oferece ao campo da gestão de documentos são multifacetadas e significativas. No que diz respeito às contribuições, destaca-se o desenvolvimento de um modelo de atualização em cinco níveis para avaliar a prontidão e o progresso na implementação de EDRMS. Além disso, ela realiza uma análise profunda dos desafios enfrentados na transição para a gestão sem papel e explora a prontidão das entidades em incorporar a inteligência artificial (IA) nos processos decisivos. A pesquisa também investiga a percepção dos funcionários públicos georgianos sobre a implementação do EDRMS e expressa a intenção de pilotar um modelo de atualização sugerido em cinco municípios estonianos, ampliando o foco para abarcar estudos de usuários e aspectos humanos nas facilidades de serviços habilitados para IA.

No entanto, notam-se lacunas significativas no estudo. Falta ao texto informações apresentadas sobre os desafios específicos da implementação do EDRMS na Geórgia, deixando um pacote que poderia ser preenchido com mais insights. Igualmente, omite-se a discussão sobre as implicações éticas e legais da incorporação da IA nos processos decisórios no setor público, uma consideração essencial dada a natureza sensível da informação e a responsabilidade derivada do setor.

Em relação às tendências, a pesquisa identifica várias áreas emergentes. Observa-se uma tendência marcante de incorporar a IA nos processos decisivos no setor público, sinalizando uma evolução nas práticas convencionais. Outra tendência é o desenvolvimento contínuo de modelos de atualização que possam funcionar como ferramentas avaliativas de prontidão e fazer progresso na implementação de EDRMS, refletindo a necessidade de estruturas mais sólidas e adaptáveis. Por fim, indica-se uma especialização crescente para sondar os aspectos humanos na acessibilidade de serviços potencializados por IA, ressaltando a importância do elemento humano na transição para tecnologias avançadas.

Finalizando a análise de conteúdo das publicações selecionadas, Jordan & Stemad Zabukovsek (2023) destacam a importância de uma abordagem em que, a sustentabilidade tem um impacto significativo no ciclo de vida do Sistema de Gestão de Documentos (em inglês, Document Management System - DMS). No que se refere à contribuição para o campo da gestão de documentos, o estudo contribui para o desenvolvimento de soluções mais eficazes e seguras para a gestão de documentos em organizações. No entanto, há lacunas na pesquisa, especialmente em comparação com outras áreas de soluções de informação empresarial, como Planejamento de Recursos Empresariais (em inglês, Enterprise Resource Planning - ERP) e Gestão de Relacionamento com o Cliente (em inglês, *Customer Relationship Management* - CRM). Os autores esperam que, no futuro, mais pesquisas sejam realizadas para preencher essas lacunas e aprimorar ainda mais a gestão de documentos. Uma tendência importante é a incorporação de práticas sustentáveis no gerenciamento de documentos, como a redução do uso de papel e a implementação de soluções digitais.

## Considerações Finais

Conforme evidenciado ao longo deste estudo, a avaliação da maturidade na gestão de documentos é uma temática em recente desenvolvimento e profícua na arquivística. A implementação de modelos de maturidade se mostra fundamental para auxiliar as organizações na otimização de seus processos de gestão de documentos, promovendo eficiência e aprimoramento contínuo.

Em relação às análises bibliométricas e cientométricas realizadas com dados de publicações selecionadas nas bases de dados da Scopus e Web of Science, foram evidenciados *insights* significativos sobre o campo de pesquisa em modelos de maturidade, com foco no domínio da gestão de documentos e áreas correlatas.

Os resultados, inicialmente em relação à frequência de palavras-chave, constataram que “*maturity model*” emerge como o termo mais proeminente, demonstrando a pertinência e a concentração efetiva na coleta de literatura pertinente. Este achado é especialmente relevante quando se considera que o termo está frequentemente associado a campos específicos como “*document management*” e “*electronic health record*”. Tal associação indica uma forte aplicabilidade dos modelos de maturidade na gestão de documentos e, mais especificamente, no contexto de saúde.

Além disso, existe uma conexão indireta, mas crucial, com “*information governance*”, uma área multidisciplinar que se beneficia imensamente da gestão estratégica de documentos. Esse aspecto multidisciplinar reforça a importância da gestão de documentos e, por extensão, valida a interconexão dos campos de estudo abordados.

No que se refere à distribuição temporal das publicações, observa-se que a maioria dos estudos é de natureza recente, refletindo que o campo ainda está em uma fase de crescimento e evolução. Esta tendência sugere não apenas a relevância contemporânea do tópico, mas também aponta para uma janela de oportunidade para exploração contínua e novos avanços na área.

Aprofundando a análise sobre os tipos de publicações, nota-se uma divisão equitativa: metade dos trabalhos aparece em forma de artigos de periódicos, com temas que abrangem desde negócios e sustentabilidade até gestão de políticas científicas e tecnológicas, enquanto a outra metade é representada por contribuições em conferências internacionais. Esta última é uma indicação clara da relevância do tema nas discussões acadêmicas e profissionais em andamento.

Do ponto de vista das afiliações e contribuições geográficas, é predominante a participação de instituições acadêmicas, com uma distribuição geográfica que abrange principalmente Ásia, África e Europa. Esse alcance geográfico não apenas sublinha a universalidade do interesse no tema, mas também sugere uma diversidade de perspectivas devido à variedade cultural e institucional.

Sobre a produtividade dos autores no contexto estudado, ficou caracterizada por uma predominância de trabalhos desenvolvidos individualmente ou em colaborações fechadas, com Shadrack Katuu, filiado à International Atomic Energy Agency, Vienna, Austria e ao Department of Information Science, University of South Africa, Pretoria,

South Africa, emergindo como uma figura central devido à sua contribuição de dois trabalhos significativos.

Paralelamente, a análise do impacto das publicações, especialmente os trabalhos de Katuu (2016a; 2016b) e Proença, Vieira & Borbinha (2016), mostra que esses estudos se destacam como referências fundamentais no campo, acumulando um número significativo de citações. Esta relevância pode ser atribuída à originalidade, aplicabilidade prática ou profundidade analítica que esses trabalhos proporcionam à área de gestão de documentos e governança da informação.

Além disso, a distribuição das publicações por área temática ilustra a interdisciplinaridade intrínseca a esse campo de estudo. Embora a ciência da computação apareça como a disciplina mais proeminente, a presença de áreas como as ciências sociais, negócios, gestão e contabilidade, e ciências da decisão indica que os desafios e as soluções na gestão de documentos e governança da informação transpassam múltiplas esferas do conhecimento.

Quanto às análises de conteúdo, os estudos verificados nesta pesquisa revelam várias contribuições, lacunas e tendências no campo da gestão de documentos. Katuu (2016a) validou o modelo de maturidade ECM3, embora tenha limitado sua análise a esse modelo, negligenciando outros potencialmente relevantes. Em contraste, a pesquisa subsequente de Katuu (2016b) expandiu o escopo para a implementação de sistemas de gestão de documentos eletrônicos, particularmente no setor de saúde da África do Sul.

Proença, Vieira & Borbinha (2016) e Janah & Mayesti (2020) enfocaram a importância da maturidade da gestão de documentos, embora reconhecessem a necessidade de avaliações mais abrangentes e pesquisa futura para preencher as lacunas existentes. Eles também apontaram a necessidade de modelos de maturidade mais robustos e análises referentes a diferentes domínios para aprimorar a gestão de documentos.

Daraghmeah & Brown (2021) introduziram um Modelo de Maturidade de *Big Data* para Documentos Eletrônicos de Saúde, ressaltando questões de segurança e a necessidade de personalização. No entanto, uma lacuna crítica foi a ausência de métricas quantitativas robustas ao modelo de maturidade proposto. Eka Putri & Hidayanto (2021) e Gelashvili & Pappel (2021) ofereceram contribuições significativas, especialmente em avaliar a gestão de documentos e a transição para sistemas sem papel. No entanto, identificaram-se lacunas no contexto da generalização dos resultados e na exploração de aspectos éticos e legais da inteligência artificial na tomada de decisões.

Finalmente, Jordan & Stemad Zabukovsek (2023) enfatizaram a sustentabilidade na gestão de documentos, indicando uma tendência crescente para práticas mais responsáveis e ecológicas, apesar de reconhecerem lacunas comparativas em relação a outras soluções de informação empresarial. Em conjunto, estas pesquisas destacam uma evolução contínua no campo da gestão de documentos, com uma tendência notável em direção à integração de tecnologias avançadas e sustentabilidade, embora persistam lacunas que requerem investigação aprofundada e abordagens inovadoras para aprimoramento contínuo.

Para pesquisas futuras, recomenda-se conduzir estudos que se debrucem sobre os modelos de maturidade aplicados na avaliação da gestão de documentos. O intuito é identificar padrões consistentes que possam embasar a elaboração de um modelo unificado e fundamental no campo da gestão de documentos. Essa abordagem é relevante para padronizar processos e aprimorar práticas na área. Além disso, é fundamental a realização de trabalhos que promovam a aplicação desses modelos como instrumentos para diagnóstico e guias práticos para o aprimoramento constante da gestão de documentos em variadas organizações e instituições.

## Referências

- Ballaux, B. & Oss, J. V. (2014). Building a risk based records management governance for the City of Rotterdam. In Borbinha, J., Szatucsek, Z. & Ross, S. (Eds.), *Proceedings of the DLM Forum – 7th Triennial Conference on Information Governance (2014, Lisbon, Portugal)*. Biblioteca Nacional de Portugal.
- Bardin, L. (2011). *Análise de conteúdo [Content analysis]*. Edições 70.
- Berelson, B. (1954). *Content analysis in communication research*. Hafner.
- Bernardes, I. O. & Delatorre, H. (2008). *Gestão Documental Aplicada*. Arquivo Público do Estado de São Paulo.
- Curdy, R. G. & Delbianco, N. R. (2020). As diferentes metrias dos estudos métricos da informação: evolução epistemológica, inter-relações. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 25, 1-21.
- Daraghmeh, R. & Brown, R. (2021). A Big Data Maturity Model for Electronic Health Records in Hospitals. In *International Conference on Information Technology (2021, Amman, Jordan). Proceedings [Conference presentation]*. IEEE.
- Diogo, S. L. M. (2022). *Avaliação da maturidade dos stakeholders de preservação digital: comparação com o referencial eArchiving* [Dissertação de mestrado]. Universidade Nova de Lisboa.
- Eka Putri, R. A. C. & Hidayanto, A. (2021). Analysis of Records Management Maturity Level for Data Collection of Network Assets in Indonesian Telecommunication Industry. In *International Conference on Information and Communication Technology (9th, 2021, Yogyakarta, Indonesia). Proceedings [Conference presentation]*. IEEE.
- Faria, E. J. B. (2011). *Contributos para um modelo de maturidade em sistemas de gestão de conteúdos audiovisuais* [Dissertação de mestrado]. Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias.
- Gelashvili, T. & Pappel, I. (2021). Challenges of transition to paperless management: Readiness of incorporating AI in decision-making processes. In *International Conference on eDemocracy and eGovernment (8th, 2021, Quito, Ecuador). Proceedings [Conference presentation]*. IEEE.
- Grácio, M. C. C. (2020). *Análises relacionais de citação para a identificação de domínios científicos: uma aplicação no campo dos Estudos Métricos da Informação no Brasil*. Oficina Universitária; Cultura Acadêmica.

- Humphrey, W. S. (1987a) *Characterizing the software process: a maturity framework*. Software Engineering Institute, CMU/SEI-87-TR-11, ADA182895.
- Humphrey, W. S. (1987b) *A method for assessing the software engineering capability of contractors*. Software Engineering Institute, CMU/SEI-87-TR-23, ADA187320.
- ISD Brasil (s.d.). *O que é CMMI?* <http://www.isdbrasil.com.br/o-que-e-cmmi.php>
- Janah, N. & Mayesti, N. (2020). Maturity Model Matrix of Information Governance in the Republic of Indonesia Public Television Broadcasting Institution. *Australasian Accounting, Business and Finance Journal*, 14(1), 97-104.
- Jordan, S. & Sternad Zabukovšek, S. (2023). Organizational Maturity and Sustainability Orientation Influence on DMS Life Cycle—Case Analysis. *Sustainability (Switzerland)*, 15(5), 1-26.
- Katuu, S. (2016a). Assessing the functionality of the enterprise content management maturity model. *Records Management Journal*, 26(2), 218-238.
- Katuu, S. (2016b). Transforming South Africa's health sector: The eHealth Strategy, the implementation of electronic document and records management systems (EDRMS) and the utility of maturity models. *Journal of Science and Technology Policy Management*, 7(3), 330-345.
- Katuu, S. (2018). Maturity models - another passing fad? *IQ: The RIM Quarterly*, 34(1), 40-42.
- López Mogollón, Á. H. (2018). *Diseño de una escala de madurez de Gestión documental electrónica para instituciones del estado colombiano* [Disertación de maestría]. Universidad de La Salle.
- Macias-Chapula, C. A. (1998). O papel da informetria e da cienciometria e sua perspectiva nacional e internacional [The role of informetrics and scientometrics and its national and international perspective]. *Ciência da Informação*, 27, 134-140.
- McDonald, J. (2002). *The financial capability model and the records management function: an assessment*. Public Policy Forum.
- Melo, Í. F. & Luz, C. dos S. (2021). A aderência de sistemas informatizados de gestão arquivística ao e-ARQ Brasil: verificação de requisitos mínimos e obrigatórios. *Acervo*, 35(1), 1-15.
- Milenković, D. S. (2016). Determining the Maturity Level of Business Organizations for Ict Implementation in the Case of Electronic Content Management. *Vojnotehnicki glasnik/Military Technical Courier*, 64(4), 1119-1131.
- Paulk, M. C., Weber, C. V., Garcia, S. M., Chrissis, M. B. & Bush, M. (1993). *Key practices of the Capability Maturity ModelSM, Version 1.1*. Carnegie Mellon University, Software Engineering Institute. Technical Report CMU/SEI-93-TR-025, ESC-TR-93-178.
- Proença, D. & Borbinha, J. (2016). Maturity models for information systems—a state of the art. *Procedia Computer Science*, 100, 1042-1049.
- Proença, D., Vieira, R. & Borbinha, J. (2016). A maturity model for information governance. In *Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI), 11th, 2016. Proceedings [Conference presentation]*. IEEE.
- Proença, D. & Borbinha, J. (2018). Maturity models for data and information management: A state of the art. In Méndez, E., Crestani, F., Ribeiro, C., David, G. & Correia Lopes,

- J. (Eds.), *Proceedings of the 22nd International Conference on Theory and Practice of Digital Libraries (TPDL)* (pp. 81-93). Springer International Publishing.
- Proença, D. *et al.* (2018). *D.7.5 A Maturity Model for Information Governance*. European Commission: E-ARK.
- Ribeiro, C. J. S. (2019). Modelo de Maturidade para Repositórios Digitais: um caminho para sua adoção na gestão de dados de pesquisa. *Liinc em Revista*, 15(2), 224-243.
- Richardson, R. J. (2012). Análise de Conteúdo [Content analysis]. In R. J. Richardson (Ed.), *Pesquisa social: métodos e técnicas* (3rd ed., pp. 220-244). Atlas.
- Santos, R. N. M. dos & Kobashi, N. Y. (2009). Bibliometria, cientometria, infometria: conceitos e aplicações. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação*, vol. 2 n.º. 1, 155-172.
- Singh, V. K. *et al.* (2021). The journal coverage of Web of Science, Scopus and Dimensions: A comparative analysis. *Scientometrics*, 126(6), 5113-5142.
- Watanabe, E. & Sousa, R. T. B. (2021). Modelos de maturidade para a gestão da informação e documentos. In *Encontro Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Ciência da Informação (ENANCIB), 21st, 2021, Rio de Janeiro. Anais [Conference proceedings]*.



# VALORACIÓN DOCUMENTAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS CORRIENTES TEÓRICAS ARCHIVÍSTICAS<sup>1</sup>

## *Records appraisal: an approach based on archival theoretical trends*

**Mg. Carolina Ramírez Chica<sup>\*2</sup>**

**Mg. Andrés Sáenz-Giraldo<sup>\*\*</sup>**

**Mg. Camilo García-Morales<sup>\*\*\*</sup>**

**Arch. Marta Pulgarín-Gallego<sup>\*\*\*\*</sup>**

### **Resumen**

Este artículo de revisión ofrece un análisis del proceso de valoración documental en el marco de las corrientes teóricas archivísticas desarrolladas desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. El resultado da cuenta inicialmente de las cualidades que caracterizaron las corrientes archivísticas custodial y postcustodial, y las proposiciones planteadas para llevar a cabo la valoración de documentos; en un segundo momento, se presenta la descripción de los diversos enfoques de valoración documental que surgieron a partir de las transformaciones de la disciplina. La metodología propuesta fue la investigación documental y, a partir de su desarrollo, se concluye que los enfoques asociados con la valoración documental han contado con características y aspectos relevantes, de acuerdo con los contextos, de ahí que algunos enfoques de valoración estén orientados a la definición de criterios singulares y otros dirigidos a la identificación del valor social a partir del análisis contextual bajo los postulados de la teoría social.

---

1 Agradecemos a la Escuela Interamericana de Bibliotecología y a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia por la financiación del proyecto de investigación CODI 2021-47110, titulado “Hacia una reconfiguración del proceso de valoración documental en Colombia, a partir de las corrientes teóricas y la normatividad archivística (1960-2020)”, del cual se deriva este artículo.

2 <sup>\*</sup>Archivista profesional y Magíster en Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación de la Universidad de Antioquia. Profesora del programa de Archivística en Medellín. Colombia. E-mail: jeidy.ramirez@udea.edu.co

<sup>\*\*</sup>Archivista y Bibliotecólogo, Magíster en gestión documental, transparencia y acceso a la información. Profesor e investigador del programa Archivística de la EIB, Coordinador de Extensión de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. E-mail: reinaldo.saenz@udea.edu.co

<sup>\*\*\*</sup>Archivista, Magíster en Gestión de CTel. Universidad de Antioquia, Colombia. E-mail: camilo.garcia@udea.edu.co

<sup>\*\*\*\*</sup>Archivista profesional y candidata a magíster en Educación de la Universidad de Antioquia. Profesora del programa de Archivística en Medellín. Colombia. E-mail: marta.pulgarin@udea.edu.co

**Palabras clave:** archivística custodial, archivística postcustodial, corrientes teóricas, valoración documental.

### **Abstract**

This review article offers an analysis of the records appraisal process within the framework of the archival theoretical currents developed from the end of the 19th century to the present day. The result initially describes the qualities that characterized the custodial and postcustodial archival trends, and the proposals put forward to carry out records appraisal; secondly, it presents a description of the various approaches to records appraisal that emerged as a result of the transformations in the discipline. The proposed methodology was documentary research, and from its development, it is concluded that the approaches associated with records appraisal have had relevant characteristics and aspects, according to the contexts, hence some approaches to appraisal are oriented to the definition of singular criteria and others aimed at the identification of social value from the contextual analysis under the postulates of social theory.

**Keywords:** custodial archival science, postcustodial archival science, records appraisal, theoretical currents.

## **Introducción**

La teoría de valoración documental es crucial para determinar qué documentos conservar y cuáles eliminar, con impacto directo en la gestión de una organización. La responsabilidad radica en el influjo de esta práctica en la toma de decisiones basadas en la información que se conserva. Los efectos de la valoración se traducen en el reconocimiento de acciones pasadas, presentes y futuras, representando un desafío constante para los archivistas.

La valoración documental es fundamental en la archivística, ya que está relacionada con la conservación del patrimonio documental. La Teoría del Valor de Theodore Schellenberg ha sido ampliamente aceptada a nivel mundial, definiendo los valores primarios y secundarios según las etapas de formación de los archivos. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un cambio de paradigma en la valoración documental a partir de la archivística postcustodial<sup>3</sup> y una ampliación de su espectro de análisis a nivel global.

Las teorías relacionadas con la institucionalidad en el campo de la archivística surgieron a principios del siglo XX y siguen siendo relevantes hoy en día. Sin embargo, se han identificado nuevas formas de entender la valoración documental, que se enfocan en los

---

3 Enunciada por F. Gerald Ham en 1981 en su artículo titulado “Archival Strategies for the Post-Custodial Era”, la archivística postcustodial viene a señalar que el papel terminal o custodio de los archivos ha tocado a su fin, para ser sustituido por otro más amplio y activo que se correspondería con la visión de la archivística integrada.

contextos sociales, políticos y culturales como parte de la interacción entre documentos, instituciones y usuarios. En particular, teorías como la macrovaloración proponen metodologías que van más allá de simplemente agrupar documentos, pues consideran también los entornos sociales y estatales con el fin de establecer hipótesis generales sobre la conservación o eliminación de los documentos en un contexto determinado.

Entender otros enfoques sobre la valoración documental es una necesidad latente para la archivística y los archivistas. Si bien en estos procesos de valoración es pertinente la institucionalidad para que se tomen decisiones frente al patrimonio documental, es necesario reconfigurar o diversificar los mecanismos para la participación y el análisis contextual antes, durante y después en correspondencia con los entornos sociales, territoriales y culturales.

Este artículo presenta los avances de algunos de los objetivos de la investigación titulada “Hacia una reconfiguración del proceso de valoración documental en Colombia, a partir de las corrientes teóricas y la normatividad archivística (1960-2020)”, cuyo alcance inicial es analizar las corrientes teóricas archivísticas relacionadas con la valoración documental. Se destaca que existen dos paradigmas principales: la archivística custodial, centrada en la conservación de documentos históricos como fuentes para la investigación; y la archivística postcustodial, surgida por el *boom* de la producción documental y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, enfocada en el análisis contextual y la interacción social. Se mencionan los principales enfoques de valoración documental identificados en la investigación: la teoría del valor, plan de documentación, estrategia de documentación, macrovaloración y evaluación integrada.

## Metodología

La investigación se centró en analizar las corrientes teóricas relacionadas con la valoración documental, utilizando un enfoque cualitativo para obtener un resultado descriptivo que refleja las comprensiones e interpretaciones de los investigadores. A través del análisis documental, se exploraron e identificaron las diferentes corrientes teóricas archivísticas que abarcan este proceso, con el fin de resaltar sus características principales y su relevancia en la configuración del patrimonio documental.

El enfoque utilizado fue la investigación documental, que permitió a los investigadores acercarse a los conceptos asociados con el tema mencionado a través de publicaciones producidas entre 1960 y 2020. Durante este período se evidencia un desarrollo científico relacionado con la archivística y el proceso de valoración. La búsqueda, recopilación, análisis e interpretación de datos obtenidos de fuentes documentales sirvieron para revelar el contexto, los actores y las características específicas de la valoración documental en el ámbito archivístico.

Ahora bien, la investigación incluyó tres etapas o momentos: búsqueda documental, sistematización y análisis de la información.

En la búsqueda documental se investigaron las corrientes teóricas de la archivística, los autores destacados que contribuyeron a estas corrientes y sus postulados, así

como la época y lugares en los que surgieron. Se analizaron los distintos enfoques y particularidades de cada corriente en relación con la valoración documental. Esta fase incluyó revisar revistas especializadas, bases de datos y bibliografía citada por autores relevantes en el campo.

Para el desarrollo de esta búsqueda documental se definieron diferentes criterios que permitieron la delimitación de los resultados para el análisis, tales como:

**Cuadro 1. Criterios para la búsqueda documental**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>
Formato	Publicaciones digitales
Idioma	Publicaciones en inglés, español y portugués
Temporalidad	Periodo 1960-2020
Espaciogeográfico	Productos científicos y académicos publicados especialmente en Estados Unidos, Canadá, Australia y Latinoamérica

Los resultados de esta búsqueda sistemática fueron almacenados en una matriz con los siguientes campos: año, país, tipo de documento, fuente/repositorio/base de datos, cita, autor, institución, título, resumen (*abstract*), palabras clave del autor, ideas principales y observaciones.

En principio, se obtuvieron 27 artículos recopilados que cumplieran con los criterios y la pertinencia temática para la lectura completa e incorporación en el proceso de análisis de los investigadores, se revisaron los títulos, resumen y palabras clave en búsqueda de la identificación de los artículos que cumplieran los criterios adicionales para la inclusión/exclusión que fueron:

- Artículos que hacían alusión a los procesos de análisis, compilación o reflexión de las corrientes teóricas de la archivística en relación con el proceso de valoración documental.
- Publicaciones de autores representativos de la archivística en relación con las corrientes teóricas de la archivística y la valoración documental.

Finalmente, se consideraron 19 documentos para el análisis detallado, tomando ideas textuales de los autores que dieran cuenta de las características principales del proceso de valoración documental en las corrientes teóricas de la archivística.

Esta exploración permitió la aproximación a lecturas que permitieron el análisis y reconocimiento de las corrientes teóricas de la archivística y las características de la valoración documental, problemática latente en las distintas sociedades del mundo, lo que posibilita conclusiones y reflexiones frente a estas discusiones teóricas que se han propuesto desde principios del siglo XX.

## Resultados

### 1. La valoración documental en el marco de las corrientes teóricas de la archivística: de lo custodial a lo postcustodial

El proceso de valoración documental se analiza en el marco de los paradigmas de la archivística custodial y postcustodial, el primero asociado con el surgimiento y desarrollo de la disciplina archivística, la definición de principios fundamentales para diferenciarse de otras ciencias de la información y la conformación de archivos históricos para la investigación; y el segundo orientado al reconocimiento de nuevos enfoques críticos de la disciplina que contribuyen a la comprensión de otras formas de gestionar los archivos y los documentos en sus múltiples formas, el papel de los profesionales y el impacto del patrimonio documental en los procesos de memoria social.

En la corriente archivística custodial se pretende la normalización, sistematización y estandarización de las prácticas en los Archivos, en una época moderna donde se procura la salvaguarda de documentos que brinden información veraz e imparcial sobre los hechos, a partir de los cuales se pueda constituir la historia de las naciones, la memoria y la evidencia que puedan ser usadas y juzgadas en el futuro por las generaciones.

En este sentido, la archivística como disciplina científica cuenta con un desarrollo desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. En su evolución se evidencia la configuración de principios archivísticos que posibilitaron la diferenciación con otras disciplinas, tales como la bibliotecología y la documentación. El principio de procedencia tuvo origen en Francia y se conoció en 1841 como “*Respect des fond*”, proposición del historiador Natalis de Wailly que fue aceptada en la sociedad europea y se convirtió en un planteamiento que se extendió a distintos lugares del mundo (Heredia, 1991; Cruz Mundet, 2011). Por otro lado, el principio de “orden original”, expuesto por primera vez en 1881 por Heinrich Karl Ludolf von Sybel, fue un principio asociado a cómo deberían disponerse los documentos de archivo al interior de cada agrupación documental, basándose en el orden en el que se generan los documentos de acuerdo con la actividad o el trámite (Cruz Mundet, 2011).

Ambos principios, poco a poco, fueron incluyéndose en planteamientos que se tornaron en la base de la disciplina. De esta manera, una de las apuestas que aportaron a la promoción de buenas prácticas en los Archivos fue la publicación en 1898 del *Arrangement and Description of Archives* [Manual para la organización y descripción de Archivos] de los holandeses Samuel Müller, Johan Feith y Robert Fruin. Este documento se convirtió en el primer ejercicio de sistematización del pensamiento archivístico en la historia, en el que se expone la importancia de la identificación de la estructura de las organizaciones gubernamentales y sus funciones, clasificadas a partir de una distribución jerárquica de responsabilidades. Estos fundamentos contribuyeron a las actividades necesarias para que los archivos oficiales, públicos y gubernamentales fueran ordenados y descritos.

Si bien la publicación de los holandeses no aborda de forma directa aspectos sobre la valoración de documentos, sí se enuncia la importancia de los documentos oficiales

que deben estar previamente clasificados a partir de las estructuras jerarquizadas de las organizaciones públicas, esquemas que más tarde se convertirían en la base de análisis, junto con los manuales de funciones, para la definición de valores documentales. El enfoque de estos principios se orientó a la solución de las problemáticas de la organización de archivos estatales, desconociendo otro tipo de archivos existentes en las naciones, como los privados o personales (Ferreira y Rockembach, 2017; Cook, 1997).

Posteriormente, el *Handbook of Archival Administration* [Manual de administración de Archivos] del inglés Hilary Jenkinson, del año 1922, sería un documento con planteamientos que fortalecen los tratados expuestos en relación con los principios archivísticos reconocidos hasta ese entonces y las prácticas archivísticas que contribuyen a la configuración de la teoría y el reconocimiento de la evolución de la disciplina en la historia. Al igual que en el manual de los holandeses, se reitera la importancia de la identificación de la administración pública del Estado, que fundamenta la existencia de archivos para la historia, a partir de los cuales se pueda conocer y entender el pasado de las sociedades. Cabe señalar que algunas proposiciones de Jenkinson estuvieron relacionadas con orientaciones sobre la valoración de documentos de archivo. Esta se entiende como un proceso de análisis de documentos de archivo mediante el cual se pueden establecer los plazos de conservación y destino final, según los criterios de valoración que sean previamente definidos (Del Castillo Guevara y Ravelo Díaz, 2017).

De acuerdo con lo anterior, Jenkinson plantea que la valoración de documentos se debía realizar de acuerdo con los intereses administrativos, de tal manera que se identificaran los documentos que podían eliminarse, es decir, cuyo valor había finalizado, con el propósito de identificar particularmente aquella información que podría ser conservada y conformar el patrimonio documental para la historia, según lo establecido por el propio creador de documentos. En esta tradición inglesa, se procura la preservación de los atributos, la integridad e imparcialidad de los documentos de archivo. Asimismo, se plantea que la responsabilidad de esta actividad se asumía por la administración y no por los archivistas, quienes eran los encargados de custodiar los documentos en las instituciones archivísticas constituidas en las naciones. Este rol de custodio para los archivistas otorgado en la postura jenkinsoniana concedía a los productores, de forma exclusiva, la responsabilidad de seleccionar los documentos que podrían ser eliminados y de esta forma disminuir el volumen en los archivos modernos (Cook, 1997; Whitman, 2000; Rockembach, 2015; Rockembach, 2018; Del Castillo Guevara y Ravelo Díaz, 2017).

Ambos manuales, tanto la publicación de Müller, Feith y Fruin como la de Jenkinson, destacan el valor que la definición de patrimonio documental toma en las sociedades como un constructo histórico. Los archivos se entienden como un artefacto de prueba o evidencia de acontecimientos pasados, que no incluyen interpretaciones, sino hechos objetivos e imparciales, descritos para la posteridad.

La lectura de estos presupuestos deja entrever el enfoque patrimonialista o histórico que le da sentido a la necesidad latente de la época de contar con pautas para la organización y custodia de Archivos, especialmente los Archivos nacionales que se habían configurado en Europa (Mena Mugica, 2015; Rockembach, 2015; Del Castillo Guevara y Ravelo Díaz, 2017; Ferreira y Rockembach, 2017).

Por otra parte, en las primeras décadas del siglo XX y posterior a la Segunda Guerra Mundial, se revela un nuevo fenómeno asociado con la gestión y valoración documental, ocurrido en la Administración Federal de Estados Unidos, que se caracterizó por el surgimiento de nuevas organizaciones o programas gubernamentales, el incremento en la producción de documentos oficiales, el desarrollo tecnológico de los 50 que tuvo incidencia en la forma de reproducción de la información y el poco espacio físico para la conservación de los archivos. Estas situaciones demostraron la necesidad de establecer políticas y lineamientos para el tratamiento de documentos de archivo que hasta entonces se habían concentrado en los archivos históricos y que las organizaciones gubernamentales reconocían como menester para la toma de decisiones y la gestión eficiente. Ante esta necesidad, el estadounidense Theodore Schellenberg publicó en 1956 *Modern Archives: Principles and Techniques* [Archivos modernos, principios y técnicas]. A partir de este, se procuró garantizar un tratamiento adecuado de los documentos en el Gobierno Federal que ayudara a mitigar la pérdida de información antigua y reciente en las diferentes etapas del ciclo vital, y particularmente procurar la calidad de los documentos de archivo que serían útiles para las investigaciones en el futuro (Dorado y Mena, 2009).

Theodore Schellenberg fue el precursor de la teoría del valor, que se implementó en el contexto de la National Archives and Records Administration (NARA) en Estados Unidos. Esta señala que la valoración no solo debe considerar el criterio de importancia que advirtiera la administración (productor de los documentos) como lo planteaba Jenkinson, sino que además debía considerarse el contenido de los documentos y la frecuencia de uso, real o previsto, por parte de los productores documentales, o incluso otro tipo de usuarios como los investigadores y los gestores documentales. En ese sentido, se estableció la necesidad de realizar estudios que incluyeran la identificación de la estructura organizacional y sus respectivas funciones, además de la definición de valores primarios (uso de los creadores) y secundarios (otros usos distintos de aquellos para los que fueron generados los documentos, divididos entre valores informativos y probatorios), no solo con la participación de la administración, sino también de los archivistas e incluso de expertos de otras disciplinas que contribuyan a la configuración de los archivos (Rockembach, 2018; Cook, 1997).

De esta forma, se podría garantizar información tanto para la historia administrativa como de otros aspectos de interés para los investigadores que harían uso de los documentos. La teoría del valor se enfoca en los archivos de la administración pública y aquellos que constituyan el patrimonio documental de las organizaciones referidos a acontecimientos, fenómenos y personas, antiguas o recientes, que serán de interés para los historiadores, sociólogos, administradores y economistas.

Esta perspectiva schellenbergiana contempla aspectos fundamentales, que incluyen las etapas de conservación, selección y disposición final: definición de valores primarios y secundarios para la definición del uso futuro de los documentos, el respeto a los fondos y el ciclo vital de los documentos. Cabe señalar que estos postulados serán considerados en las siguientes propuestas o modelos planteados en la corriente teórica de la archivística postcustodial (Rockembach, 2018).

La archivística postcustodial, propuesta inicialmente por F. Gerald Ham, que se desarrolla en el marco del paradigma posmoderno, como lo advierte Cook (2007), tiene especialmente un enfoque social planteado a inicios de las décadas de los 80-90 del siglo XX (Mena Mujica, 2015). El *boom* de las tecnologías de la información y la comunicación generó una transformación mundial en la producción y gestión de información. Los medios de comunicación se diversificaron y, paulatinamente, permitieron no solo el consumo de información a través de la Web, sino también la producción por parte de los ciudadanos, ahora conectados con ayuda de la Internet, fenómenos que, en definitiva, tienen una influencia en las prácticas archivísticas y las discusiones teóricas que se asocian con la valoración de los documentos (Cook, 2013).

De acuerdo con estos cambios sociales, tecnológicos y culturales en relación con la producción de información, surgieron distintas apreciaciones de investigadores que consideraron necesario replantear o discutir la forma como se estaba llevando la disposición final de los documentos en la práctica, de acuerdo con el modelo tradicional de la teoría del valor expuesto por Schellenberg en Estados Unidos, que se había multiplicado y adoptado en otros países.

Entre las críticas al proceso de valoración documental en la archivística custodial, se expuso que se debían analizar las acciones o funciones de las organizaciones que constituyen una nación y no el contenido de los documentos; en consecuencia, se podrían constituir archivos, físicos y electrónicos, que brinden información sobre las funciones, las transacciones, programas y acciones que dan cuenta de las interacciones del Estado con los ciudadanos y, en ese sentido, dar lugar a la valoración con un enfoque social, que concentre su atención en la pluralidad de los territorios e intereses comunes, de tal manera que se evidencie información sobre la participación ciudadana en un contexto determinado. De ahí que sea fundamental que la misma sociedad establezca sus propios criterios de valoración y que la toma de decisiones sobre los archivos no le corresponda a una minoría, a una institución o a ciertos profesionales (Cook, 2007).

Además, estas críticas se basaron en las nuevas proposiciones que se formularon en la época como el modelo teórico australiano del records continuum, propuesta desarrollada para analizar los archivos de una forma diferente a lo que tradicionalmente se había expuesto en relación con el ciclo de vida de los documentos, originario de Estados Unidos. Este modelo, planteado a mediados de los 90 del siglo XX por Frank Upward, se basó en el reconocimiento de los archivos virtuales a partir de sus propiedades y su articulación en cuatro ejes que son: identidad, evidencialidad, transaccionalidad y entidad documental; y los principios estructurales para la creación y gestión de los archivos electrónicos.

De acuerdo con Upward, los documentos no existen ni se desarrollan en etapas separadas tal como lo enuncia el principio del ciclo de vida; por el contrario, estos viven en una gestión continua. En ese sentido, advierte que en este modelo se procuró el reconocimiento de los documentos como herramientas para dar cuenta de la gobernanza, posibilitar la memoria e identidad de las comunidades y proporcionar información como evidencia de transacciones dentro de un contexto en particular, de ahí que se señalen

los principios de contextualidad y transaccionalidad en el modelo (Cruz Mundet, 2011; Upward, 2016).

Ante esta perspectiva, los documentos son pruebas, pero también memoria, por lo que es necesario articular en la continuidad, procesos de valoración que respondan a preguntas como:

¿Qué tipo de documentos se deberían crear en primer lugar?, ¿qué documentos deberían capturarse como documentos de archivo para que permita usar al tiempo para conquistar el tiempo?, (...) y ¿qué material archivístico debería estar disponible en la totalidad de los archivos de forma que, la conquista del tiempo se convierta en una tarea universal? (Upward, 2013, pp.83-84)

Estos y otros cuestionamientos se generaron en la comunidad archivística en relación con la aplicación de la teoría del valor desarrollada por Schellenberg para la valoración de documentos, que de alguna forma respondía a las necesidades relacionadas con la definición de qué conservar y qué eliminar. No obstante, esta teoría, más las inquietudes en relación con el entorno electrónico, fomentaron las críticas y proposiciones de archivistas e investigadores sobre la práctica de la valoración de documentos.

Por ejemplo, el alemán Hans Booms, en la década de los 80, cuestionó lo que se había estimado necesario para llevar a cabo el proceso de valoración documental de acuerdo con la teoría del valor, ya que consideró fundamental la participación de la sociedad y no solo de usuarios especializados como Schellenberg señalaba, ni tampoco los administradores del estado como advertía Jenkinson; por el contrario, la llamada a establecer los valores que dan cuenta de la importancia de los documentos y de la relevancia y retención de estos era la sociedad misma. De ahí que fuera esencial desarrollar un plan de documentación en el que se describieran los valores que deberían estar enmarcados en el reconocimiento de las causas contemporáneas que dieron origen a los documentos (Booms, 1987; Booms, 1991; Cook, 1997; Makhlouf y Cavalcante, 2008; Dorado y Mena, 2009).

Por otro lado, el canadiense Terry Eastwood planteó en los años 90 que los archivos, al ser creaciones sociales productos de las transacciones, con objetivos sociales, se convierten en pruebas del pasado que están dispersas en las distintas organizaciones de la sociedad. Por tanto, la determinación de los documentos históricos que ayudarán a entender el pasado y presente del ser humano se concentran en las instituciones archivísticas. Los archivos son cosas utilitarias, por lo que la valoración debe basarse en el uso de estos. En este proceso, el archivista no debe interpretar las pruebas, ya que se evalúan los documentos con objetividad, por el contrario, debe encargarse de reconocer las cualidades de los archivos y los usos que la sociedad que los creó les da en la contemporaneidad y a lo largo de su existencia, de tal forma que se pueda realizar una proyección de la importancia en el futuro (Eastwood, 1992; Makhlouf y Cavalcante, 2008).

Además, Eastwood advierte que la valoración documental no se lleva a cabo en un solo momento, sino que es una acción continua, en la que se debe prestar atención al contexto social inmediato de la creación de los documentos que se están analizando y evaluando, porque en la proyección no solo se consideran aquellos archivos para la

investigación sino también otros intereses sociales que deberán conformar la memoria pública.

Finalmente, el autor señala que la valoración archivística es una acción predictiva de la humanidad que se fundamenta en los hechos del pasado, donde el archivista participa en la conformación de la memoria documental como un actor contemporáneo que reconoce la utilidad de los archivos a lo largo del tiempo (Eastwood, 1992).

Por otra parte, Hellen Samuels planteó otra visión sobre la valoración de documentos en Estados Unidos, enfocada en la cooperación interinstitucional, a partir de la identificación de necesidades de información de un tema específico de la sociedad. Las críticas de Samuels estaban asociadas a la capacidad limitada de los archivistas para documentar la sociedad moderna, toda vez que los procesos y métodos de valoración eran inadecuados y poco realistas a la luz del volumen de documentos. Así mismo, la valoración se rige por los conocimientos de los archivistas sobre sus instituciones, que tradicionalmente se obtienen de la lectura de obras históricas, el estudio de organigramas y el análisis documental. La propuesta de Samuels, denominada “estrategia de documentación”, plantea la necesidad de iniciar los procesos de valoración a partir de la definición de un conjunto de preguntas sobre un problema documental específico, y el análisis de la amplia gama de funciones que diferentes instituciones pueden tener, tanto desde su naturaleza como de los problemas que comparten, que incluirá no solo documentos de instituciones públicas sino también de instituciones privadas o personas, en diversos soportes y formatos, incluso historia oral (Samuels, 1998; Cook, 1997; Dorado y Mena, 2009).

Otro de los autores que en los años 90 plantearon cambios en la perspectiva archivística fue el canadiense Terry Cook, quien formuló el modelo de macrovaloración para la evaluación de documentos, que se concentró en el estudio del contexto de creación de los documentos asociados con funciones, actividades, programas y/o transacciones de las personas, las comunidades y las organizaciones. La definición de valor frente a ciertos archivos depende de las funciones de la sociedad y las estructuras establecidas en determinada época. Lo anterior implica un análisis funcional de las organizaciones gubernamentales y las interacciones con la ciudadanía, quienes hacen parte de la producción de documentos, brindando información sobre dichas interrelaciones en la contemporaneidad (Cook, 1997; Cook, 2005; Fenoglio, 2012).

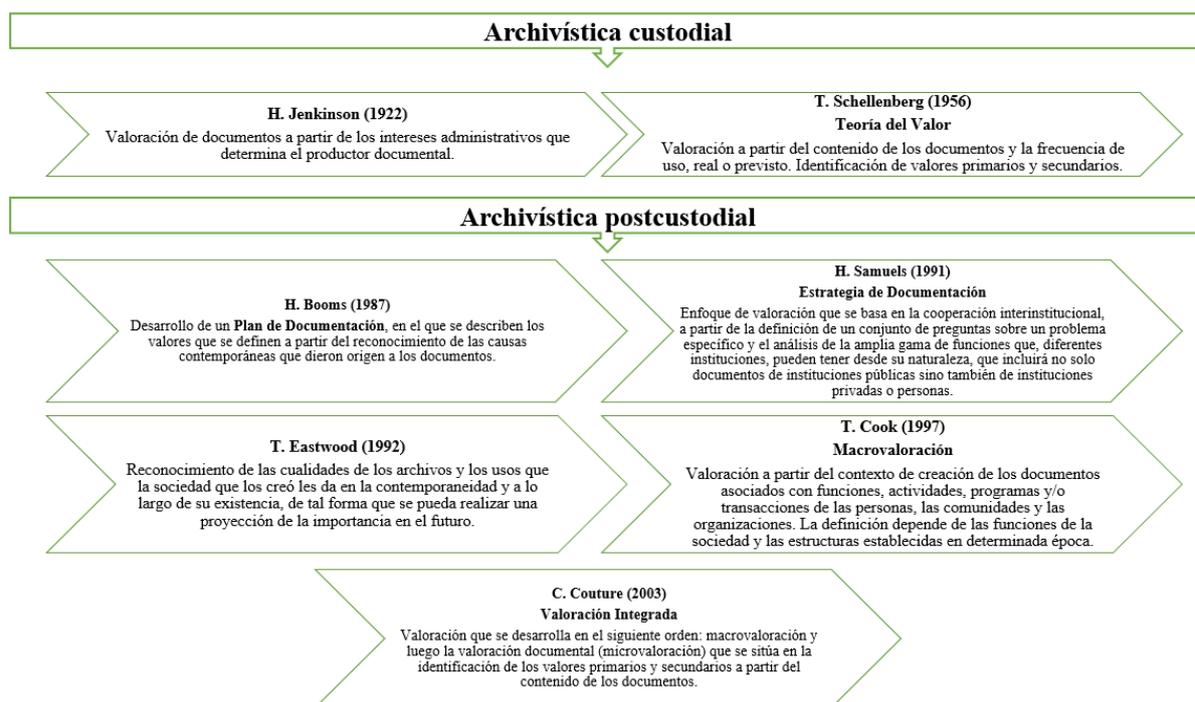
Por último, se destacan las proposiciones de Carol Couture, quien planteó el enfoque conocido como “evaluación integrada”, que contempló el desarrollo de una valoración que se inquiete por la búsqueda de un equilibrio para determinar qué se conserva y qué se elimina. La autora planteó que si bien la teoría de valor de Schellenberg puede aún aplicarse en la contemporaneidad, esta puede coexistir con los postulados del análisis macrovalorativo, para que los archivos que permanezcan en el tiempo sean testimonio de las actividades de la sociedad. Sin embargo, advierte que el contexto y el contenido es fundamental, por lo que deben tenerse en cuenta criterios o puntos de referencia para determinar los valores que darán como resultado la conservación de archivos; de ahí que recomiende llevar a cabo primero la macrovaloración y luego la valoración documental

(microvaloración) que se sitúa en la identificación de los valores primarios y secundarios a partir del contenido de los documentos (Couture, 2003).

Tal y como se observa, los enfoques expuestos en la corriente postcustodial, en relación con la valoración documental, se vinculan directamente con la definición de criterios para la toma de decisiones sobre qué es pertinente conservar y qué no, de acuerdo con lo que haya sido documentado de las interrelaciones del ciudadano con el Estado y del ciudadano con otros ciudadanos, así como de colectivos y organizaciones sociales que han sido marginados o silenciados y no han tenido visibilidad en los archivos oficiales, procurando así el reconocimiento de los valores sociales. De ahí que estas propuestas sean de orden plural, social y democrático, que se basen en el análisis funcional y contextual para conocer las causas de la creación de los archivos y el establecimiento de las acciones, hechos o acontecimientos que deberán ser recordados en el tiempo desde múltiples visiones.

A continuación, se presenta una figura que representa la evolución de la valoración documental a partir de los autores expuestos anteriormente, cuyos postulados se sistematizaron, estudiaron y que contribuyeron a definir enfoques teóricos conocidos en la comunidad archivística.

**Figura 1. Evolución de la valoración documental**



Fuente: elaboración propia (2023).

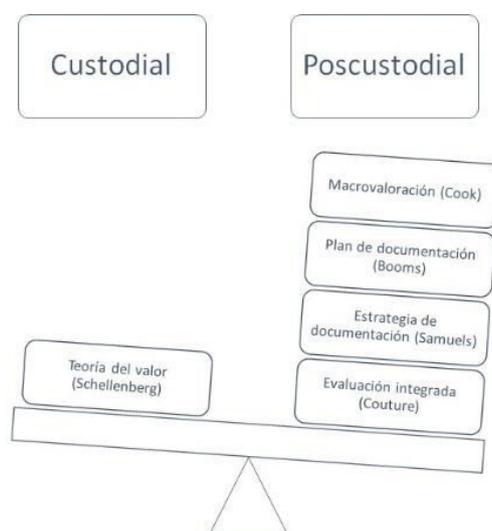
## Enfoques de valoración documental

Según Hilary Jenkinson y Theodore Schellenberg, la valoración se entiende como un proceso de análisis de documentos de archivo mediante el cual se pueden establecer los plazos de conservación y destino final, según los criterios de valoración que sean previamente definidos (Del Castillo Guevara y Ravelo Díaz, 2017).

Como bien se ha señalado, Theodore Schellenberg (1956) fue el precursor de la teoría del valor, que se implementó en Estados Unidos de América y se masificó en varios países del mundo. No obstante, en el marco de la archivística postcustodial, han emergido otros enfoques sobre la valoración documental que han dejado en evidencia el nivel de importancia que cobra este proceso para la archivística en la actualidad. En este sentido, la valoración comprende un análisis contextual de creación, más que del contenido, con la interacción de los ciudadanos bajo los postulados de la teoría social (Cook, 2001).

A continuación, se describen los diferentes enfoques de la valoración documental a partir de la archivística custodial y la postcustodial, tal como se muestran en la Figura 1.

**Figura 2. Enfoques de la valoración documental a partir de la archivística custodial y postcustodial.**



Fuente: elaboración propia (2023).

### 2.1. Enfoques de la valoración documental en la archivística custodial

Como se ha mencionado, el principal enfoque de la valoración documental en la archivística custodial ha sido la teoría del valor de Schellenberg, no obstante, tanto Jenkinson como Müller, Feith y Fruin plantearon grandes ideas que marcaron los antecedentes de la valoración para la época. A continuación, se describen las características de la teoría del valor.

### 2.1.1. La teoría del valor (Schellenberg, 1956):

Como ideas que marcaron este enfoque, se pueden señalar los valores definidos por Theodore Schellenberg, llamados valores primarios y secundarios, vinculados al ciclo vital del documento. Los primarios están asociados al valor de uso para quien produjo los documentos, es decir, el valor dado por los funcionarios de los organismos como principales responsables de su producción. Por su parte, los secundarios están relacionados con usos futuros y distintos de aquellos para los que fueron creados los documentos (Schellenberg, 1956; Rockembach, 2018).

Los documentos tienen dos tipos de valores desde la institucionalidad: valor probatorio como primario y valor informativo como secundario. Frente al valor probatorio, este depende de la importancia de la materia probada, es decir, la estructura y el funcionamiento de la institución que los produjo. Por funcionamiento se entienden todas las actividades de una institución necesarias para cumplir los fines para los que fue creada. Los documentos que contienen pruebas sobre la organización y el funcionamiento tienen valor para el administrador público en la medida en que sean necesarios para el funcionamiento actual o futuro (Schellenberg, 1956; Del Castillo Guevara y Ravelo Díaz, 2017).

El valor informativo se deriva, como se desprende del propio término, de la información que contienen los documentos sobre personas, lugares y temas con los que tratan los organismos públicos; no se relacionan con la información contenida en documentos sobre los propios organismos. Dependen de un conocimiento profesional de los recursos, las necesidades y los métodos de investigación, a diferencia del conocimiento especializado de los antecedentes administrativos que se requiere para realizar juicios sobre los valores “probatorios” (Schellenberg, 1956).

A la hora de evaluar el valor informativo de los documentos, se pueden tener en cuenta las necesidades de búsqueda. Estas necesidades pueden ser realizadas por estudiosos de todo tipo de disciplinas: historiadores, economistas, sociólogos y geógrafos, científicos interesados en cuestiones puramente físicas y genealogistas interesados en cuestiones puramente personales. De allí que las normas que se aplican al valor informativo no son, pues, absolutas, sino relativas en cuanto a tiempo y lugar. Los archivistas y los expertos en diferentes disciplinas deben utilizar distintos criterios para evaluar los documentos de archivo de distintas épocas, ya que lo que es valioso para una época pasada puede carecer de valor para el presente (Schellenberg, 1956).

Bajo el enfoque de la teoría del valor, hay una relación intrínseca entre las estructuras organizacionales, las funciones y los documentos como prueba de las actividades realizadas, por tanto, la valoración debe plantearse a la luz del reconocimiento de las instituciones productoras y del uso futuro de los documentos para la administración o para asuntos históricos o investigativos una vez han cumplido el fin inicial para el cual fueron creados.

## 2.2 Enfoques de la valoración documental en la archivística postcustodial

Entre los enfoques planteados asociados a la corriente archivística postcustodial, se encuentran los siguientes: plan de documentación, estrategia de documentación, macrovaloración y valoración integrada.

### 2.2.1. Plan de documentación (Booms, 1987)

Hans Booms, archivista alemán, planteó como un requisito fundamental la participación de la sociedad en el establecimiento de sus propios valores para que, de forma representativa, se reflejen a través de los documentos de archivo. En este sentido, contempla que la evaluación se practique mediante un plebiscito público, con la finalidad de que los ciudadanos sean quienes decidan cuáles son los documentos que mejor expresan la realidad social y los valores contemporáneos. Este proceso entonces no corresponde exclusivamente al productor, ya que se requiere la voz de la sociedad que legitime las decisiones tomadas. Asimismo, destaca la valoración como una herramienta que permite garantizar la rendición de cuentas de las acciones adelantadas por los actores empresariales o corporativos.

La valoración se debe realizar a partir de un plan de documentación en el que se describen los análisis y se documenta un conjunto de acontecimientos considerados importantes durante un período limitado (Booms, 1987).

Según señala Booms (1987 y 1991), para realizar la valoración documental se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### 2.2.1.1. ¿Qué debo documentar? La crónica contemporánea

Situar el plan de documentación, ya que no se trata de un plan firmemente esbozado que contenga una especie de cuadrícula de la escena histórica contemporánea, sino más bien de una crónica compuesta por fechas importantes de la época en la que se originaron los documentos. Esta crónica debe registrarse como documento de trabajo para los archivistas, y posteriormente ser la base en las ayudas para la búsqueda del relato de cómo se formó el patrimonio documental.

#### 2.2.1.2. ¿Dónde encuentro los documentos?

##### **Análisis de la estructura administrativa**

Analizar la estructura administrativa del productor de información, en el momento en que se crearon los documentos que se van a valorar, proporcionando una historia administrativa de las funciones individuales de creación de documentos de archivo. Este historial administrativo debe ser revisado con regularidad y frecuencia por los cambios administrativos que se den en el tiempo. La valoración archivística, como método práctico, solo puede completarse en función de la procedencia de los documentos y en el

contexto institucional. De no ser así, corre el riesgo inevitable de que se convierta en un producto desestructurado y amorfo.

Los documentos pueden separarse del contexto de su creación, y el resultado será una colección inútil de fuentes. El análisis de las jurisdicciones administrativas también debe constar por escrito y añadirse posteriormente al registro documental. En efecto, es tarea de los archivistas, al asesorar a los investigadores, orientar sus indagaciones temáticas hacia las jurisdicciones administrativas, a fin de determinar en qué fondo se encuentran las fuentes documentales deseadas.

Adicionalmente, los archivistas deben analizar la función de los organismos productores de segundo nivel y compararlas con las de primer nivel, con el fin de determinar qué organismos subsidiarios crean documentos importantes que no están duplicados en los primeros. Solo los grupos de expedientes que han sido identificados en los calendarios de valoración deben ser transferidos a los archivos para su valoración.

### **2.2.1.3. Investigación del contenido de los documentos**

Investigar el contenido de los documentos, que defina las fechas de transferencia de expedientes de los organismos de la administración pública al archivo para su valoración, y que además permita el establecimiento de un calendario de conservación. En esta fase del proceso, se tratan los documentos que consisten en masas de expedientes, ordenados alfabéticamente, y se les extraen muestras para conservación.

### **2.2.1.4. Aplicar procedimiento de valoración**

El método de aplicación del procedimiento de valoración en los archivos federales alemanes planteaba que, por cada volumen, y siempre en el contexto de la procedencia de los documentos, el archivista determina si los expedientes documentan las actividades del organismo que los crea, por lo tanto, aquellos que no lo representen serán eliminados. Esto sigue el principio bien establecido de que la información más importante se encuentra en los expedientes del organismo responsable. Posteriormente, se destruyen todos los demás expedientes de otros organismos que también pueden haber cooperado en el desempeño de las mismas funciones, pero de forma menos activa.

Al valorar los documentos, los archivistas deben orientarse hacia los valores contemporáneos de los documentos. Los métodos formales son herramientas indispensables para los archivistas que intentan gestionar el patrimonio documental, pero tales métodos quedarían vacíos, como concepto de importancia en el contenido del documento. Las consideraciones de importancia se producen de forma espontánea e inconsciente de acuerdo con la mentalidad y la época en que vive.

### **2.2.2. Estrategia de documentación (Samuels, 1991)**

En Estados Unidos, Helen Samuels propuso la estrategia de documentación como el análisis cooperativo y multiinstitucional que combina las actividades de evaluación de

muchos archivos para documentar sus principales funciones, temas o actividades en la sociedad. Esta propuesta incluye tanto el análisis de documentos oficiales como de otro tipo de documentos de instituciones privadas o personales; este análisis da cuenta de una investigación adelantada por los archivistas y contempla una metodología mediante un plan estratégico para valorar los documentos de cada organización. El objetivo de este enfoque es analizar las funciones que cumplen todas las instituciones que parecen ser esenciales para la sociedad (Samuels, 1991).

La estrategia de documentación debe ser desarrollada por un equipo consultivo o un comité; es un enfoque multiinstitucional o interinstitucional en el que, a través de un proceso de investigación, se formula un plan para contrarrestar las necesidades de dispersión de los documentos de un tema específico de la sociedad. El proceso de investigación parte de un problema, se formula un objetivo y se plantean las estrategias. Es diferente al análisis funcional institucional, pero se complementan, toda vez que el análisis funcional institucional está pensado para que las instituciones individuales lo utilicen para mejorar su propia documentación.

Metodológicamente, Samuels sugiere comenzar el proceso de valoración con un conjunto diferente de preguntas, no centrarse primero en la historia, las personas, los eventos, la estructura o los documentos específicos de una institución, sino en la comprensión de lo que hace la institución: ¿cuáles son sus funciones? Un conocimiento de la amplia gama de funciones proporciona el contexto que los archivistas necesitan para formular sus políticas de valoración (Samuels, 1998; Makhoulouf y Cavalcante, 2008).

La estrategia de documentación requiere un análisis del fenómeno por documentar y una comprensión del valor y la disponibilidad de las pruebas. El análisis de los problemas documentales debe proceder al reto logístico de determinar dónde residen y deben conservarse los documentos (Samuels, 1998).

Las estrategias de documentación se basan en archivos institucionales sólidos: son mecanismos de planificación y coordinación, no actividades de recogida. Aunque estas pueden centrarse en áreas geográficas, temas o fenómenos, los documentos identificados para su conservación no se reúnen para formar colecciones artificiales, sino que se conservan en los archivos de la institución que los ha creado.

Los elementos clave de las estrategias de documentación son el análisis del universo a documentar, la comprensión de los problemas inherentes y la formulación de un plan que garantice la adecuada documentación de un asunto o actividad de varias instituciones. La estrategia la diseñan, promueven y aplican los creadores de información, los administradores (incluidos los archivistas) y los usuarios. Se trata de un esfuerzo cooperativo continuo por parte de muchas instituciones y personas para garantizar la conservación de documentos mediante la aplicación de políticas archivísticas y la gestión de recursos suficientes para su implementación.

Puede ser una persona o institución quien plantea la necesidad de escasa documentación en un sector específico de la sociedad y desarrolla la estrategia. Una vez identificado el tema/necesidad, reúne asesores y participantes: productores, usuarios o custodios. Posteriormente, se inicia la investigación a través de técnicas que permitan identificar la historia, las funciones y las características del tema, y se formulan objetivos

de la estrategia. El análisis del fenómeno y sus problemas documentales debe preceder al ejercicio logístico de determinar dónde están y pueden conservarse los documentos. El énfasis en la cooperación pretende coordinar y planificar la dispersión natural de los documentos en la sociedad moderna.

Este enfoque ofrece a los archivistas un papel activo, implica que no se limiten a buscar documentos existentes, sino que deben intervenir para garantizar la creación de documentos sobre el tema o la comunidad que les interesa o en la que existe un vacío. Es de especial interés para los llamados archivos colectivos como los étnicos o inmigrantes debido a su enfoque social (Rodrigues, 2016).

### 2.2.3. Macrovaloración (Cook, 1997)

La macrovaloración, propuesta por el archivista canadiense Terry Cook, contempla el análisis contextual de las instituciones, sus respectivas funciones, programas, interacciones e impactos en la sociedad. Se utiliza como parámetro un valor social que considera tres entidades interrelacionadas: los productores de documentos, los procesos sociohistóricos y los ciudadanos.

El análisis macrovalorativo se enfoca en el contexto de creación de documentos, es decir en las funciones que dan origen al documento, y no propiamente al contenido de estos. Lo anterior, con el propósito de seleccionar los documentos que deben ser conservados y difundidos permanentemente, sin importar si se trata de documentos oficiales o de otra índole, ya que este modelo procurará el reconocimiento tanto de la voz del gobierno como de los grupos marginados. Cabe señalar que este modelo no suprime la valoración documental (evaluación del contenido), sino que lo plantea como una acción que se lleva a cabo en un segundo plano (Cook, 1997; Cook, 2007).

La macrovaloración se centra en la evaluación del valor social del contexto estructural y funcional que da lugar a la creación de documentos, que brindará información sobre la relación existente entre las organizaciones y ciudadanos y la importancia de estos en la contemporaneidad.

Cabe señalar que en este modelo se plantean tres entidades o agentes interrelacionadas que hacen parte del proceso de análisis:

- a. Los productores de documentos (es decir, organizaciones, agencias, oficinas).
- b. Los procesos (es decir, funciones, programas, actividades, transacciones —los servicios— que el Estado proporciona a los ciudadanos, y que los ciudadanos demandan del gobierno).
- c. Los ciudadanos, usuarios o grupos de personas sobre los que inciden estas funciones y estructuras, y a quienes/que a su vez influyen en ambos, directa o indirectamente, explícita o implícitamente (Cook, 2005).

La macrovaloración requiere que los archivistas investiguen la naturaleza de estos agentes y actos, así como las interconexiones o interrelaciones entre ellos, y asignar mayor importancia a ciertos factores funcionales y estructurales en comparación con otros. Esto es posible al documentar conscientemente tanto la funcionalidad del gobierno como sus programas individuales, que son en sí mismos la creación de ciudadanos

en una sociedad democrática, y, especialmente, documentando el nivel de interacción de los ciudadanos con el funcionamiento del Estado: cómo aceptan, rechazan, protestan, apelan, cambian, modifican e influyen en esos programas funcionales y son influenciados por ellos (Cook, 2004).

El análisis funcional es una parte importante de la macrovaloración, y plantea cómo se utiliza para volver a posicionar al “ciudadano” en la relación Estado-ciudadano entre los documentos identificados para la conservación de archivo a largo plazo.

El objetivo estratégico de la macrovaloración es elegir entre las oficinas de interés primario suficientes pruebas documentales que reflejen, de la forma más sucinta, en el mejor medio, tanto el funcionamiento y el impacto del programa objetivo como la imagen más nítida de la interacción de los ciudadanos con este, complementada posteriormente por otros procesos de selección (Cook, 2004).

La metodología de macrovaloración consta de cinco pasos principales:

- a. Investigar para decidir la complejidad y la importancia relativa de varias subfunciones, subsubfunciones, programas y actividades dentro del objetivo funcional exhaustivo, que es el objeto de la macrovaloración y del proyecto de eliminación de documentos.
- b. Investigar para identificar el (los) sitio(s) estructural(es) —la(s) oficina(s) de interés primario— donde las más importantes funciones, subfunciones, etc., se llevan a cabo.
- c. Investigar para comprender la naturaleza y los sitios más específicos de la interacción de los ciudadanos con la función o el programa.
- d. Formar una hipótesis de macrovaloración de dónde están los mejores documentos, qué serían global y conceptualmente, y cuáles de las funciones de gobernanza significativas mencionadas anteriormente es probable que documenten.
- e. Comprobar o confirmar la hipótesis valorando funcionalmente bloques específicos o tipos de documentos dentro del programa funcional que se están valorando, y analizar el valor de otros documentos ajenos al programa en cuestión cuando se sospeche que hay duplicidad con los documentos dentro del programa propiamente dicho, o cuando los documentos u otros sistemas de información atraviesen fronteras funcionales o estructurales (Cook, 2004).

Cabe señalar que este enfoque reconoce la subjetividad implícita en este proceso evaluativo y tiene en cuenta otro tipo de archivos no gubernamentales que hacen parte del interés de la sociedad. En ese sentido, el establecimiento del valor de los archivos se basa en la identificación de las estructuras sociales y las funciones de la sociedad, más que su definición por los creadores. La atención debe concentrarse en la valoración de las funciones, los programas, las actividades y las transacciones del gobierno —y las interacciones de los ciudadanos con ellos— que provocan la creación de documentos. De esta manera, la tríada función, estructura y ciudadano, que da cuenta de la gobernanza, es fundamental dentro de este modelo (Cook, 1997; Cook, 2004).

#### 2.2.4. Valoración integrada (Couture, 2003):

La valoración integrada, propuesta por Carol Couture, plantea que la evaluación de los archivos se lleva a cabo mediante un proceso de dos etapas: la primera, la macrovaloración, y la segunda, la microvaloración. Este modelo debe basarse en cinco principios rectores, que son:

- a. Los archivos representan una prueba privilegiada de todas las actividades de la sociedad en su conjunto;
- b. respeto a la objetividad y a la contemporaneidad del juicio;
- c. respeto de las relaciones que vinculan la valoración con otras funciones archivísticas;
- d. respeto al equilibrio entre los fines de gestión y los fines patrimoniales de la valoración;
- e. respeto del equilibrio entre las consideraciones de la creación y, sobre todo, las relativas al contexto de su utilización (Couture, 2003; Makhoul y Cavalcante, 2008).

Destaca la multiplicidad de componentes por considerar en la valoración y su complementariedad, parte de una definición: la valoración como el proceso de juzgar los valores que presentan los documentos de archivo (valor primario y secundario) y de decidir los plazos de aplicación de estos valores a dichos documentos, en un contexto que considere la relación esencial existente entre el organismo (o persona) y los documentos administrativos que generan en el marco de sus actividades (Couture et al., 1999; Couture, 2003).

La valoración integrada se enmarca en el concepto de “archivística integrada” (Rousseau y Couture, 1994) que otorga un lugar importante a esta, partiendo del uso de los documentos en sus diferentes fases, con vistas a prestar un mejor servicio al productor de los documentos.

Couture plantea que debe existir un equilibrio entre valoración para conservar y eliminar. Los valores primarios y secundarios pueden coexistir, toda vez que son susceptibles de superponerse en los mismos documentos (Couture et al., 1999).

Couture (2003) describe cinco principios que el archivista debe garantizar en el ejercicio de valoración:

- Los archivos deben dar testimonio del conjunto de actividades de la sociedad; de la objetividad y la contemporaneidad del criterio que adopta; de respetar los nexos de unión entre la valoración y las demás intervenciones archivísticas; de que, en su intervención, exista equilibrio entre los fines administrativos y los fines patrimoniales; de que exista equilibrio entre las consideraciones relativas al contexto de creación de los documentos y las relativas a su uso.
- Tanto el contenido como el contexto son importantes. Se valora a partir de unos criterios de referencia para juzgar los valores; no deberían ser unidimensionales o solo atender a juzgar el valor secundario. Es importante establecer relaciones de criterios, más que plantillas de valoración.
- Se realiza en dos etapas: macrovaloración, en la que se plantean las razones por las que el documento existe, de los cometidos y funciones del creador, de establecer prioridades entre las unidades administrativas a estudiar (Cook, 1992); y

microvaloración, en la que se sitúa en un nivel operativo y se dirige a juzgar el valor primario y secundario que tienen los documentos de archivo, estableciendo las reglas de conservación que se recogerán en el calendario de conservación, es decir, de arriba hacia abajo.

- El rol del archivista en la determinación de valores primarios (plano administrativo), en el que se debe relacionar con otras personas: el equipo no es precisamente el equipo interdisciplinario externo, es híbrido. Son usuarios internos y externos de acuerdo con cada valor.
- En la práctica, la valoración se refleja en un calendario de conservación: no se limita a la eliminación. Integra todo en torno a las reglas de conservación que son normas que se fijan teniendo en cuenta valores primarios y secundarios, y el archivista sobre esto establece plazos de conservación, ruta y tratamiento de los documentos desde su creación hasta su eliminación o transferencia a archivo histórico. “En suma el calendario es el vehículo que recoge y difunde las reglas de conservación” (Couture, 2003, p. 10).

## Discusión y Conclusiones

La valoración documental ha sido un tema central en la archivística, discutido ampliamente a lo largo de su evolución como disciplina. Esta preocupación no solo atañe a los archivistas, sino también a instituciones, organizaciones, comunidades y ciudadanos. La razón es que en este proceso se decide qué se conservará para el futuro y cuáles documentos representan, de mejor manera, las actividades y logros de la sociedad en su conjunto. Este trabajo intelectual es esencial porque define la memoria colectiva y cultural, determinando qué información será accesible para futuras generaciones.

A medida que la archivística ha evolucionado, la valoración documental se ha convertido en un tema complejo y de gran interés, que ha dado lugar a la formulación de diversas teorías, enfoques, métodos y alternativas que buscan orientar las decisiones sobre los documentos que deben ser seleccionados para su conservación, que se convierten en testimonio de las acciones y decisiones de individuos, organizaciones, comunidades y gobiernos. Por lo tanto, la búsqueda de precisión y justa medida en este proceso son cruciales para asegurar una representación de la historia y la cultura que no contemple una visión unilateral.

Ante esta cuestión, que enmarca postulados filosóficos, políticos, sociales y culturales, los enfoques expuestos por diferentes autores, desde las corrientes archivísticas custodial y postcustodial, advierten la necesidad de valorar los documentos y establecer criterios que, en algunos casos, surgen desde los propios creadores de los documentos o de los archivistas y, en otros enfoques, incluyen la intervención de los ciudadanos, quienes son los implicados en la creación de los documentos.

En el paradigma archivístico custodial, los enfoques de valoración documental contienen un interés en preservar los documentos basándose en su contenido y su valor como testimonio para la preservación y la investigación histórica. En esta corriente, la

responsabilidad de la valoración y conservación de los documentos recae principalmente en el productor del documento y el archivista. Adicionalmente, se preocupa por mantener la integridad de los documentos como pruebas auténticas de hechos históricos y decisiones institucionales.

Por otro lado, los enfoques de valoración documental en la corriente postcustodial presentan una perspectiva social, enfatizando la necesidad de realizar estudios y análisis contextuales. En ese sentido, es fundamental, además de la comprensión de las funciones de los organismos, ya sean oficiales o no, y su producción documental, se busca identificar los temas o eventos significativos que deben ser documentados y preservados a largo plazo, considerando la diversidad de las organizaciones y comunidades involucradas en la creación de los documentos, atendiendo a la teoría social.

Además, en los enfoques de valoración documental vinculados a la corriente postcustodial también se destaca la colaboración entre diferentes actores en el proceso. En lugar de limitar la decisión a archivistas y productores, se promueve la participación de diversas comunidades y personas para asegurar que haya una representación más amplia de la memoria social y cultural. Se reconoce que la documentación relevante puede surgir de múltiples fuentes y que su conservación requiere un análisis detallado del contexto de su creación.

Igualmente, se advierte que estos enfoques postcustodiales de valoración pueden adaptarse a los desafíos contemporáneos, como la gestión de archivos digitales y la necesidad de estrategias de preservación que sean sostenibles y flexibles.

Ahora bien, a lo largo de este análisis de los enfoques de valoración documental se evidenció que si bien hay variaciones en los planteamientos de los autores, no significa que no puedan coexistir, de hecho, se espera que en la práctica se desarrollen combinaciones, adaptaciones y mejoras que atiendan las problemáticas del proceso de valoración en distintos contextos, de tal manera que se logre un asiento teórico-práctico que justifique la toma de decisiones y una configuración amplia y diversa del patrimonio documental de las sociedades.

De ahí que sea pertinente que en la valoración documental se tenga en cuenta no solo el valor evidencial de la documentación sino también el valor social, en este último donde se necesita la colaboración de distintos actores sociales que aporten en el reconocimiento de los documentos que representen la diversidad de experiencias y acontecimientos a lo largo del tiempo.

Finalmente, este tipo de análisis retrospectivos sobre los enfoques de la valoración documental se convierten en una oportunidad de reconocer los avances y las diversas perspectivas que han procurado ser una alternativa para la configuración de los archivos y del patrimonio documental de las sociedades en sus diferentes momentos, tanto en el pasado como en el presente y en el futuro. De ahí que esta investigación sugiera, además, para el caso de Latinoamérica, optar por el estudio y adopción de enfoques postcustodiales que se orienten a la identificación del valor social de los archivos, que representen la diversidad social, cultural y territorial de la región en sus múltiples experiencias, así como las particularidades de sus instituciones, comunidades y marcos legales. De esta manera se podría situar una valoración documental que busque garantizar

la riqueza cultural y social para las futuras generaciones, asegurar la representatividad y participación comunitaria y adaptarse a las realidades cambiantes de América Latina.

No cabe duda de que es pertinente mantener las discusiones sobre la valoración documental como un foco importante de investigación permanente que permita contribuir a la historia de la archivística y la enseñanza de este proceso. Este debate se convierte en uno de los ejes problemáticos centrales de la disciplina, ya que trata sobre la definición de qué documentos deben conservarse y cómo reflejar, de la mejor manera, las diversas perspectivas y visiones de los archivos para el pasado, presente y futuro, independientemente de sus formas y soportes.

Paralelamente, es crucial llevar a cabo procesos de evaluación, reevaluación, construcción y deconstrucción de las prácticas y metodologías utilizadas en la valoración documental, no solo se debe determinar qué se debe conservar, sino también la manera más efectiva de documentar la sociedad, las organizaciones y los ciudadanos en su diversidad y heterogeneidad. Así, se busca reflejar las múltiples visiones que los archivos pueden ofrecer, asegurando una representación inclusiva y precisa de diversos contextos sociales, políticos, culturales y tecnológicos a través del tiempo.

## Referencias

- Booms, H. (1987). Society and the Formation of a Documentary Heritage: Issues in the Appraisal of Archival Sources. *Archivaria*, 24 (1), 69-107.
- Booms, H. (1991). Überlieferungsbildung: Keeping Archives as a Social and Political Activity. *Archivaria*, 33, 25-33.
- Cook, T. (1992). Mind over matter: towards a new theory for archival appraisal CRAIG. En Barbara L. (Ed.), *The archival imagination: essays in honour of Hugh A. Taylor*. Association of Canadian Archivists, 38-70.
- Cook, T. (1997). What is Past is Prologue: A History of Archival Ideas Since 1898, and the Future Paradigm Shift. *Archivaria*, 43, 17-63. <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12175>
- Cook, T. (2001). Fashionable Nonsense or Professional Rebirth: Postmodernism and the Practice of Archives. *Archivaria*, 51, 14-35. <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12792>
- Cook, T. (2004). Macro-appraisal and functional analysis: documenting governance rather than government1. *Journal of the Society of Archivists*, 25(1), 5-18. <https://doi.org/10.1080/0037981042000199106>
- Cook, T. (2005). Macroappraisal in Theory and Practice: Origins, Characteristics, and Implementation in Canada, 1950-2000. *Archival Science*, 5(2-4), 101-161. <https://doi.org/10.1007/s10502-005-9010-2>
- Cook, T. (2007). Archivística y posmodernismo: nuevas fórmulas para antiguos conceptos. *Tábula*, 10. <https://publicaciones.acal.es/tabula/article/view/404>

- Cook, T. (2013). Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms. *Archival Science*, 13(2-3), 95-120. <https://doi.org/10.1007/s10502-012-9180-7>
- Couture et al. (1999). *Les fonctions de l'archivislique contemporaine*. Presses de l'Université du Québec (PUQ), 1-559.
- Couture, C. (2003). La funcion valoracion en la archivística contemporánea: Una sinergia entre varias consideraciones complementarias. *Tabula*, 6, 23-49.
- Cruz Mundet, J. R. (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales en Cruz Mundet. En J. R. (Dir.), *Administración de documentos y archivos Textos fundamentales*. Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.
- del Castillo Guevara, J. y Ravelo Díaz, G. (2017). El proceso de valoración documental a la luz de los actuales debates archivísticos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(3), 273-283. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n3a07>
- Dorado, Y. y Mena, M. M. (2009). Evolución de la ciencia archivística. *Acimed*, 20(1), 0. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352009000700004&lang=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352009000700004&lang=pt)
- Eastwood, T. (1992). Towards a Social Theory of Appraisal. En *The Archival Imagination, Essays in Honour of Hugh A. Taylor*. Association of Canadian Archivists, 71-89.
- Fenoglio, N. (2012). *Teoría de la macro evaluación de los documentos de archivo*. <https://blogs.ffyh.unc.edu.ar/evaluaciondedocumentos/files/2012/06/Fenoglio-Norma-Teor%C3%ADa-de-la-Macro-evaluaci%C3%B3n.pdf>
- Ferreira, L. B. y Rockembach, M. (2017). Abordagens contemporâneas sobre avaliação em Arquivologia e Ciência da Informação: macroavaliação, avaliação do fluxo informacional e modelo índice-evidência-prova. *Encontros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência Da Informação*, 22(50), 31. <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2017v22n50p31>
- Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general: Teoría y práctica*. <https://alexavidal.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/07/archivisticageneralteoriaypractica-antonia-heredia-herrera.pdf>
- Makhlouf, B. y Cavalcante, L. (2008). AVALIAÇÃO ARQUIVÍSTICA: Bases teóricas, estratégias de Aplicação e instrumentação. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 13(26). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14712794015>
- Mena Mugica, M. M. (2015). El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. *XV Jornadas Archivísticas de La RENAIES*, 1-39.
- Rockembach, M. (2015). Conceitos, modelos e novas perspectivas de avaliação em Arquivologia e Ciência da informação. *Em Questão*, 21(3), 87-105. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465645968006>
- Rockembach, M. (2018). Avaliação arquivística: uma análise baseada em revisão sistemática de literatura. *Encontros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência Da Informação*, 90-98. <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2018v23nespp90>

- Rodrigues, A. (2016). Introducing an archival collecting model for the records created by South African Portuguese community organizations. *Archives and Manuscripts*, 44(3), 141-154. <https://doi.org/10.1080/01576895.2016.1258582>
- Rousseau, J.-Y., & Couture, C. (1994). *Les fondements de la discipline archivistique*. Presses de l'Université du Québec.
- Samuels, H. W. (1991). Improving Our Disposition: Documentation Strategy. *Archivaria*, 33(0), 125-140. <http://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/11804/12755>.
- Samuels, H. W. (1998). *Varsity Letters: Documenting Modern Colleges and Universities*. The Society of American Archivists and The Scarecrow Press, Inc.
- Schellenberg, T. R. (1956). Modern Archives: Principles and Techniques. *The Mississippi Valley Historical Review*, 43(4), 708. <https://doi.org/10.2307/1902318>.
- Upward, F. (2013). La valoración para la gestión y para la investigación histórica en la era digital. La perspectiva del continuo de los documentos. *Tábula*, 16. <https://publicaciones.acal.es/tabula/article/view/121>.
- Upward, F. (2016). Structuring the records continuum - part one: postcustodial principles and properties. *Journal Contribution*. <https://doi.org/https://doi.org/10.4225/03/58057aebec7b9>.
- Whitman, J. (2000). Systems of appraisal for the management of research records - content, value and contingency. *Records Management Journal*, 10(2), 87-101. <https://doi.org/10.1108/EUM0000000007258>.



# REFLEXOS DAS RESOLUÇÕES DA PRIMEIRA REUNIÃO INTERAMERICANA DE ARQUIVOS EM ESFORÇOS POR LEGISLAÇÃO ARQUIVÍSTICA NO BRASIL NA DÉCADA DE 1960<sup>1</sup>

*Reflejos de las resoluciones de la Primera Reunión Interamericana de Archivos en esfuerzos por legislación archivística en Brasil en la década de 1960*

*Reflections of the resolutions of the First Inter-American Meeting on Archives in archival legislation efforts in Brazil in the 1960s*

**Mg. Paulo José Viana de Alencar<sup>\*2</sup>**  
**Dra. Clarissa Schmidt<sup>\*\*</sup>**

## **Resumo**

Organizada principalmente pelo National Archives and Records Service (NARS, EUA) e com apoio do Departamento de Estado (EUA), da Fundação Rockefeller e da Organização dos Estados Americanos (OEA), a Primeira Reunião Interamericana de Arquivos (PRIA) foi realizada em outubro de 1961, em Washington, EUA e foi continuamente destacada como um evento utilizado para várias discussões teórico-metodológicas sobre a Arquivologia na América Latina. Independente disto, o contexto da participação brasileira na reunião foi pouco estudado e, diante disto partimos do seguinte objetivo geral: “Quais são os efeitos da PRIA no desenvolvimento da Arquivologia brasileira?” Dado o caráter qualitativo do problema de investigação, utilizou-se a investigação documental em fontes primárias associadas às instituições vinculadas ao evento, assim como investigação bibliográfica no BRAPCI, Benancib, JSTOR e Google Scholar. Este aparato metodológico permitiu o alcance dos seguintes objetivos específicos: a) compreender o contexto que precedeu a reunião; b) identificar as principais discussões do evento e c) rastrear as consequências de tais discussões no contexto da administração dos arquivos brasileiros participantes do evento. Os resultados sugerem que a PRIA pode ter influenciado em mudanças de elementos da

---

1 Pesquisa realizada com o apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior do Brasil (CAPES).

2 <sup>\*</sup>Magíster en Ciencia de la Información. Universidad Federal Fluminense, Brasil. *E-mail*: alencarpauloj@outlook.com

<sup>\*\*</sup>Doctora en Ciencia de la Información. Profesora en el Departamento de Ciencia de la Información, Universidad Federal Fluminense, Brasil. *E-mail*: clarissaschmidt@id.uff.br

legislação arquivística da época, assim como pode ter influenciado os primeiros esforços para situar a gestão de documentos sob a responsabilidade de instituições arquivísticas.

**Palavras-chave:** arquivologia brasileira, arquivologia na América Latina, Primeira Reunião Interamericana de Arquivos.

### **Resumen**

Organizada principalmente por el National Archives and Records Service (NARS, EE.UU.) y con el apoyo del Departamento de Estado, la Fundación Rockefeller y la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Primera Reunión Interamericana de Archivos (PRIA) tuvo lugar en octubre de 1961, en Washington, EE.UU. y fue continuamente destacada como un hito para varias discusiones teórico-metodológicas sobre la archivística en América Latina. Sin embargo, en el contexto brasileño ha sido poco estudiada, por lo que se parte del siguiente objetivo general: ¿cuáles son los efectos del PRIA en el desarrollo de la Archivología brasileña? Dado el carácter cualitativo del problema de investigación, se utilizó investigación documental en fuentes primarias asociadas a instituciones vinculadas al evento, así como investigación bibliográfica en BRAPCI, BENANCIB, JSTOR y Google Scholar. Este aparato metodológico permitió los siguientes objetivos específicos: a) comprender el contexto que precedió a la reunión; b) identificar las principales discusiones del evento y c) rastrear las consecuencias de dichas discusiones en el contexto de la administración de los archivos brasileños participantes del evento. Los resultados sugieren que PRIA puede haber influido en los cambios en elementos de la legislación archivística de la época, así como en los primeros esfuerzos por colocar la gestión documental bajo la responsabilidad de las instituciones archivísticas.

**Palabras clave:** archivística brasileña, archivística en América Latina, Primera Reunión Interamericana de Archivos.

### **Abstract**

Organized primarily by the National Archives and Records Service (NARS, USA) and with the support of the Department of State, Rockefeller Foundation and Organization of American States (OAS), the First Inter-American Archival Seminar (PRIA) took place in October 1961, in Washington, USA and was continually highlighted as a landmark for several theoretical-methodological discussions on Archival Science in Latin America. However, in the Brazilian context it has been little studied, thus, it starts with the following general objective: "What are the consequences of the PRIA in the development of efforts for archival legislation in Brazilian Archival Science?" Given the qualitative nature of the research problem, documentary research was used in primary sources associated with institutions linked to the event, as well as bibliographic research in BRAPCI, BENANCIB, JSTOR and Google Scholar. This methodological apparatus enabled the following specific objectives: a) understand the context preceding the meeting; b) identify the main discussions of the event and c) track the consequences of such discussions in the context of the administration of Brazilian archives participating in the event. The results suggest

that PRIA may have influenced changes in elements of archival legislation at the time, as well as in the first efforts to place document management under the responsibility of archival institutions.

**Keywords:** brazilian archival science, First Interamerican Archival Seminar, latin american archival science.

## 1. Introdução

“I am hopeful that the meeting here will improve the techniques which we all have for preserving the record of the past, but that it will do more than that, that it will make it more possible for you and for us to make meaningful this past to our present citizens” (Papers of John F. Kennedy, 1961, n.p.)

O presidente estadunidense John F. Kennedy (1961-1963) proferiu as palavras desta epígrafe em sua aparição diante de um público de proeminentes diretores de instituições arquivísticas latino-americanas que se aglomeravam no Rose Garden, na Casa Branca em 24 de outubro de 1961. Kennedy reiterou posteriormente que “Não há sentido em ter papéis do passado perfeitamente mantidos a menos que eles tenham impacto nas vidas do nosso povo” e, com vistas à ilustração pragmática de sua ideia, o democrata demonstrou sua frustração pessoal sobre o desconhecimento geral dos norte-americanos acerca da influência espanhola sobre os Estados Unidos nos séculos XVI e XVII e, finaliza seu discurso sinalizando interesse em documentos relacionados a Hernan Cortez (1485-1547) que recentemente teriam vindo a público no México (Papers of John F. Kennedy, 1961, n.p., tradução nossa).

A presença do chefe de Estado norte-americano em um evento dedicado exclusivamente a discussões teóricas, metodológicas e políticas acerca dos arquivos, arquivistas e instituições arquivísticas latino-americanas sugere, por si só, um fato digno de análise atenciosa. Adicionalmente, o contexto precedente, os debates e as influências da Primeira Reunião Interamericana de Arquivos (PRIA) sobre muitos aspectos do cenário arquivístico ao sul do Rio Grande tornam o conclave uma pedra-de-toque no desenvolvimento de quadros compreensivos sobre a Arquivologia na América Latina.

Um dos principais idealizadores da PRIA, T.R. Schellenberg, divulgou em 1962 a realização do evento no periódico alemão *Archivalische Zeitschrift*, momento no qual justifica que o mesmo “promoveria o conhecimento profissional dos arquivistas, desenvolvendo dentre eles a solidariedade profissional” (Schellenberg, 1962a, pp. 138, tradução nossa). Para o arquivista norte-americano seria dada atenção especial aos tópicos 1) o escopo do trabalho arquivístico; 2) a extensão que os arquivistas devem ter na gestão de documentos; 3) as relações entre arquivistas e bibliotecários; 4) o treinamento de arquivistas; 5) o desenvolvimento de literatura e terminologia profissional (Schellenberg, 1962a).

Tais temas foram objeto de discussões em Washington D.C., Estados Unidos (EUA), em outubro de 1961 e, de acordo com Vicenta Cortés Alonso (1981) o debate estabelecido

a partir da PRIA representou “o ponto de partida de uma grande atividade profissional para a melhoria dos arquivos e dos arquivistas” (pp. 395), enquanto Aurelio Tanodi (1987) acrescenta a isto o fato de que foi no encontro de Washington que foram feitos os primeiros esforços pela criação da atual Associação Latino-Americana de Arquivos (ALA).

Contemporaneamente foram os estudos de Oporto Ordóñez e Echeverría Molina (2011) e De La Cruz (2011) que suscitaram um olhar memorativo sobre o evento, em função da efeméride de cinquenta anos da realização do encontro latino-americano na capital estadunidense.

Apesar da PRIA ser constantemente mencionada como marco temporal em muitas produções de quadros interpretativos acerca da trajetória de teorias e metodologias da arquivologia na América Latina, enxerga-se uma lacuna no desenvolvimento de uma literatura mais aprofundada sobre os reflexos do evento dentre os limites nacionais das instituições participantes, desta forma isto pode refletir em uma compreensão fragmentada das múltiplas realidades arquivísticas na América Latina que se configurariam a partir do encontro.

Diante deste arcabouço, o presente artigo representa um recorte dos resultados obtidos em uma dissertação de mestrado em Ciência da Informação (Alencar, 2021) defendida no âmbito do Programa de Pós-graduação em Ciência da Informação da Universidade Federal Fluminense (PPGCI/UFF), Niterói, Brasil. Nesta oportunidade, busca-se responder à inquietação inicial: “Quais reflexos da PRIA no desenvolvimento de esforços por legislação arquivística na Arquivologia brasileira?” e, para subsidiar tal intento serão seguidas as etapas: a) compreender o contexto precedente da reunião; b) identificar as principais discussões do evento e c) rastrear os reflexos de tais discussões no contexto da administração dos arquivos brasileiros participantes do evento.

Assim, face à natureza qualitativa do problema em tela, o alinhamento metodológico necessário perpassou pela pesquisa documental no Arquivo Público da Bahia, Rockefeller Archive Center, John F. Kennedy Library (EUA) e a análise da correspondência de José Honório Rodrigues, participante brasileiro do evento e então diretor do Arquivo Nacional (1958-1964) com membros da organização da PRIA e outros compartes do encontro (Rodrigues, 1994; Rodrigues, 2004). Além disto, operacionalizou-se também pesquisa bibliográfica nas seguintes bases de dados: BRAPCI, BENANCIB, JSTOR e Google Scholar de acordo com os objetivos específicos supracitados.

Embora em uma primeira perspectiva os resultados desta investigação possam aparentar apenas relevância para a compreensão do desenvolvimento da arquivologia brasileira, ao atentar-se para a análise da constituição dos esforços institucionais que viabilizaram a realização da Primeira Reunião Interamericana de Arquivos, torna-se possível fornecer subsídios para investigações futuras da comunidade de profissionais e pesquisadores da arquivologia de outros contextos nacionais sobre os reflexos da PRIA em seus respectivos países, bem como de uma perspectiva regional da América Latina.

## 2. Contexto internacional precedente à PRIA: alguns elementos iniciais que fomentaram o diálogo com os arquivos na América Latina

Do ponto de vista institucional a organização da Primeira Reunião Interamericana de Arquivos dependeu fundamentalmente do National Archives and Records Service (NARS), do Instituto Pan-americano de Geografia e História (IPGH), do Departamento de Estado norte-americano e da Fundação Rockefeller. Portanto, torna-se oportuno compreender os contextos destes órgãos, caminhos e condições históricas que conduziram ao alinhamento de interesses que oportunizou o conclave arquivístico de Washington.

Neste sentido é importante compreender que o Departamento de Estado norte-americano foi um organismo que tradicionalmente assumiu responsabilidade pela formulação estratégica das relações internacionais dos Estados Unidos, no qual o financiamento de oportunidades de intercâmbio educacional e cultural com países aliados foram um pilar importante de ação desde sua criação (Espinosa, 1948) e que teve no alvorecer da Guerra Fria (1945-1989), o desafio de dificultar o espalhamento de um ideário contrário aos Estados Unidos.

Assim, historicamente, um dos primeiros movimentos do Departamento neste sentido relacionado aos arquivos foi o de apoiar a criação e manutenção do Instituto Pan-americano de Geografia e História (Coombs, 1964). O Instituto, criado em 1928 como um braço acadêmico da União Pan-americana, teve sua estrutura repensada em 1946, quando incluiu em seu organograma uma Comissão de História. Dentro desta, posteriormente foi criado um Comitê de Arquivos que reuniu principalmente diretores de instituições arquivísticas e arquivistas da América Latina e Estados Unidos (Primera Reunión [...], 1947).

O Comitê de Arquivos do IPGH, por seu turno, reuniu-se pela primeira vez em setembro de 1950, em Havana, Cuba. Na oportunidade, atores do cenário arquivístico regional como Eugênio Vilhena de Moraes (Brasil), Joaquín Llaverías (Cuba), Solon Justus Buck (EUA), Wayne Groover (EUA) Enrique Ortega Ricaurte (Colômbia), Gunnar Mendoza (Bolívia), José Luis Coto Conde (Costa Rica), Ricardo Donoso (Chile) e Phillip Brooks (EUA) se reuniram para discutir 1) Uma definição de “arquivo histórico”; 2) A capacidade dos arquivos latino-americanos servirem aos programas de pesquisa propostos pela Comissão de História do IPGH; 3) A legislação arquivística existente, sugerindo-se uma uniformização, dentre outros temas (Primera Reunión [...], 1950).

Apesar de ser identificável uma frequência nas reuniões do referido Comitê, o grau de avanço nas propostas deste primeiro encontro de Havana ao longo da década de 1950 ainda prescinde de um *corpus* evidenciário que suporte maiores análises. Não obstante a isto, somou-se à atuação dos órgãos estudados até o momento também as ações empreendidas pelo National Archives and Records Service (NARS) dos Estados Unidos.

A instituição arquivística fundada em 1934, tornou-se a principal coordenadora da gestão de documentos na administração pública norte-americana a partir de 1949, quando foi subordinada ao General Services Administration (Jones, 1969). Neste novo

esquadro burocrático, a década de 1950 presenciou o envio de muitos especialistas do NARS para países aliados com vistas ao estabelecimento de programas de gestão de documentos inspirados no modelo estadunidense.

Assim, cabe destacar o alinhamento desta postura do NARS com o Programa das Quatro Pontas, o “plano Marshall dos pobres” na analogia de Tota (2017), uma estratégia política que, dentre outros aspectos adotava a difusão de conhecimento técnico-científico estadunidense para contrapor o imperialismo europeu e a ameaça da União das Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) no embate geopolítico. Um dos arquivistas responsáveis pela elaboração do ciclo vital de documentos, Phillip Brooks, por exemplo, instruiu o governo panamenho acerca da planificação da gestão de documentos e atribuiu ao seu projeto o mérito de promover a economia de recursos no serviço público do Panamá, mas também observou a importância política de sua estadia como uma das ferramentas para “combater diretamente as condições encorajadoras do comunismo” (Brooks, 1955, pp. 151, tradução nossa).

Neste cenário de envio de ajuda técnica para países aliados, T.R. Schellenberg também assumiu um papel de destaque. O arquivista norte-americano fulgurou com uma das personalidades de destaque do NARS a partir da publicação de notas técnicas com uma perspectiva comparativa entre as práticas arquivísticas estadunidenses e europeias, assim em 1956 obteve uma bolsa *Fullbright* que permitiu sua viagem para a Austrália, local onde começa a produzir os primeiros rascunhos da obra “Arquivos modernos: princípios e técnicas” (Alexander & Sandanger, 1991).

Também é a partir de 1956 que o vínculo de Schellenberg com a América Latina se torna ainda mais estreito, afinal o mesmo foi selecionado para integrar o *Working Group on Inter-American Cultural Cooperation* do Departamento de Estado dos EUA. Além disto, outro aspecto que também corroborou para uma inclinação do olhar de T.R. Schellenberg para a América Latina foi a tradução de “Arquivos modernos” para língua espanhola publicada com suporte do IPGH e da Fundação Rockefeller em 1958 e executada pelo arquivista mexicano Manuel Carrera Stampa (Alexander & Sandanger, 1991; De La Torre, 1958).

Oportuno pontuar que não obstante à ascensão do pensamento de Schellenberg em instâncias arquivísticas latino-americanas, as percepções de alguns membros do *staff* do NARS sobre o arquivista sugeriam conflitos internos, por exemplo quando Robert Bahmer (Bahmer, 1985, pp. 15, tradução nossa) opinou que o autor de “Arquivos Modernos” era “um homem muito inteligente, que tinha muito talento, mas era um “nazi” em sua filosofia”.

Independente disto, Pardo (1980) afirma que T.R. Schellenberg empregou uma série de viagens a países da América Latina como Argentina, Brasil, Uruguai, Chile e outros no final da década de 1950 a partir de patrocínio da Fundação Rockefeller. Ainda de acordo com Pardo (1980), muitas destas visitas produziram relatórios sobre a situação arquivística desses países, mas principalmente serviram para que o arquivista estadunidense mantivesse contato com os participantes da Primeira Reunião Interamericana de Arquivos.

Schellenberg foi o autor da proposta do evento na IV Reunião de Consulta da Comissão de História do IPGH realizada em Cuenca, Equador, em 1959. Nesta oportunidade foram destacados como membros do comitê organizador: Roscoe Hill (EUA), José Honório Rodrigues (Brasil), Roberto Etchepareborda (Argentina) e Gunnar Mendoza (Bolívia) e, posteriormente documentos como a Declaração de Princípios e o Glossário de Termos Arquivísticos foram circulados dentre o rol de possíveis participantes do encontro (De La Torre Villar, 1958, p. 519).

Contudo, efetivamente a realização da PRIA em termos materiais se deve ao aporte de U\$ 40.700 subsidiados pela Fundação Rockefeller sob a rubrica de “projetos especiais”, conforme relatório de atividades do ano de 1960 da entidade, cuja Diretoria de Humanidades à época ficou a cargo de John Parker Harrison, um ex-funcionário do NARS (Rockefeller Foundation, 1960).

Após os ressaltar elementos históricos que contribuíram para a construção de um cenário no qual a Primeira Reunião Interamericana de Arquivos se tornou possível, torna-se válido compreender a situação das instituições arquivísticas brasileiras participantes do evento.

### **3. Contexto nacional precedente à PRIA: cenários do Arquivo Nacional e do Arquivo Público do Estado da Bahia**

A instituição arquivística nacional brasileira foi fundada em 1838 e disputou parte do protagonismo pela memória nacional neste século com o Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (IHGB), chegando aos anos 1900 com dificuldades de composição de seu acervo e sob um cenário de prestação de novos serviços à administração pública. Sobre este último tópico, por exemplo, pode-se indicar a gerência de privilégios industriais e o registro de patentes. Neste último aspecto, Venancio (2013) observa que “Uma das razões do afastamento do Arquivo Nacional em relação à administração pública, justamente quando ela se renovava, deveu-se às próprias mudanças internas que estavam ocorrendo na instituição arquivística, em razão da crescente adoção de um modelo de arquivo histórico” (Venancio, 2013, pp.74).

Um dos atores responsáveis por esta conversão da instituição ao modelo de arquivo histórico foi a gestão de Eugenio Vilhena de Moraes (1938-1958). Ao investigar a administração de Vilhena de Moraes, Barbatho (2018) afirma que a concepção institucional impressa pelo historiador no Arquivo Nacional foi a de um centro de atividade técnica para o fomento de pesquisas históricas, enquanto que Santos (2018) observou um descompasso entre a atuação do AN nesta época e os primeiros esforços para constituição da carreira de arquivista no serviço público.

Assim, José Honório Rodrigues (1958-1964) afirma ter se deparado com uma repartição “obsoleta” (Rodrigues, 1959) ao assumir a direção da principal instituição arquivística do país após a saída de Moraes, constatando uma deficiência de pessoal técnico e suporte legislativo adequado para o desempenho de um papel moderno de arquivo público.

O historiador carioca que havia sido chefe da Seção de Manuscritos da Biblioteca Nacional, chegou ao AN por intermédio de Vitor Nunes Leal, chefe da Casa Civil do governo de Juscelino Kubstichek (1956-1961), após recusar a cadeira de “Introdução aos Estudos Históricos” na Universidade de São Paulo. Sobre a sua formação enquanto historiador e usuário-observador dos arquivos Rodrigues certa vez destacou que:

(...) **minha educação - e eu gostaria de enfatizar isso - foi uma educação anglo-americana.** Isto foi muito diferente do treinamento de outros professores brasileiros da minha geração, a maioria deles estiveram sob influência francesa, isso quando eles não eram diretamente treinados pelos franceses (...) Quando eu visitei arquivos e bibliotecas na Europa depois, eu podia ver claramente a diferença destas, então eu sempre disse aos meus alunos “Se você não conhece as bibliotecas e arquivos dos Estados Unidos, então você não conhece bibliotecas e arquivos, porque na Europa só existem caricaturas daquilo que arquivos e bibliotecas deveriam ser”. Sua organização e eficiência, o que não é uma questão de recursos, afinal a Europa é obviamente muito rica. **Acontece que eles não são tão bem organizadas e classificadas quanto aquelas que eu visitei e trabalhei nos Estados Unidos.** (Rodrigues, 1984, pp. 220, tradução e grifos nossos)

Neste sentido, considerando a imersão de Rodrigues no contexto estadunidense de sua época, torna-se válido destacar que a análise da correspondência de José Honório Rodrigues (1994; 2004) corrobora para a observação de um contato profícuo com muitos participantes do círculo de especialistas em arquivos que se formava paulatinamente ao redor do NARS, Fundação Rockefeller e IPGH, sendo inclusive este último a entidade a publicar obras honorárias em língua espanhola como “Brasil: Período Colonial” (1953) e *Historiografía del siglo XVI* (1957) (Rodrigues, 1984).

Já no Arquivo Público do Estado da Bahia, Luís Henrique Dias Tavares (1959-1969) se deparou com um cenário similar ao colega do Arquivo Nacional. No seu primeiro relatório de atividades após assumir a direção da instituição arquivística criada em 1890, Dias Tavares salientou a incompletude dos fundos custodiados pelo APEB, bem como o constante recolhimento de “documentação mal preparada” e, deste modo, Tavares sublinhou nesta oportunidade que este conjunto de documentos:

(...) ainda é necessária para os seus serviços correntes, (processos de prestação de contas enviados pelo Tribunal de Contas, “para arquivamento”, e depois solicitadas, etc.) e que não têm a marca de uma triagem lógica e inteligente. O resultado desta norma, em anos e anos de erros acumulados, é a quase impossibilidade de se fazer hoje, do Arquivo Público, um verdadeiro Arquivo, retirando-o do que ainda é; um depósito de documentos que ele próprio desconhece. (Arquivo Público..., 1960, pp.2)

O historiador baiano obteve os títulos de bacharelado e licenciatura em Geografia e História através da Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras da Universidade da Bahia em 1951, de onde também obteve o doutorado através de concurso de Livre Docência em 1961, no qual defendeu tese intitulada “O movimento Revolucionário Baiano de 1798” (Matos, 2018). Para Tavares, demonstrava-se fundamental nos momentos iniciais de sua condução do órgão da Quinta do Tanque a mudança regimental do APEB, bem

como a implantação de formação de nível superior para o pessoal destinado ao labor no arquivo.

Assim, pontuados os principais elementos que caracterizaram o cenário das instituições arquivísticas brasileiras participantes da PRIA, torna-se oportuno compreender as discussões do evento, as resoluções produzidas e seus impactos nas gestões de José Honório Rodrigues e Luís Henrique Dias Tavares.

## **4. Discussões durante o evento e reflexos das medidas da PRIA no Brasil**

Com os trabalhos iniciados em 9 de outubro de 1961, constituíram-se como elementos fundamentais da PRIA a apresentação e distribuição de trabalhos especializados na área para os mais de 50 participantes de 19 países que se fizeram presentes em Washington para este evento. Além disto foram elaborados Grupos de Trabalho que cobriam áreas temáticas como classificação arquivística; descrição arquivística; transcrição paleográfica; a elaboração coletiva de instrumentos de pesquisa; o desenvolvimento de legislação arquivística, dentre outros temas (Schellenberg, 1962b).

Das 23 resoluções propostas no conclave, analisando-se os reflexos nas realidades do Arquivo Nacional e do Arquivo Público do Estado da Bahia, percebe-se a predominância da influência de duas em especial: a resolução nº4 que trata da Declaração de Princípios e a resolução nº14 que converge sobre legislação arquivística.

A Declaração de Princípios consistiu em um documento basilar para ser divulgado aos governos dos países signatários com vistas à valorização de arquivistas e arquivos, mas principalmente de instituições arquivísticas, de modo que estas tivessem um respaldo técnico-científico de caráter internacional para o desempenho de autoridade no que se refere à eliminação de documentos. Schellenberg traz o texto da Declaração na íntegra ao divulgar a PRIA na Revista do Archivo Nacional da Costa Rica (Schellenberg, 1962b, tradução nossa):

Documentos, ambos públicos ou privados são fontes primárias de informação para o progresso político, social e econômico de uma nação. Eles constituem uma parte importante do seu patrimônio cultural;

Documentos públicos são propriedade do povo e são administrados pelo governo através de delegação de autoridade do povo. Eles não devem ser alienados da custódia pública por ninguém, e, quando considerados inúteis eles devem ser eliminados somente com a aprovação das autoridades arquivísticas;

Arquivos são instituições especificamente equipadas para preservar, organizar e manter os documentos de arquivo que não são mais necessários para propósitos correntes;

Arquivos desempenham uma missão indispensável para todas as sociedades e a nenhuma outra instituição deverá confiada esta missão;

Arquivistas são indivíduos treinados profissionalmente especificamente incumbidos das funções de preservação, organização e manutenção de documentos de arquivo, ambos, públicos e privados e em instituições arquivísticas;

Arquivistas devem desempenhar seus deveres de maneira responsável, e não de acordo com predileções pessoais, mas de acordo com técnicas profissionais e objetivos da profissão arquivística;

Governos, em relação às instituições arquivísticas tem o dever de provê-las com todos os recursos necessários para desempenharem suas funções específicas;

Governos, em relação aos arquivistas têm a responsabilidade de provê-los treinamento e ascensão de sua profissão a um nível digno, comensurado a sua missão social;

Cidadãos têm a responsabilidade de demandar dos seus governos que suas instituições arquivísticas e arquivistas tenham um desempenho fiel das funções de preservação, organização e manutenção dos acervos arquivísticos, e, estender a eles o suporte necessário para o desempenho dessas funções de forma eficiente.

Washington D.C., 26 de outubro de 1961. (p. 128)

Por sua vez, a resolução n.º 14 introduz uma série de elementos que os participantes da PRIA acreditavam que deveriam ser comuns a todas as leis de arquivo dos países da América Latina, na medida em que foi constatado que muitos dos problemas dos arquivos latino-americanos eram compartilhados. Estabelece-se que os textos legislativos deveriam conter:

- a) uma definição clara dos fundos documentais que os arquivos terão ao seu alcance;
- b) a aquisição permanente e sistemática, com entregas periódicas em interstícios não maiores que 30 anos;
- c) aspectos que coordenassem os dispositivos legais referentes aos arquivos e à gestão de documentos nos escritórios, dando aos arquivos nacionais as funções de fiscalização e assessoramento;
- d) a previsibilidade do estabelecimento de arquivos intermediários dependentes dos arquivos nacionais, nos quais se operaria a avaliação de documentação inativa;
- e) o reconhecimento as instituições arquivísticas como autoridade para recolher arquivos de origem privada;
- f) meios de se fazerem efetivas as medidas contra a inalienabilidade dos fundos custodiados por arquivos públicos;
- g) a manutenção de normas liberais sobre o acesso aos fundos por parte de investigadores e outros interessados;
- h) a equiparação da remuneração de arquivistas com a de profissionais semelhantes, também se dando preferência para contratação de arquivistas diplomados;
- i) o estabelecimento de um Centro Nacional de Informação Documental para o intercâmbio de informações, fichas e cópias de documentos sobre a comunidade interamericana. (Schellenberg, 1962b, pp.148-149, tradução nossa)

Assim, as recomendações da PRIA foram ao encontro do grande desafio de transferir grande parte da máquina pública brasileira e seus arquivos do Rio de Janeiro para Brasília. Durante o governo de Jânio Quadros (1961-1961), foram instituídos os decretos

48936, de 14 de setembro de 1960, e 50614, de 18 de maio de 1961, que formalizavam grupos de trabalho com representantes do AN, dos ministérios e da Presidência da República para tratar da interface arquivística da mudança de capitais. Entretanto, é apenas a partir da Portaria n.316-b, de 7 de novembro de 1961, emitida pelo Ministério da Justiça, que se cria a Comissão Nacional de Arquivos, composta por: José Honório Rodrigues, Augusto Rezende Rocha, Maria Luiza Stallard Dannemann, Maria de Lourdes da Costa e Souza e Ruy Vieira da Cunha (Souza & Danneman, 1972).

O anteprojeto entregue por esta última comissão em 1962 se constituiu na primeira tentativa de garantir bases jurídicas para um sistema nacional de arquivos. Neste sentido, conforme mencionado anteriormente, considerando a tramitação de muitos documentos relativos à PRIA e elaborados por Schellenberg a partir de 1959, torna-se possível observar influências diretas do evento de Washington nos seguintes artigos: o artigo 1º, quando define o que compõe os fundos que serão custodiados pelo AN, aproxima-se da recomendação “a)” da Resolução n.º 14; o artigo 3º, ao mencionar a proteção do documento público por parte do Estado como maneira de acautelar direitos individuais, se relaciona com a Declaração de Princípios quando esta sublinha que os documentos públicos são propriedade do povo e, por delegação do povo, os administra o governo; o artigo 6º, ao pontuar sobre a impossibilidade de destruição de documentos públicos sem prévia autorização do AN, relaciona-se com a Declaração de Princípios ao destacar o mesmo tópico; o artigo 15º, que define a criação de Agências Regionais do AN com responsabilidades de arquivos intermediários, possivelmente é tributário da recomendação “c)” da Resolução n.º 14; o artigo 21º, ao definir a aquisição sistemática em períodos de 30 anos, assemelha-se à recomendação “b)” da Resolução n.º 14; o artigo 80º, ao estabelecer o livre acesso aos arquivos, pode ter sido uma reinterpretação da recomendação “f)” da Resolução n.º 14; e, por fim, o artigo 84º, que prevê a criação da Escola Nacional de Arquivística (ENA), pode ter sido inspirado no trecho da Declaração que observa a necessidade de treinamento adequado e fornecido pelo governo para o exercício da profissão arquivística (Souza & Danneman, 1972).

Já no caso do Arquivo Público do Estado da Bahia, observa-se esforço semelhante ao do AN em sua respectiva esfera de atuação. Apesar de estar desde 1959 tramitando nas instâncias legislativas do Estado, um novo regimento para a instituição arquivística estadual só seria consubstanciado em 1967, através do Decreto Estadual n.º 20293, de 14 de agosto de 1967 (Governo do Estado da Bahia, 1967). Não obstante às alterações na proposta original de Tavares após quase 10 anos de entraves burocráticos, o texto legitimado em 1967 é inovador em muitos aspectos e também possibilita o vislumbre as influências das resoluções supramencionadas da PRIA.

O Decreto seguiu a tradição do seu equivalente do AN em definir logo em seu primeiro artigo a definição dos fundos que serão custodiados pelo APEB, bem como inserindo a ideia de previsibilidade do recolhimento ao Arquivo, exatamente como a recomendação “a)” da Resolução n.º 14. Posteriormente, no art.2º surge na estrutura da instituição arquivística a figura dos denominados “Arquivos Regionais do Estado”, unidades administrativas similares às “Agências Regionais” do texto do AN e provavelmente inspiradas na recomendação “c)” da Resolução n.º 14 e, não obstante a isto, observa-se a

previsão de um “Curso de Arquivo” cujo ementário seria aprovado pelo Diretor do APEB e se aproxima da ideia da ENA no Anteprojeto do Arquivo Nacional, sendo ambas possivelmente reflexos da Declaração de Princípios, quando esta recomenda a formalização da formação arquivística sob as custas do governo.

Diante disso, é possível notar uma influência clara das resoluções analisadas em esforços por uma legislação arquivística no Brasil, tanto no âmbito Nacional, como no contexto do estado da Bahia. Destacam-se especialmente as iniciativas referentes ao estabelecimento de prazos de recolhimento para as instituições arquivísticas e a pretensão de se criarem arquivos intermediários nestes diferentes cenários institucionais.

## 5. Considerações Finais

Analisando-se o contexto internacional que precede a PRIA foi possível perceber que o enquadramento geopolítico da Guerra Fria foi decisivo para o aumento das vias institucionais de difusão do conhecimento arquivístico para que este pudesse ser utilizado para a transformação da situação dos arquivos latino-americanos, momento no qual as ações de NARS, IPGH, Fundação Rockefeller e do Departamento de Estado dos Estados Unidos convergiram na organização do evento de Washington.

Neste contexto, tratando-se especificamente das instituições arquivísticas brasileiras participantes, o Arquivo Nacional e o Arquivo Público do Estado da Bahia presenciaram uma tônica de fragilidade, na medida em que seus respectivos textos legais predecessores não garantiram aspirações como a previsibilidade de treinamento específico para formação de arquivistas, sistematicidade no recolhimento, normas liberais de acesso aos arquivos, a autoridade dos arquivos públicos sobre a eliminação de documentos e a possibilidade de coordenarem o manejo dos documentos mais próximos do produtor através da figura das “Agências regionais” ou “Arquivos regionais” com papéis de arquivos intermediários.

Não obstante ao fato do Anteprojeto para o Sistema Nacional de Arquivos do Arquivo Nacional não ter sido de fato aprovado via decreto ou lei e o Decreto Estadual n.º 20293, de 14 de agosto de 1967 ter sido em alguma medida esvaziado das ideias originalmente pensadas por Tavares em 1959, ambos se tornam uma fotografia de como influências teóricas estadunidenses, difundidas a partir da PRIA, disseminaram-se no Brasil e auxiliaram na demarcação, ainda que no campo das ideias, da autoridade que se espera de uma instituição arquivística na orquestração da gestão de documentos e no controle da eliminação de documentos públicos.

Finalmente, a pesquisa contribuiu para pesquisas futuras a partir da observação de uma latente contemporaneidade da Declaração de Princípios e da Resolução n.º 14 que podem também fundamentar análises contemporâneas acerca da execução prática da legislação arquivística que temos nos dias hoje.

## Referências

- Alencar, P. J. V. de. (2021). *A Primeira Reunião Interamericana de Arquivos e sua influência no desenvolvimento teórico-prático da Arquivologia brasileira* [Dissertação de Mestrado, Universidade Federal Fluminense, Programa de Pós-graduação em Ciência da Informação]. Repositório Institucional da UFF. <https://app.uff.br/riuff/handle/1/22714>
- Alexander, P. & Sandager, E (1991). *The Alienated Archivist: T.R. Schellenberg's Ventures Overseas, 1954-1965*. In: LV Annual Conference of The Society of American Archivists, Montreal, n.p.
- Arquivo Público do Estado da Bahia (1960, 19 de janeiro). *Relatório de Atividades do Exercício de 1959*. Fundo do Arquivo Público do Estado da Bahia (BAAPEB), Arquivo Público do Estado da Bahia, Salvador, Brasil.
- Bahmer, R. (1985). *Oral History Interview / Interviewed by Rodney A. Ross*. National Archives and Records Administration Records Group. Records Group 64. National Archives Identifier - 7788388. <https://catalog.archives.gov/id/7788388>
- Barbatho, R. R. G. (2018). *O Arquivo Nacional no Estado Novo: a gestão de Eugênio Vilhena de Moraes entre 1938 e 1948* [Tese de doutorado]. Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Programa de Pós-graduação em História.
- Brooks, P. (1955). Archival heritage meets Modern Records in Panama. *The American Archivist*, 18(2), 151-159. <https://americanarchivist.org/doi/abs/10.17723/aarc.18.2.w5512131t48216t4>
- Coombs, P. H. (1964). *The Fourth Dimension of Foreign Policy: educational and cultural affairs*. Harper & Row Publishers Incorporated.
- Cortés Alonso, V. (1981). Balance de veinte años de cooperación archivística iberoamericana. *Boletín de ANABAD*, XXXI (3), 395-414. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=965342>
- Decreto nº 20293, de 14 de agosto de 1967 [Governo do Estado da Bahia]. Aprova Regimento do Arquivo do Estado da Bahia e dá outras providências. Arquivo Público do Estado da Bahia. Fundo do Arquivo Público do Estado da Bahia (BAAPEB), Salvador, Brasil.
- De La Cruz, L. M. H. (2011). El cincuenta aniversario del primer congreso interamericano de archivos (PRIA). *Revista del Archivo Nacional*, 75(s.n.), 43-48. <http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/168>
- De La Torre Vilar, E. (1958). La Cuarta Reunion Panamericana de Consulta de la Comission de Historia. *Revista de História de América*, 45 (Enero-junio), 519-522. [https://bibliotecas.inah.gob.mx:8092/REHIAM\\_00\\_0045.html](https://bibliotecas.inah.gob.mx:8092/REHIAM_00_0045.html)
- Espinosa, M. J. (1976). *Inter-American Beginnings of U.S. Cultural Diplomacy, 1936-1948*. Washington: Department of State Historical Studies.
- Jones, H. G. (1969). *The records of a nation: their management, preservation and use*. Atheneum.
- Matos, M. T. N. de B. (2018). Governança e arquivos: a gestão Luís Henrique Dias Tavares no Arquivo Público do Estado da Bahia (1959-1969). *Revista*

- Brasileira de História*, 38 (78), 147-166. [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-01882018000200147&script=sci\\_abstract&tlng=pt](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-01882018000200147&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Oporto Ordóñez, L. & Echeverría Molina, G. (2011). Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: a 50 años de las bases constitutivas de la Archivística iberoamericana. *Fuentes*, 5(16), 36-50. [http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852011000500006&script=sci\\_arttext](http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852011000500006&script=sci_arttext)
- Papers of John F. Kennedy. Presidential Papers. President's Office Files. Speech Files (1961). *Remarks to Inter-American Archival Seminar, 24 October 1961*. John F. Kennedy Library. <https://www.jfklibrary.org/asset-viewer/archives/JFKPOF/036/JFKPOF-036-006>
- Pardo, T. C. (1980). Archival classics and classicists: an overview. *The Primary Source*, 2(3), 13-24. <https://aquila.usm.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1017&context=theprimarysource>
- Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia (18 a 27 de octubre 1947) (1947). *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, 10, 3-5. <http://www.jstor.org/stable/40977702>
- Primera Reunión Interamericana del Comité de Archivos, 18-25 septiembre de 1950 (1950). *Havana: Instituto Panamericano de Geografía e Historia*. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58924/1/212884.pdf&origen=BDigital>
- Rockefeller Foundation (1960). *The Rockefeller Foundation Annual Report, 1960*. Rockefeller Archive Center.
- Rodrigues, J. H. (1959). *A situação do Arquivo Nacional*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional.
- Rodrigues, J. H. (1984). *An Interview with José Honório Rodrigues / Interviewed by John D. Wirth & Thomas Lyle Whigham*. *The Hispanic American Historical Review*, 64 (2), 217-232. <http://www.jstor.org/stable/2514515>
- Rodrigues, L. B. (org.) (2004). *Nova correspondência de José Honório Rodrigues*. Academia Brasileira de Letras.
- Rodrigues, L. B. (org.) (1994). *José Honório Rodrigues: um historiador na trincheira*. Civilização Brasileira.
- Santos, P. R. E. (2018). A institucionalização da arquivologia no Brasil e a reforma administrativa no primeiro governo Vargas (1935-1945). *Revista Brasileira de História*, 38 (78), 121-146. [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S010201882018000200121&lng=en&nrm=iso&tlng=pt](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S010201882018000200121&lng=en&nrm=iso&tlng=pt)
- Schellenberg, T. R. (1962). Inter American archival seminar. *Archivalische Zeitschrift*, 58, (s.n.), 138-145. <https://www.degruyter.com/view/journals/az/58/jg/article-p138.xml>
- Schellenberg, T. R. (1962). Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: informe final, resoluciones aprobadas y otros documentos. Washington, D. C., octubre 9-27 de 1961. *Revista del Archivo Nacional de Costa Rica*, 26 (1-6), 112-156. <http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/407>
- Souza, M. de L. da C. & Dannemann, M. L. S. (1972) Sistema Nacional de Arquivos. In Congresso Brasileiro de Arquivologia, *Anais do I Congresso Brasileiro de Arquivologia*,

*realizado no Rio de Janeiro, 15 a 21 de outubro de 1972* (pp. 31-64). Associação dos Arquivistas Brasileiros.

Tanodi, A. (1987). La situación de los archivos iberoamericanos. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 24, 41-109. <https://www.degruyter.com/view/j/jbla.1987.24.issue1/jbla.1987.24.1.41/jbla.1987.24.1.41.xml>

Tota, A. P. (2017). Um Plano Marshall para os pobres ou os caminhos da modernização brasileira. *Revista USP*, s.v. (115, out.-dez.), 69-77. <http://www.revistas.usp.br/revusp/article/view/144204>

Venancio, R. P. (2013). Uma trajetória interrompida: o Arquivo Nacional na legislação republicana, 1889-1937. *Acervo*, 26 (2), 59-76. <http://www.brapci.inf.br/index.php/res/v/43096>



# ARCHIVOS Y FUENTES



# LA PATRIMONIALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS PERSONALES COMO HORIZONTE POSIBLE: LA EXPERIENCIA DEL *CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE MUJERES (CEDAM)*

Esp. Noelia García\*<sup>1</sup>

## Resumen

El Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM) es una iniciativa de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba que busca conservar, gestionar y visibilizar el patrimonio documental producido por mujeres o relacionado con ellas. Tradicionalmente, estos archivos han permanecido en el ámbito privado, frecuentemente desorganizados y de difícil acceso, lo que ha resultado en su dispersión y pérdida. El CeDAM ha desarrollado, entre otras acciones, una plataforma digital que permite el acceso remoto a archivos y colecciones. Además, impulsa proyectos editoriales y genera contenido de diversa naturaleza para su difusión y vinculación con la comunidad.

**Palabras clave:** archivos personales, mujeres, perspectiva de género, gestión patrimonial.

## Abstract

The Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM) is an initiative of the Red de Archiveros Graduados de Córdoba aimed at preserving, managing, and raising awareness of the documentary heritage created by or related to women. Traditionally, these archives have remained in the private sphere, often disorganized and difficult to access, leading to their dispersion and loss. Among other actions, CeDAM has developed a digital platform that allows remote access to archives and collections. Additionally, promotes editorial projects, and generates a variety of content for dissemination and engagement with the community.

**Keywords:** gender perspective, heritage management, personal archives, women.

---

1 \*Licenciada en Archivología, Especialista en Gestión Cultural. Red de Archiveros Graduados de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. *E-mail:* ngarcia@unc.edu.ar

## 1. Presentación: Creación del Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM)

“Estoy tratando de explorar el naufragio de la memoria,  
para encontrar lo que se salvó,  
lo que se perdió, y por qué”.  
Adrienne Rich

En 2020, en el marco del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, la Red de Archiveros Graduados de Córdoba aprobó la creación del Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM), como un dispositivo de gestión y visibilización del patrimonio documental producido por mujeres o sobre mujeres.

El CeDAM comenzó a gestarse en el año 2012, en el marco de un proyecto de investigación titulado “Género y Unidades de Información: la problemática de las fuentes documentales y bibliográficas”, avalado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).<sup>2</sup> El proyecto, adscrito al campo del patrimonio documental y la cultura escrita desde una perspectiva de género, tenía entre sus objetivos principales relevar y analizar diversas estrategias, tanto académicas como de la sociedad civil, para el resguardo y puesta en valor de archivos de mujeres, además de responder a la necesidad urgente de preservar los fondos personales, tradicionalmente relegados al ámbito privado y doméstico. La creación de un centro específico se reveló como una necesidad para llenar el vacío de los sistemas archivísticos oficiales relativo a los archivos de mujeres. Inicialmente centrado en la conservación y el acceso a fuentes para el desarrollo de estudios de género, el proyecto pronto amplió su enfoque para incluir la preservación de archivos como espacios de enunciación, democratización de la memoria y consumo cultural en un sentido amplio. A pesar de enfrentar obstáculos y retrasos debido a la falta de recursos, el CeDAM se concretó bajo la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica creada en 2015.

El CeDAM no solo se dedica a la conservación y visibilización del patrimonio documental, sino que también ofrece un espacio para prácticas profesionales en áreas como gestión digital y conservación. Su misión principal es servir como un dispositivo para la patrimonialización de archivos de mujeres, quienes han sido históricamente excluidas de los sistemas archivísticos convencionales. Michelle Perrot ha señalado que esta exclusión ha llevado a la invisibilidad de las contribuciones femeninas en los archivos

---

2 PIDTA categoría A, dirigido por Jaqueline Vassallo (periodo 2012-2014), avalado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Resolución 162/12 SeCyT UNC. Este proyecto dio lugar a otros tres relacionados con el patrimonio documental y la cultura escrita desde una perspectiva de género, también avalados por SeCyT e integrados por Jaqueline Vassallo, Candelaria de Olmos, Noelia García, Sofía Brunero, Graciela Costilla y Mariela Contreras. El equipo sigue activo en la actualidad en el ámbito del Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM).

estatales, limitando nuestra comprensión histórica y perpetuando la marginalización de las mujeres en la narrativa oficial (Perrot, 2006).

La expansión de los estudios de género ha coincidido con los avances en tecnologías de la información y la comunicación, lo que ha permitido implementar diversas estrategias para la preservación y difusión de archivos, así como fondos y colecciones documentales (Vassallo y García, 2013). En las últimas décadas, movimientos feministas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y colectivos profesionales, principalmente en Europa y Estados Unidos, han desarrollado unidades de información dedicadas a la conservación y gestión de fuentes documentales y bibliográficas, como archivos, centros de documentación y bibliotecas especializadas (Vassallo y García, 2013). A través de la investigación, la creación y la militancia se ha trabajado para llenar los vacíos en los archivos patriarcales (Szurmuk y Virué, 2020).

El CeDAM promueve el acceso y la capacidad de agencia en la construcción de la memoria colectiva como un derecho humano fundamental. En un contexto donde la información y la cultura a menudo están monopolizadas o donde lo público se convierte en propiedad privada del Estado, este proyecto autogestionado busca contribuir a la democracia cultural.

El acervo del CeDAM se constituye por documentos digitalizados pertenecientes a archivos personales, fondos documentales y colecciones. Además, se incorporan documentos en distintos soportes generados a partir del trabajo de contextualización, como entrevistas sonoras o audiovisuales y recopilación de copias de documentos oficiales. También se incluyen colecciones temáticas producidas en el CeDAM en diversos soportes.

## 1.1. Objetivos

El CeDAM tiene como objetivo principal constituirse en un dispositivo de gestión patrimonial para:

- Conservar, organizar y visibilizar el patrimonio documental producido por mujeres o en torno a ellas, como medio de democratización de la memoria colectiva y la cultura.
- Constituir y gestionar un centro de recursos para el ejercicio de la ciudadanía, la investigación, la práctica y la docencia en torno a los estudios de género y la archivología, especialmente en relación con archivos personales, patrimonio documental, colecciones documentales, protección de datos personales y legislación.
- Fomentar la cooperación entre profesionales, particulares y organizaciones de la sociedad civil.
- Producir conocimiento archivístico desde una perspectiva de género.

## 1.2. Funciones

Las funciones del CeDAM son las siguientes:

- Identificar, organizar, digitalizar y difundir fondos y colecciones documentales producidos por mujeres o en torno a ellas.
- Procesar técnicamente, de manera integral, el acervo conservado.
- Gestionar recursos y servicios de información, facilitando su acceso y difusión.
- Realizar actividades de investigación y desarrollo en relación con los fondos conservados.
- Generar documentos secundarios en distintos soportes en relación con el acervo.
- Crear colecciones documentales temáticas.
- Asesorar a particulares e instituciones en relación con documentos y archivos de mujeres.

## 2. El CeDAM como dispositivo de patrimonialización y agencia en la gestión de archivos de mujeres

Como se ha mencionado, el Centro de Documentación y Archivos de Mujeres (CeDAM) se estableció con el objetivo fundamental de iniciar un proceso de patrimonialización que reconozca, preserve y valore los documentos y prácticas documentales producidos por mujeres, otorgándoles un significado simbólico y material dentro del patrimonio cultural e histórico. Este proceso tiene como meta garantizar que dichos documentos sean conservados para las generaciones futuras y que su relevancia sea reflejada en la memoria colectiva. La iniciativa se enfoca en resaltar elementos que, aunque a menudo se consideran marginales o cotidianos, son esenciales para una comprensión integral de la historia y la identidad cultural.

La propuesta de patrimonialización se basa en las ideas de Thierry Davallon, quien sostiene que el patrimonio no es un atributo intrínseco de los objetos, sino el resultado de un proceso social que involucra la selección, valoración y negociación entre diversos actores (Davallon, 2004). Así, el proyecto se inscribe en un proceso continuo de construcción social del patrimonio, en el que la memoria y la identidad colectiva se negocian y transforman a través de prácticas de conservación y difusión.

En este contexto, el CeDAM se configura como un “dispositivo” en el sentido foucaultiano, es decir, un conjunto heterogéneo de prácticas, agentes, recursos, discursos y tecnologías que, al combinarse, forman un sistema integral de gestión y regulación del patrimonio documental femenino (Foucault, 2010; Hafford, 2021). No se limita a la gestión de archivos y colecciones, sino que también articula medios y conocimientos para promover la valorización del patrimonio documental femenino, tanto en su dimensión material como inmaterial. Mediante la digitalización y publicación de archivos personales, publicaciones, podcasts y microdocumentales, el CeDAM busca crear significados culturales y sociales que influyan en la percepción pública y académica del patrimonio

femenino. Este esfuerzo no solo contribuye a la preservación de documentos, sino que también facilita la inclusión de voces femeninas en las narrativas históricas dominantes.

Un aspecto crucial del proyecto es su enfoque en la democratización del acceso a la información. La digitalización y publicación de archivos permiten que tanto investigadores como el público general accedan a estos documentos, promoviendo un consumo cultural más accesible y significativo. Esta apertura facilita una conexión entre el público y las narrativas de las mujeres, por lo que transforma la interacción con los documentos en una experiencia culturalmente relevante.

Desde la perspectiva de Judith Butler, la agencia se entiende como la capacidad de actuar de manera autónoma dentro de las estructuras sociales. Al crear espacios de enunciación para las experiencias femeninas, el CeDAM contribuye a una reconfiguración del conocimiento histórico, ofreciendo una representación más inclusiva y completa de la historia y desafiando las narrativas hegemónicas. De este modo, el centro se posiciona no solo como un dispositivo de gestión patrimonial, sino también como un agente de cambio en la estructura del conocimiento y la memoria cultural. A medida que el proyecto continúa desarrollándose, busca impulsar transformaciones significativas en la percepción y valoración del patrimonio documental femenino.

### **3. Algunas estrategias y acciones de gestión patrimonial**

El CeDAM ha implementado diversas estrategias para promover la investigación y consulta de sus fondos documentales, garantizando su accesibilidad y relevancia para la comunidad académica y el público en general. Estas estrategias incluyen la creación de publicaciones, producciones audiovisuales y el uso de variados lenguajes de comunicación para acercarse a públicos poco habituales en los archivos.

La gestión patrimonial se organiza en torno a ejes prioritarios que colaboren en preservación, organización y difusión de los archivos de mujeres:

#### **3.1. Digitalización y plataforma virtual de gestión de archivos y colecciones**

La digitalización se ha convertido en una estrategia clave para la preservación y difusión de los archivos, al facilitar el acceso remoto a las colecciones y asegurar su conservación a largo plazo. La creación de imágenes digitales de alta calidad y la implementación de sistemas de gestión documental en la plataforma virtual del CeDAM han mejorado significativamente la accesibilidad y la recuperación de documentos.

Los documentos digitalizados se están cargando progresivamente en el espacio virtual del CeDAM, gestionado mediante la plataforma Omeka (<https://cedam.omeka.net/>). Omeka es una herramienta para la gestión digital en Archivos, museos y bibliotecas que proporciona una base de datos integrada, facilitando la preservación, difusión y acceso abierto a los recursos. Debido a su interfaz intuitiva y a sus capacidades de personalización, permite una organización eficiente de los documentos y ofrece a los usuarios una experiencia de navegación amigable. La existencia de un espacio virtual específico es

un paso adelante hacia la consolidación de un espacio archivístico compartido, donde el legado documental de las mujeres esté al alcance de todos y todas, fomentando un diálogo continuo entre el pasado y el presente, lo privado y lo público, lo personal y lo colectivo.

En marzo de 2024, se publicó en acceso abierto el archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga, y en junio el de la poeta y militante política Ana María Villanueva. Además, la plataforma ha permitido la inclusión de colecciones variadas, como publicaciones periódicas y materiales audiovisuales.

Omeka utiliza un modelo de metadatos estandarizados, como Dublin Core, y descripciones normalizadas que asegura la interoperabilidad de los datos y permite que el CeDAM se integre en un directorio global de recursos patrimoniales digitales. Esta estandarización facilita la conexión del Centro con otras unidades de gestión patrimonial a nivel mundial, promoviendo una red global de acceso y colaboración.

### **3.2. Desarrollo de colecciones temáticas**

Se ha lanzado el podcast “Mujeres, memoria y archivos”, que explora la archivología desde una perspectiva de género. Este podcast visibiliza el trabajo de mujeres en el campo de los archivos y aborda temas como experiencias de investigadoras y proyectos comunitarios, además de la intersección entre archivología y feminismo. Con la participación de profesionales de Argentina, Chile y Uruguay, el podcast ofrece una visión regional diversa y está disponible en acceso abierto.

Asimismo se han realizado colecciones, en distintos formatos, para favorecer la difusión de los fondos como la colección de audio de “Poemas declamados de Malvina Rosa Quiroga”.

También se han digitalizado y se encuentran en proceso de digitalización colecciones de publicaciones periódicas y colecciones fotográficas cedidas en donación.

### **3.3. Gestión editorial**

Se publicó en acceso abierto, en formato papel y electrónico, el libro “Intervalo feliz de una existencia. Poesía de Archivo reunida”, editado por Jaqueline Vassallo y Noelia García (ISBN 978-987-47246-9-4). Esta obra, parte de la Colección “Archivos personales”, reúne la poesía inédita de Ana María Villanueva (1953-1976), estudiante y militante de la Juventud Universitaria Peronista. El libro incluye un estudio titulado “De la intimidad escrita a la construcción colectiva. El archivo personal de Ana María Villanueva”, que analiza los diversos momentos y procesos por los que ha transitado el archivo y da cuenta de un trabajo de investigación realizado por las autoras en torno al archivo, adscripto también al Centro.

### 3.4. Producción de contenido audiovisual

Se ha iniciado una serie de microdocumentales dedicados a los acervos del CeDAM. El primero de estos, titulado “Poesía, música y humo: el archivo personal de Malvina Rosa Quiroga”, se estrenó en marzo de 2024 en la plataforma YouTube. Este microdocumental explora la trayectoria de la poeta a través de testimonios escritos, destacando la importancia de los archivos personales de mujeres en la memoria cultural y social.

Además, esta producción se suma a la primera entrega de la colección audiovisual “Archiveras”, que documenta las trayectorias femeninas en el campo archivístico. Ambas iniciativas han sido desarrolladas con subsidios del Fondo Nacional de las Artes.

### 3.5. Asesoramiento

El CeDAM también ofrece asesoramiento a particulares e instituciones sobre la conservación y digitalización de archivos personales, incluyendo técnicas de conservación preventiva y mejores prácticas para la digitalización. Se han recibido principalmente consultas sobre la conservación de fotografías.

### 3.6 Proyectos en proceso

En 2024 se elaboró el proyecto “Fortaleciendo la Memoria Documental de las Mujeres: Organización y Puesta en Valor de Nuevas Adquisiciones del CeDAM”, que se llevará a cabo entre agosto de 2024 y julio de 2025. Este proyecto tiene como objetivo la organización y valorización de los archivos personales de archivera Anna Szlejcher y la militante política María Adela Reyna Lloveras y será parcialmente financiado por Fundación Bunge y Born junto con la Fundación Williams en el marco de la convocatoria “Desempolvando Archivos”.

Estos proyectos y acciones se realizan en el marco de grupos de trabajo e investigación que abordan áreas como tratamiento archivístico, metadatos, protección de datos personales, realización de contenido, gestión de cesiones, entre otras.<sup>3</sup>

## 4. A manera de conclusión

El CeDAM concibe la gestión patrimonial como un proceso integral, que abarca una variedad de elementos y prácticas interrelacionadas. Lejos de ser un espacio estático, se configura como un entorno dinámico donde el patrimonio documental se enriquece y

---

3 Han integrado e integran los distintos equipos de formación, trabajo, realización e investigación Juan Thomas, Natacha Pauli, Elisa Vergara, Mariana Artero, Sandra Pérez, Mariela Contreras, Ivone Gutiérrez, Liliana Matassini, Noelia García, Claudio Trucco y Jaqueline Vassallo.

transforma mediante nuevas formas de enunciación y práctica. Integrando conocimientos y metodologías de diversas disciplinas, el CeDAM genera un modelo que pretende poner en cuestión las prácticas archivísticas tradicionales y fomentar la creación de nuevo conocimiento.

La memoria colectiva, a menudo moldeada por relatos oficiales e institucionales, tiende a excluir voces anónimas y menos visibles. Rescatar estas voces contribuye a una memoria más inclusiva y representativa, al valorar experiencias ordinarias que ofrecen una visión más completa y matizada de la historia. La autonomía en la gestión de la memoria personal es crucial para una representación amplia, pues permite que cada individuo controle cómo se narra su historia al desafiar las narrativas hegemónicas en favor de una visión diversa y plural.

El CeDAM enfrenta desafíos significativos, tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, debe consolidarse como un proyecto autogestionado y asegurar su visibilidad en los ámbitos cultural y académico. A largo plazo, se enfrenta a la necesidad de garantizar una sostenibilidad financiera continua y revalorizar fondos documentales no tradicionales. Sin embargo, también se presentan oportunidades, como la innovación en la gestión de archivos mediante nuevas tecnologías y la posibilidad de establecer colaboraciones interinstitucionales que fortalezcan su red de apoyo y recursos.

El CeDAM se propone garantizar que documentos personales, testimonios y colecciones temáticas de mujeres permanezcan accesibles, preservando la integridad de la memoria histórica y reconociendo las contribuciones femeninas a lo largo del tiempo. Además, al promover el acceso a la cultura como un derecho fundamental, busca democratizar la información y el conocimiento, facilitar la investigación académica y permitir al público explorar, apreciar y accionar sobre el patrimonio documental.

Al valorar documentos históricamente subrepresentados, el CeDAM se propone colaborar en la ampliación de las narrativas dominantes e integrar las experiencias y aportaciones de las mujeres en el discurso cultural y social, lo cual es esencial para el empoderamiento femenino. En definitiva, el CeDAM se presenta no solo como un repositorio de documentos, sino como un agente activo en la construcción y transformación de la memoria colectiva. Su trabajo contribuye a la preservación, la innovación y la inclusión, en un enfoque que no solo guarda la memoria, sino que la enriquece y transforma para futuras generaciones.

## Referencias

Barbieri, N. (2014). Cultura, políticas públicas y bienes comunes: hacia unas políticas de lo cultural. *Ágora*, 1(1), 101-119. <https://doi.org/10.6035/Kult-ur.2014.1.1.3>

Barbieri, N. (2017). Políticas culturales en los ayuntamientos del cambio. ¿Hacia unas políticas públicas de lo común? *Revista Periférica*, 18, 182-191. <https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/4199>

Davallon, J. (2014). El juego de la patrimonialización. En X. Roigé, J. Frigolé, & C. del Mármol (coords.), *Construyendo el patrimonio cultural y natural* (pp. 47-76). Germania.

- Davallon, T. (2004). *Le patrimoine, une construction sociale*. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Hafford, C. (2021). *Gestión de espacios culturales*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Foucault, M. (2010). *El orden del discurso* (M. de Toro, Trad.). Ediciones Siglo XXI.
- Lacarrière, M., y Cerdeira, M. (2016). Institucionalidad y políticas culturales en Argentina: Límites y tensiones de los paradigmas de democratización y democracia cultural. *Políticas Culturais em Revista*, 9(1), 10-33. <http://hdl.handle.net/11336/71896>
- Perrot, M. (2006). *Mi historia de las mujeres*. Fondo de Cultura Económica.
- Szurmuk, M., y Virué, A. (2020). La literatura de mujeres como archivo hospitalario: una propuesta. *El taco en la brea*, 7(11), 66-77.
- Vassallo, J., y García, N. (2013). *Los recursos electrónicos y los estudios de género: una alianza imprescindible. Notas sobre conservación y difusión de fuentes documentales y bibliográficas* [Ponencia]. En IV Jornadas en Archivos, Bibliotecas y Museos en La Rioja. Universidad Nacional de La Rioja.



# UM CASO DE RUÍDO INSTITUCIONAL NA INQUISIÇÃO PORTUGUESA: O ASSENTO DO SANTO OFÍCIO DE GOA NO PROCESSO CONTRA FRANCISCO RANGEL (1603)

Miguel Rodrigues Lourenço\*<sup>1</sup>

## Resumo

O documento que transcrevemos e publicamos em seguida consiste no assento tomado pela Inquisição de Goa relativamente ao processo instaurado a Francisco Rangel em 1603. O caso é ilustrativo das dificuldades sentidas pelo tribunal no tocante ao modo de processar as populações locais cristianizadas sob a sua jurisdição. Não só porque demonstra divergências internas no tribunal quanto ao significa a atribuir aos delitos desta tipologia de réus; mas também por mostrar a dificuldade na identificação dos problemas decorrentes da cristianização em Lisboa, por parte do Conselho Geral do Santo Ofício, ao ponto de a apreciação do assento ter vindo a gerar um caso de ruído institucional.

**Palavras-chave:** cristianização, Inquisição de Goa, neófitos, relapsia.

## Abstract

The document we have transcribed and published below is the ruling made by the Goa Inquisition regarding the trial of Francisco Rangel in 1603. The case is illustrative of the difficulties experienced by the tribunal when it came to prosecuting the Christianized local populations under its jurisdiction. Not only because it demonstrates internal disagreements within the tribunal as to the meaning to be given to the crimes of this type of defendant, but also because it shows the difficulty in identifying the problems arising from Christianization in Lisbon, on the part of the General Council of the Holy Office, to the point where the assessment of the case generated a case of institutional noise.

**Keywords:** christianization, Goa Inquisition, neophytes, relapses.

A Inquisição de Goa foi abolida em 1812, num contexto político marcado pela Guerra Peninsular e pelo exílio da Corte portuguesa no Rio de Janeiro. Após o encerramento do tribunal, o seu cartório foi alvo de uma triagem levada a cabo pelo promotor, vindo o acervo a desaparecer sem que a documentação existente nos ofereça indícios concretos sobre o seu destino (Abreu, 1866, p. 291; Feitler, 2018: pp. 47-48). A perda irreparável da documentação da Inquisição de Goa faz com que, na actualidade, apenas possamos

---

1 \*CHAM - Centro de Humanidades, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade NOVA de Lisboa; Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa. Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste, Universidade de Lisboa, Portugal. E-mail: mjlourenco@fcsh.unl.pt

beneficiar da conservação de um escasso número dos mais de dez milhares dos processos que o tribunal instaurou durante a sua vigência. As causas de fé que hoje subsistem localizam-se entre os fundos da Inquisição de Lisboa do Arquivo Nacional/Torre do Tombo (Lisboa), tendo sido enviadas ao Conselho Geral do Santo Ofício por dúvidas de procedimento ou por requisição deste órgão ou do inquisidor-geral. Por esse motivo, estes processos são, na realidade, cópias das causas seguidas em Goa, faltando, também, nos casos em que os documentos foram enviados a Lisboa por dúvidas dos inquisidores, a sua conclusão.

Entre os processos que se encontram nestas circunstâncias conta-se o de Francisco Rangel (Ventura, 2011, pp. 295-296). O notário que preparou o texto da sua primeira sessão na Inquisição de Goa refere-o como “christão da terra gancar da aldea de Corlim freguezia de Santiago”.<sup>2</sup> Trata-se, pois, não de um português ou de um descendente de portugueses, mas de um homem de origem local, baptizado, pertencente a um dos clãs (*vangad*) que compunha o conselho de administração da aldeia (*gavnkari*, donde a designação de *gavnkari* ou “gancar”) de Corlim, na região oriental da ilha de Tiswadi, onde também se localizava a cidade de Goa (Souza, 1994, p. 60). Rangel apresentou-se, em data anterior a 26 de Abril de 1603, perante os inquisidores, em sessão que não foi registada, segundo nos informa o notário, por ter dado “algũas mostras de pessoa que não parecia que estaua em seu perfeito juizo”.<sup>3</sup> Em Fevereiro e Março, outros moradores de Corlim apresentaram-se no tribunal, onde testemunharam que Francisco Rangel havia participado num sacrifício de dois bodes “por honrra do Pagode Ruelanato”, isto é, do deus Ravalnath, para que protegesse a várzea e valado onde se cultivava, presumivelmente, arroz ou betre.<sup>4</sup> Em consequência desses e de outros testemunhos que o tribunal apurou após ter iniciado o processo contra Rangel, e depois das três sessões ordinárias, o réu foi acusado de idolatria e apostasia pela “crença que teue no Pagode Ruelanato”.<sup>5</sup> O promotor requereu que Rangel fosse condenado como “hereje apostata, e relapso”, condição que justificava a sua entrega à justiça secular.<sup>6</sup> De facto, segundo consta do próprio libelo, o réu tinha sido alvo de um processo anterior em 1592 devido a que “se passou â çejta dos gentios, tendoa por boa, crendo nella, e guardando seus rittus, e çeremonias”, tornando “a reinçidir nos mesmos erros” após a sua reconciliação.<sup>7</sup>

---

2 Sessão de 26 de Abril de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. Arquivo Nacional/Torre do Tombo (doravante ANTT), Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 10v.

3 Sessão de 26 de Abril de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 10v.

4 Culpas contra Francisco Rangel entre 18 de Fevereiro a 12 de Março de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 2-4.

5 Libelo, c. 21 de Junho de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 14v-15.

6 Libelo, c. 21 de Junho de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 16.

7 Libelo, c. 21 de Junho de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 15.

Os inquisidores ainda convocaram Rangel uma última vez em Novembro de 1603 para o ouvirem acerca da “tenção” que tivera ao realizar o sacrifício, questão central na determinação de uma acusação por apostasia, na medida em que afrontava directamente a disposição interior do acusado ao cometer a transgressão (Lourenço, 2021, pp. 219-220). Diante da negativa de Rangel em admitir que tivera o pagode por Deus ou que fizera “sumbaias” (actos de reverência ao pagode, o que indicaria que o tivera nele crença como a Deus), os inquisidores deram o processo por concluído.<sup>8</sup> Dir-se-ia, diante de uma causa em que o próprio réu tomara a iniciativa de se apresentar e confessar as suas transgressões desde a primeira sessão, que o seguimento do processo não justificaria maiores delongas. No entanto, não seria assim. Reunidos o inquisidor António de Barros e os deputados do tribunal para determinar a sentença, um voto dissonante acabaria por motivar a decisão de remeter os autos ao Conselho Geral do Santo Ofício. Conforme se pode apreciar pela leitura do assento, tomado a 12 de Dezembro de 1603, frei Domingos da Trindade, um frade agostinho, considerou que o réu, na qualidade de relapso, era merecedor da pena capital.<sup>9</sup> Trindade, claramente, não aceitou a confissão de Rangel, na qual negava actos de veneração ou crença em outras divindades, motivo que o levou a classificá-lo de “hereje conuicto, impeniten[te], e si[mu]la[do], confitente”.<sup>10</sup> A sua opinião contrastou com a da maioria dos votos, que recusaram ser os actos de natureza herética, mas apenas “sapientes manifestam haeresim”, um sabor ou sugestão de heresia.<sup>11</sup>

Em abono desta posição, os signatários alegaram três fontes normativas:

- a. o Regimento preparado em 1552 e ampliado em 1564 e que, em 1603, ainda regia os procedimentos da Inquisição portuguesa;
- b. o artigo *ille quoque* do capítulo VIII, título “De hæreticis”, do livro de *Decretais* de Bonifácio VIII;<sup>12</sup>

---

8 Sessão de 28 de Novembro de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 21-21v.

9 Frei Domingos da Trindade era deputado do tribunal de Goa desde, pelo menos, 1598 (Baião, 1930, p. 384; Rego, 1958, p. 91). O assento em que participou apresenta-se transcrito na íntegra ao final deste estudo.

10 Assento da Mesa da Inquisição de Goa, de 12 de Dezembro de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 22v.

11 Assento da Mesa da Inquisição de Goa, de 12 de Dezembro de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 22v.

12 Este artigo, pertencente ao capítulo “Accusatus”, foi incluído no *Directorium Inquisitorium*: “Ille quoque, de cuius lapsu in haeresim ante abiurationem constiterat, vel nunc constat, si post illam haereticos receptet, deducat, visitet sive associet, aut dona vel munera eis donet vel mittat, seu favorem eis impendat, qui excusari non possit etiam sine adoratione, (ut verbis vestris utamur), merito debet iudicari relapsus, quum illum ex approbati a se prius erroris consequentia non sit dubium id fecisse: “Também aquele cuja queda em heresia foi determinada antes da abjuração ou é agora determinada/conhecida; se depois desta [abjuração], essa pessoa receber heréticos, os trazer, visitar, associar-se a eles ou a eles der ou enviar presentes ou dádivas ou os favorecer, se não puder escusar-se também sem adoração (para usar as vossas palavras), o relapso deve ser julgado como merece, pois não há dúvida que agiu como consequência do erro que tinha previa-

c. e, por fim, a “reposta que veo do Conselho Geral o anno de 98”, que, na realidade, deverá tratar-se da carta do inquisidor-geral D. António de Matos de Noronha de Novembro desse ano, enviada apenas em Março seguinte.

As alegações propostas pela maioria da Mesa da Inquisição de Goa revelam que a discussão se centrou em torno de duas questões essenciais. Em primeiro lugar, a natureza dos actos, “por não serem hereticos, nem tampouco hereticais da qualidade daquelles de que trataua o Regimento”. Na medida em que a sua principal preocupação se prendia com regular o procedimento dos inquisidores e demais oficiais dos tribunais de distrito, o texto do Regimento de 1552 é parco em apreciações sobre a qualidade dos crimes ou actos de transgressão dos culpados, limitando-se a caracterizações genéricas como “heresia e apostasia” (cap. 6) ou “heréticos errores ou cerimónias judaicas” (cap. 51) (Franco & de Assunção, 2004, pp. 110-120). A ter por referência estas passagens, a maioria dos signatários do assento de 1603 não considerou os actos de transgressão do réu —que o promotor designou de idolatria— como heréticos, isto é, como indiciadores de crença numa outra doutrina ou divindade. O assento assinalava que os erros em apreço em 1603 eram “diferentes dos outros” de que o réu tinha abjurado em 1592, pelo que —nos termos do artigo *ille quoque*— não poderiam justificar a acusação defendida por frei Domingos da Trindade. Com efeito, de acordo com o artigo em questão, para o crime de Rangel poder configurar uma acusação por relapsia, o comportamento do visado deveria ser consequência de um erro anteriormente abjurado. Ora, segundo a opinião de Guido da Baisio (†1313), recolhida no *Directorium* de Nicolau Eymerich anotado por Francisco Peña, mesmo quem errou em duas espécies diferentes de heresia deveria ser considerado relapso (Eymerich & Peña, 1607, p. 201), pelo que —no entender da maioria da Mesa— a segunda transgressão do réu não poderia ser de qualidade herética, mas sim —depreende-se— um comportamento supersticioso decorrente da sua natural inclinação em vista à obtenção de proveitos temporais (no caso, o sucesso da “novidade” ou produção da terra), pouca doutrina e comunicação com os gentios, conforme expresso no assento.

Em segundo lugar, a discussão da Mesa centrou-se na “practica” ou estilo praticado no tribunal de Goa, isto é, as normas particulares que os inquisidores seguiam neste distrito por determinação superior do inquisidor-geral. Em concreto, como se disse, o assento referiu-se a uma carta do Conselho Geral do Santo Ofício de 1598, mas que consiste, provavelmente, em outra que o inquisidor-geral assinou a 25 de Novembro desse ano. Nesta, pode ler-se:

Quanto à duuida, que perguntão se os christãos da terra de vinte e mais annos conuertidos a fê deuem de ser hauuidos por relapsos depois do primeiro lapso. Já se tem pedido breue a S. Santidade para estes taes serem recebidos todas as uezes que reincidirem, confessando elles suas culpas, e parecendo aos Inquisidores, que não tem instrução bastante. Spero por elle cada dia. Vindo a tempo ira nestas naos. E em cazo que não vá, entretanto sobresteião nos que acharem

---

mente aprovado” (Eymerich & Peña, 1607, 2.<sup>a</sup> p., Decretales tituli de hæreticis, c. 8, §. Ille quoque, p. 105-106). Agradeço a Paolo Aranha a revisão e fixação da tradução para português.

compreendidos neste caso, até se lhes inuiar o breue. (D. António de Matos de Noronha, 1598, f. 312v.)

A dúvida mencionada havia sido colocada pelos inquisidores de Goa a 1 de Dezembro de 1597. A leitura desta carta permite esclarecer que a questão dizia respeito a um problema já antigo no distrito da Inquisição de Goa, nomeadamente, como proceder em matérias de fé contra os “cristãos da terra”, classificação genérica que designava populações cristianizadas de origem local. Para os inquisidores, em 1597, a realidade da cristianização destes indivíduos era diversificada, pois o desconhecimento dos preceitos do catolicismo tanto se observava entre os tinham vinte e mais anos de baptizados como entre aqueles que se designavam de neófitos ou “novamente convertidos”, isto é, baptizados até há dez anos antes.<sup>13</sup> Por isso, recomendavam que os “cristãos da terra” não neófitos também deveriam gozar da suspensão da pena de relapsia que a Inquisição portuguesa havia já determinado em 1584 (Inquisidores de Goa, 1597). Com efeito, nesse ano, o inquisidor-geral D. Jorge de Almeida ordenava que “[n]os novamente convertidos se terão as mesmas considerações [que com os portugueses e mestiços], e o mais que por razão da pouca doutrina, comunicação de parentes,<sup>14</sup> e sua natural inclinação se deue ter, e conforme ao que está dito se despacharão, saluo no caso de relapso, porque nesse se sobresteia até se pedir breue de sua sanctidade” (D. Jorge de Almeida, 1548, n.183, f. 394v). Pouca doutrina, comunicação com os gentios e natural inclinação dos “cristãos da terra” foram, precisamente, as três atenuantes invocadas para diminuir a gravidade da culpa de Francisco Rangel no assento do seu processo.

A suspensão da aplicação da pena capital a todos os cristãos da terra, importa referir, fora comunicada aos inquisidores de Goa como solução temporária enquanto prosseguiam as negociações em Roma em vista à obtenção de um quadro normativo similar ao que se verificava nos reinos de Valência e Aragão a respeito dos *moriscos*, considerados neófitos e, por esse motivo, isentos do rigor do Direito em casos de relapsia (Baião, 1945, p. 267; Marcocci, 2011, p. 87). A questão já havia preocupado de sobremaneira o inquisidor-geral D. Henrique durante a década de 1570, que contactara mesmo o seu homólogo castelhano para obter cópia das disposições papais que favoreciam os *moriscos* (Lourenço, 2022, pp. 1016-1017). A almejada graça pontifícia somente veio a ser concedida em 1599 por meio do breve *Sedes Apostolica*, no qual Clemente VIII declarava que os inquisidores poderiam absolver “todos e quaisquer recém-convertidos, de ambos os sexos, desses Reinos, Províncias e Ilhas, descendentes de gentios e infiéis que, depois de terem recebido a fé de Cristo, caírem no crime de apostasia da fé, ou em outras heresias condenadas e reprovadas, e em erros, primeira, segunda e até terceira vez, mas não mais”.<sup>15</sup>

---

13 Neste ponto, dir-se-ia que os inquisidores seguem a opinião veiculada por Martín de Azpilcueta, quando escreve que não devem ser chamados de “novamente convertidos” ou sequer “cristãos-novos” os baptizados há mais de dez anos (Azpilcueta, 1560, p. 701).

14 Deve entender-se, os familiares que eram gentios ou que praticavam actos de “gentilidade”.

15 Breve Sedes Apostolica de 22 de Janeiro de 1599, *Collectorio* (1634), p. 88v. Agradeço a tradução deste breve ao Professor Arnaldo do Espírito Santo.

No entanto, apesar de o breve implementar um quadro de procedimentos excepcional no contexto da Inquisição portuguesa, a Mesa da Inquisição de Goa não o mencionou no assento. A julgar pelas fontes normativas citadas e pela argumentação elaborada, a decisão de não considerar o caso de Rangel como de relapsia baseou-se no entendimento de que as suas transgressões não eram de natureza herética (à luz do Regimento de 1552) e que não correspondiam ao mesmo erro pelo qual havia sido julgado anteriormente —donde não poderem constituir um “erro previamente aprovado” (artigo *ille quoque*)—, bem como na necessidade de o tribunal ser indulgente com os “cristãos da terra”, cuja instrução era deficiente (carta de 1598).

Pelas razões acima aduzidas, o parecer do Conselho Geral do Santo Ofício nesta matéria apanhou os inquisidores de Goa de surpresa ao considerar o caso como bem julgado “vistas as razões em que se fundão, e o breve nesta materia conçedido por Sua Santidade em fauor dos christãos nouamente conuertidos das partes da India”.<sup>16</sup> Nesse mesmo ano, os juízes assinalaram que haviam executado o assento de Francisco Rangel nos termos em que o Conselho Geral havia determinado

por nos parecer que a tenção de Vossa Senhoria Illustrissima foi querer praticar neste caso o breve concedido em fauor dos christãos da terra de que este homem *não gozaua*, por ser bautisado minimo de oito dias, e não dos nouamente conuertidos de que falla o dito Breue, e a prouisão do Arcebispo Dom Jorge dAlmeida, passada em vinte e quatro de março de oitenta e quatro (posto que entre huns, e outros nestas partes ha bem pouca differença pellas rezões que a mesma prouisão aponta) porque a ser delles se fizera menção do ditto breue no assento que se tomou nesta Mesa, sem tratar doutro fundamento pois este soo bastaua pera o liurar da pena ordinaria inda que se ouuera neste segundo lapsso por conuencido della.<sup>17</sup> (Inquisidores de Goa, 1605, p. 333)

Para os inquisidores não havia dúvida que evocar o breve de 1599 constituiria uma irregularidade, pois a graça papal não abrangia senão os neófitos, e por isso —conforme o enfatizaram ao indicar que Rangel era “bautisado minimo de oito dias”— esta não fora considerada no assento. Não obstante, embora não o tenham repetido nesta carta de 1605, seguiram o espírito da resolução de 1598 —mencionada no assento do processo—, segundo o qual as sentenças contra os demais cristãos da terra deveriam ser consideradas em função da sua pouca doutrinação, pois —enfatizaram— “entre huns, e outros nestas partes ha bem pouca differença”.

A troca de correspondência que se seguiu à recepção do processo contra Francisco Rangel revela algum ruído institucional na comunicação entre as esferas directivas do Santo Ofício em Lisboa e os inquisidores de Goa. Em primeiro lugar, apesar de os deputados do Conselho Geral terem validado o assento da Mesa, recomendaram que, em casos de relapsia, o tribunal enviasse também cópia do primeiro processo, cautela esta

---

16 Parecer do Conselho Geral do Santo Ofício de 1 de Fevereiro de 1605, em Lisboa, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 23; Marcocci G., 2011, p. 88; Marcocci, G. & Paiva, J. P., 2013, p. 115; Feitler, B., 2016, pp. 104-105.

17 O itálico é nosso.

que parece contradizer a opinião predominante da Mesa de Goa de que o réu não era relapso.<sup>18</sup> Em segundo lugar, como referimos, não pareceram atender à diferença jurídica entre um “cristão da terra” neófito e outro não neófito, pois consideraram que a decisão de não condenar o réu por relapso se podia fundamentar pelo breve de 1599, exclusivo para os “novamente convertidos”. Os inquisidores de Goa deverão ter compreendido a falta de clareza com que a realidade da cristianização e as suas implicações jurídicas e penais se apresentavam em Lisboa, pois voltou a questionar o inquisidor-geral sobre a matéria em 1606:

As mais das pessoas com que corremos de presente são christãos da terra e alguns pouco instructos na fe, e todos muito timidos, se procedemos brandamente com elles confessão alguns dos actos de gentildade, e negão a tenção; se com rigor que he prendellos pella proua que contra si tem confessão facilmente logo hũa e outra cousa e entendemos que muitas vezes o fazem maes por medo da prizão que descargo de suas consciencias; Mandamos a Vossa Senhoria Illustrissima dizer em que forma procederemos com esta gente, e em caso que alguns cheguem a segundo lapsso, e nelle a termos de serem relaxados se auemos de esperar te uir nouo breue. (Inquisidores de Goa, 1606, pp. 342-343)

Este ruído institucional não foi resolvido nos anos seguintes, nem as reservas expressas pelos inquisidores foram compreendidas em Lisboa. Em 1608, o inquisidor-geral mostrava não reconhecer as contradições que aos olhos dos inquisidores eram evidentes ao lembrar um conjunto de disposições sobre o modo de processar os “cristãos da terra” entre 1596 e 1599, aconselhando, mais, que seguissem o Direito, atendendo à “qualidade e capacidade das pessoas” (D. Pedro de Castilho, 1608). Em Goa, a troca epistolar pouco fez para debelar o inconformismo dos inquisidores, que manifestaram a D. Pedro de Castilho estarem cientes de todas as disposições enunciadas. No entanto, estas últimas não permitiam esclarecer as dúvidas de procedimento à luz do quadro normativo inaugurado pela obtenção do breve de 1599, o qual consagrava um regime excepcional apenas para os neófitos. Com efeito, a própria cúpula inquisitorial havia reconhecido que as mesmas considerações de favor que se identificavam nos neófitos também se identificavam nos cristãos da terra que o não eram, o que motivara, em 1598, a decisão de aplicar o mesmo procedimento em matéria de relapsia a uns e a outros. Como o regime de excepção criado pelo breve *Sedes Apostolica* se circunscrevia aos neófitos, a dúvida sobre como proceder com os demais permanecia:

O nouo breue pera os que delles chegarem ao segundo lapsso não serem relaxados, nos faça V. S. merce mandar dizer se o auemos de praticar indistintamente com todos, ou somente com os neophetos de que trata; porque nos fas duuida o despacho do processo de Francisco Rangel do primeiro de feureiro de seiscentos e cinco que v. s. nos mandou; em quanto considera o breue passado pera effeito de não ser relaxado; sendo elle ueterano baptizado de oito dias e ja filho de paes

---

18 Parecer do Conselho Geral do Santo Ofício sobre a lista do despacho da Inquisição de Goa, de 18 de Março de 1605, em Lisboa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral do Santo Ofício, livro 100, f. 132.

christãos e não dos nouamente conuertidos de que falaua o ditto breue. (Inquisidores de Goa, 1608, p. 371)

A plena consciência da questão em Lisboa não parece ter sido afrontada senão já em 1610. Neste ano, D. Pedro de Castilho questionou os seus inquisidores sobre o motivo pelo qual não condenavam “os negros da terra” como relapsos nem se lhes confiscavam os bens, sendo que em alguns casos se tratava de indivíduos “filhos de pays e mães christãos, e baptizados de outo dias, e bem instructos e alguns criados em collegios de religiosos desde pouca idade ate vinte e mais annos em que parece que nam concorrem as razões de fauor qu[e se] fazem aos baptizados em pee e mal in[s]tructos” (D. Pedro de Castilho, 1610, f. 142). Na mesma carta, proporcionava, por fim, o que os inquisidores tanto tinham pedido: uma regra certa para proceder contra neófitos, por um lado, e “baptizados infantes”, por outro lado: os primeiros, embora não devessem ser condenados como relapsos com a pena ordinária (relaxamento ao braço secular) até o terceiro lapso, estavam sujeitos às demais penas do Direito; os segundos deveriam ser processados na qualidade de relapsos, tendo em consideração a educação que receberam (D. Pedro de Castilho, 1610, f. 142).

Aparentemente ignaro de que a questão estava directamente relacionada com as dúvidas levantadas pelos seus inquisidores desde 1605, D. Pedro de Castilho mostrou a sua perplexidade, indicando que recebera “informação” sobre a prática seguida em Goa e que a reprovava, chegando mesmo a advertir que o breve de 1599 dizia respeito apenas aos “que foram baptizados sendo adultos” (neófitos). Os inquisidores de Goa deverão ter recebido a carta com algum desprazer, pois voltaram a recordar o caso de Francisco Rangel e a estranheza com que receberam o parecer do Conselho Geral de 1605 a respeito do seu processo, uma vez que os deputados tinham evocado o breve de 1599 como justificação para não ser considerado relapso, não obstante Rangel ser “christão de oito dias e filho de paes christãos, e bem instruido nas cousas de nossa santa fee” (Inquisidores de Goa, 1610, pp. 424-425).

A questão ficou sem resposta, pois a correspondência de 1612 já não retoma o problema. Para todos os efeitos, o quadro de procedimentos foi clarificado e o ruído institucional deverá ter sido dissipado com a última réplica dos inquisidores de Goa, quiçá com algum embaraço por parte dos deputados do Conselho Geral. A resolução tomada no processo de Francisco Rangel pelos ministros deste órgão mostra que a análise estava baseada em premissas equivocadas, isto é, de o réu estaria abrangido pela graça pontifícia de 1599. A origem do equívoco não é clara. A cópia do processo que hoje se conserva no Arquivo Nacional/Torre do Tombo não indica expressamente que Francisco Rangel foi baptizado na infância e não em idade adulta. No entanto, é de admitir que tal informação estivesse indicada na lista dos processados enviada ao Conselho Geral na monção de 1604, a qual não se conserva ou não foi, ainda, localizada.<sup>19</sup> Se assim foi,

---

19 Esta lista foi expressamente referida por um dos inquisidores de Goa ao tratar do caso de Francisco Rangel. Veja-se a carta de Jorge Ferreira, inquisidor de Goa, ao inquisidor-geral de Portugal, de 15 de Dezembro de 1603, em Goa (Baião, 1930, p. 318).

os deputados teriam cometido um erro grosseiro ao analisar o processo de Rangel, atribuindo-lhe uma categoria jurídica de que não beneficiava.

Para os inquisidores de Goa, o envio do processo ao Conselho Geral visava dirimir se o caso poderia configurar relapsia. No entanto, conforme se deixa entender pelo assento da Mesa, tal decisão não estava dependente do seu reconhecimento como neófito, nem sequer da qualidade da sua instrução. Pelo contrário, a opinião da maioria dos signatários do assento fora a de que a qualidade dos seus erros não era herética, logo, não autorizaria a definição do caso como relapso. Como vimos, o promotor manifestara o entendimento que o réu era apóstata por ter renunciado à fé católica em favor da “çejta dos gentios”, voltando a reincidir nos mesmos erros após a conclusão do seu primeiro processo.<sup>20</sup> Sem surpresas, pediu que fosse, também, declarado herege e relaxado por relapso. Contudo, a defesa de Francisco Rangel, preparada pelo seu procurador, o licenciado Francisco de Gouveia, consistiu em negar a “crença nos pagodes” e, por conseguinte, uma segunda apostasia.<sup>21</sup>

Ao assinalar que os erros de Francisco Rangel eram diferentes dos anteriores e não podiam ser considerados como heréticos, é de admitir que a maioria da Mesa não tenha reconhecido no seu comportamento a tipologia de acções que denotavam apostasia ou heresia: actos de veneração ou adoração que indicassem crença em outra “lei” (Lourenço, 2021). Se assim for, a discordância da Mesa quanto à condição de relapso de Francisco Rangel revela uma tensão no interior do Santo Ofício quanto à apreciação a fazer a respeito dos delitos cometidos pelos “cristãos da terra”. Com efeito, uma carta de 1608, já citada neste estudo, refere, a propósito do modo de proceder contra estes réus:

Achamos açerqua delles hũa pratica nesta mesa dos Inquisidores passados, os quaes soltauão sobre fiança aos que se recolhião no carçere depois de confitentes; jnda que fossem herejes ou apostatados; e deujão de tomar por fundamento os mesmos respeitos; e nos por elles e por não terem estes homens outro remedio de uida senão cultiuar suas pobres uarzeas e uirem a ditta mesa todas as uezes que são chamados, e tambem por não auer comonicassão de seus erros entre elles; nem nenhũa outra rezão das que se podem considerar no judaismo; e muitas que mouem a piedade, continuamos ategora com esta pratica, a qual se não for açertada auisandonos V. S. a deixaremos. (Inquisidores de Goa, 1606, pp. 370-371)

A comparação com o judaísmo —o principal delito de heresia julgado no reino— atesta como, nos inícios do século XVII, aos olhos dos juizes, as transgressões dos “cristãos da terra” não eram sentidas com o mesmo nível de gravidade das heresias de que tradicionalmente se ocupava a Inquisição portuguesa. Que tal opinião não era partilhada por todos comprova-o a posição divergente de frei Domingos da Trindade na discussão sobre a sentença a aplicar a Rangel.

20 Libelo, c. 21 de Junho de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 15.

21 Defesa do réu, de 25 de Junho de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa, de 1603. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc. n.º 8916, f. 18.

O assento da Inquisição de Goa contra Francisco demonstra que, no tribunal, se verificaram sensibilidades diferentes quanto ao valor a atribuir aos delitos dos “cristãos da terra” no que constituía a sua relação com os cultos e ritos de origem. Décadas mais tarde, os inquisidores de Goa continuaram a enviar dúvidas semelhantes ao inquisidor-geral, o que significa que a discordância de 1603 foi comum a mais de uma geração de juízes e ministros da Mesa (Lourenço, 2021, pp. 230-231). O assento cuja história atribuída se acaba de analisar e que se transcreve de seguida foi, deste modo, um importante exemplo dos debates que os “actos de gentildade” suscitavam no interior do tribunal nestes inícios do século XVII.

## Referências

- Abreu, M. V. d' (Ed.). (1866). *Narração da Inquisição de Goa, escripta em francez por Mr. Dellon; vertida em portuguez, e accrescentada com varias memorias, notas, documentos, e um appendice, contendo a noticia, que da mesma Inquisição deu o inglez Claudio Buchanan*. Imprensa Nacional.
- Assento da Mesa da Inquisição de Goa, de 12 de Dezembro de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 22-22v.
- Azpilcueta, M. de (1560). *Manual de Confessores & penitentes*. Joam de Barreyra.
- Baião, A. (1930). *A Inquisição de Goa. Correspondencia dos Inquisidores da Índia (1569-1630)* (Vol. 2). Imprensa da Universidade.
- Baião, A. (1945). *A Inquisição de Goa. Tentativa de História da sua origem, estabelecimento, evolução e extinção (Introdução á Correspondencia dos Inquisidores da Índia 1569-1630)* (Vol. 1). Academia das Ciências.
- Collectorio das Bullas, & Breves Apostolicos, Cartas, Aluarás & Provisões Reaes que contem a instituição & progresso do Sancto Officio em Portugal* (1634). Por Lourenço Craesbeeck Impressor del Rey.
- Culpas contra Francisco Rangel entre 18 de Fevereiro a 12 de Março de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 2-4.
- D. António de Matos de Noronha (25 de Novembro de 1598). [Carta do inquisidor-geral de Portugal aos inquisidores de Goa]. Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro (BNRJ), 025,01,001 n.139, f. 312-313v.
- D. Jorge de Almeida (24 de Março de 1584). [Resposta do inquisidor-geral de Portugal a dúvidas colocadas pela Inquisição de Goa]. BNRJ, 025,01,001 n.183, f. 394-394v.
- D. Pedro de Castilho (1608 [Fevereiro ou Março]). [Carta do inquisidor-geral de Portugal aos inquisidores de Goa]. BNRJ, 25,1,003 nº098, f. 195-195v.
- D. Pedro de Castilho (13 de Março de 1610). [Carta do inquisidor-geral de Portugal aos inquisidores de Goa]. BNRJ, 25,1,002 nº068, f. 142-144.

- Defesa do réu, de 25 de Junho de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa, de 1603. Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa, de 1603. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 18-18v.
- Eymerich, N. & Peña, F. (1607). *Directorium Inquisitorium F. Nicolai Eymerici Ordinis Praedicatorum, cum commentariis Francisci Pegñe Sacrae Theologiae ac Iuris Vtriusque Doctoris*. Apud Marcum Antonium Zalterium.
- Feitler, B. (2016). A Inquisição de Goa e os nativos: Acheugas à originalidade da ação inquisitorial no oriente. Em J. F. Furtado, C. C. A. Atallah, & P. F. dos Santos (Eds.), *Justiças, Governo e Bem Comum na administração dos Impérios Ibéricos de Antigo Regime (séculos XV-XVIII)* (pp. 95-116). Editora Prismas.
- Feitler, B. (2018). O Secreto do tribunal indiano da Inquisição portuguesa: Entre Goa, Lisboa e Rio de Janeiro. *Revista de Fontes*, 9, 36-50. <https://doi.org/10.34024/fontes.2018.v5.9139>
- Franco, J. E. & Assunção, P. de (2004). *As Metamorfoses de um Polvo. Religião e Política nos Regimentos da Inquisição Portuguesa (Séc. XVI-XIX)*. Prefácio.
- Inquisidores de Goa (1 de Dezembro de 1597). [Carta a D. António de Matos de Noronha, inquisidor-geral de Portugal]. Em Baião, A. (1930), *A Inquisição de Goa. Correspondencia dos Inquisidores da Índia (1569-1630)* (p. 256-262).
- Inquisidores de Goa (15 de Dezembro de 1605). [Carta a D. Pedro de Castilho, inquisidor-geral de Portugal]. Em Baião, A. (1930), *A Inquisição de Goa. Correspondencia dos Inquisidores da Índia (1569-1630)* (p. 328-337).
- Inquisidores de Goa (20 de Dezembro de 1606). [Carta a D. Pedro de Castilho, inquisidor-geral de Portugal]. Em Baião, A. (1930), *A Inquisição de Goa. Correspondencia dos Inquisidores da Índia (1569-1630)* (pp. 338-346).
- Inquisidores de Goa (15 de Dezembro de 1608). [Carta a D. Pedro de Castilho, inquisidor-geral de Portugal]. Em Baião, A. (1930), *A Inquisição de Goa. Correspondencia dos Inquisidores da Índia (1569-1630)* (p. 368-381).
- Inquisidores de Goa (23 de Dezembro de 1610) [Carta a D. Pedro de Castilho, inquisidor-geral de Portugal]. Em Baião, A. (1930), *A Inquisição de Goa. Correspondencia dos Inquisidores da Índia (1569-1630)* (pp. 423-438).
- Libelo, c. (21 de Junho de 1603). Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 15-16.
- Lourenço, M. R. (2021). On *Gentilidade* as a Religious Offence: A Specificity of the Portuguese Inquisition in Asia? Em M. Bastías Saavedra (Ed.), *Norms Beyond Empire. Law-Making and Local Normativities in Iberian Asia, 1500-1800* (Vol. 3, pp. 207-248). Brill.
- Lourenço, M. R. (2022). Os dois pólos de um distrito: Funcionalidade e centralização na Inquisição de Goa (1560-1640). Em F. Ciaramitaro & M. R. Lourenço (Eds.), *Historia imperial del Santo Oficio (siglos XV-XIX)* (pp. 983-1035). Bonilla Artigas Editores; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Cátedra de Estudios Sefarditas Alberto Benveniste.

- Marcocci, G. (2011). A fé de um império: A Inquisição no mundo português de Quinhentos. *Revista de História*, 164, 65-100. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.v0i164p65-100>
- Marcocci, G., & Paiva, J. P. (2013). *História da Inquisição Portuguesa (1536-1821)*. A Esfera dos Livros.
- Parecer do Conselho Geral do Santo Ofício de 1 de Fevereiro de 1605, em Lisboa, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 23.
- Parecer do Conselho Geral do Santo Ofício sobre a lista do despacho da Inquisição de Goa, de 18 de Março de 1605, em Lisboa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral do Santo Ofício*, livro 100, f. 131v-132.
- Rego, A. S. (1958), ed. *Documentação para a História das Missões do Padroado Português do Oriente* (Vol. 12). Agência Geral do Ultramar.
- Sessão de 26 de Abril de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. Arquivo Nacional/Torre do Tombo (ANTT), *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 10v-12.
- Sessão de 28 de Novembro de 1603, Processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, f. 21-21v.
- Souza, T. R. de. (1994). *Goa Medieval. A Cidade e o Interior no Século XVII*. Editorial Estampa.
- Ventura, R. N. de J. (2011). *Conversão e conversabilidade. Discursos da missão e do gentio na documentação do Padroado Português do Oriente (séculos XVI e XVII)* (Vol. 1) [Tese de doutoramento em Estudos de Literatura e de Cultura]. Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

Assento sobre o processo de Francisco Rangel na Inquisição de Goa, de 12 de Dezembro de 1603, em Goa. ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 8916, fols. 22-22v.

[fl. 22]

Forão vistos estes autos, e confissão de Francisco Rangel christão da terra gancar da aldea de Corlim da freguezia de Sãotiago, na Mesa do Sancto Offiçio, e pareçeo a todos os votos, tirando hum, que elle não estaua em termos de ser auido por relapso pellos actos que confessa, e de que está delato, por não serem hereticos, nem tampouco here-ticais da qualidade daquelles de que trataua o Regimento; senão sapientes manifestam hæresim; os quais se não têm por bastantes pera pena ordinaria neste segundo lapso por serem diferentes dos outros, e fora dos termos do §. ille quoque, o qual proçedia so-mente nos casos em que falaua, conforme a pratica do Sancto Offiçio, e reposta que veo do Conselho Geral o anno de 98.; vista outrossj a qualidade de sua confissão, razões, e desculpas que daua, e a causa que allegaua para fazer os ditos actos, e consentir nelles,

prouada *bastantemente* pellos autos; que por ser fundada em respeito e commo temporal, era releuante da ma tenção que o *direito* em tal cazo presumia, e digna de *consideração*, mormente nesta gente da terra, assj por razão do jnteresse da nouidade, e bens temporaes em *que* mais poem os olhos, como por sua natural jnclinação, pouca doctrina, e comunicação *que* tem com gentios nestas partes, e a forma do Regimento, o qual jnda que falaua no *primeiro* lapso, se deuia *tambem* estender ao 2.º in fauorem rej; conforme a direjto, pois nisso consistia sua defensão; e que pellas ditas culpas fosse *hum* domingo a See na forma acostumada sem habitu penitencial, onde lhe serâ lida sua sentença sem abiurar; e vâ degradado por *tempo* de oito annos pera andar ao remo na galees; e lhe seião dados cinquenta açoutes pellas ruas publicas desta cidade moderados, citra sanguinis effusionem; e impostas penitências spirituaes, e page as custas; o Padre frej Domingos da Trindade foi de parecer *que* o dito reo deuia de ser entregue por relapso // [fl. 22v] juris fictione, a justiça secular como hereje conuicto, impeniten[te], e si[mu]la[do], confitente, por ter contra ssj *uitos* actos; e estes continuados por *uito* tempo, pellos quaes ficaua a ma tenção prouada, vista a qualidade delles, e sua abiuração, e autos do *primeiro* lapso; e a todos que este feito fosse enuiado ao Conselho Geral; em Goa a doze de Dezembro - 603 -; Antonio de Barros, - frej Domingos da Trindade, - Françisco Vieira, - frei Antonio da Gra[ç]a, - Antão de Misquita, - Françisco Cabral, -



# O PRIMEIRO REGIMENTO DO COLÉGIO DA DOCTRINA DA FÉ EM LISBOA (1541)<sup>1</sup>

Dra. Susana Bastos Mateus\*<sup>2</sup>

## Resumo

Na cidade de Lisboa, desde o início do estabelecimento da Inquisição portuguesa, criou-se uma estrutura para apoiar a doutrinação dos réus condenados a cumprir penitências espirituais. Esta instituição, conhecida como Colégio da Doutrina da Fé, assegurava o isolamento dos penitentes e o adequado cumprimento das penitências que lhes tinham sido impostas. Com o intuito de auxiliar na compreensão das dinâmicas que presidiram ao funcionamento deste espaço, publicamos o regimento que acompanhou a nomeação do seu primeiro carcereiro.

**Palavras-chave:** cárceres, Inquisição portuguesa, Lisboa, penitência.

## Abstract

In the city of Lisbon, from the very beginning of the Portuguese Inquisition, a structure was created to assist in the indoctrination of those condemned to spiritual penance. This institution, known as the College of the Doctrine of the Faith, ensured the isolation of the penitents and the proper fulfilment of the penances imposed on them. In order to understand the dynamics that regulated the functioning of this place, we have published the regulations that accompanied the appointment of its first jailer.

**Keywords:** Lisbon, penance, Portuguese Inquisition, prisons.

Após um longo processo de negociação com Roma, a coroa portuguesa conseguiu, em 1536, obter a tão desejada bula fundacional que instaurava o Santo Ofício em Portugal. A “publicação” da Inquisição deu-se na cidade de Évora, em Outubro desse mesmo ano, com a leitura da bula *Cum ad nil magis* e o juramento do primeiro Inquisidor-mor, frei Diogo da Silva, perante as principais autoridades do reino. Apesar de ter começado a dar os seus primeiros passos em Évora —local onde então residia a Corte— logo no final de 1537 o tribunal começou a funcionar em Lisboa. Os *Livros de Denúncias* que sobreviveram

---

1 Trabalho desenvolvido no âmbito do Proyecto UNAM PAPIIT IG400619 “Religiosidad nativa, idolatría e instituciones eclesíásticas en los mundos ibéricos, época moderna”. Agradeço a Pedro Pinto por me ter sinalizado a existência do códice do qual retirei o documento aqui publicado e a Miguel Rodrigues Lourenço o apoio na transcrição.

2 \*Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade de Évora. *E-mail:* mateus.susana@gmail.com

às vicissitudes da conservação do cartório do Santo Ofício português, dão conta deste movimento inicial, com os registos das audiências e interrogatórios que se realizavam em vários espaços da cidade.<sup>3</sup> Estas diligências foram feitas em diferentes lugares, motivadas pelos desafios à instalação do tribunal na topografia da cidade (Mateus, 2010; Giebels, 2018). Apesar das incertezas iniciais, o Santo Ofício avançou e instaurou várias causas, sobretudo contra os cristãos-novos, acusados de judaizantes, acumulando sentenças e condenações.<sup>4</sup>

Tendo em conta que o espectro de penas era diversificado, com variações significativas consoante a gravidade do crime, importa sublinhar o cuidado que as Inquisições destinavam às estruturas que se associavam ao tratamento dos sentenciados pelos tribunais que tinham sido condenados ao cumprimento de penas e de penitências espirituais. Estas penas, consideradas salúdares, eram necessárias para a reconciliação dos réus no grémio da Igreja Católica. Em muitas das cidades-sede, a Inquisição serviu-se de conventos e outras estruturas de ordens religiosas, como apoio para esta tarefa de doutrinação. No entanto, no caso de Lisboa, foi criada uma estrutura específica para esta função: o chamado Colégio da Doutrina da Fé.<sup>5</sup>

Em 1537, a Universidade de Lisboa mudou as suas instalações para a cidade de Coimbra. Este movimento provocou o abandono do local onde se encontrava instalada, deixando-se assim sem utilização o edifício central com as salas, capela e um pequeno hospital, bem como a zona limítrofe, na qual se encontravam as residências dos professores e algumas casas de estudantes e de outros oficiais associados ao funcionamento da Universidade.<sup>6</sup> Como já vimos, foi no final de 1537 que a Inquisição iniciou as suas actividades em Lisboa. A falta de estruturas próprias levou a que a instituição tivesse uma instalação precária e algumas dificuldades de implementação no terreno.<sup>7</sup> Vários edifícios foram ocupados para uso inquisitorial, como o palácio dos Estaus, no Rossio, edifício que simultaneamente era usado como residência de embaixadores e da Corte (Pinto, 1995). É neste contexto que o antigo espaço da Universidade parece ter sido ocupado pelo Santo Ofício, primeiro como espaço de cárcere e quase imediatamente como estrutura articulada de penitência.<sup>8</sup> A memória da antiga Universidade perdurou na identificação desta área. O edifício central —o Colégio da Doutrina da Fé— era também conhecido como Escolas Gerais e o bairro, ainda em 1570, era designado por Bairro dos Escolares, segundo podemos verificar na documentação municipal de Lisboa.<sup>9</sup>

---

3 Uma parte destes livros foi publicada por António Baião, 1920.

4 Na sua chegada a Lisboa, os jesuítas Simão Rodrigues e Francisco Xavier participaram nesta dinâmica de assistência aos presos da Inquisição, como se pode depreender através das cartas que enviaram a Loyola em 1540 (Schurhammer & Wicki, 1944, pp. 62-67).

5 Retomamos algumas das ideias que publicámos em Susana Bastos Mateus, 2014.

6 Vd. Rui Lobo, 2010.

7 Vd. Susana Bastos Mateus, 2010.

8 Para a reconstituição destes primeiros passos da Inquisição portuguesa veja-se Giuseppe Marcocci e José Pedro Paiva, 2013, pp. 33-35.

9 Cfr. Eduardo Freire de Oliveira, 1988, pp. 552n e 561. Ainda hoje encontramos a toponímia “Rua das Escolas Gerais” para designar esta zona da cidade.

Podemos então afirmar que a saída da Universidade para Coimbra criou as condições para que a Inquisição de Lisboa construísse um espaço de internamento para os penitentes. Sem muros, construído em torno do edifício central do Colégio e com estruturas envolventes para oferecer a necessária experiência de isolamento e de controlo de que os penitentes necessitavam para atingir a verdadeira conversão.

A vida no Colégio e no Bairro seria difícil, até porque, sendo um espaço fechado e bastante isolado do restante meio urbano, não permitia aos penitentes seguirem com o curso normal das suas vidas. A documentação consultada não oferece informações suficientes sobre as formas de subsistência dos penitentes durante o período em que viviam no Colégio e no Bairro. Sabemos que estavam impedidos de aceder aos seus bens e aos seus familiares, por isso, a título de hipótese, parece plausível que usufruíssem de um sistema de apoio semelhante ao que era fornecido aos presos pobres nas cadeias do Santo Ofício. O Regimento do Santo Ofício de 1552 prevê alguma possibilidade de benevolência no caso de comutação de penas ou de licença temporária para que os penitentes saíssem. No capítulo 64<sup>o</sup> refere-se que “Se for necessário a algumas pessoas das que forem penitenciadas saírem fora do cárcere negociar alguma coisa para sua sustentação, os inquisidores poderão dispensar com elas para o poderem fazer como e quando lhe parecer ser serviço de Nosso Senhor. E isto não haverá lugar nos que forem penitenciados a cárcere perpétuo, salvo havendo já três anos que cumprem sua penitência” (Pereira, 1984, p.62).

Como podemos ver no documento que aqui publicamos, já em 1541 as regulações atribuídas ao guarda João Gago, codificavam como seria o quotidiano dos penitentes, promovendo um dia a dia saudável, com pequenos momentos ao ar livre no pátio do Colégio, mas com uma clara separação entre homens e mulheres e a promoção de vários momentos destinados à educação espiritual.<sup>10</sup> Mas, o principal aspecto da regulamentação deste espaço era, sem dúvida, assistência aos serviços religiosos, a confissão, e o acompanhamento por directores espirituais.

O Santo Ofício e os inquisidores de Lisboa mantiveram sempre uma vigilância sobre este espaço. Não raras vezes o Capelão ou o Guarda do Colégio foram chamados à Mesa para declararem sobre certos penitentes e os seus hábitos, mantendo os inquisidores informados sobre o correcto cumprimento das penitências. O cura que servia de Capelão no Colégio ao terminar o seu “trabalho” com os penitentes, dava constância disso aos inquisidores. Assumia assim o sucesso do seu labor e, por vezes, apresenta algumas descrições do seu teor. Assim o faz o confessor Francisco de Sousa em 1614, como consta no final do processo contra Beatriz Mendes, de 19 anos, acusada de crimes de judaísmo. Refere o confessor Francisco de Sousa que “Em cumprimento do mandado pelos senhores inquisidores catequizei e instrui em as couzas da fé a Beatriz Mendes e sabe tudo o que huma cristã é obrigada a crer e obrar pera se salvar e assim mais confessei e sacramentei esta quaresma presente. Em Lisboa hoje 20 de Março de 614 anos”.<sup>11</sup>

10 É o caso de quando vão à missa ou à lição de doutrina cristã. Biblioteca Nacional de Portugal (doravante BNP), códice 1596, f.108v.

11 Arquivo Nacional/Torre do Tombo (doravante ANTT), *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 197, f. 67.

Com este breve registo, ficava marcado o cumprimento de um ciclo que levava esta penitenciada a receber uma instrução que, em teoria, lhe permitia ser, de novo, acolhida na sociedade cristã.

A quotidianidade do Bairro era marcada pela envolvimento das muitas igrejas que circundavam as instalações do Colégio. A mais próxima seria a Igreja de Santa Marinha, na zona envolvente às casas do Bairro. Uma das mais importantes e utilizada nas principais festividades era, sem dúvida, o mosteiro de Nossa Senhora da Graça.<sup>12</sup>

Atestando a boa aprendizagem da doutrina, depois do isolamento no Colégio e da etapa de uma certa maior liberdade de movimentos em que viviam no Bairro e espaços contíguos, cumprindo a parte dos meses de penitência que lhes era estipulada e, sobretudo, tendo autorização para retirar o infamante hábito penitencial, os penitentes podiam sair em liberdade. Eventualmente, para os que não eram naturais de Lisboa, podiam regressar às suas terras natais, outros escolhiam os caminhos da diáspora, muitas vezes para os espaços imperiais. Em alguns casos, porém, mantinham-se a viver nos limites do Bairro e continuavam algumas das rotinas que lhes tinham incutido durante o período de reclusão. Encontramos também situações em que a saída do espaço penitencial se vê dificultada pelos inquisidores. Em casos de doença ou de fraca condição de subsistência podem conceder algum grau de autonomia, exigindo, porém, a manutenção de fortes vínculos com o espaço penitencial. O Regimento de 1552 consignava um capítulo à questão da comutação das penas, referindo quais os aspectos que os inquisidores deviam ter em linha de conta quando um reconciliado pedisse a comutação de cárcere e do hábito penitencial em outras penitências espirituais. Em relação a estes pedidos, o Inquisidor Geral devia “tomando informação dos inquisidores extensamente dos méritos do processo e culpas do tal reconciliado, e quanto tempo há que cumpre sua penitência, e com que humildade e sinais de contrição, e se cumpriu inteiramente o que lhe foi mandado pela sentença de sua reconciliação” (Pereira, 1984, p. 62).

Em 1600, Francisco Lopes Homem, morador em Lisboa e membro de uma importante família cristã-nova de homens de negócios dos primeiros fundadores da comunidade judaica de Amesterdão foi preso pelo Santo Ofício de Lisboa. Nas suas declarações revelou algumas insuficiências —segundo a avaliação dos inquisidores—. A 9 de Janeiro foi sujeito a tormento e acabou por confessar e denunciar 17 pessoas. Saiu no auto-da-fé de 3 de Agosto de 1603 com confisco de bens e cárcere e hábito penitencial perpétuo. Da violência do tormento ficaram-lhe feridas e lesões nos braços. Após o auto-da-fé foi levado para as Escolas Gerais onde recebeu instrução na doutrina católica. Um mês depois do auto, o penitente apresentava uma petição para que pudesse sair das Escolas: “Diz Francisco Lopes Homem que elle [foi] preso no Santo Ofício e saiu neste auto que se fez a tres de Agosto de 1603 penitenciado e foi mandado as Escolas Gerais pera ali ser instruído nas coisas da fé e por o estar e saber bem estar confessado pede a Vs. Ms. ho mandem soltar”.<sup>13</sup>

12 Analisámos a relação dos penitentes do Bairro com as várias igrejas limítrofes em Mateus, 2014, p. 149.

13 ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 197, f. 67.

Ao pedido juntam-se duas anotações. A primeira de um religioso de nome António de Vasconcelos (podemos supor que fosse o capelão das Escolas Gerais mas esta informação carece ainda de verificação): “Examinei o suplicante nas coisas de nossa fé e pareceu-me que está bastantemente instruído nelas. 2 de Setembro de 1603”.<sup>14</sup>

A segunda anotação é do punho do confessor, Francisco de Sousa, que atesta ter confessado Francisco Lopes Homem no dia 8 de Setembro do mesmo ano. Francisco Lopes Homem, escreveu aos inquisidores em Novembro que tinha saído sem licença do bairro penitencial “por terem sido confiscados toda sua fazenda e bens e ser homem ja velho e enfermo e estar aleijado dos braços e mãos”. Foi acolhido em casa do seu sogro que referiu “aver dó delle, ho recolheu em sua casa pera o curar e sustentar e por ser pai de seus netos”. Os inquisidores deram-lhe, a 4 de Novembro, licença para permanecer por mais dois meses em casa do sogro, desde que voltasse “ao bairro de santa marinha nos domingos e dias santos pera ir cumprir com sua penitencia e obrigação e acabados os dois meses se tornará para o bairro”.<sup>15</sup>

Os anos 50 do século XVI correspondem a um momento fundamental para a Inquisição portuguesa, sendo preenchidos por profundas reformas da instituição. Uma das mais significativas é a promulgação do primeiro regimento do Santo Ofício português, datado de 1552. No mesmo ano seria também definido um “regimento da pessoa que tiver o cargo do Colégio da Doutrina da Fé”.<sup>16</sup> No entanto, sabemos que logo nos primeiros anos de funcionamento do tribunal, foi definida uma primeira versão destas instruções que acompanhavam a nomeação do primeiro carcereiro deste espaço, João Gago, nomeado em 17 de Novembro de 1541.<sup>17</sup> O quotidiano dos penitentes era uma preocupação para a Inquisição portuguesa desde o primeiro momento. É este documento que publicamos em anexo. Esta primeira versão é semelhante à que ficaria fixada cerca de dez anos mais tarde, mantendo, no entanto, uma ligação com a conjuntura que decorria da etapa inicial no percurso do Santo Ofício português. Por outro lado, o texto de 1541 parece ter sido elaborado para munir, com as principais regras básicas de funcionamento, o oficial que passava a ter o cargo de guarda e carcereiro dos presos penitenciados pela Inquisição. Neste momento inicial, o Colégio ainda era pensado mais como uma instituição prisional e não tanto com a especificidade que lhe iria a ser conferida ao longo do tempo.

Para concluir, podemos então afirmar que as cidades com sedes inquisitoriais detinham uma ampla rede de estruturas destinadas à conversão e, no caso que aqui trouxemos, destinadas ao êxito da conversão daqueles que foram reconciliados pelo Santo Ofício. No entanto, estruturas complexas como aquela que encontramos para Lisboa, reguladas por lógicas de isolamento e de controlo e marcadas pela distinção pública dos penitentes através do uso contante dos hábitos penitenciais podem ser vistas, apesar da porosidade das suas fronteiras, como espaços de conversão e penitência, mas também

---

14 ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 197, f. 67.

15 ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 197, f. 67.

16 O texto deste documento foi publicado por Isaías da Rosa Pereira, 1984, pp. 78-79.

17 BNP, códice 1596, f. 107v-109.

como espaços de segregação. Locais nos quais, para além do tempo do processo, o réu agora reconciliado, continuava a ser visto e considerado como um elemento de certa forma excluído da restante sociedade.

A permanência desta estrutura e a sua marca no espaço urbano e nas mentes dos indivíduos é inequívoca. O médico de origem cristã-nova António Nunes Ribeiro Sanches (1699-1783) ainda se referia, em pleno século XVIII, à existência do bairro penitencial em Lisboa. Nas suas palavras, sublinhava a condição em que o penitente era colocado. Como neófito e ignorante da doutrina, encerrado numa estrutura destinada ao ensino dos preceitos doutrinários do catolicismo: “Quando os penitentes saem da Inquisição, ficam detidos nas Escolas dela, para serem instruídos na doutrina cristã, como se fossem negros buçães convertidos e baptizados há poucos dias” (Sanches, 1956, p. 72).

## Bibliografia

- ANTT, *Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa*, proc. n.º 197.
- Baião, A. (1920). *A Inquisição em Portugal e no Brasil. Subsídios para a sua História*. Edição do Arquivo Histórico Português.
- Biblioteca Nacional de Portugal (BNP), códice 1596.
- Giebels, D. N. (2018). *A Inquisição de Lisboa (1537-1579)*. Gradiva.
- Lobo, R. (2010). *A Universidade na Cidade. Urbanismo e Arquitectura universitários na Península Ibérica da Idade Média e da Primeira Idade Moderna* [Dissertação de Doutoramento]. Universidade de Coimbra.
- Marcocci, G., & Paiva, J. P. (2013). *História da Inquisição Portuguesa, 1536-1821*. A Esfera dos Livros.
- Mateus, S. B. (2010). Los orígenes inciertos de la Inquisición en Lisboa (1536-1548): Geografía penitencial y estrategias de defensa de los *Cristãos-novos*. *Tiempos Modernos* 20, 1-24. [www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/viewFile/212/277](http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/viewFile/212/277)
- Mateus, S. B. (2014). The Citadel of the Lost Souls: Spaces of Orthodoxy and Penance in Sixteenth-Century Lisbon. Em G. Marcocci, W. de Boer, A. Maldavsky, I. Pavan (Eds.), *Space & Conversion in Global Perspective* (pp. 129-153). Brill.
- Oliveira E. F. de (1988). *Elementos para a História do Município de Lisboa*. (vol. 1). Câmara Municipal de Lisboa.
- Pereira, I. da R. (1984). *Documentos para a História da Inquisição em Portugal*. Arquivo Histórico Dominicano.
- Pinto, M. do C. T. (1995). Um palácio no Rossio: ciclos de vida (séculos XV a XIX). Em *I Colóquio Temático O Município de Lisboa e a dinâmica urbana (séculos XVI-XIX), Padrão dos Descobrimentos, 8 a 11 de Março de 1995* (pp. 163-175). Câmara Municipal de Lisboa.
- Sanches, A. N. R. (1956). *Cristãos Novos e Cristãos Velhos em Portugal (1748)*. Ed. R. Rego.
- Schurhammer, G., & Wicki, J. (1944). *Epistolae S. Francisci Xaverii aliaque eius scripta* (vol. 1). Apud “Monumenta Historica Soc. Iesu”.

Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal, códice 1596, fls. 107v-109.

f. 107v

Juramento de Joham Gago

E depois disto aos xvij dias do mes de nouembro do dicto anno de mill quinhentos quarenta e hum annos. Em Lixboa dentro nos apousentos e casas do senhor doctor Joham de mello Inquisidor ho dicto doctor Inquisidor deu ho Juramento na forma segujnte a Joham gago carcereiro das casas das escolas geraes o qual Jurou / ho Juramento que se logo segue / Eu Joham gago Juro a estes sanctos euangelhos Em que tenho minhas mãos de bem e fiellmente seruir este officio de guarda e carcereiro dos presos penitenciados da sancta Inquisição de que ora nouamente sam encarogado pelo Jffante dom amrique noso senhor guardando inteiramente o Regimento do dicto senhor Jffante que sobre a guarda dos dictos presos me tem dado / E assy prometo de nam receber dos dictos presos nem doutrem por eles dadiuas nem peitas E que todo o que lhe for enviado pera sua sustentação lhe darey sem diminiucam algũa E assy guardarey segredo fidelidade em todalas cousas que ao negocio da sancta Inquisição tocarem que eu souber E que manifestandoas e publicandoas se causarja prejuízo aos dictos negocios o que asj todo comprirey como dicto he e pelo dicto senhor jnfante me he mandado que faca segundo forma de seu regimento que me foy dado e mostrado o qual he o seguynte e per certeza de todo assigna aquy ho dicto Joham gago este seu Juramento e eu diogo traucos notairo que ho esprevy Yoam gaguo

Joham gago escudeiro de minha casa ho regimento que tereis com os prenjtenciados da samta Inquisiçam que amde estar no carcere que se ora fez escolas geraes dessa çidade de lixboa he ho segujmte.

primeiramente hos teres em casas apartados scilicet a banda do ponente dareis aos homens E a outra parte se dara aas molheres E aas casas grandes que estam no cabo de cada hum dos apousentos se dara hũa aos homens penjtenciados de sospeita E outra as molheres da mesma maneira E em cada hũa das outras casas pequenas // [fl. 108] se poram os homens reconciliados mais ou menos segundo os hy ouuer E ho mesmo se fara na outra parte das molheres E porem quaes estaraam huns com os outros assy dos homens como das molheres treis cujdado de o saber do Inquisidor a ordem que njsso teres.

item logo pella menhaam seram abertas as portas das casas pera virem pera a varanda que tem aas grades se quiserem he day virem a capella ouuir missa E emcomendaremsse a deos o qual vos tereis cuidada e fares que todos a ouçam cada dia com boom modo e que nan scandalize E ssaindo da egreia se meteram Em seus apousentos

item a casa de todo cima Junto do Relogio tereis despejada pera se pela ventura Alguum adoecer ho tereis ahy pera se poder melhor curar

item Nam Emtraram dentro No carçere senam religiosos e pessoas honrradas e de calidade sem sospeita E nam hira muita gente Jumta / nem com as dictas pessoas Entraram criados alguuns nem moços porque se nam devassem as casas E quando Emtrarem semelhantes pessoas estaram todos hos penjtentes recolhidos ao menos das grades pera dentro.

item Alguñas vezes pera seu Refrigerio hos deixareis vir ao pateo E porem Nam todos Juntos scilicet aas mulheres algñas vezes E hos homens outras E os penitenciados de sospeita poderam vir mais vezes e mais ordinariamente.

item Como sentirdes algña pessoa agastada ou mal disposta logo trabalhares por lhe dardes mais algña consolaçam Em o leixar sayr mais vezes pellas varandas e pera o pateo

item Os que lhe leuarem ho necessario eles mesmos lho dem perante Vos E que-rendolhe falar deuaguar seraa pelas grades Jsso mesmo perante Vos E que os possais ouuir.

// [fl. 108v]

Item Quando hos vierem ver alguuns seus parentes ou amigos pera o que lhe cumprir falarlhem pellas grades estando vos presente de maneira que hos possais ouuir.

item A porta grande que soya de sser principall das escolas se abraira as mais das vezes que parecer que nam pode trazer periuizo estando as grades da mesma porta cerradas E porem a tarde [sic] se poderaam abrir pera despeiar E limpar ho carçere E nam por outra ninhña cousa porque toda a serujntia E entrada hade ser por çima.

item se for necessario algñas pessoas das penitenciadas pobres sayrem fora a negoçar pera sua sustentação ficara nos Inquisidores que podera dispensar com eles pera o poderem fazer como E quando lhe parecer serviço de nosso Senhor E pera logares honde nam aja sospeita.

item porque cada dia se ade dizer missa na capella pera todos os penjtenciados vi-rem ver deos E a ouuir Jsso mesmo ha tarde se ade ter liçam da doctrina christaam Vos tereis muyto cuydado de os fazer uir todos assy aa missa como aa liçam E estaram as mulheres a hña parte E os homens ha outra sobre ssy.

item Aos domingos e festas principaes de nosso Senhor e de nossa Senhora hiram em procissam ouuir missa e pregacam a nossa Senhora de graça E se tornaram per sua ordem pera o carçere como foram E porem por este capitulo se nam fara cousa algña ate nam daar ha ordem que se nisto hade ter.

Jtem vos Emcomendo muyto que tractes todas estas pessoas com muito amor e deseio de sua saluaçam e nam com rrigor e desconsolaçam E temdo mujto grande tento e aviso de saber como viuem e seus propositos E do fructo que fazem E da maneira que conversam porque Jsto Jmporta muito

Jtem teres cujdado de dar conta Aos inquisidores de todo o que assy virdes passar antre eles ou ssintirdes pera se prouer nisso como seia serviço De nosso Senhor E saluacam de suas almas

O quall vos comprires assy muy inteiramente como sse nelle contem E Vos sera dado Juramento pelo Jnquisidor ou Jnquisidores dessa cidade e arcebispado // [fl. 109] De lixboa de fazerdes bem e fielmente uosso officio E comprires inteiramente ho que neste regimento se contem ho qual se tresladara no liuro das creações dos officios desta sancta Jnquisiçam E yso mesmo se pora ho Juramento que asy fezerdes assinado per vos e etc Em euora Doze de nouembro De 1541 annos.

Jffante dom amrique

treloado por mym diogo trauacos notairo deste sancto officio fiellmente e asiney aquy

diogo trauacos



# LA INQUISICIÓN EN EL OBISPADO DEL TUCUMÁN: TRES DOCUMENTOS DE ARCHIVO PARA SU ESTUDIO (S. XVIII)

Dra. Jaqueline Vassallo\*<sup>1</sup>

## Resumen

En este trabajo se recuperan tres documentos vinculados al quehacer inquisitorial en la Córdoba del siglo XVIII. Dos producidos por autoridades inquisitoriales —el tribunal de Lima y un comisario de Córdoba—, que están en diálogo con una carta escrita por el gobernador interino Antonio Arriaga, a Carlos III. El trabajo está compuesto por un estudio preliminar y la transcripción de los respectivos documentos cuyos originales se encuentran en el Archivo del Arzobispado de Córdoba y el Archivo General de Indias, Sevilla.

**Palabras clave:** Córdoba, documentos, Inquisición, siglo XVIII.

## Summary

In this work, three documents linked to the inquisitorial work in Córdoba in the 18th century are recovered. Two produced by inquisitorial authorities —by the commissioner—, which are in dialogue with a letter written by the interim governor, Antonio Arriaga, to Carlos III. This work is composed of preliminary study and the transcription of the respective documents, whose originals are found in the Archive of Archbishopric of Córdoba and the General Archive of the Indies, Sevilla.

**Keywords:** Córdoba, documents, Inquisition, 18th century.

## A manera de presentación

Desde inicios del siglo XVII, Córdoba contó con una comisaría de la Inquisición que trabajó bajo la dependencia del tribunal de Lima, en una ciudad que formaba parte de la gobernación y obispado del Tucumán, situada al sur del virreinato peruano. Por ese entonces, ya existía una universidad gestionada por los jesuitas —la única en toda el área después de La Plata—, y tenía una activa vida social y cultural en relación con los parámetros regionales, marcada por la presencia de numerosas iglesias, conventos, y monasterios. A partir de 1699 se había convertido en la sede del obispado del Tucumán y luego acogió en su sede al Seminario de Loreto. La existencia de la comisaría atravesó

---

1 \*Dra. en Derecho y Ciencias Sociales. Investigadora del Conicet. Prof. Titular de Instituciones Hispanoamericanas y Legislación y Normativa Archivística, Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. *E-mail:* jaqueline.vassallo@unc.edu.ar

la conformación del virreinato del Río de la Plata, la del obispado de Córdoba en 1806 y subsistió hasta 1813, cuando el fuero inquisitorial fue suprimido por la Asamblea del Año XIII.

Para el espacio comprendido en los obispados del Tucumán y de Córdoba, en el Archivo del Arzobispado de Córdoba se encuentra la mayor cantidad de información sobre las actuaciones de la Inquisición local. Esta estuvo a cargo de comisarios que trabajaron bajo la dependencia del tribunal de Lima y fueron asistidos por familiares y notarios inquisitoriales entre los siglos XVII y principios del XIX.<sup>2</sup>

Pero los documentos reunidos en el Legajo N.º18 de dicho Archivo también nos hablan de los vínculos que pudieron entretejer los comisarios junto a diversos actores sociales de entonces, ya que no actuaron solos y necesitaron de otras instituciones para que colaboraran con ellos, aunque también compitieron y hasta se enfrentaron. Por tanto, sabíamos que si iniciábamos una búsqueda “tirando del hilo” de las funciones que cumplían ciertos actores institucionales y cómo se relacionaban tanto política como administrativamente entre ellos, podíamos llegar a encontrar documentos vinculados al quehacer inquisitorial en archivos y museos locales que no albergan necesariamente información específica sobre la Inquisición. Así, llegamos a saber que los había en el Archivo Histórico de Córdoba, en el Archivo Histórico Municipal, en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Oficialía Mayor del Palacio Municipal 6 de Julio (Municipalidad de Córdoba), en la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y en la Colección monseñor Pablo Cabrera, que se encuentra en la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

En este punto, cabe señalar que las búsquedas y problematizaciones sobre fuentes inquisitoriales se inscriben en experiencias intercambiadas entre quienes transitamos las unidades de información a un lado y otro del Atlántico —incluso hasta en Asia—, en busca de insumos para realizar investigaciones en el campo inquisitorial. Y desde un tiempo a esta parte no solo ocupan las conversaciones en los ámbitos de sociabilidad

---

2 Trabajo realizado en el marco del proyecto “Inquisición y redes. Comunidades, actores y poder en el mundo ibérico de la Edad Moderna”. PID2021-123816NB-I00, bajo la dirección de Doris Moreno, Universidad Autónoma de Barcelona y Manuel Peña Díaz, Universidad de Córdoba, España.

Los comisarios constituían las representaciones locales de la administración inquisitorial, configuraron un espacio de control y vigilancia y jugaron un rol importante de intermediación social y cultural, puesto que una red compuesta por comisarios y ministros podía asegurar la presencia de la autoridad, sobre todo en los extensos y alejados territorios ubicados en el sur peruano y el Río de la Plata. En líneas generales, recibían denuncias, examinaban testigos, practicaban las ratificaciones y remitían los documentos al tribunal para que éste dispusiera la continuidad de un proceso. Y, en caso de ser requerido por el superior, el envío de los y las detenidos a Lima, previo secuestro de sus bienes. Por lo tanto, el expediente de la causa se tramitaba y archivaba en Lima. A estas obligaciones, debemos sumar la lectura de los Edictos de fe y anatemas, la organización de la supervisión de bibliotecas o de barcos —los que se encontraban en puertos de mar—, y el despliegue de las tareas burocráticas propias del funcionamiento de la institución: llevar libros, preservar el archivo y contestar correspondencia.

profesional; sino que también devinieron en un tema central de reflexión para la historiografía especializada (Vassallo, 2022).

Los documentos que ofrecemos en este apartado fueron producidos por el tribunal de la Inquisición limeña, la comisaría de Córdoba y el gobernador interino Antonio de Arriaga entre los años 1775 y 1777, respectivamente.

Se trata de una carta orden emitida por el tribunal de Lima fechada en 2 de mayo de 1775, mediante la cual ordenó al comisario del Santo Oficio de Córdoba, Pedro Joseph Gutiérrez, reprender formalmente a Francisco Xavier Usandivaras, por haber azotado a una persona amarrada a una cruz, en ejercicio de sus funciones de alcalde de primer voto del Cabildo. Y, a continuación, reproducimos el acta en la que se registró dicho cumplimiento, el 8 de julio de ese año.

En tanto que la carta escrita por el gobernador interino Antonio de Arriaga está encuadrada en el breve período en el que Córdoba integró la Gobernación del Tucumán, en el reciente fundado virreinato del Río de la Plata (1776), hasta que a partir de 1783 y a raíz de la creación de las Intendencias pasó a ser la cabecera de Córdoba del Tucumán.

Los documentos aludidos, que fueron producidos por las autoridades inquisitoriales, se encuentran en el Legajo 18, tomo III del Archivo del Arzobispado de Córdoba.<sup>3</sup> Y su contenido dialoga con lo referido sobre este asunto por el gobernador del Tucumán, en una carta dirigida al rey Carlos III con fecha 6 de noviembre de 1777, cuyo original se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla y que fue publicada por Roberto Levillier (1915, p. 152-163) a principios del siglo XX. Carta que también resultó reproducida años más tarde por los historiadores locales Liliáns Betty Romero Cabrera (1993, pp. 191-202) y Carlos Segreti (1998, pp. 154-158).

## De instituciones, actores y el contexto de producción de los documentos

De la breve carta orden producida y enviada por el tribunal de Lima al comisario Pedro Joseph Gutiérrez en mayo de 1775, se deduce que este había informado al superior de los hechos —posiblemente acompañado de un reconocimiento formalizado por el mismo Usandivaras—. Es decir, el comisario había dado “cuenta de el hecho de Don Francisco Xavier Usandivaras, Alcalde Ordinario de primer voto en esa ciudad, de haver azotado a un Mulato amarrado a una Cruz”; al que calificó de “atroz, irreverente, y escandaloso delito, haciéndole presente el enorme desacato, y arrojó que cometió contra la Venerable y Santa Cruz”.<sup>4</sup> Por lo tanto, dispuso que el comisario lo citara y reprendiera para que “en adelante se abstenga de tan inconsiderados y perniciosos hechos, y le impondrá por Penitencia, que por término de dos meses, reze en cada Viernes una Via

3 Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC) Legajo 18, Santo Oficio de la Inquisición, 1711-1827, tomo III, s/n.

4 AAC, Leg 18, tomo III, s/n.

Sacra”.<sup>5</sup> A lo que también hizo saber que el castigo era menor al previsto, atendiendo a su “expontaneidad”.<sup>6</sup>

En este punto, vale recordar que la Iglesia a partir del último cuarto del siglo XV llevaba adelante una política eclesial de control de las imágenes de culto y devoción que luego fue trasladada a América; ya que desde la Baja Edad Media habían comenzado a desempeñar un papel importante tanto en la labor evangelizadora como propagandística del poder político (Pérez Monzón, 2012). Es más, unos pocos años antes de la formulación del decreto tridentino sobre las imágenes, los primeros concilios y sínodos americanos recogieron aproximaciones muy diversas en torno a la imagen sagrada. Luego, en la última sesión del Concilio de Trento —celebrada el 4 de diciembre de 1563— se promulgó un decreto sobre el culto a los santos, reliquias e imágenes que tenía una doble finalidad: reafirmar la doctrina de la Iglesia Católica ante el avance del protestantismo y controlar la imaginería, alejándola de toda superstición popular (Scholz Hánzel, 1994). Y la Inquisición no solo lo reforzó, sino que también se ocupó de vigilar el decoro y el uso adecuado que se podía hacer de ellas. Véase, por ejemplo, el Edicto de Fe y Anatemáticas publicado en Lima y destinado a los arzobispados y obispados que comprendía su jurisdicción, entre ellos, el de Tucumán:

O si sabeis o habéis oído decir se hayan puesto pintado ó colocado algunas cruces ó Imágenes de Cristo Nuestro Señor su Santísima Madre Santos o Santas en partes y lugares indecentes e inmundos.

O si sabeis que en alguna parte y alguna persona haya tenga pinturas o bultos de escultura torpes y deshonestos que provoquen e inciten a la lascivia. (Ayllón, 1997, p. 608)

Como también el Edicto especial sobre el uso de las imágenes y la prohibición de usar crucifijos como adorno personal, que data de 1767.<sup>7</sup>

En lo que hace a la cruz y en tanto objeto piadoso, estudios ya realizados señalan que en Córdoba, la devoción a la Cruz era la más arraigada, y fue en aumento a lo largo de los siglos (Flores, 2003). Ello se evidencia por la importante cantidad de ejemplares que tenían sus habitantes, pero, además, porque eran de más fácil factura y de menor costo. Cruces de madera-jacarandá o algarrobo, de palo, ciprés, metal, oro, plata, bronce, cobre, estaño, peltre, yeso o marfil se hallaban en las casas de muchos habitantes de Córdoba de tiempos coloniales, como también crucifijos, como supo tener en su casa Francisco Xavier de Usandivaras (Martínez de Sánchez, 1996).

Ahora bien, algunos aspectos de los hechos que motivaron la intervención del Santo Oficio fueron retomados y ampliados en la carta escrita dos años después por el gobernador Arriaga. A saber: “Ejerciendo la misma vara don Francisco Javier de Usandivaras cometió el escandaloso atentado de azotar a un hombre rústico amarrado a una cruz, sin

5 AAC, Leg 18, tomo III, s/n.

6 AAC, Leg 18, tomo III, s/n.

7 Archivo General de la Nación, Ciudad de México [AGN] (2022). Instituciones Coloniales, Indiferente virreinal, Edictos de Inquisición, Caja 1256, Exp. 010. Disponible en: <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/heresia-excomunion-y-castigo-por-usar-objetos-religiosos?idiom=es> [24/03/2024]

que bastasen a disuadirle de aquel irreligioso hecho a instancias del pariente que más cristiano le advertía no ultrajase el simulacro de la que fue medio de nuestra redención; mayormente teniendo tan inmediato el rollo que le facilitaba el teatro adecuado para la satisfacción de su saña. He visto testimoniado el auto del tribunal de la Inquisición donde le aplica, compasivo, saludable penitencia por el exceso” (Levillier, 1915, p. 155; Romero Cabrera, 1993, p. 194; Segreti, 1998, p. 155).

Cabe señalar que Francisco Javier Usandivaras era parte del poderoso grupo de los Allende y allegados —también conformado por los Salguero, los Xigena, los de la Quintana y los Arrascaeta—. Todas familias que formaron parte de la política local hasta casi finalizar el siglo, y cuya fuerza radicaba en la unión y armonía que mantenían sus miembros en forma constante (Romero Cabrera, 1993, p. 72; Punta, 1997, p. 245).

Evidentemente, la distancia y el mecanismo del gobierno colonial posibilitaron el surgimiento de grupos de familiares y allegados que actuaban en forma un tanto autónoma, como ocurrió con esta familia.

Es por ello que conviene recordar que en 1775 resultaron elegidos en el Cabildo, prácticamente sin oposición, Francisco Javier Usandivaras, yerno de don Tomás Allende y don Domingo de León, amigo y persona de confianza de don Tomás (Romero Cabrera, 1993, p. 72). Fue entonces cuando en ejercicio de su cargo nuestro protagonista azotó a una persona amarrada a una cruz.

Este hecho fue uno de los tantos argumentos esgrimidos por Arriaga en la carta contra el referido grupo de súbditos americanos, a quienes acusó ante el rey por querer enriquecerse a costa de los fondos provenientes del ramo de sisa y que, debido a la concentración de poder que detentaban, gozaban de autonomía e impunidad. Esto revela que, junto al nepotismo, el entrecruzamiento de funciones era otra de las características del gobierno local (Punta, 1997, p. 250).

A lo largo de las páginas, el gobernador describió vínculos, abusos y escándalos de distinta índole, incluso el de la “herejía”, que había requerido la intervención de nada menos que la Inquisición limeña.

Tras establecerse el virreinato del Río de la Plata y después de dos años de haber sido reprendido, Usandivaras —quien en ese entonces era procurador de Córdoba—, viajó a Buenos Aires en representación del grupo para congraciarse con el virrey Ceballos y, seguramente, en busca de nuevas alianzas para afianzar el poder dicho conjunto (Punta, 1997, p. 248).

Finalmente, el acaparamiento de cargos continuó siendo una práctica habitual de este grupo y el posicionamiento se terminó de afianzar durante la gestión del primer Gobernador Intendente, el marqués Rafael de Sobremonte. Por ese entonces, Usandivaras vivía en la calle de la Merced, junto a su esposa Doña Teresa de Allende, sus hijos Apolinario, Mariano, María Isabel, María Francesca y María Josefa. Además de una gran cantidad de esclavos que tenían entre 40 años y 4 meses: Francisco, Joseph, Matías, José Manuel, Bernardo, Evaristo, Isidoro, Manuela, María Ignacia, Pabla, María Catalina, José, Catalina, Eugenia, Dominga e Isabel (Celton, 1996, pp. 51-52).

En 1798 Usandivaras murió mientras gozaba del poder que le daba su pertenencia al clan y fue enterrado con el hábito de Santo Domingo en la capilla de Nuestra Señora

del Rosario de dicha iglesia. Dejó a su familia gran cantidad de bienes, entre los que destacan estancias, semovientes y esclavos (Romero Cabrera, 1993, p. 117).

Del mulato amarrado a la cruz que fue azotado en público, nada sabemos. Él, como tantos otros, formó parte del grupo que era pasible de ser azotado, no solo para que recibiera un castigo, sino también para disciplinamiento de quienes estuvieran contemplando la ejecución. Según Stern (1999), “la aplicación de esta pena no solo era un ritual y castigo comunitario, sino un instrumento de humillación asociado con los menores de la familia” (p. 295). Y si bien Usandivaras ejerció una “violencia legitimada”, ya que como alcalde estaba habilitado a imponer un castigo, no lo estaba con el instrumento que eligió: la cruz en lugar del rollo, por entonces situado en la plaza mayor (hoy San Martín). Fue entonces cuando la “pública ignominia” que podía padecer el azotado se invirtió y recayó sobre el mismísimo alcalde (Ortego Gil, 2002, p. 8).

Lamentablemente no contamos con más elementos para terminar de desgranar el caso. ¿Acaso el mulato había cometido un delito vinculado al ámbito religioso —que no fuera de jurisdicción inquisitorial— y, por lo tanto, Usandivaras dispuso una suerte de “agravamiento” de la pena, amparado en el arbitrio judicial? No lo sabemos.

## A manera de cierre

Estos documentos evidencian un modo diferente de trabajar por parte de la Inquisición limeña, en la que en apariencia no llevó adelante un proceso de tipo inquisitivo formal, ni tampoco se solicitó el envío del reo a Lima, posiblemente por la distancia, así como la entidad social de uno y otro actor que estuvieron involucrados. Al fin y al cabo, Usandivaras no era cualquier “reo”: era un juez, un hombre de la élite que había reconocido su culpabilidad y se presentó formalmente ante el comisario ya que tenía demasiado que perder tanto él como su grupo. Gracias a este caso, evidenciamos otra forma de trabajo de la Inquisición, más pragmática y menos formalista. Pero el párrafo escrito por Arriaga también devela una cuestión inquietante: que el secreto que debían guardar los comisarios de los documentos producidos o vinculados a la Inquisición no se cumplió, ya que tanto la sentencia como el acta labrada fueron vistos por la mayor autoridad de la provincia.

Los documentos también dan cuenta de las distintas pistas documentales que debemos seguir para trabajar las dinámicas propias que adquirió la(s) Inquisición(es) en estos espacios de frontera, y la necesidad de entrecruzar los registros producidos por distintas instituciones, que recorrieron un camino administrativo propio.

A tal efecto, la carta orden que oficia de sentencia, producida por el tribunal y que llega a manos del comisario de turno para que la efectivice y el acta que confeccionaron las autoridades inquisitoriales locales para dar cuenta de su cumplimiento, formaron parte del archivo de la comisaría de la Inquisición local. Y, cuando la Asamblea Constituyente de 1813 suprimió el fuero y los obispos en tanto ordinarios recuperaron su jurisdicción, todos estos documentos fueron a dar al archivo del obispado de Córdoba; es por ello que hoy se encuentran en el Archivo del Arzobispado de Córdoba.

En tanto, la carta que escribió Arriaga recorrió su camino administrativo hacia el Consejo de Indias para quedar en su archivo y, luego, fue remitida al Archivo de Indias, donde la encontró el hispanista Roberto Levillier a principios del siglo XX, cuando ya era un archivo histórico. Documento que fue transcrito y publicado en 1915, en España, en el marco de un viaje que había realizado a ese país para hacer investigaciones históricas para la municipalidad de Buenos Aires, la Facultad de Derecho de la UBA y el gobierno nacional. Unos años después, en 1920, la Academia de la Historia de ese país le otorgó un premio por la labor en la publicación de documentos del Archivo de Indias.<sup>8</sup>

Durante la última década del siglo XX fue transcrito por historiadores locales y fue tomado como insumo para numerosos trabajos de investigación. Finalmente, y sin ánimo de agotar esta cuestión en unas pocas líneas, cabe señalar a los hispanistas, copistas e historiadores que hicieron una labor de identificación, rescate y visibilización de documentos vinculados a la historia colonial, como Roberto Levillier o José Torre Revello, cuyos alcances merecen estudios posteriores.

## Documentos <sup>9</sup>

Archivo del Arzobispado de Córdoba. Legajo 18, Santo Oficio de la Inquisición, 1711-1827, tomo III, s/n.

(1775)

### Carta orden

En este Santo Oficio se á recibido la de Vuesamerced de 24 de Febrero del presente año en que dá cuenta de el hecho de Don Francisco Xavier Usandibaras, Alcalde Ordinario de primer voto en esa ciudad, de haver azotado a un Mulato amarrado a una Cruz; y en su vista se le Ordena al Comisario haga comparecer ante sí, y su Notario al dicho Don Francisco Xavier Usandibaras, y teniéndolo en pie, le dará una seria sebera reprehensión de Orden de este Tribunal por su atroz, irreverente, y escandaloso delito, haciéndole presente el enorme desacato, y arrojó que cometió contra la Venerable y Santa Cruz, para que en adelante se abstenga de tan inconsiderados y perniciosos hechos, y le impondrá por Penitencia, que por término de dos meses, reze en cada Viernes una Via Sacra, atendiendo a su expontaneidad, que le minora el castigo que le correspondía; y del recibo, y

---

8 Cabe señalar algunos miembros de la nueva generación de historiadores argentinos, como Rómulo Carbia, quien le cuestionó que las transcripciones carecían de un estudio crítico sumara al conocimiento histórico (Pita González, 2019).

9 Cabe señalar que la transcripción de los documentos existentes en el AAC se respetó la ortografía, la puntuación y el uso de mayúsculas que se encuentran en los originales. La única alteración que hemos realizado fue el despliegue de las abreviaturas. En tanto que la carta escrita por el gobernador interino Arriaga, fue transcrita siguiendo textualmente la transcripción del documento original —que se encuentra en el AGI—, publicada por Roberto Levillier.

cumplimiento de lo ordenado nos dará aviso en primera ocasión. Dios guarde a Vuesa-  
merced. Tribunal de la Inquisición de los Reyes y Mayo 2 de 1775.

**(1775)**

**Acta**

Al Comisario Dr. Don Pedro Joseph Gutierrez. En la ciudad de Córdoba a diez y ocho días del mes de Julio de mil setecientos setenta y cinco años, yo Dr. Caietano Theran familiar del Santo Oficio por impedimento del notario estando en la casa de la morada del Señor Comisario, y en su presencia parado a Don Francisco Xavier Usandivaras Alcalde ordinario de primer voto de esta Ciudad; le leí, y notifique la carta orden antecedente del Santo Tribunal, y el Señor Comisario le dio la reprensión que se previene dándole á entender la gravedad de su delito, y de ello doy fee=enmendado=y ocho=vale= Caietano Theran Guerrero.

**(1777)**

**Carta.<sup>10</sup>**

**El Gobernador interino de la provincia de Tucumán participa al Rey que los oficios concejiles y el ramo de Sisa son origen de discordias, y nombra las personas que pretenden vincular entre sí las varas de alcaldes y los oficios de regidores.**

Córdoba de Tucumán, Noviembre 6 de 1777.

Señor

He demorado el cumplimiento de vuestro real despacho en San Idelfonso a 30 de setiembre del año inmediato de 1776, por que el apresto de mil hombres de armas, que de estas milicias me pidió don Juan José Vértiz, siendo gobernador de Buenos Aires, para auxilio de aquel puerto; el acopio y remisión de trigos que por el mismo gobierno se me encargó para afianzar la subsistencia de vuestro ejército y armada; y el sumo trabajo que me ocasionó el tanteo (y resultas) de la renta de tabacos de esta ciudad ( que con total desgreño, abandono de leyes y ordenanzas, malversaba Don Juan María Gazio como administrador de ella), llamaron la atención de mi empleo en desempeño de asuntos tan graves e interesantes a vuestro real servicio. Agrégase que la poca práctica que en las circunstancias de su recibo tenía del carácter de estos provincianos exigía adquirir la suficiente para verificar el informe que vuestra majestad me pide con la integridad que debo; como lo ejecuto ahora que desembarazado de aquellas honrosas cuanto para mí, gustosas fatigas me hallo orientado de quienes son los autores de las continuas y repetidas inquietudes que padece esta ciudad y provincia, y los motivos que las ocasionan; únicos puntos de vuestro soberano precepto.

Los oficios concejiles y el ramo de sisa que se recauda en esta provincia son las dos causas de las discordias que se experimentan. Aquéllos porque los solicitan personas incapaces según las leyes, y como regularmente los consiguen por remate si son

---

<sup>10</sup> El original se encuentra en el Archivo General de Indias, Sevilla, España.

vendibles; o por empeño parcialidad o dependencia, si son electivos, abusan de sus facultades en deservicio de vuestra majestad y perjuicio del público. Y éste por ser objeto de muchos codiciosos que pretenden su administración para enriquecer con sus fondos.

Hay en esta ciudad una parcialidad dilatada que pretende orgullosa vincular entre sí las varas de alcaldes y los oficios de regidores; a fin de que siendo siempre suyas las justicias se desconozca en su casa y sufra su rigor (cuando no fuere exceso) el que no se numerare adicto. Compónese esta perjudicial compañía de Don Tomás, don José y don Santiago Allende hermanos; don Antonio de Allende y don José Uriarte inmediatos; don Gregorio de Arrascaeta, cuñado de aquellos; don Francisco de Usandibaras y don Antonio de la Quintana yernos de don Tomás; don Felipe de Aedo y don Francisco Armesto, yerno y entenado de Arrascaeta; Martín de Arrascaeta, escribano, su primo don José Prudencio Jigena, don José Manuel Salguero y Clemente Guerrero, escribano público, parciales inseparables suyos.

Valiéndose del comparendo que tuvo a Lima mi antecesor don Jerónimo Matorras remataron don José, don Santiago y don Antonio de Allende, y don José Prudencio Jigena otros tantos oficios de regidor, bajo la protección del gobernador interino don Joaquín Espinosa quien para más complacer este partido (que no satisfacía sus anhelos sino miraba todos los empleos políticos en individuos de su cuerpo) crio cuatro diputados para que las elecciones del año 72 recayesen en ellos contra la sana intención de don José Benito de Acosta, y don José de Vejarano que eran alcaldes ordinarios y sujetos imparciales; a los que por orden del gobernador coactó para la admisión de dichos diputados al teniente de rey finado don Manuel de Esteban y León, entrándose en la sala capitular con armas, poniendo un piquete de soldados a la vista, y circundando la ciudad de más de quinientos milicianos armados. Con este escandaloso estrépito logró la facción de los Allendes que por parte de los diputados fuesen electos para alcaldes don Gregorio de Arrascaeta y don José Prudencio Jigena su declarado parcial. Los nominados Acosta y Vejarano, siguiendo el espíritu de las leyes, eligieron por la suya a don Francisco Antonio Díaz y don Juan Tiburcio de Ordóñez. El gobierno confirmó a los primeros y como los electores de los segundos se contemplasen justamente agraviados de aquellas extorsiones ocurrieron a la real audiencia del distrito; de donde instaurado el recurso dimanaron varias encontradas providencias hasta que abogado al superior gobierno de Lima fueron después de casi, tres años, y con impendio de muchos costos, confirmados Díaz y Ordóñez.

Para el año de 1775 ya por el gran número de votos logró la parcialidad sin contraposición elegir de alcaldes a Don Francisco Javier de Usandivaras y a don Domingo Ignacio de León, que si no es parcial público, es adicto encubierto. Para el de 75 por la misma razón eligieron de alcaldes a don Santiago de Allende (ya regidor) y a don Marcelino Moyano, que como hombre insuficiente no se aparta de sus máximas. Para el presente de 77 a don Antonio de la Quintana y a don Jacinto Díaz de la Fuente, quien dirigido por el sargento mayor don Fernando Fabro (complicado en los excesos de los Allendes y éstos en la mala versación de Fabro en asuntos de temporalidades) adhirió enteramente a sus errados sistemas, como ellos lo tenían bien previsto cuando lo eligieron, y no yo cuando le confirmé con Quintana; pues los siniestros informes que se me

hicieron, me persuadieron, por entonces, que era cierta la independencia que cautelosos aparentaban.

Prueba, además, su ambición al mando el que sin embargo de obtener oficios de regidores don José y don Santiago de Allende hermanos; don Antonio de Allende inmediato, y actualmente alcalde don Antonio de la Quintana sobrino por afinidad en primer grado de aquellos, puso este un oficio de regidor; don Benito de Allende y don Francisco de Armesto, también sobrinos legítimos de ellos como hijos de don Tomás y doña María de Allende, hermanos de don José y don Santiago, han puesto otros dos; de que se infiere que colocados todos y unidos con sus parciales don José Prudencio Jigena y don José Manuel Salguero, perpetuaron las varas de alcaldes en su familia y adictos; y el público llorará casi sin remedio, los males que ya le amenazan según persuaden las pasadas experiencias.

Siendo alcalde don Antonio de Arrascaeta azotó en la plaza pública a una honrada mujer española solo por haber fingido su mujer doña María de Allende que la había agraviado en la iglesia; consta en autos que siguió el marido de la infamada en la real audiencia de la Plata, y para evadirse Arrascaeta de la condigna providencia que esperaba acalló con dos mil pesos las quejas del querellante.

Teniendo la vara don Santiago de Allende desobedeció un despacho de vuestro virrey de Lima, en que mandaba auxiliar al provincial de la Merced para aquietar el tumulto que se recelaba (como sucedió) entre los religiosos concurrentes al capítulo; y no solo hizo el desacato de desobedecer por sí, sino que acompañado del teniente del rey se puso en armas, y usaron de las de fuego en el pórtico de la iglesia contra don José Martínez, también alcalde que fue obediente a prestar los auxilios que pro el superior se le mandaban; consta de voluminosos autos que pasaron ante el virrey.

*Ejerciendo la misma vara don Francisco Javier de Usandivaras cometió el escandaloso atentado de azotar a un hombre rústico amarrado a una cruz, sin que bastasen a disuadirle de aquel irreligioso hecho a instancias del pariente que más cristiano le advertía no ultrajase el simulacro de la que fue medio de nuestra redención; mayormente teniendo tan inmediato el rollo que le facilitaba el teatro adecuado para la satisfacción de su saña. He visto testimoniado el auto del tribunal de la Inquisición donde le aplica, compasivo, saludable penitencia por el exceso.<sup>11</sup>*

El regidor don José de Allende azotó privadamente en su casa a un español europeo solo porque no le compuso unos zapatos tan pronto como quería; consta de autos que pasaron ante mí; y para no experimentar la pena que merecía se compuso con el injuriado en cuatrocientos pesos que le satisfizo por el agravio.

Don José Manuel Salguero abroquelado del oficio de regidor azotó a tres individuos por imaginarios delitos; consta de expediente que para en este gobierno; y aprovechándose de la indigencia de los ofendidos los contentó con ochenta pesos.

Los escribanos Martín de Arrascaeta y Clemente Guerrero sacrifican la fe pública de sus garantes, ocasionando tantos perjuicios, cuanto a unos o a otros se presentan oportunidades.

---

11 El destacado es nuestro.

Estos excesos y muchos otros (que omito por no hacer demasiado difuso el informe) hizo dignos individuos de esta parcialidad de la animaversión pública, y ellos agitados del espíritu de perturbación que los anima fomentan el odio del vecindario, ocasionando a cada ciudadano imparcial cuantas vejaciones pueden; siendo principal móvil de estos desórdenes don Gregorio de Arrascaeta como director de sus pensamientos

Pueden contarse también como principio de estas discordias la enemistad que profesa esta familia y parcialidad a los europeos vecinados. Apenas sufre que alguno de ellos sea constituido en oficio público, porque o no quieren ver los empleos en los que confiesan enemigos, o recelan que éstos corrijan sus maldades. Justifica esta pasión la contradicción que formaron a don José Vejarano para que no sirviese el empleo de teniente de gobernador que le había conferido mi antecesor don Jerónimo Matorras; suscitáronse varios capítulos indecorosos a su conducta; pero contestados en la real audiencia de la Plata se le declaró arreglada y que fuese tenido por hombre de buena fama; y a los capitulares ( en que se comprendían don José y don Santiago de Allende, don Gregorio de Arrascaeta y don Prudencio Jijena) por falsos informantes.

Acredita más superabundantemente esta enemiga, la instancia que promovieron ante vuestro virrey de Lima solicitando que ningún europeo vecinado en esta provincia obtuviese cargos concejiles, ni otros empleos en las repúblicas, alegando que como los más venían a Indias sin licencia de vuestra magestad debían ser restituidos a España con todas sus familias, cumpliéndose lo demás que previenen las leyes que lo prescriben; vertiendo al mismo tiempo varias expresiones que degradaban de todo honor a la mayor parte de los acusados; quienes en vista de tales contumelias, tan maliciosos cognatos y otros vilipendios que experimentan de ellos, muestran a veces que son sensibles, y solicitan por los medios de la razón la vindicación de sus honras [...]Córdoba del Tucumán y noviembre 6 de 1777 años.

## Referencias

- Archivo del Arzobispado de Córdoba [AAC]. Legajo 18, Santo Oficio de la Inquisición, 1711-1827, tomo III, s/n.
- Ayllón, F. (1997). *El tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*. Ediciones del Congreso del Perú.
- Celton, D. (1996). *Censo de población de la ciudad de Córdoba 1778-1779. Transcripción documental*. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.
- Flores, M. S. (2003). *Imaginería y piedad privada en Córdoba a principios del siglo XVIII*. [Tesis de Grado, Universidad Católica de Córdoba]. <http://pa.bibdigital.ucc.edu.ar> › TF\_Flores
- Levillier, R. (1915). *Antecedentes de política económica en el Río de la Plata: documentos originales de los siglos XVI al XIX /seleccionados en el Archivo de Indias de Sevilla. Tomo II*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra.
- Martínez de Sánchez, A. M. (1996). Córdoba. En Rípodas Ardanaz (Dir.), *Imaginería y piedad privada en el interior del virreinato rioplatense* (pp.1-203). Prhisco-CONICET.

- Ortego Gil, P. (2002) Algunas consideraciones sobre la pena de azotes durante los siglos XVI-XVIII. *Hispania*, 62(212), 849-906. <https://doi.org/10.3989/hispania.2002.v62.i212.244>
- Pita González, A. (2019). La colección de etnografía e historia de América y el embajador Roberto Levillier en México, 1934-1939. *Historia Mexicana*, 68(4), 1697-1742. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i4.3858>
- Punta, A. (1997). *Córdoba barbánica. Persistencias coloniales en tiempos de reformas (1750-1800)*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Romero Cabrera, L. B. (1993). *La "Casa de Allende" y la clase dirigente: 1750-1810*. Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- Scholz-Hänsel, M. (1994). ¿La Inquisición como mecenas? Imágenes al servicio de la disciplina y propaganda inquisitorial. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 60, 301-320.
- Segreti, C. (1998). *Córdoba ciudad y provincia (siglos XVI-XX) según relatos de viajeros y otros documentos*. Centro de Estudios Históricos.
- Stern, S. (1999). *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*. Fondo de Cultura Económica.
- Vassallo, J. (2022). Las huellas de las mujeres vinculadas a la Inquisición en el patrimonio cultural de Córdoba (Argentina), siglos XVIII-XIX. *Memorias, Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, 47, 132-161. <https://doi.org/10.14482/memor.47.272.22>



# RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



# ACTORES, REDES Y PRÁCTICAS DIALÓGICAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y USO DE LOS ARCHIVOS EN AMÉRICA LATINA (SIGLOS XVI-XXI)

María Eugenia Albornoz Vásquez<sup>1\*</sup>

El libro que reseñamos, de muy cuidado diseño en contenidos y en forma, fue publicado en 2021 y en la ciudad de Mérida, por la Universidad Autónoma de México, y fue editado por la historiadora Caroline Cunill y las antropólogas Dolores Estruch y Alejandra Ramos.

Se trata de una interesante compilación de catorce estudios y cuatro viñetas de apertura, conjunto que se ofrece distribuido en cuatro partes que dialogan virtuosamente entre sí y que se enfocan en aquello que les ocurre a los investigadores en su frecuentación de archivos, tema sensorial, intelectual y vital que todos quienes nos dedicamos a hacer historia con y desde los archivos llevamos dentro.

Este resultado colectivo está, además, enmarcado por dos comentarios que anuncian y reaccionan al conjunto, reflejando la insistencia de las editoras por generar, desde este colectivo, un diálogo de ida y vuelta al que, a su vez, los lectores pueden sumarse apenas comienzan su entretenida lectura (damos fe que eso no tarda en suceder). Por un lado, la obra empieza con un generoso prólogo, redactado por Luis Miguel Glave, historiador radicado en Sevilla, experimentado frecuentador de archivos hispanos y latinoamericanos, que también es amigo y compañero de ruta de varios de los autores. Por otro lado, el libro está coronado por un sugerente epílogo, situado en la vanguardia de las reflexiones sobre archivos, registros, memoria y narrativa en la interdisciplina de saberes, escrito por Federico Navarrete Linares, historiador y antropólogo mexicano.

Esas cuatro partes, sus viñetas respectivas (ocasiones para la evocación, el intercambio y la creación, un lugar acogedor y libre para esa otra faceta que tenemos también todos los investigadores de archivos, bebedores y narradores de historia), y los estudios que contienen, son las siguientes:

*I. Vínculos interpersonales y negociaciones en el acceso, la conservación y la interpretación de los fondos archivísticos*, con una viñeta de Guillermina Espósito titulada 'Archivos y prácticas escriturarias como objetos de investigación etnográfica. Experiencias y reflexiones', propone cuatro trabajos. El primero es de Lorena B. Rodríguez y aborda sus recorridos y experiencias de investigación en archivos públicos y privados argentinos; le sigue el de Carlos D. Paz acerca de sus aventuras y desventuras en la exploración de los actuales archivos del Chaco colonial; en seguida, el de la consagrada archivera Stella María González Cicero sobre su hazaña profesional, desplegada durante casi medio

---

1 \*Historiadora. Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Investigaciones Históricas (investigadora asociada). Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Historia y Facultad de Derecho (docente). Universidad Andrés Bello, Escuela de Historia (docente). Santiago, Chile. E-mail: maujalbornoz@gmail.com

siglo, esto es convencer sobre la urgencia de crear archivos urbanos intermedios en territorios mexicanos, y conseguirlo; finalmente, Paul Sullivan escribe sobre los diversos motivos que han tenido individuos variopintos para conseguir, producir, desmembrar y/o proteger archivos sobre el mundo maya.

La segunda parte, cuyo título es *II. Experiencias de la geografía del archivo y de la (in) materialidad de los documentos*, comienza con la viñeta de Dolores Estruch titulada ‘Sólo un nombre. César Míguez Alonso en el Archivo Histórico de Jujuy’, y continúa con tres estudios: uno que reflexiona sobre el mundo de los escribanos y el valor social, jurídico y comercial de sus papeles y protocolos, en una comparación conectada entre Cajamarca del siglo XVII y Santiago del siglo XVIII (Aude Argouse); otro sobre los archivos, fragmentados, agitados y codiciados, de la Gobernación de Yucatán colonial (Caroline Cunill); y por último, otro sobre la historia e historicidad de los archivos judiciales de Jujuy (nuevamente Dolores Estruch).

Luego, la tercera parte, titulada *III. Investigación, creación de nuevos archivos y su potencial cognitivo en las fronteras interdisciplinarias*, comienza con una sugerente y poética viñeta, nombrada ‘Archivos’, de María Eugenia Corte, y reúne cuatro estudios: Alejandra Ramos reflexiona sobre la confección conectada y dinámica de archivos epistolares de diversos profesionales de la etnohistoria que recorrieron Los Andes durante la segunda mitad del siglo XX; Lydia Fossa aborda las crónicas, los archivos y las lenguas indígenas y castellana del siglo XVI; María Laura Salinas y Fátima Valenzuela exponen los desafíos de la catalogación para la investigación de los expedientes judiciales de la zona de Corrientes, Argentina; y el trío integrado por Giuletta Piantoni, Cecilia Simón y Alejandra Pupio plantea la necesaria interacción entre archivos de papel (donde se incluyen fotografías, planos, diarios de campo y otros) y la arqueología como saber y actividad en terreno, en la construcción de la historia de dicha disciplina.

Por último, la cuarta parte, nombrada *IV. Valor simbólico de los documentos, categorías de clasificación y construcción de la memoria histórica en perspectiva dialógica*, inicia con la viñeta de María Victoria Pierini titulada ‘Archivos, documentos y memoria en una comunidad indígena del noroeste argentino’, y a continuación ofrece tres estudios: el primero, de Giovani José da Silva, reconstruye la búsqueda aventurera y determinada de un manuscrito del siglo XVIII por archivos sudamericanos y europeos; en el segundo, Julien Machault, comparte su enriquecedora experiencia de recuperación y transcripción, en forma oral y escrita, de documentos mayas inéditos del siglo XVI que se conservaban en un pueblo guatemalteco; y el tercero, de Zeb Tortorici, reflexiona sobre los mecanismos, factores y resortes que han intervenido e intervienen en el levantamiento de “los archivos del deseo”, a partir de una búsqueda, en constante diálogo con el presente, de registros novohispanos sobre sexualidades disidentes.

Con esta rápida revisión a los textos que lo componen, se habrá comprendido que la materia de esta obra no es únicamente la información utilitarista y documentada, destinada a investigadores sobre historia, etnohistoria y antropología, acerca de la existencia de archivos diversos; tampoco se trata de una compilación sobre archivología, ni sobre diarios de campo o reflexiones investigadoras sobre los soportes del pasado y su acceso, ni sobre la pervivencia del papel y otras materialidades clásicas en contextos

actuales dominados por la virtualidad y lo digital. La propuesta propone todo eso y mucho más: desde localidades de origen hispanocatólico, y con un decidido acento en la reflexión en primera persona, y en presente-pasado, sobre la realidad archivística, las editoras invitan a cruzar la cotidianeidad de cada investigador (que es corporal e institucional, que depende de la voluntad propia y ajena, que se abre camino en medio de bellos azares y fatalidades, y que está llena de anécdotas y esfuerzos), con la imponente o frágil dimensión archivística en su carácter a la vez sagrado, vivo, misterioso y factual. Es decir, se trata de mezclar al que mira, indaga y escudriña, con la vitalidad y los vacíos de los archivos, siempre dinámicos y contruidos, y, por lo mismo, vulnerables, sorprendentes e inacabables.

Pero, además, este libro colectivo ofrece cuatro herramientas muy útiles, tanto para lectores comunes como para investigadores igualmente asiduos a los archivos, los que se agradecen.

Al inicio, una introducción amena y conversadora, redactada por las tres editoras, que no sólo es clara y concisa, sino que incluye en su parte final dos formas potentes de compartir la información experiencial levantada en estos catorce estudios: un listado de todos los archivos mencionados en la obra (porque fueron visitados y explorados por los autores del libro), organizados según los autores de cada capítulo; y un mapa del mundo con la cartografía de los archivos mencionados en este libro, imagen que puntualiza los lugares en que se pueden hallar esos papeles, registros y huellas.

Las otras tres herramientas se sitúan al final del libro. La primera es un apartado que narra hiladamente los resúmenes de los catorce estudios; el segundo es una semblanza de los 20 autores que escriben (aunque, y esto es un lamento en voz baja, no se encuentren aquí las mini biografías del prologuista y el epiloguista). Por último, se agregan más de 40 páginas con toda la bibliografía citada en estos catorce trabajos.

A lo anterior, se agregan varias reproducciones (en blanco y negro) de documentación manuscrita o mecanografiada, de esculturas, de fotografías, de objetos, lugares y personas, además de pantallazos de sitios web y cuadros y tablas confeccionados especialmente para esta publicación, incluidas en algunos de los 14 estudios ya reseñados.

Así, sin ninguna duda, debido a esa fértil interacción entre reflexión, herramientas, exploración, visita, búsqueda y escritura-diálogo, desde varias disciplinas (empezando por la historia, la antropología y la archivística), y siempre para seguir avanzando y levantando memoria y saberes, esta obra resulta innovadora, sólida y de consulta obligada para estudiantes y especialistas.

## Referencia

Cunill, C., Estruch, D. y Ramos, A. (eds.) (2021). *Actores, redes y prácticas dialógicas en la construcción y uso de los archivos en América Latina (siglos XVI-XXI)*, Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, serie Monografías vol. 21, ISBN 9786073053495.



## ALFREDO ZALCE, ARTISTA DEL SIGLO XX: UNA APROXIMACIÓN DESDE SU ARCHIVO PERSONAL

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López\*<sup>1</sup>

Bajo la coordinación de Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) publicó en 2023 *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*.

Esta obra colectiva puede ser considerada un homenaje a este destacado exponente de la plástica mexicana que a lo largo del siglo XX (1908-2003) obtuvo un amplio reconocimiento internacional. Al mismo tiempo, por sus características particulares, también constituye un reconocimiento a la labor de resguardo, preservación y difusión del acervo documental del artista que han realizado la Fundación Alfredo Zalce y la UNAM a través de la comunidad de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental (en adelante, LAAyGD) de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (en adelante, ENES, Morelia).

El libro tiene la virtud de involucrar la relación entre varios tipos de archivos a partir de sus características y funciones; a saber, archivo, personal, familiar, privado e institucional. El punto de partida es el acervo personal de Alfredo Zalce que se encuentra bajo resguardo de la ENES, Morelia, que ha recibido la denominación de Fondo Alfredo Zalce (en adelante, FAZ).

En esta obra los lectores podrán acercarse a algunos de los momentos más significativos de la trayectoria artística de Zalce y acceder a información para profundizar en la comprensión del proceso de creación de algunas de sus obras más reconocidas. Al mismo tiempo, los textos incluidos muestran la riqueza de su archivo personal y las múltiples posibilidades que ofrece su consulta para quienes estén dispuestos a explorarlo en toda su profundidad y complejidad. En conjunto, el libro muestra algunas de las alternativas desde las que la archivística puede afrontar el trabajo con el FAZ y, al mismo tiempo, expone resultados de algunas de las experiencias que se han obtenido al aventurarse en este proceso.

Desde la perspectiva de la archivística destacan las reflexiones incluidas en el “Prólogo”. En esta sección, los autores proponen formas y estrategias para acercarse a la vida de Alfredo Zalce, a los archivos personales, a la experiencia archivística y a la manera en que pueden evaluarse y exponerse los resultados del trabajo realizado y presentado en este libro. A su vez, en las “Consideraciones finales” se expone la intención de “redescubrir” al artista, al formador y al ideólogo. Estas tres perspectivas se cumplen en diferentes formas y en el apartado se ofrece una síntesis de los contenidos en donde se explica

---

1 Profesor e investigador de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México. *E-mail*: miguel.gutierrez@umich.mx

la manera en que cada una de las colaboraciones aborda uno de esos aspectos. Al cierre de la obra, también se esbozan propuestas para la difusión y la divulgación del acervo documental del FAZ. Esta intención está relacionada con las necesidades de resguardo y visualización, por lo que se plantean los posibles beneficios del uso de recursos y tecnologías como la inteligencia artificial y los procesos de digitalización para estos fines.

El libro fue organizado en dos ejes. El primero, titulado “El quehacer archivístico partiendo de Zalce”, está integrado por cinco capítulos, en los que se analizan el contenido del FAZ y diversas propuestas para su organización y estudio. En esta sección destaca el trabajo realizado en el marco de la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental de la ENES, Morelia, que es la institución en la que se resguarda el archivo personal del que se considera el artista plástico más importante de Michoacán. Este acervo se encuentra preservado por la UNAM desde 2014, a partir de un acuerdo de colaboración con la Fundación Alfredo Zalce.

En el segundo eje, denominado “Alfredo Zalce, artista, pensador y formador”, se destacan aspectos de su vida que son fundamentales para entender su producción: la vocación y la experiencia docentes, la militancia política, la proyección ideológica y el compromiso con el arte público. Esta parte del libro sirve para ilustrar las posibilidades que para la investigación ofrecen los materiales resguardados en el FAZ. En la construcción de los tres capítulos de esta sección se utilizaron fuentes de archivo que aportan información novedosa para el estudio de episodios y obras poco conocidos en la trayectoria de Zalce.

El primer eje inicia con el texto de María Antonieta Jiménez Izarraraz, “Preámbulo: el legado de Alfredo Zalce, más allá del arte”, en el que la autora explora las posibilidades de trabajo que, desde la perspectiva de la divulgación del patrimonio, pueden desarrollarse a partir del FAZ. Entre ellas, el acercamiento a temas de formación en el campo de las artes, la promoción del conocimiento de los principales valores de la creación artística de Zalce, el conocimiento de la historia a través del arte y el incentivo de aprendizajes multidisciplinares.

En “Arquetipos en torno a los archivos personales: necesidad por visibilizarlos”, Yaminel Bernal Astorga reflexiona sobre las posibilidades de definir un archivo como el de Alfredo Zalce. Por tanto, la denominación de “personal” es el resultado de un análisis de las características del acervo, guiado por las discusiones que desde la archivística se realizan, para establecer tipologías a partir de esas particularidades y las funciones que se les asignan desde perspectivas académicas y administrativas. Y, a partir de estas consideraciones, la autora da cuenta de las posibilidades que existen en materia de trabajo archivístico.

Por su parte, Alan Ávila Ávila, en “Alfredo Zalce y su fondo archivístico: organización y posibilidades de investigación”, expone los retos que plantea la organización del FAZ y la función que cumplen las tareas de investigación para conocer las características del acervo. En el texto está implícita la idea de que dicha investigación se verá posteriormente reforzada por el conocimiento adquirido sobre los materiales organizados. Cabe señalar que este capítulo incluye la propuesta de cuadro de clasificación utilizado en la organización del archivo y una descripción del contenido.

El cuarto capítulo, “Posibilidades para el aprendizaje situado de la archivística: la experiencia en el Fondo Alfredo Zalce”, de Luis Miguel García Velázquez y Yaminel Bernal Astorga, ubica el FAZ dentro del proyecto educativo que constituye la LAAyGD, en el que los autores abordan las posibilidades que para los estudios de archivística tiene el uso del fondo desde la perspectiva del aprendizaje situado, como una alternativa pedagógica y didáctica para involucrar a los estudiantes en situaciones en las que se combinen la teoría y la práctica. El valor de este apartado radica en que expone la experiencia de integrar al alumnado en el trabajo con objetos y documentos del FAZ en lugares y situaciones distintas del espacio tradicional del aula.

Finalmente, encontramos el texto de Yareli Jáidar Benavides y Nora Adriana Pérez Castellanos, “Los materiales del Fondo Alfredo Zalce como fuente de información para la historia del arte”. Este estudio muestra las posibilidades de uso que tienen los objetos y las obras del FAZ, en tanto fuentes primarias para la investigación histórica y los estudios sobre la materialidad. El contenido plantea una mirada sobre las obras de arte y las producciones artísticas en dos niveles: la obra final como resultado de la creación artística y la trasmisión de significados que pueden realizar los materiales empleados. En el primer caso, el análisis enfatiza la percepción de la imagen, y en el segundo se acepta que los materiales poseen características plásticas específicas. El estudio tiene el valor de sumar herramientas y enfoques que contribuyen a establecer las técnicas, materiales y estado de conservación de los objetos y documentos del archivo.

El segundo eje del libro se inicia con el capítulo, “Ideología y discurso nacional en la obra de Alfredo Zalce: su experiencia en la LEAR y el TGP”, autoría de Miguel Ángel Gutiérrez López. Este da cuenta de una etapa de la trayectoria profesional del artista en la que se consolidó su formación ideológica y se perfiló su participación política. En la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) y el Taller de Gráfica Popular (TGP), Zalce realizó obras con las que se ganó el reconocimiento de la comunidad artística internacional.<sup>2</sup> En la construcción de este texto fue esencial el uso de los materiales resguardados en el FAZ, con los que se complementó la información obtenida de las principales investigaciones realizadas sobre su vida y producción artística.

Mediante el uso del FAZ y materiales del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, complementados con la historiografía conocida, Eusebio Martínez Hernández y Miguel Ángel Gutiérrez López presentan “Alfredo Zalce: forjador de artistas plásticos en la Universidad Michoacana, 1949-1963”. En este capítulo se reconstruye la trayectoria docente de Zalce en las aulas de la universidad de su estado natal. Abordan aspectos desconocidos o poco estudiados de su actividad como formador de artistas, que incluyen algunos pasajes polémicos en su trayectoria. La información brindada muestra la

---

2 Alfredo Zalce Torres (1908-2003) es considerado como el artista plástico más importante de Michoacán, México. En los años treinta y cuarenta formó parte de la Liga de Artistas y Escritores Revolucionarios (LEAR), una organización antifascista a la que se integraron destacados intelectuales mexicanos, y del Taller de Gráfica Popular (TGP), que reunió a los grabadores más importantes del país. En su producción destaca su participación en el movimiento muralista mexicano con el que creó obras significativas en edificios públicos de México. Algunas de sus obras se encuentran en colecciones públicas y privadas en diversos lugares del mundo, como el Museo Metropolitano de Nueva York (EE. UU.).

riqueza de las fuentes de archivo para la renovación del conocimiento establecido y vigente durante varias décadas.

El segundo eje cierra con el capítulo “Michoacán a través de la obra de Alfredo Zalce: el mural Gente y paisaje de Michoacán en el Palacio de Gobierno (1962)”. En este texto se analiza una obra que destaca porque expresa elementos identitarios del estado natal del autor. Además, se encuentra expuesto en un edificio público de la capital michoacana (el Palacio de Gobierno); y es uno de los murales más importantes de una ciudad que cuenta con un repertorio en el que destacan obras de artistas de renombre nacional e internacional. En el trabajo de análisis de esta obra fue sustancial la información obtenida de fuentes documentales, entre las que se encuentran las que resguarda el FAZ.

Es importante destacar el papel que las imágenes desempeñan en la exposición de los contenidos del libro. El texto está notablemente enriquecido por una muestra del acervo del FAZ. Puede considerarse que estos materiales cumplen, principalmente, dos funciones: por una parte, muestran la variedad de documentos y objetos que conforman el archivo; y, por otra, sirven para mostrar la amplia variedad de enfoques analíticos propuestos por los autores de los capítulos. En la parte final de la obra se incluye un “Índice de figuras” donde pueden consultarse las referencias precisas de las imágenes presentadas en cada uno de los apartados.

Por otra parte, debe señalarse que, desde la perspectiva del Fondo Alfredo Zalce, este libro es sólo una parte dentro de un proceso de largo aliento que implica labores de resguardo, organización, catalogación, preservación, difusión y divulgación del acervo documental. Esta circunstancia es señalada por la coordinadora y el coordinador, que decidieron contar la experiencia archivística “durante el proceso y no hasta el final”. Esta decisión es importante porque permite establecer un registro, de gran riqueza analítica, del estado de los trabajos realizados.

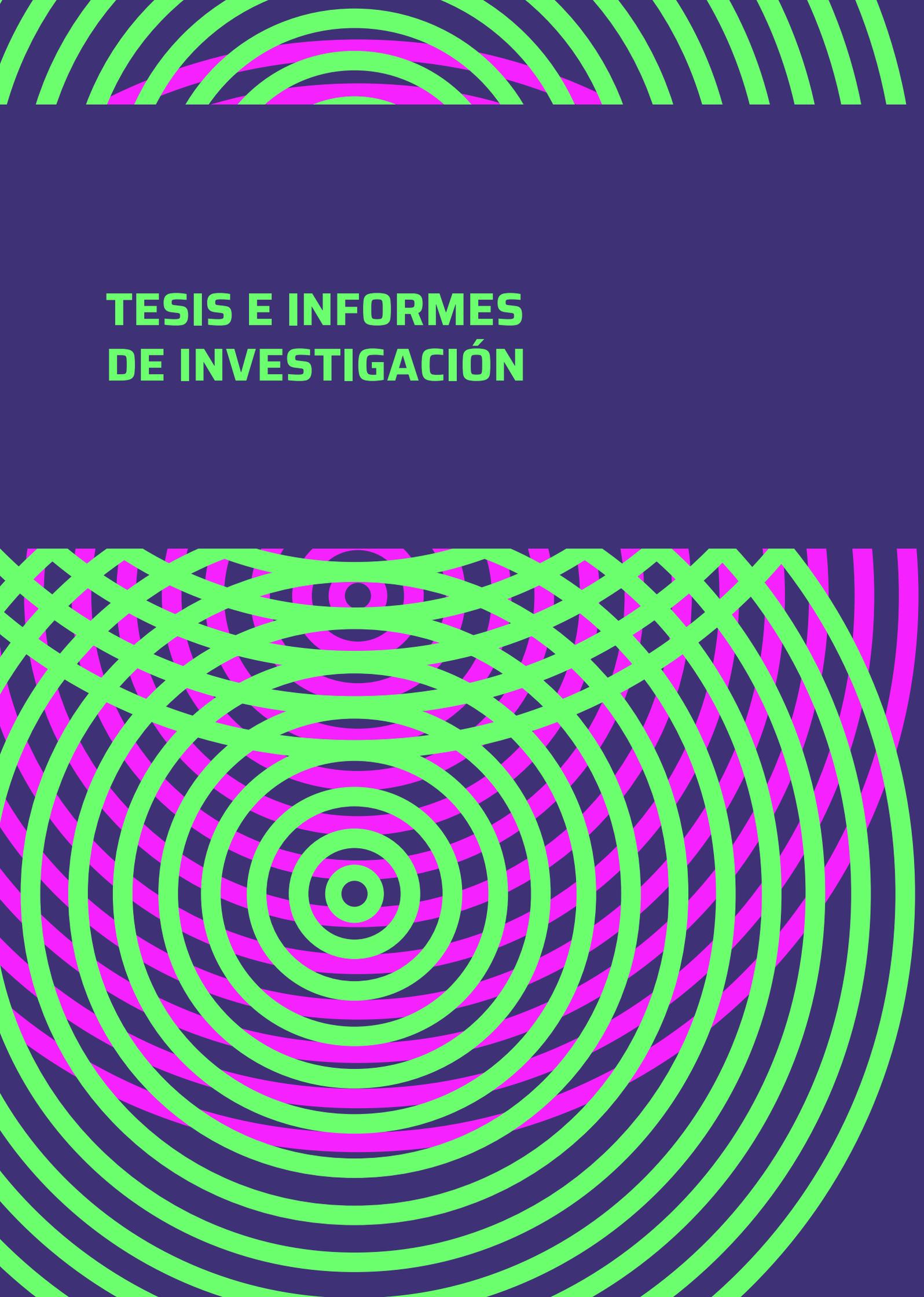
El libro es un ejemplo de las posibilidades que pueden encontrarse para integrar un archivo personal, una institución docente y un programa de investigación.<sup>3</sup> En conjunto, esta obra debe considerarse como parte de un proceso que se encuentra en la etapa de consolidación de sus fundamentos. Sin embargo, más allá de esta apreciación, a partir de los resultados expuestos es posible identificar un proyecto archivístico definido que ha propuesto soluciones a los problemas derivados del trabajo de estudiantes, profesores e investigadores en el FAZ.

## Referencia

Bernal Astorga, Y. y García Velázquez, L. M. (coords.) (2023). *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*. Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN: 9786073066433 (edición en papel). <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/3609>

---

3 El programa de investigación está constituido por proyectos de carácter institucional, como los promovidos y financiados por la UNAM, y los colectivos e individuales de los que son responsables los autores de los capítulos y que tienen fuentes de financiación diversas.



**TESIS E INFORMES  
DE INVESTIGACIÓN**



# PRESERVAR NUESTRA MEMORIA: PERSPECTIVA DE UNA FUTURA FORMACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL. SÍNTESIS DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

## Preserving our memory: perspective of a future training in conservation and restoration of tangible cultural heritage. Synthesis of the final degree thesis

Lic. Carmen Sabrina Polanco\*<sup>1</sup>

### Resumen

La presente síntesis del trabajo final de grado “Preservar nuestra memoria: perspectivas de una futura formación en conservación y restauración del patrimonio cultural material”<sup>2</sup> busca ser un acercamiento y aporte en lo que refiere a la formación académica formal en el área de conservación del patrimonio cultural material, describiendo la realidad de las conservadoras-restauradoras que se desempeñan en el Uruguay, y conocer mediante su experiencia las realidades a las que se han enfrentado y enfrentan a diario.

Se utilizó una metodología de enfoque cualitativo con carácter exploratorio y descriptivo para poder contestar las interrogantes de investigación, a través de entrevistas en profundidad con preguntas abiertas y semiabiertas a cuatro mujeres profesionales con formación en conservación y restauración patrimonial que actualmente se desempeñan en el país.

**Palabras claves:** Conservación, conservación preventiva, formación formal, patrimonio cultural material.

### Abstract

This synthesis of the final thesis “Preserving our memory: perspectives of a future training in conservation and restoration of tangible cultural heritage” seeks to be an approach and contribution to formal academic training in the area of conservation of tangible cultural

---

1 \*Licenciada en Archivología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. *E-mail:* spolancosilva@gmail.com

2 Trabajo dirigido por la Mag. María Laura Rosas, defendido y aprobado por Sabrina Polanco el 24 de noviembre de 2022 frente al tribunal compuesto por Mag. María Laura Rosas, Mag. Fabián Hernández y Mag. José Fernández en la Facultad de Información y Comunicación en Montevideo, Uruguay.

heritage, describing the reality of conservators-restorers who work in Uruguay, to know through their experience the realities they have faced and face every day.

A qualitative approach methodology was used, with an exploratory and descriptive character in order to answer the research questions through in-depth interviews with open and semi-open-ended questions to four women professionals trained in conservation and heritage restoration who are currently working in the country.

**Key words:** Conservation, preventive conservation, formal training, tangible cultural heritage.

## Introducción

En la actualidad, las discusiones en torno al patrimonio cultural material ocupan un lugar relevante ya que se ha tomado conciencia acerca del rol potencial de este para la promoción identitaria de las diferentes comunidades culturales.

Estas iniciativas traen implícita la necesidad de una articulación dinámica entre las distintas instituciones encargadas de la gestión y protección de este, así como también de las encargadas de su difusión, el acceso y la sensibilización en relación con la protección, respeto y salvaguarda.

En este sentido, el cuidado que se puede tener en el tratamiento de los objetos patrimoniales en custodia, así como la evaluación de su estado de conservación, se vuelven herramientas fundamentales para minimizar eventuales riesgos. Es aquí donde aparece la necesidad de contar con profesionales especializados para esta tarea, aplicando a dicho objeto, con la autorización total para la mediación de este, actuando e interviniendo, utilizando todos sus conocimientos científicos-técnicos, favoreciendo su perdurabilidad y ejerciendo el rol de nexo entre las instituciones y la ciudadanía.

Sin embargo, no siempre alcanza con una conservación preventiva como curativa de los objetos patrimoniales, sino que a veces es necesario intervenir directamente sobre ellos para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Por otro lado, desde el punto de vista normativo, la legislación uruguaya no posee un marco legal que ampare la conservación patrimonial en su conjunto y tampoco una formación académica, nos enfrentamos a la cuestión de varias búsquedas, debates y formulaciones cada vez más especializadas sobre la conservación patrimonial actual y a futuro, y nos preguntamos, en la práctica, ¿cómo y quién la realiza?

## La situación patrimonial y la oferta académica en Uruguay

Uruguay es poseedor de un vasto y rico patrimonio cultural, muchas veces desconocido e ignorado por la ciudadanía a lo largo y ancho de su territorio. En nuestra *Constitución de la República*, el artículo n.º 34 expresa: “Toda riqueza artística o histórica del país, sea

quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa”.

Así mismo, se pueden observar referencias sobre patrimonio y conservación en la Ley N.º 14040 Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, con sus decretos reglamentarios 536/72 y 372/83, actualmente en revisión a cargo de un grupo idóneo interdisciplinario, o en la Ley N.º 19037 Sistema Nacional de Museos, pero no hay una normativa que sea específica para la conservación patrimonial en la que se establezcan claramente el alcance y los objetivos de esta.

La falta de recursos otorgados para proteger el patrimonio se puede observar en la inexistente oferta académica para la formación de profesionales idóneos en conservación y restauración del patrimonio en diversos soportes, que brinde las herramientas teóricas y prácticas para desarrollarse en esa área.

## Universidad de la República

La Universidad de la República, fundada el 18 de julio de 1849, es la más grande del país. Es una institución pública, autónoma y cogobernada, que ofrece enseñanza superior gratuita en todas las áreas del conocimiento y la cultura por medio de sus funciones: enseñanza, investigación y extensión.

La universidad cuenta con más de 150 carreras en 14 de los departamentos del Uruguay, con quince facultades, varios institutos y escuelas universitarias, y su propio hospital universitario en Montevideo.<sup>3</sup>

En el proyecto de descentralización de la UdelaR propuesto en el mandato del ex rector Rodrigo Arocena, quien ejerció entre julio 2006 y agosto 2014, se plantea su descentralización en todo el territorio del país, al crear cinco centros de enseñanza universitaria: Centro Universitario Regional Litoral Norte, Sede Paysandú, Sede Salto; Centro Universitario Regional del Este (CURE); Centro Universitario de Regional Noreste; Centro Universitario de Rivera.

Con respecto a una formación específica en conservación y restauración patrimonial, la Universidad de la República aún no ha logrado su concreción. Cabe destacar que a través del tiempo se han dictado unidades curriculares referentes al patrimonio, como es el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) que brindó la Tecnicatura en Museología, que actualmente se encuentra suspendida y solamente una generación pudo egresar. Si bien contaba con el área temática “Principios de conservación y restauración” e “Introducción a los estudios de bienes patrimoniales”, se dictaban en un solo semestre dado que la fuerte apuesta de la formación era hacia el área de la museología.

Actualmente, junto con el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT), la sede de Paysandú del Centro Universitario Regional (CeNuR) y el apoyo de la coordinadora del interior de la UdelaR brindan la tecnicatura en Bienes Culturales (TuBiCu). Según su plan

---

3 UdelaR (2022). Áreas Académicas. <https://udelar.edu.uy/portal/areas-academicas/>.

de estudios, los objetivos generales son: formar técnicos capacitados para participar en la clasificación, conservación, puesta en valor, promoción y administración de los bienes culturales, dando respuesta a una creciente demanda de actores diversos desde una formación marcadamente interdisciplinaria que incorpore los estudios sobre historia regional y local y patrimonio como eje central de su formación.<sup>4</sup> Pero se puede apreciar que no se hace referencia específicamente en conservación patrimonial.

A nivel de licenciatura, la Facultad de Información y Comunicación (FIC) brinda las unidades curriculares “Conservación I: Conservación Preventiva y Gestión de Riesgos, Preservación digital” y “Conservación II: Introducción a la Restauración Documental”, todas dirigidas al soporte papel y para las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología. También en la FIC la especialización y maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión cuenta con las unidades curriculares “Patrimonio en soporte papel” y “Preservación audiovisual”.

Uruguay actualmente tiene un debe en lo que concierne a la formación formal en conservación y restauración patrimonial.

## Objetivos y metodología de la investigación

### 1. Objetivo General

Describir la situación en la educación formal de los conservadores y restauradores patrimoniales en Uruguay.

### 2. Objetivos Específicos

- Examinar la trayectoria académica de los conservadores y restauradores en Uruguay.
- Identificar qué tipos de dificultades encontraron en su formación académica.
- Indagar el campo laboral nacional en el que se desarrollan.
- Explorar la viabilidad de una educación formal en conservación y restauración en patrimonio cultural material en Uruguay.

## Metodología de la investigación

El motivo que impulsó la investigación se fundamenta en la experiencia y preocupación como estudiante a punto de egresar de no encontrar oferta académica formal, al pretender complementar los estudios de grado en el área de conservación y restauración en patrimonio cultural material.

---

<sup>4</sup> UdelaR (2021). *Funcionamiento de la UdelaR*. <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/funcionamiento-de-la-udelar/>

Para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos se utilizará la metodología de enfoque cualitativo porque “(...) nos permite acercarnos más a la realidad cotidiana (...), desde una perspectiva más humanitaria, y buscando la interpretación de los hechos humanos (...)” (Matus Supúlveda y Molina Luque, 2006, p.14).

A su vez Hernández Sampieri (2014) manifiesta que “(...) las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general” (p. 8).

Dados los objetivos, la investigación tendrá carácter exploratorio porque, como enuncian Batthyány y Cabrera (2011), “sirven para preparar el terreno (...), el objetivo es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado o no han sido abordados antes” (p. 33) y a su vez descriptivo porque “(...) busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades... que se someten a un análisis” (Hernández Sampieri, 2014, p. 80).

Para alcanzar los objetivos de la investigación se plantearon las siguientes etapas de trabajo:

## 1. Etapas del trabajo

Para comenzar, es fundamental convertir en un problema de investigación las interrogantes y preocupaciones que se plantean sobre el tema a investigar y que no han sido contestadas, que surgen de la experiencia personal y se manifiestan las siguientes preguntas: ¿Cómo se forman los conservadores-restauradores en Uruguay ante la falta de formación formal? ¿Qué dificultades encuentran al formarse? ¿En qué campo laboral se desarrollan? ¿Son reconocidos el área de conservación y restauración patrimonial y los profesionales en el país? ¿Es viable que se desarrolle una formación formal en Uruguay?

Teniendo en cuenta las interrogantes de investigación, es necesario definir las categorías de análisis, las subcategorías y la muestra. Las categorías de análisis son lo primero que se debe definir y hacen referencia a “(...) aquello sobre lo cual se estudiará” (Mendizábal, 2006, p.87), por tal motivo se definieron: trayectoria académica, campo laboral, reconocimiento del patrimonio y la profesión y, por último, viabilidad de la formación en Uruguay.

Ya delimitadas las categorías de análisis y sus subcategorías, es necesario definir la muestra sobre la que se va a realizar la investigación. Sampieri (2014) explica que la muestra “(...) es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán los datos (...)” (p. 173) y en este caso es homogénea: “(...) al contrario de las muestras diversas, en las muestras homogéneas las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema para investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social” (p. 388), porque “(...) en los estudios cualitativos, el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia” (p. 391).

La muestra cumplirá los siguientes criterios de selección: mujer, profesional, con formación en conservación y/o restauración, que actualmente se encuentre en actividad y la desempeñe en el país.

Luego de haber definido las categorías, las subcategorías de análisis y la muestra, se determinará una herramienta para la recolección de datos acorde a las necesidades.

## **2. Diseño de herramientas de recolección de datos**

Se define la realización de una recolección de datos por medio de fuentes primarias obtenidas mediante entrevistas en profundidad porque “no es tanto una orientación autobiográfica, sino la respuesta y explicación a una serie de preguntas y reflexiones que se presentan en un guión semi directivo, y no tan cerrado, ni extenso ni puntualizado como en el cuestionario o la encuesta” (Matus Supúlveda y Molina Luque, 2006, p.22), teniendo en cuenta que se quiere interpretar lo expresado e identificar la realidad en la que se encuentran desde su percepción por medio de su experiencia.

Ahora bien, se diseñó un cuestionario como guía con preguntas abiertas y semia-biertas que abarquen todas las categorías de análisis y sus subcategorías teniendo en cuenta que pueden surgir nuevas interrogantes en el momento. El siguiente cuadro expone las categorías de análisis y las preguntas guías para las entrevistas.

**Tabla 1: Categoría de análisis y preguntas**

Categorías de análisis	Preguntas
<p><b>Trayectoria académica</b> Se pretende conocer el recorrido y proceso curricular que ha realizado desde sus comienzos hasta la actualidad.</p>	<p>¿Cuál es su formación académica? ¿Tiene usted formación en el área conservación y/o restauración? ¿Cómo y dónde realizó su formación en esa área? Durante su formación, ¿qué tipo de dificultades encontró? En lo referente al acceso a los materiales de estudios, insumos y herramientas, ¿le resultó fácil el acceso? ¿Cómo los consiguió? ¿Cómo hace para estar actualizado?</p>
<p><b>Campo laboral</b> Se busca conocer el área específica que desempeña su actividad profesional, así mismo también si es acorde a su formación académica y a las necesidades planteadas.</p>	<p>Actualmente, ¿en dónde desarrolla su actividad laboral? ¿Usted realiza actividades referentes a su formación? ¿Y en conservación y/o restauración? ¿Le resultó fácil encontrar trabajo en esa área? ¿Su formación en el área es acorde a las necesidades laborales? ¿Cómo consiguen los recursos para realizar los trabajos?</p>
<p><b>Reconocimiento del patrimonio y la profesión</b> Se desea comprender la visión en lo que refiere a la profesión y al patrimonio cultural en el país.</p>	<p>¿Considera que la conservación y restauración patrimonial es un área reconocida en el Uruguay? Desde su experiencia, ¿cree que es reconocida la profesión de conservador y/o restaurador en nuestro país?</p>
<p><b>Viabilidad de formación en Uruguay</b> Por medio de la experiencia se desea percibir si es posible y viable una formación en el país y las características que debería de tener.</p>	<p>En su opinión, ¿usted cree viable una formación formal en Uruguay? De acuerdo con su experiencia, ¿qué características debería de tener? ¿Cree que habría postulantes? ¿Qué institución o instituciones considera que deberían estar a cargo? ¿Por qué? Por último, ¿le gustaría agregar algo más?</p>

Fuente: Elaboración propia

### 3. Recolección de datos

Las entrevistas se definen como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández Sampieri, 2014, p. 403).

Se entrevistará a cuatro personas que cumplan con los requisitos de la muestra. El objetivo que se busca es la profundidad, la calidad y la riqueza de la información, no la cantidad ni la estandarización. Por medio de la experiencia y significado, observar los valores, para analizar las categorías de análisis anteriormente detalladas y responder las interrogantes de las cuales partimos.

Luego de la selección de las entrevistadas, se les envió un correo invitándoles a la entrevista y explicando las razones de esta, pudiendo elegir si la entrevista semiestructurada la preferían de forma presencial en un lugar por coordinar o por la plataforma Zoom. Se pretendía que estuvieran distendidas y cómodas al momento de realizar la entrevista, que será grabada en audio o video dependiendo de la modalidad.

### 4. Análisis e interpretación de datos

Al culminar las entrevistas se procedió a realizar su transcripción y el correspondiente estudio de las categorías de análisis, codificando cada una de ellas para facilitar el análisis de la información obtenida. Teniendo en cuenta que la “codificación implica, además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas “embonan” entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos” (Hernández Sampieri, 2014, p.427).

## Resultados

Primeramente, se cree importante destacar que los datos volcados hacen referencia exclusivamente a los casos analizados y es por medio del análisis e interpretación de las categorías de análisis y subanálisis de las entrevistas que se brindan respuestas a las preguntas presentadas en el desarrollo metodológico.

En lo referente a la primera pregunta de investigación, ¿cómo se forman los conservadores y restauradores en Uruguay ante la falta de formación formal?, se puede manifestar que la mayoría de las profesionales se formaron en una primera carrera universitaria y luego se especializaron en el área de conservación y restauración por medio de becas, cursos, diplomaturas, etc. fuera del país.

En cuanto a la segunda pregunta planteada, la mayoría de las entrevistadas tuvieron diferentes dificultades al formarse solo por el hecho no de haber una formación en el país, mientras que la entrevistada, que tuvo la posibilidad de estudiar una licenciatura específica como especialización a su primera titulación, tuvo acceso a los recursos y no se le presentaron grandes dificultades.

Para la tercera pregunta se puede observar que todas las entrevistadas trabajan en museos, la mitad en museos pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y otra mitad en museos pertenecientes a la Intendencia de Montevideo. Todas realizan trabajos particulares.

La cuarta pregunta hace alusión al reconocimiento tanto del patrimonio cultural como de la profesión. Las entrevistadas manifiestan que falta reconocimiento en lo patrimonial, pero que en los últimos años ha avanzado. En cuanto a la profesión, creen que falta mucho para ser reconocidas por las instituciones, la sociedad y el país.

Por último, sobre la posibilidad de una formación en el país a futuro, todas las entrevistadas lo ven posible con determinadas características y manifestaron que debe haber una propuesta formal con un apoyo real político que de las garantías de convertirse en una formación con estrategias correctas para su desempeño.

## Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas, sustentados por los objetivos planteados y el marco teórico construido, se pueden presentar las siguientes conclusiones.

Primeramente, Uruguay no presenta una formación académica formal en ninguno de los niveles educativos en conservación y/o restauración patrimonial cultural material. Ante esta carencia los interesados deben realizar sus estudios fuera del país, dado que las instancias virtuales que se imparten son de carácter general y carecen de la profundidad de conocimientos necesarios.

Asimismo, se puede apreciar la falta de políticas concretas de protección del patrimonio y los limitados recursos volcados en el área. Esto se puede percibir en la falta de una formación acorde a las necesidades del país o en un plan nacional de conservación patrimonial que acompañe la Ley de Patrimonio, actualmente en revisión, en donde los profesionales encuentren un amparo real y no dependan de las políticas de turno.

De la misma forma, se manifiesta el escaso conocimiento que se tiene sobre la conservación preventiva. Si se aplicara esta metodología de trabajo consciente y sostenible en el tiempo, se generaría una mayor apropiación del patrimonio cultural.

Por otro lado, se evidencia la falta de educación y concientización de la ciudadanía en el tema patrimonial, por lo tanto, se deben crear más espacios por medio de políticas y estrategias para que se cree un vínculo entre el patrimonio y la identidad. Es por eso que frente a este marco la gestión y el trabajo del gobierno debe cobrar un rol primordial y esencial como base para las decisiones.

Finalmente, se expone la importancia de seguir generando instancias de diálogo, intercambio y aprendizaje a nivel académico por medio de seminarios, jornadas, conferencias, etc., y se plantea la necesidad de destinar recursos para la investigación en el área.

Ahora bien, el trabajo final de grado surgió ante una oferta académica inexistente en conservación y/o restauración patrimonial y fue durante el proceso que apareció el deseo de que sea un precedente para futuras investigaciones. Por tal motivo se cree

esencial establecer una mesa de diálogo con todos los actores implicados en lo que refiere a patrimonio ya que se necesita un marco que contemple esta nueva situación frente a una posible formación académica en conservación y restauración patrimonial. Además de realizar un análisis complementario en donde la interdisciplinariedad entre las humanidades y las ciencias sean los ejes fundamentales para divulgar las miradas de cada área, por medio de la implementación de sus metodologías y teorías, pero que permita la aproximación desde un concepto integral hacia la conservación patrimonial.

## Referencias

- Allo Manero, M. A. (1997). Teoría e Historia de la Conservación y Restauración de documentos. *Revista General de Información y Documentación*, 7(1), 253-295. <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9797120253A/11042>
- Batthyány, K; Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República, Uruguay.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay. 2 de febrero de 1967 (Uruguay). <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- Decreto 372/983 [Gobierno de Uruguay]. Aprobación de la Normativa para la Preservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. 7 de octubre de 1983. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/372-1983>
- Decreto 536/972 [Gobierno de Uruguay]. Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, Reglamentación. 1 de agosto de 1972. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/536-1972/1>
- García Fernández, I. M. (2013). Historia de la conservación primitiva, Parte I. *Geoconservación*, 5, 27-41. <https://www.ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/195/pdf>
- García Fernández, I. M. (2014). Historia de la conservación preventiva. Parte II. *Geoconservación*, 6, 5-18. <https://ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/237/pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- ICOM (1984). *El conservador- restaurador: una definición de la profesión*. [https://www.ge-iic.com/wp-content/uploads/2007/11/1984\\_El\\_conservador-restaurador\\_una\\_definicion\\_de\\_la\\_profesion.pdf](https://www.ge-iic.com/wp-content/uploads/2007/11/1984_El_conservador-restaurador_una_definicion_de_la_profesion.pdf)
- Ley 14040 de 1971 [Uruguay]. Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. 20 de octubre de 1971. D. O. No° 265. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971>
- Ley 19037 de 2012 [Uruguay] Sistema Nacional de Museos. 28 de diciembre de 2012. D. O. No° 28631. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19037-2012>
- Llell Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 177-204. <https://www.redalyc.org/pdf/5135/513551273009.pdf>

- Macarrón Miguel, A. y González Mozo, A. (2011). *La Conservación y la Restauración en el Siglo XX*. 3ª. Ed. Tecnos Editorial.
- Matus Supúlveda, G. y Molina Luque, F. (2006). *Metodología cualitativa: un aporte de la Sociología para investigar en Bibliotecología*. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación Valparaíso, Chile.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-105). Editorial Gedisa. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2015/06/Componentes-diseno-flexible.pdf>
- Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, M. D. (2018). *Conservadores y restauradores. La historia de la conservación de bienes culturales*. Ediciones Treas.
- UdelaR - FHCE (2014). *Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBC). Objetivos generales*. <https://www.fhuce.edu.uy/images/comunicacion/Informacioninstitucional/Tecnicatura%20Universitaria%20en%20Bienes%20Culturales.pdf>
- UdelaR (2022). *Áreas Académicas*. <https://udelar.edu.uy/portal/areas-academicas/>
- UdelaR (2021). *Funcionamiento de la Udelar*. <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/funcionamiento-de-la-udelar/>
- Wikipedia (2022). Rodrigo Arocena. [https://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo\\_Arocena](https://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Arocena)



# SÍNTESIS DE LA TESIS DE LICENCIATURA “ENTRE EL RECUERDO Y EL OLVIDO: EL *COLLAGE* COMO HERRAMIENTA DE INTERPRETACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LOS ARCHIVOS PERSONALES PARA LA MEMORIA. EL CASO DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE SAN JUAN Y SAN JOSÉ, MORELIA”

## Synthesis of the bachelor’s Thesis “Between memory and oblivion: collage as a tool for interpretation and divulgation of personal archives for memory. The case of the residents of the neighborhoods of San Juan and San José, Morelia”

Lic. Alexia Chacón\*<sup>1</sup>

### Resumen

En esta investigación se indaga acerca de las memorias de los habitantes de los barrios de San Juan y San José, pertenecientes al Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán, México: espacios que, debido a diversos factores económicos, políticos y sociales, han registrado fuertes cambios en su día a día y en su imagen urbana.

Esto no solo ha alterado la cotidianidad de sus residentes, también ciertas prácticas antes comunes y ahora perdidas o en proceso de desaparición. Para la documentación de tales acontecimientos, así como la recuperación de dichas historias de vida, me apoyé principalmente en la observación de estos lugares, pero, sobre todo, en la interacción con familias como testigos participantes, sus archivos personales y álbumes familiares. Lo anterior se perfiló mediante una propuesta artística, cuya fuente principal de construcción parte de las imágenes registradas durante la investigación de campo a través de la técnica del *collage*, buscando crear una interpretación personal de las memorias conferidas por los vecinos de estos barrios y, de igual manera, su transmisión.

**Palabras clave:** Archivo, *collage*, imagen, memoria.

### Abstract

In this research it was inquired about the memories of the inhabitants of the neighborhoods of San Juan and San José, belonging to the Historic Center of the city of Morelia, Michoacán,

---

1 \*Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México.  
E-mail: alexiaa.chacon@gmail.com

Mexico: spaces that, due to various economic, political and social factors, have registered strong changes in their day-to-day and in their urban image.

This has not only altered the everydayness of its residents, but also certain practices that were once common and now lost or in the process of disappearing. For the documentation of such events, as well as the recovery of said life histories, I relied mainly on the observation of these places but, above all, on the interaction with families as participating witnesses, their personal archives and family albums. This was outlined through an artistic proposal, whose main source of construction comes from the images recorded during the field research through the collage technique, seeking to create a personal interpretation of these memories conferred by the neighbors and, likewise, their transmission.

**Keywords:** Archive, collage, image, memory.

## Introducción

En primer lugar, deseo aclarar que lo que leerá a continuación constituye solo una síntesis de la tesis “Entre el recuerdo y el olvido”<sup>2</sup>, cuyo trabajo de investigación se extendió por casi tres años y que recopiló decenas de testimonios, fotografías e imágenes extraídas de álbumes familiares y archivos personales, al igual que una gran cantidad de información documental para su estructuración.

Una vez dicho esto, me interesa brindarle al lector una descripción puntual acerca del espacio geográfico que delimité para llevar a cabo dicha investigación, que está ubicado en la ciudad de Morelia, Michoacán, México. Esta localidad es de gran trascendencia histórica, cultural y arquitectónica, y su Centro Histórico ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) como Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 1991. Este Centro Histórico está dividido en 16 barrios, de los cuales dos resultaron significativos para este trabajo: me refiero a los barrios de San José y San Juan.

En el caso de San Juan, este tuvo un papel destacado en el desarrollo de la urbe, y se ha consagrado como un espacio relevante para la actividad comercial y económica de la zona desde el siglo XIX. Si bien durante mucho tiempo funcionó como abasto de la ciudad y de las necesidades primarias de los habitantes, en las últimas décadas la diversificación de los negocios a su alrededor ha abierto las puertas a otro tipo de servicios que no ayudan a mantener su carácter residencial.

---

2 Este texto presentado para el Anuario de la Escuela de Archivología consiste en una síntesis del trabajo de grado llevado a cabo por la licenciada en Arte y Diseño Alexia Maricruz Chacón Estrada, egresada de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, institución perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dicha tesis estuvo asesorada por la doctora en Ciencias Sociales Yaminel Bernal Astorga, desde 2020 y hasta 2023, año en que se llevó a cabo el examen profesional para la obtención del título.

En sus calles ubicamos tres edificios de gran relevancia que forman parte de su identidad, el primero es el Mercado Revolución, fundado en el año de 1965, que posee un alto valor cultural y gastronómico; el segundo, Tu Plaza San Juan, un espacio comercial nacido de la necesidad de reubicar al comercio ambulante a principios del siglo XXI y, por último, el Templo de San Juan Bautista, un edificio clerical sencillo e íntimo que mantiene una figura relevante dentro del territorio, en buena medida gracias a los vecinos, a los comerciantes y a algunos personajes que a diario se trasladan a la zona para hacer sus compras diarias.

Ahora bien, en lo que respecta al barrio de San José, durante muchos años y a diferencia del vecino barrio de San Juan este guardó un carácter más doméstico, dado que alberga en su interior la Parroquia de San José, ente responsable de promover la acción pastoral en el territorio y administrar los archivos generales de todas las parroquias de la arquidiócesis; el Jardín de San José, espacio de gran importancia para la convivencia de los vecinos y el desarrollo de diversas actividades en comunidad, así como diversas escuelas, negocios familiares y en su tiempo, decenas de vecindades. En la actualidad este barrio tampoco ha logrado escapar a la serie de transformaciones que han dado entrada a actores ajenos que afectan indudablemente las relaciones e interacciones entre sus residentes, sus conmemoraciones y tradiciones.

Finalmente, he de resaltar que este trabajo reúne la mirada de alguien que está formada en arte y diseño, pero que se interesó por el tema de los archivos y reconoce la importancia de la memoria y el patrimonio, por tanto, decidió abordarlos desde los archivos personales y familiares. Esto sin duda constituyó para mí todo un reto y cambió mi mirada acerca del quehacer de los archivos; esta tesis no solo es memoria o *collage*, sino que da cuenta de la experiencia, las vicisitudes, los desafíos, los hallazgos, las satisfacciones y los esfuerzos de alguien que desde otra disciplina se acerca a la archivística con el genuino deseo de conectar.

## Un vistazo al presente

Los barrios en los que centré mi investigación experimentan desde mediados del siglo XX significativas modificaciones tanto en su imagen como en su distribución y ocupación; algunos capítulos de la historia de Morelia tales como su declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad<sup>3</sup> y la puesta en marcha del Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico,<sup>4</sup> en el 2001, convulsionaron por completo las dinámicas vecinales

---

3 Este nombramiento en parte fue resultado de una serie de acciones de la ciudadanía y autoridades estatales, municipales, religiosas, científicos e intelectuales que buscaban “garantizar la integridad del sitio” y recuperar la dignidad de la urbe ante un evidente desenfreno, pese a la existencia de lineamientos, en las modificaciones e intervenciones realizadas en el centro de la ciudad.

4 Este Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico se trazó bajo tres ejes principales: la descentralización de algunas de las oficinas gubernamentales apostadas en el corazón de la ciudad, el traslado de la Antigua Central de Autobuses Generalísimo Morelos y la reubicación del comercio informal, siendo este último una de las tareas más complicadas debido a la negativa de ciertos sectores comerciantes

y su imagen urbana, que ya habían mostrado indicios de un fuerte proceso de transformación que amenazaba con alterar su carácter residencial.

Dichos cambios respondieron, por un lado, a la demanda por más y mejores espacios y servicios de parte de una población en acelerado crecimiento y, por otro, a las intenciones o visiones de gobiernos que buscaban la captación de turismo e inversión, el desarrollo comercial y la preservación de su legado arquitectónico. Todo esto aunado al envejecimiento de su población, el éxodo de los antiguos residentes, la proliferación de comercios dirigidos al turismo y la recreación han llegado incluso a dar pauta en años recientes a destellos de gentrificación, trastocando la cotidianidad de sus residentes, propiciando con ello la pérdida o el desvanecimiento paulatino de ciertos usos y costumbres de la zona.

## Un camino de búsqueda

Es bajo este contexto que “Entre el recuerdo y el olvido” gira la mirada justamente a estos espacios para comprender desde dónde y cómo surgen las problemáticas que viven ahora quienes habitan o trabajan en estas zonas y, simultáneamente, hacer eco de las memorias y tradiciones de la comunidad.

Para ello, durante tres años llevé a cabo una serie de recorridos y encuentros a través de calles, mercados, locales, plazas, fuentes y casas, logrando acceder a las voces de quienes tuvieron a bien abrirme las puertas a sus espacios, mostrándome parte de sus archivos e historias adscritas a estos lugares. Realicé una serie de entrevistas a vecinos, comerciantes, fieles y otras figuras relevantes de ambos barrios para así construir una especie de banco de memorias, imágenes, sentimientos, añoranzas, nostalgias y vicisitudes que, tras un proceso de análisis y selección, serían reconstruidas y reinterpretadas a través del *collage*.

Durante el desarrollo del trabajo busqué dar respuesta a ciertas preguntas, tales como: ¿es el *collage* un mecanismo eficiente que permite conservar la memoria y preservar tradiciones?, ¿por qué es necesario divulgarlas?, ¿qué posibilidades abre el tratar este tema desde un campo no histórico ni archivístico?

El objetivo final fue elaborar una serie de piezas creadas a través del *collage*, composiciones reinterpretativas en las que entran en juego la memoria y las historias personales de los vecinos de ambos barrios, haciendo uso de elementos extraídos de los álbumes familiares, archivos y otros recolectados a lo largo del trabajo, buscando finalmente mostrar la otra parte de la historia, una que comprende el lado más íntimo donde se conjugan testimonios e imágenes a las que pocas veces se tiene acceso.

Para todo lo anterior, fue necesario que trazara una estrategia metodológica que me permitiera tener el acceso de primera mano a las fuentes de información antes enunciadas y lograr de esta manera una visión personal de los habitantes acerca de

---

que a fin de cuentas fueron trasladados a distintas plazas comerciales edificadas para este fin, como la ya mencionada Tu Plaza San Juan y la que más impacto traería a ambas zonas.

las transformaciones que han trastocado su día a día. Por ello fue imprescindible, en un primer momento, el análisis documental de diversos recursos como libros, videos, entrevistas en revistas, artículos, hemerotecas y fototecas<sup>5</sup> que facilitaron no solo la construcción de un marco histórico consistente sino también la posibilidad de adentrarme a lo ya registrado acerca de las historias y tradiciones de ambos lugares.

La observación participante fue otra gran herramienta que me permitió ser parte activa del proceso de investigación, desarrollarme de mejor forma dentro de la comunidad y tener una experiencia directa dentro del contexto; durante dichos años, que fueron en parte marcados por la pandemia de COVID-19,<sup>6</sup> tuve la oportunidad de atestiguar diversas celebraciones tanto populares como religiosas, en las que se ve implicada buena parte de la comunidad de estos barrios, explorar las prácticas cotidianas y las relaciones familiares, laborales y vecinales.

Tal trabajo lo llevé a cabo en distintos momentos del día y en diferentes días de la semana con el fin de recabar la mayor información posible acerca de las actividades que se realizaban diariamente en la zona. Dedicué algunas jornadas exclusivamente al registro del ambiente, calles, estructuras, texturas, detalles, edificios o colores y otras a la convivencia con los informantes. He de precisar que, sin lugar a dudas, esto último representaría la parte más compleja de la investigación, dado la importancia de ver el contexto social en el que se van construyendo los archivos, las implicaciones que conlleva el trabajo con las personas y la necesidad de forjar cierto vínculo y confianza con ellas a través de un proceso que requirió no solo una, sino varias visitas para acceder, en el mejor de los casos, a su colección de imágenes, y en otras ocasiones, sólo al registro de sus memorias de forma escrita y oral. Gracias a estos encuentros pude no solo escanear y fotografiar imágenes de los archivos y álbumes compartidos, sino también realizar una serie de fotografías dentro de los espacios donde esos sujetos se desenvolvían diariamente y que forman parte integral de su vida, ya fuesen sus locales, su lugar de trabajo e incluso su propio hogar, dándome así la oportunidad de entender un poco

---

5 Muchos de estos materiales fueron generados y resguardados por los mismos vecinos de los barrios, por el Archivo Histórico de Morelia y por el periódico La Voz de Michoacán, entre otros.

6 Esta pandemia por COVID-19, que desencadenó una crisis sanitaria, tuvo su brote en la provincia de Hubei, China, en diciembre de 2019 y se extendió por más de 114 países. Fuente: Organización Panamericana de la Salud (2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>.

En México “durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG) [...] se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacan la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional”. Fuente: Secretaría de Salud (2020). Consejo de Salubridad General declara emergencia sanitaria nacional a epidemia por coronavirus COVID-19. Comunicado 31/30/2020. <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitarianacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>.

mejor el cómo se relacionaba lo íntimo con lo externo y cuáles eran aquellos lugares de memoria para ellos.

Acompañando muy de cerca a este proceso descrito se encuentra la bitácora, una herramienta que me permitió llevar un registro de diversos eventos, reflexiones, anotaciones personales, mi sentir, mapas e imágenes recolectadas y estructuradas que enriquecieron de sobremanera el trabajo final proporcionando material con el cual me guíé, en ocasiones, para dar el título a las obras o también para componerlas.

## Estructura del trabajo

El trabajo de tesis original está construido a partir de diversos elementos que se entrecruzan como archivo, historia, crecimiento, memoria, *collage*, álbum e imagen, y que son abordados a lo largo de cuatro capítulos, que describiré brevemente a continuación.

En el primero de ellos, “De la memoria viva y sus repositorios”, desarrollo los conceptos teóricos sobre los que se sustenta el trabajo, tales como el archivo personal, el álbum familiar y las imágenes fotográficas. Exploro, por ejemplo, las distintas reflexiones propuestas por autores como el historiador francés Pierre Nora en *Les lieux de mémoire* (2008), quien sostiene que la memoria es viva, vulnerable a las manipulaciones, afectiva, mágica, individual o colectiva y destaca la importancia de la recuperación de aquellas historias que muchas veces son sepultadas u omitidas por la historia oficial por considerarlas quizá inexactas. Asimismo, retomo la mirada que tienen acerca de los archivos personales investigadoras como Rosell o Bernal, quienes los consideran un conjunto documental de objetos de diversa naturaleza, estructurado, resguardado y atribuido a un sujeto, familia o miembros relacionados, vinculado a la vida de el o los individuos, revelando la importancia de todas las plataformas tanto tangibles como intangibles que abraza, y las conexiones que produce en su interior. Por último, indago sobre el trabajo de la investigadora argentina Agustina Triquell alrededor de la imagen fotográfica como aparato de memoria e identidad y su relación con los álbumes familiares, sus funciones, los procesos que hay detrás de ellos, los lineamientos estéticos, ideológicos o normativos que los configuran, así como la importancia de los testimonios orales para activarlos.

En el segundo, “Desarrollo y crecimiento de la ciudad de Morelia”, me aboco a realizar un recorrido histórico de dicha urbe, partiendo desde sus inicios virreinales hasta los últimos acontecimientos significativos que han incidido en la transformación de su imagen, poniendo especial énfasis en las interacciones y conexiones entre el espacio público y privado dado su injerencia en las prácticas sociales y la vida cotidiana. Además, indago acerca de la constitución y progreso de los barrios de interés, sus características, sus elementos, los edificios que los identifican y los espacios en torno a los que giran las actividades de sus habitantes, todo ello para entender los diversos factores económicos, políticos, administrativos, históricos, etc., que han determinado las relaciones socio-espaciales y los procesos que fijan su contexto actual.

El tercer capítulo. “La activación del archivo, imagen y memoria”, tiene como objetivo sumergirnos en las historias, cruces e imágenes registradas durante el trabajo de campo

y fuentes documentales. Se detallan los recorridos que realicé, los diálogos entablados con diferentes personajes de estos lugares, quienes me compartieron una serie de experiencias en medio de espacios donde el archivo personal se despliega, ya que, como argumenta Rosell (2006b), este no se encuentra sujeto simplemente a documentos, mapas, fotografías, papeles, etc., sino que, al contrario, rompe las fronteras y encuentra cabida en diversos soportes y materiales de los cuales el álbum familiar,<sup>7</sup> los espacios de trabajo<sup>8</sup> y las casas<sup>9</sup> emergen como sitios de memoria, llenos de imágenes, formas de expresión, decisiones estéticas, así como procesos de inclusión y descarte.

En el último capítulo, “*Collage*, otro lugar desde el cual acercarnos al archivo personal”, me aboco a contextualizar justamente esta técnica, detallando su evolución a lo largo de los años y la influencia ejercida en ella por las diferentes corrientes artísticas, los avances tecnológicos y la ideología adoptada por diversas figuras relevantes, estableciendo además su relación con los archivos personales y los álbumes familiares, partiendo de su naturaleza polifacética, el cobijo que le dan a distintos materiales, su composición con base en fragmentos y la atemporalidad presentes en todos ellos.

Tras este recorrido, finalmente presento los *collages*, resultado de las preocupaciones y objetivos planteados en este trabajo y que corresponden a una inquietud por explorar las posibilidades que desde la práctica artística se prestan para abordar, activar, reinterpretar y explotar elementos provenientes de tan valiosas fuentes de memoria, explicando uno a uno el proceso, impulso y composición.

Mi intención fue dar vida a estas historias a través de mi reinterpretación plástica, materializando y trayendo al presente escenas que ahora solo quedan en recuerdos y añoranzas, haciendo hincapié en lo que molesta o entristece, exaltando las discontinuidades y los fragmentos valiosos.

En esta activación artística del archivo, como un nuevo lugar para acceder a la memoria, entra en juego la materialidad y no se trata pues de un simple proceso de selección, corte y pegado. Era un ensamblaje mucho más complicado, influenciado también por ciertas decisiones estéticas y motivos, respaldado por una intención por remitir, a través de este lenguaje, a los contextos desde los cuales se extrajeron con una serie de diversos elementos y materiales incluso no fotográficos.

---

7 Álbum familiar, en donde la memoria no se ha capturado ni dispuesto de forma azarosa, sino que, al contrario, responde a determinadas intenciones a través de imágenes que se activan por voz de los informantes y están atadas a una constante deformación en cada rememoración.

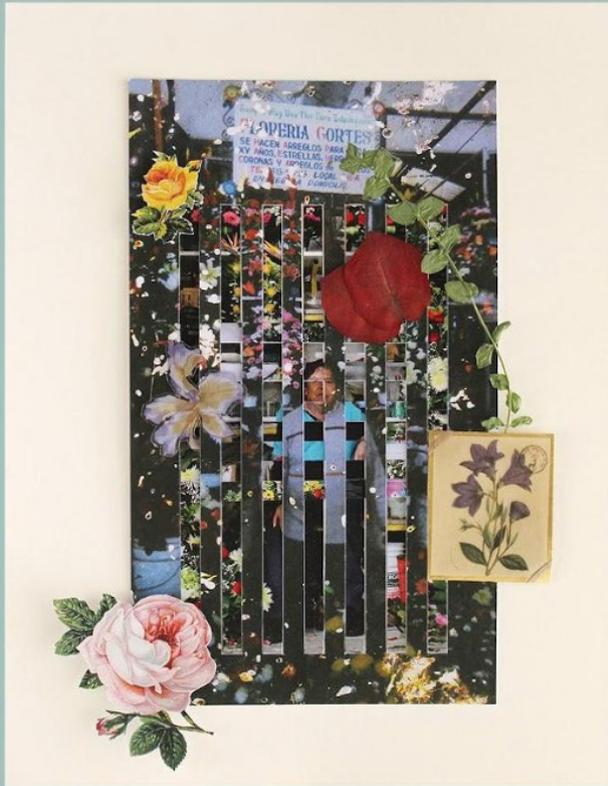
8 Los espacios de trabajo, llámense estos oficinas privadas, locales o puestos, sitios que traen a colación otro tipo de imágenes y objetos que el informante dispone sean vistos, con cargas simbólicas o afectivas, tales como pequeñas fotografías o imágenes estampadas que dan cuenta de sus aficiones o del lugar donde laboran, y otros que cumplen con una función práctica prestando ayuda a quien los usan para desempeñar su trabajo y formas de expresión como calendarios, radios, tarjetas de presentación, rótulos, estampitas religiosas, etc.

9 La casa, el sitio donde el archivo es vivo y se mantiene en constante transformación, espacio donde las voluntades de memoria se incrustan bajo distintas representaciones y en donde en ocasiones es más visible la obsesión de ver todo en el pasado como algo memorable. Este último sin lugar a dudas representa el rincón más íntimo en donde la memoria abre otras narrativas, visibiliza decisiones estéticas y diversos procesos de descarte e inclusión.

A continuación, presento cuatro de los 25 *collages* resultantes en los que hice uso de distintas imágenes extraídas de los álbumes familiares y fragmentos de documentos de los archivos personales de los vecinos de ambos barrios, acompañados de elementos botánicos prensados que reuní durante el trabajo de campo, de algunas fotografías registradas durante mis recorridos en estos espacios, de expresiones recuperadas de la bitácora de trabajo, entre otros materiales. Para la construcción de estas y todas las obras siempre tuve presente preguntas como ¿qué historia quería traer al presente?, ¿cuáles testimonios me ayudarían a titular las obras?, ¿cómo iba a tratar los elementos desde el respeto?, ¿de qué manera empalmaría estos fragmentos, generaciones y temporalidades? y, ¿cuáles eran los elementos simbólicos/afectivos/emocionales que me ayudarían a hacer visibles estas memorias?

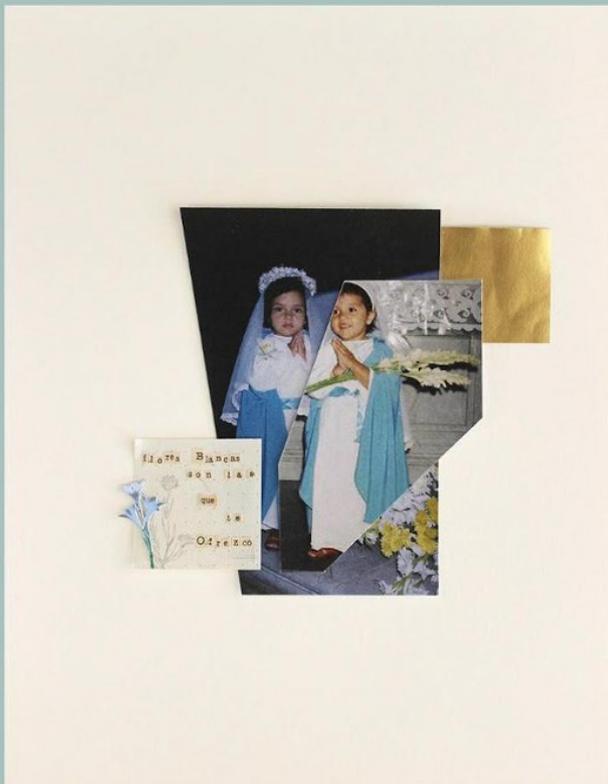
Específicamente en estos *collages* se recuperan detalles y patrones hallados dentro de la iglesia y la parroquia, vemos imágenes de archivo que reconstruyen ciertas tradiciones hoy perdidas, se observan también a personajes que durante décadas han forjado una relación con estos espacios ya sea por motivos económicos o espirituales, alcanzamos a notar también ciertas temporalidades en las imágenes, fragmentos de vida y conexiones.

Imagen 1. Suave fragancia



Chacón, Alexia, 2023

Imagen 3. Flores blancas



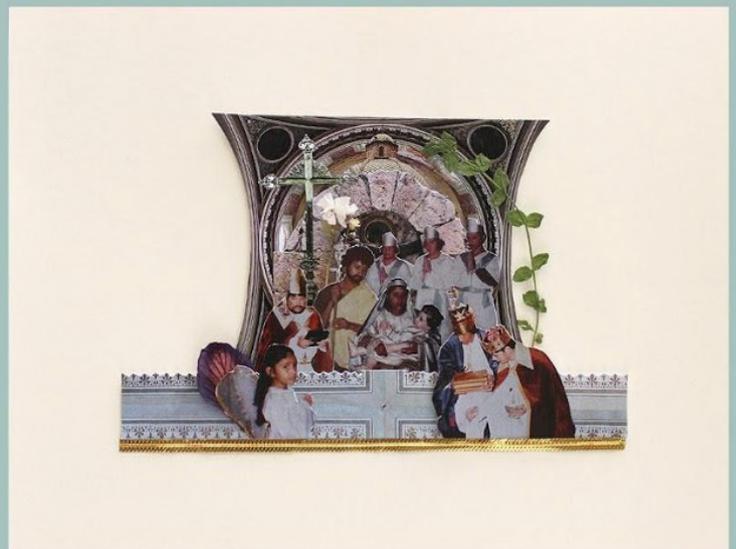
Chacón, Alexia, 2023

Imagen 2. Lazo inquebrantable



Chacón, Alexia, 2023

Imagen 4. Oro, incienso y mirra



Chacón, Alexia, 2023

## Conclusiones. *Collage*, otro lugar desde el cual acercarnos al archivo personal

Esperando que esta breve síntesis y descripción de procesos haya sido suficiente para entender y visualizar en su totalidad los objetivos planteados en el trabajo original de tesis, así como su alcance y resultados, procederé a enunciar parte de las conclusiones a las que llegué al final del camino.

La realidad de lo que se vive en la actualidad, tanto en el barrio de San Juan como en el de San José, está marcada por diversos factores económicos, políticos, sociales y turísticos, que han provocado no solo modificaciones en su imagen urbana sino alterado la vida en comunidad, tradiciones y modos de convivencia.

Para entender estos acontecimientos desde el presente no debe recurrirse meramente al material bibliográfico e histórico pulcramente dispuesto por infinidad de autores: es necesario voltear a las huellas, vestigios y detalles más allá de toda jerarquización o cronología. Dicho material lo encontramos al recorrer las calles activando la rememoración a cada paso, en las costumbres, en los tratos diarios entre los residentes de un lugar, en los edificios y sus modificaciones, en las memorias resguardadas o en las conexiones atemporales al igual que en la memoria que se alza desde lo individual para reclamar su lugar en la historia lineal, la escrita con mayúsculas, exalta el redescubrimiento del pasado a través de todo tipo de expresión tangible o intangible que por más humilde que parezca debe ser analizada.

Es aquí que el trabajo con fuentes de difícil acceso, como lo son el archivo personal, los álbumes de familias o personas particulares alejadas de círculos institucionales, nos guía a la conexión con otras perspectivas, a la generación de distintos acercamientos al articular y relacionar sus elementos y finalmente desglosar discursos y diálogos sobre los valores del documento. Estos archivos deben ser activados y no verse como una herramienta inerte de mero almacenamiento y disposición, ello puede ser a través un testimonio que los alimente, comente, reconstruya, signifique y deforme, así la narración y el relato abren la puerta a diversidad de apreciaciones dependiendo del contexto desde el que se le mire.

Una vez comprendido esto, habría que reflexionar: ¿cuál es entonces el potencial del *collage* dentro del archivo?, ¿desde qué lugar lo aborda?, ¿qué conexiones establecen?, ¿en qué lugar pone al artista que lo trabaja?

Más allá de los razonamientos que formulé a lo largo del trabajo, la relación que encontré entre estos dos elementos viene desde el nacimiento de la propia técnica, en medio de una ruptura con los prejuicios técnicos que da un valor a los materiales por sí mismos, ignorando si son dignos o indignos o, en el caso del archivo y la memoria, una necesidad de romper con el orden y los modelos coherentes, una obsesión por acumular todo aquello por más mundano o relevante que parezca. El *collage* se convierte en un medio para dar salida a las emociones, conexiones heterogéneas de materiales y la espontaneidad, los archivos personales dan cabida al encuentro de objetos e imágenes de diferente índole y naturaleza. En ambos casos sus elementos no buscan mimetizarse, sino más bien explotan las discontinuidades, enfatizan las diversas dimensiones y la fragmentación.

Lo que pone en la mesa este trabajo es que el archivo no tan solo puede, sino debe nutrirse de otras áreas y desde el lenguaje artístico: el *collage* es un camino para activarlo, ponerlo en juego, convirtiéndose en otro camino por el cual aproximarnos a él. Más allá de todo tratamiento de registro, conservación o catalogación que puedan brindar otras ciencias, el *collage* y la práctica artística ofrecen una vía que parte desde la interpretación para la generación de conocimiento, una nueva forma de acercarnos a la historia, utilizar los recursos para hacerlos dialogar bajo otras miradas.

Establecer al *collage* como una herramienta de conservación y divulgación de la memoria, es posible y viable, al menos desde el ámbito artístico pues no solamente construye otras imágenes haciendo uso de lo encontrado en los archivos y álbumes familiares, sino que se alimenta además de los testimonios y otros elementos extrafotográficos para darles vida, enriqueciendo así las posibilidades plásticas y permitiendo otras interpretaciones más abiertas que conecten varias lecturas. Faltaría ver lo que dicen otras ciencias que trabajan el archivo para ver si desde su perspectiva esta herramienta puede o no ser adoptada o aceptada.

Quisiera cerrar haciendo una invitación para todo aquel que quiera mirar lo que se está haciendo desde otras disciplinas interesadas en tener un acercamiento a los archivos, para ello pueden consultar la tesis completa en el repositorio de la UNAM.<sup>10</sup>

### Imagen 5. Portada de tesis



10 El documento con los pormenores del trabajo de campo, entrevistas, imágenes registradas de los espacios, aquellas recopiladas de los diversos archivos personales y álbumes familiares así como todos los *collages* construidos con sus descripciones puntuales, puede ser consultado a través de la plataforma TESIUNAM. [https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/LJNBRP198CEY1CEHGJIR42JSJVGDNP6LHXBHXD7N-3G9GP7XY5D-14384?func=find-b&local\\_base=TESO1&request=Alexia+Maricruz+Chac%C3%B3n+Estrada+&find\\_code=WRD&adjacent=N&filter\\_code\\_2=WYR&filter\\_request\\_2=&filter\\_code\\_3=WYR&filter\\_request\\_3=](https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/LJNBRP198CEY1CEHGJIR42JSJVGDNP6LHXBHXD7N-3G9GP7XY5D-14384?func=find-b&local_base=TESO1&request=Alexia+Maricruz+Chac%C3%B3n+Estrada+&find_code=WRD&adjacent=N&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=)

## Referencias

- Aguilera, R. (2017). La zona centro de Morelia durante la segunda mitad del siglo XIX. Destellos de una ciudad en vías de modernización. *Serie Cantera Rosa. Textos archivísticos* n.º 14. H. Ayuntamiento de Morelia y la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo.
- Azevedo Salomao, E. M. (2011). Conservación y reutilización del Patrimonio urbano-arquitectónico mexicano. Estudio de caso: el centro histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán. *Locus: revista de historia*, vol. 16, n.º 2, 53-77. <https://periodicos.ufjf.br/index.php/locus/article/view/20149>
- Bernal, Y. (2022). Arquetipos en torno a los archivos personales: necesidad por visibilizarlos. En Bernal Astorga, Y. y García Velázquez, L. M. (Eds.), *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal* (pp. 53-67). Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia UNAM.
- Betancourt Echeverry, D. (2004). Memoria individual y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. En Jiménez Becerra, A. y Torres Carrillo, A. (Comps.), *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp. 124-134). Universidad Pedagógica Nacional.
- Castro Gutiérrez, F. (2010). El origen y conformación de los barrios de indios. En Castro Gutiérrez, F. (Coord.), *Los indios y las ciudades de la Nueva España* (pp. 105-122). Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Chacón Estrada, A. M. (2023). *Entre el recuerdo y el olvido: el collage como herramienta de interpretación y divulgación sobre los archivos personales para la memoria. el caso de los vecinos de los barrios de San Juan y San José, Morelia* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM.
- Didi-Huberman, G. (2011). *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Adriana Hidalgo Editora.
- Ettinger McEnulty, C. y Mercado López, E. (2019). Entre el despoblamiento y la gentrificación en México. El centro histórico de Morelia”, *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 29, n.º 1, 33-41. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/70151/pdf>
- Garza Merodio, G. (2011). Zonas de amortiguamiento y barrios antiguos en la consolidación y expansión de los entornos protegidos: el caso de Morelia, México. *Naveg@mérica. Revista Electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, n.º 7. <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/138601/125231>
- Gowland, L. (1968). *El collage*. Centro Editor de América Latina.
- Guasch, A. M. (2005). Los lugares de la memoria: El arte de archivar y recordar. En *Materia. Revista del Departamento de Historia del Arte*, vol. 5, 2005, 157-183. [https://annamariaguasch.com/en/Publications/Los\\_lugares\\_de\\_la\\_memoria:\\_el\\_arte\\_de\\_archivar\\_y\\_de\\_recordar](https://annamariaguasch.com/en/Publications/Los_lugares_de_la_memoria:_el_arte_de_archivar_y_de_recordar)
- Guasch, A. M. (2011). *Arte y archivo, 1920-2010. Genealogías, tipologías y discontinuidades*. Akal.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España.

- Mercado, E., Barrios, Y. y Pérez, L. (2016). La permanencia de la población en centros históricos desde la percepción de los residentes. El centro histórico de Morelia como caso de estudio. *ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno*, vol. 11, n.º 31, 13-38 <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/88421>
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Trilce.
- Rosell, Y. (2006a). Consideraciones teóricas sobre la transferencia de archivos personales a institucionales en Cuba: Impacto de las tecnologías. *ACIMED. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, vol. 14, n.º 4. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352006000400012&script=sci\\_arttext&lng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352006000400012&script=sci_arttext&lng=en)
- Rosell, Y. (2006b). La descripción como parte del tratamiento de los archivos personales en el siglo xxi: en busca de nuevas alternativas". *ACIMED. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, vol. 14, n.º 5. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352006000500018](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000500018)
- Sánchez, M. (2007). *El collage, cambio esencial en el arte del siglo XX. El caso aragonés* [Tesis de doctorado, Universidad de Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/9894/files/TESIS-2012-130.pdf>
- Triquell, A. (2012). *Fotografías e historias. La construcción narrativa de la memoria y las identidades en el álbum fotográfico familiar*. CdF Ediciones.
- Wescher, H. (1976). *La historia del collage. Del cubismo a la actualidad*. Editorial Gustavo Gili.
- Zavala, M. (2016). Transformaciones y pervivencias de los barrios en el Centro Histórico de Morelia. En Jiménez Izarraraz, M. A. y Bernal, Y. (Eds.), *Morelia 25 años de ser Patrimonio Mundial* (305-323). El Colegio de Michoacán; H. Ayuntamiento de Morelia; UMSNH y Gobierno del Estado de Michoacán.

The image features a black background with a complex, abstract pattern of concentric circles and overlapping lines. The pattern is composed of two main colors: a vibrant red and a bright blue. The red lines form a series of concentric circles that are centered in the lower half of the image. The blue lines form a series of overlapping, slightly offset concentric circles that are centered in the upper half. The overall effect is a dynamic, almost hypnotic visual rhythm. The text 'MUNDO ARCHIVÍSTICO' is positioned in the upper left quadrant, rendered in a bold, white, sans-serif font.

# MUNDO ARCHIVÍSTICO



## RESISTENCIA EN MOVIMIENTO: BREVE CRÓNICA DE LA MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA

“Caminar es el mejor modo de ir más allá de uno mismo”  
José Saramago

“Me gustan los estudiantes que marchan sobre las ruinas,  
con las banderas en alto va toda la estudiantina”  
Violeta Parra

### Resumen

En este texto se ha dado cuenta de la denominada *Marcha Federal Universitaria*, que tuvo lugar en Argentina el 23 de abril de 2024. Una movilización que incluyó a estudiantes, docentes, egresados, investigadores, trabajadores universitarios y diversos sectores de la sociedad civil, en respuesta al progresivo y sistemático desfinanciamiento de las universidades públicas y las políticas de reducción del sistema de educación superior y del sistema científico nacional. En este, se desgranán las problemáticas en las que están sumergidas las universidades públicas y el sistema científico argentino, así como se da cuenta de la participación de la comunidad de la Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, y el impacto que suponen los recortes implementados en su enseñanza y la investigación.

**Palabras clave:** Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, investigación científica, Marcha Federal Universitaria, universidad pública.

### Abstract

This text describes the so-called Federal University Mobilization, which took place in Argentina on April 23, 2024. It included students, teachers, graduates, researchers, university workers and various sectors of civil society, in response to the progressive and systematic underfunding of public universities and the policies of reduction of the higher education system and the national scientific system. In this, the problems in which public universities and the Argentine scientific system are immersed are outlined, as well as the participation of the community of the School of Archival Science, Faculty of Philosophy and Humanities, UNC, and the impact of the cuts implemented in its teaching and research.

**Keywords:** School of Archival Science, Faculty of Philosophy and Humanities, scientific research, Federal University Mobilization, public university.

El 23 de abril de 2024 se llevó a cabo la denominada *Marcha Federal Universitaria*, una manifestación masiva que tuvo lugar simultáneamente en numerosas ciudades de Argentina, con notable participación en Buenos Aires, Córdoba, Rosario y La Plata. Esta

movilización incluyó a estudiantes, docentes, egresados, investigadores, trabajadores universitarios y diversos sectores de la sociedad civil, en respuesta al progresivo y sistemático desfinanciamiento de las universidades públicas y las políticas de reducción del sistema de educación superior y del sistema científico nacional.<sup>1</sup>

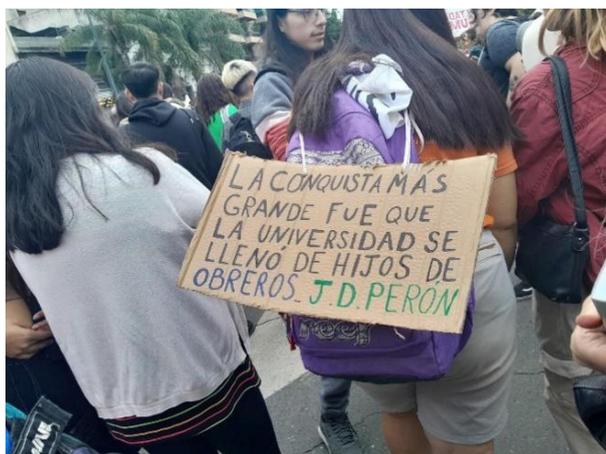


Thomas, J. (2024).  
Marcha en Buenos Aires [Fotografía]



Artero, M. (2024). Marcha en Ciudad  
Universitaria, Córdoba [Fotografía]

La multitudinaria *Marcha* también se nutrió de la presencia de jubilados, familiares de universitarios o por quienes alguna vez pasaron por la universidad sin poder graduarse y valoran la importancia que la educación superior tuvo en sus vidas, como también porque la consideran una institución que habilita no solo el acceso a la educación pública y gratuita, sino también a la igualdad social, la cultura y el desarrollo.



García, N. (2024). Hijos de obreros [Fotografía]

1 Como Dirección Editorial del Anuario Escuela de Archivología, quisimos visibilizar la confluencia de nuestra comunidad en la Marcha, como también hacemos público el reclamo por los recortes que alcanzan a la tarea editorial de edición de las revistas de publicación periódica, entre ellas, la nuestra. Agradecemos los aportes para este texto realizados por la Mg. Noelia García y las fotos tomadas por Noelia García, Lucas Brochero, Sofía Brunero, Mariana Artero y Juan Thomas.

En Córdoba, cuya participación se estimó en 100.000 personas, no podía ser de otra manera. Se trata de una ciudad que acoge la universidad más antigua del país y que convive con muchas otras casas de estudios tanto estatales y privadas, como la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Córdoba), la Universidad Provincial de Córdoba, entre tantas otras. Una universidad que, además, cuenta con decenas de Unidades Ejecutoras del CONICET en las que se hace ciencia todos los días y en condiciones muy difíciles.

Actualmente, las universidades públicas y los organismos de Ciencia y Tecnología enfrentan una grave crisis presupuestaria sin precedentes que compromete su funcionamiento. La falta de recursos para investigación, los recortes en becas estudiantiles y el deterioro de las condiciones laborales de docentes y personal administrativo se suman a la falta de mantenimiento de infraestructuras y, en numerosos casos, a despidos y la suspensión de nuevas contrataciones. En particular, en la Universidad Nacional de Córdoba se han rescindido contratos y suspendido el otorgamiento de becas de posgrado, entre otros recortes.

Asimismo, se observa el retorno de discursos y políticas que cuestionan la gratuidad de la educación superior y el ingreso irrestricto, además de intentos de mercantilización que buscan organizar a las universidades como empresas, con fines fundamentalmente utilitaristas. Estas políticas, que ya fueron implementadas en la década de 1990, solo agravaron la situación precaria de las universidades y no solucionaron los problemas que se cuestionaban —como la deserción estudiantil y la duración prolongada de las carreras—. Estas políticas solo afectan especialmente a las clases sociales vulnerables o con menos acceso a la educación superior. Por ejemplo, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y en la licenciatura en Archivología en particular, las estadísticas muestran que muchos estudiantes y egresados somos la primera generación en nuestras familias que accedemos a los estudios superiores, y la mayoría nos mantenemos en el sistema educativo gracias a políticas de inclusión, como el Boleto Estudiantil gratuito, las becas de apuntes y las becas del comedor universitario.

Igualmente, son cada vez más frecuentes los discursos que menosprecian y estigmatizan a las humanidades, calificando sus carreras como *hobbies* y poniendo en riesgo la producción de conocimiento en áreas clave para abordar las problemáticas sociales. En el caso de Archivología, el desarrollo que ha tenido desde hace dos décadas ha dependido en gran medida de Programas de Fortalecimiento en Investigación y Desarrollo (I+D). Por ejemplo, las actividades de investigación se han desarrollado en el marco de subsidios otorgados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT), lo que ha facilitado la realización de eventos científicos y las publicaciones colectivas de equipos de investigación. Además, la publicación periódica institucional, el *Anuario Escuela de Archivología*, se sostiene con el apoyo financiero tanto de la SeCyT como de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH), que han destinado fondos propios a este fin.

Ante este escenario de precarización planificada, bajo consignas que incluyeron la exigencia de un aumento significativo del presupuesto para la educación superior, la defensa de la universidad pública, laica y gratuita y la promoción de políticas que fomenten la investigación científica y tecnológica, la comunidad universitaria y la sociedad

argentina en general resisten en movimiento. Nos (re)unimos y convocamos una vez más, marchando para defender nuestro derecho y el de todos y todas a la profesionalización, a la movilidad social, al acceso al conocimiento y a la capacidad de agencia en la producción y la innovación. Desde las primeras horas de la mañana, estudiantes, docentes, egresados y trabajadores universitarios nos congregamos en las calles, unidos por la defensa de una educación superior gratuita y de calidad. Durante la movilización en Córdoba, se llevaron a cabo actos culturales y se generaron espacios de debate en distintos puntos de la ciudad. Esta marcha no fue solo una manifestación, sino un acto de solidaridad y un llamado a la acción.

Con la convicción de que el desarrollo de un sistema científico nacional consolidado y la producción de conocimiento con perspectiva local son fundamentales para abordar los desafíos específicos de cada región, promover el desarrollo socioeconómico, fortalecer la identidad cultural y aumentar la autonomía y capacidad de respuesta frente a los cambios globales, afirmamos: 'La educación no es un gasto, es una inversión'. Esta determinación profunda subyace en la lucha fundamental por la educación para construir una sociedad más justa y equitativa.

La comunidad vinculada a la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC también estuvo presente entre esos miles de participantes. De esta suerte, manifestaron con sus cuerpos, voces y carteles, no solo la preocupación, sino también la alegría del encuentro y el saber que somos muchos los que defendemos, luchamos y valoramos la educación y la investigación pública.



Brunero, S. (2024). *La Escuela en la Marcha 1* [Fotografía]



Brochero, L. (2024). *La Escuela en la Marcha 2* [Fotografía]

La *Marcha Federal Universitaria* no fue un evento aislado, sino un hito en una larga trayectoria de lucha en un país donde distintos proyectos neoliberales y conservadores han amenazado la educación pública y la ciencia con recortes presupuestarios y políticas restrictivas. Desde la Reforma Universitaria, hace ya más de un siglo, la comunidad universitaria ha defendido con firmeza los valores de la educación pública y ha combatido cada embate colectivamente. La *Marcha* es otro tramo del camino y se suma a esa tradición de resistencia en movimiento, renovando el compromiso de seguir defendiendo la educación como un derecho fundamental para todas y todos.



## REPUDIO POR EL DESMANTELAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### Transcripción de la noticia publicada en el blog de la FFyH1

Las autoridades y el equipo de gestión de la FFyH junto a los integrantes del Honorable Consejo Directivo y el Archivo Provincial de la Memoria, manifestamos públicamente nuestra preocupación respecto a las políticas adoptadas por el gobierno nacional en los archivos del Ministerio de Defensa.

Las decisiones del Ministro de Defensa de Argentina Luis Petri interrumpen el acceso de personal civil especializado para el relevamiento y análisis de documentación militar relacionada con violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar. La baja de contratos de archivistas, investigadores y otros integrantes de los equipos para el relevamiento y análisis de la documentación oficial y la anulación de las resoluciones 308/2010, 1573/2023 y 1131/2015 para la implementación efectiva del Sistema de Archivos de la Defensa Argentina, representan un claro retroceso en las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Repudiamos el anuncio de la derogación de las resoluciones 308/2010 y 1573/2023 que instituyen esa política y la resolución 1131/2015 que reglamenta el Sistema de Archivos de la Defensa. Con estas decisiones, las autoridades del Ministerio de Defensa desmantelaron el Equipo de Relevamiento y Análisis Documental (EryA) que funcionaba desde el año 2010. Por otra parte denunciemos las palabras del Ministro Petri quien denunció a investigadores y archivistas de “un grupo parajudicial de persecución a las Fuerzas Armadas’.

La gravedad de estos hechos se fundamenta en el rol esencial de los Archivos de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa en el avance de políticas de justicia y reparación. A lo largo de estos años no sólo se encontró documentación militar de más de 200 años sino que a partir de esas resoluciones se logró preservar documentos correspondientes a la última dictadura cívico-militar, los cuales sirvieron como pruebas documentales en juicios por delitos de lesa humanidad.

Del mismo modo, nos sumamos al comunicado del Consejo Internacional de Archivos (ICA), donde se expresa su profunda preocupación por las medidas adoptadas por las autoridades del Ministerio de Defensa de Argentina y a través de su comunicado difundido en la comunidad internacional demandan:

- El mantenimiento de los contratos de archivistas, investigadores y otros integrantes de los equipos para el relevamiento y análisis de la documentación oficial.

---

1 Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (2024). *Repudio por el desmantelamiento de los archivos del Ministerio de Defensa*. <https://ffyh.unc.edu.ar/noticias/05/2024/repudio-por-el-desmantelamiento-de-los-archivos-del-ministerio-de-defensa/>

- El mantenimiento de las resoluciones 308/2010, 1573/2023 y 1131/2015 y la continuidad e implementación efectiva del Sistema de Archivos de la Defensa.
- La continuación de las políticas públicas archivísticas destinadas a reforzar el papel de los archivos públicos como herramientas esenciales para conocer la verdad y para sustentar los derechos ciudadanos.



# EXPERIENCIA DE UN EVENTO ACADÉMICO EN URUGUAY: IV JORNADAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y GESTIÓN DE RIESGOS, PATRIMONIO EN RIESGO: AGENTES QUE LO AFECTAN

**Mag. María Laura Rosas\*<sup>1</sup>**

**Mag. Fabián Hernández Muñiz\*\***

**Mag. María Alejandra Gamas\*\*\***

**Lic. Emiliano Patteta\*\*\*\***

**Lic. Carmen Sabrina Polanco\*\*\*\*\***



## Resumen

El evento académico que tuvo lugar en Uruguay en el mes de julio abordó la conservación preventiva y la gestión de riesgos del patrimonio cultural. Reunió expertos investigadores y profesionales comprometidos con la preservación y salvaguarda del patrimonio bibliográfico, documental y museístico, con el objetivo de promover la colaboración y

---

1 \*Licenciada en Archivología y Magíster en Museología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. *E-mail:* marialaura.rosas@fic.edu.uy.

\*\* Magíster en Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información. Coordinador de la Licenciatura en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. *E-mail:* fabian.hernandez@fic.edu.uy.

\*\*\* Licenciada en Archivología y Magíster en Museología y Gestión de Museos. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. *E-mail:* alejandra.gamas@fic.edu.uy.

\*\*\*\* Licenciado en Archivología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. *E-mail:* emiliano.patetta@fic.edu.uy.

\*\*\*\*\* Licenciada en Archivología. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República, Uruguay. *E-mail:* spolancosilva@gmail.com. *E-mail:* sabrina.polanco@fic.edu.uy.

el intercambio de experiencias. Los ejes centrales hicieron referencia a la conservación preventiva, la preservación digital y la bioseguridad, así mismo los constantes desafíos frente a diversos factores, como el paso del tiempo, la exposición a condiciones ambientales adversas, la manipulación inadecuada y, en ocasiones, desastres naturales o causados por el hombre.

**Palabras clave:** Conservación preventiva, gestión de riesgos, patrimonio documental, eventos académicos, Uruguay.

#### **Abstract**

The academic event that took place in Uruguay in July addressed preventive conservation and risk management of cultural heritage. Meeting of expert researchers and professionals committed to the preservation and safeguarding of bibliographic, documentary and museum heritage, with the aim of promoting collaboration and the exchange of experiences. The central axes referred to preventive conservation, digital preservation and biosafety, as well as the constant challenges faced by various factors, such as the passage of time, exposure to adverse environmental conditions, inadequate handling and, sometimes, natural disasters or caused by man.

**Keywords:** Preventive conservation, risk management, documentary heritage, academic events, Uruguay.

## **Introducción**

Del 26 al 28 de julio de 2023 se llevaron a cabo las IV Jornadas de Conservación Preventiva y Gestión de Riesgos (en adelante, IV Jornadas). Denominadas “Patrimonio en riesgo: agentes que lo afectan”, realizadas en la sede de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), de la Universidad de la República de Uruguay. En modalidad presencial en el Aula Magna y transmitidas en directo por el canal de YouTube de la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA).<sup>2</sup>

Su organización estuvo a cargo del grupo de investigación en Conservación Preventiva y Gestión de Riesgos en el Patrimonio (en adelante, Grupo CPyGRP) de esa Facultad, bajo la coordinación de la profesora Mag. María Laura Rosas, y los colaboradores Mag. Alejandra Gamas, Mag. Fabián Hernández Muñiz, Lic. Sabrina Polanco y el Lic. Emiliano Patetta, docentes todos de esa casa de estudios universitarios, adscritos a departamentos del Instituto de Información.

Fueron declaradas de interés ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura y de interés departamental por la Junta Departamental de Montevideo.

---

<sup>2</sup> <https://www.youtube.com/@asociacionuruguayearchiv6365>

## Imagen 1



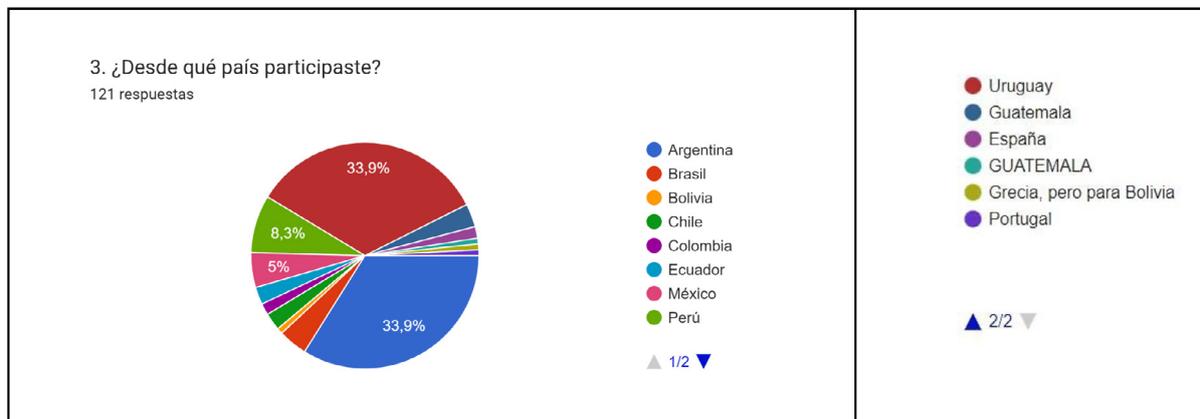
*Nota.* De izquierda a derecha: Prof. Adj. Mag. Fabián Hernández Muñiz, Encargada Instituto Información Mag. Natalia Aguirre, Decana de la FIC Dra. María Gladys Ceretta, Prof. Agr. Coordinadora del evento Mag. María Laura Rosas, Director del Archivo General de la Nación de Uruguay, Lic. Alberto Umpiérrez. (Fuente: captura fotográfica Unidad de Comunicación, FIC).

Este evento surgió en 2013 en respuesta a la necesidad de crear espacios para el intercambio de experiencias y actividades de capacitación relacionadas con la conservación del patrimonio documental, especialmente en formato papel, una necesidad que no tenía respuesta en el país en ese momento y a la que asistieron 150 interesados nacionales. La segunda edición, en 2018, contó con la participación de más de 200 personas. Ambas ediciones se realizaron de manera presencial. Sin embargo, en 2021, debido a la pandemia, el evento se trasladó al ámbito virtual, logrando un gran éxito con la participación de más de 280 personas en línea y en directo, además de recibir numerosas visitas en YouTube después del evento.

Es uno de los pocos eventos en Uruguay que reúnen a profesionales y trabajadores interesados en la conservación del patrimonio. Además de contar con la participación de destacados referentes en cada tema, tanto a nivel nacional como internacional, facilitan el intercambio de conocimientos de alta calidad y la difusión del trabajo de cada participante a través de ponencias y pósters. Este año, los conferencistas invitados procedían de Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay, lo que permitió la presentación de trabajos provenientes de diferentes regiones, incluyendo Latinoamérica, el Caribe y Europa (fig.1). En 2023, se invitaron conferencistas de Argentina, Chile, Colombia, México

y Uruguay, lo que permitió el intercambio de experiencias de diferentes regiones, incluyendo Latinoamérica, el Caribe y Europa (fig.1).

**Figura 1. Países de origen de los participantes**



*Nota.* Formulario de satisfacción vinculadas al país desde el que participó. (Fuente: elaboración propia).

## Objetivos

Los objetivos principales de las Jornadas se dirigen a reafirmar vínculos y establecer alianzas estratégicas institucionales, nacionales e internacionales en pro de la preservación del patrimonio documental y museístico. También, intercambiar las experiencias de los colegas respecto al deterioro de sus acervos y colecciones en cualquier soporte y los desafíos que presentan. Particularmente, la propuesta de esta cuarta instancia ha sido el visibilizar los 10 agentes de deterioro que afectan al patrimonio definidos por el Instituto Canadiense de Conservación, que incluyen: fuerzas físicas, robos y vandalismo, disociación, fuego, agua, plagas, contaminantes, luz visible, radiación ultravioleta e infrarroja, con la inclusión de los riesgos tecnológicos cada vez más presentes.

## Metodología

Cada eje temático comenzó y finalizó con una conferencia magistral. La Arquitecta María del Pilar Salas compartió, desde Argentina, su experiencia en “Museos y espacios de reserva: la experiencia Re-Org Cono Sur 2023”, mientras que, cerrando el eje sobre Agentes físicos y químicos, la Química Farmacéutica Claudia Barra, de Uruguay, habló sobre “Agentes físicos y químicos de deterioro de bienes culturales: el desafío para la gestión de riesgos”.

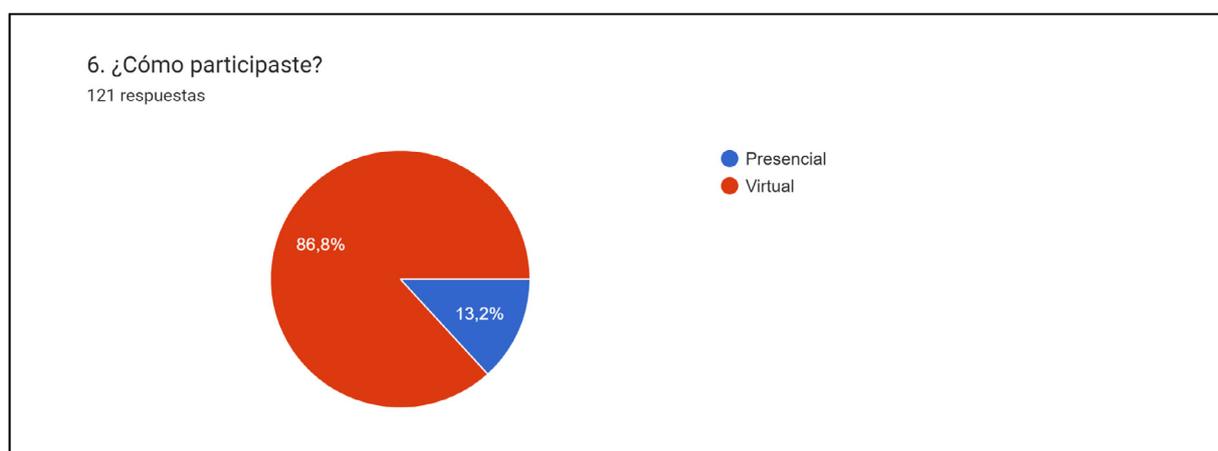
Desde Chile, en el eje sobre Agentes biológicos y bioseguridad, el Dr. Yerko Andrés Quital presentó el trabajo realizado en “Rescate y estabilización de la colección del artista José Venturelli: caos ambiental, material y funcional”. Se hizo hincapié en

la importancia de la salud de quienes trabajan con patrimonio en riesgo, buscando un mejor cuidado tanto del patrimonio como de las personas, por lo que la conferencia de cierre de este eje estuvo a cargo de la Magister María Laura Rosas, quien abordó el tema “Tu salud está en riesgo: agentes que comprometen a los trabajadores del patrimonio”.

Finalmente, el eje sobre vandalismo, robo, disociación y catástrofes comenzó con la conferencia de la Magister Sara del Mar Castiblanco, de Colombia, titulada “¿A qué le tenemos miedo? Patrimonio bibliográfico y documental en riesgo, más allá de lo que imaginamos” y para finalizar el evento, el Maestro Fernando Osorio Alarcón desde México disertó sobre “La alta movilidad del capital humano cómo un factor de riesgos a considerar”.

Para todo ello, se propuso un formato gratuito y de carácter híbrido, con el cometido de mayor alcance y visibilidad, de modo de establecer redes latinoamericanas de trabajo con las experiencias en la vida real que tenemos frente a otras latitudes. Por esa razón, se puso mucho énfasis en el trabajo en las redes sociales, para tender puentes, crear vínculos entre los participantes (ver figura 2), aunar a los profesionales de distintas áreas con intereses comunes y dar visibilidad a los trabajos que cada uno realiza.

**Figura 2. Modalidad de participación en las IV Jornadas**



*Nota.* Representación gráfica con datos del Formulario de satisfacción vinculadas a modalidad de participación (Fuente: elaboración propia)

Los trabajos expositivos y pósters fueron presentados por profesionales de múltiples disciplinas e incluyeron variados soportes. Así mismo, se desarrollaron en la semana del encuentro, talleres presenciales sobre: “Inundación en bibliotecas: técnicas de rescate documental” (Docente: Carolina Zoppi, Argentina); “Conservación textil: acercamiento a prácticas de intervención” (Docente: Paula Larghero); “Valoración participativa para la gestión de riesgos. Nos cuidamos y cuidamos el patrimonio bibliográfico y documental”. (Docente: Sara del Mar Castiblanco, Colombia); y los talleres virtuales: “Modelo de Gestión de Colecciones Fotográficas y Audiovisuales” (Docente: Fernando Osorio Alarcón, México); “Biodeterioro sobre Papel”, “Remoción de Cintas Autoadhesivas”,

“Conservación preventiva y primeros tratamientos de Restauración para material documental en Archivos” (Docente: Melina Riabis, Argentina).

### Imagen 2



*Nota.* De izquierda a derecha: Lic. Emiliano Patetta, Lic. Sabrina Polanco, Mag. María Laura Rosas, Mag. Sara del Mar Castiblanco, Lic. Carolina Zoppi, Mag. Alejandra Gamas. En la entrada del Aula Magna de la FIC. (Fuente: captura fotográfica Horacio Noli).

### Imagen 3



*Nota.* Mag. Paula Larghero en el Laboratorio de Restauración de la FIC. (Fuente: captura fotográfica Ma. Laura Rosas).

## Consideraciones y reflexiones finales

Desde un análisis en retrospectiva, las Jornadas sobre conservación del patrimonio cultural en Uruguay han sido concebidas por la comunidad de profesionales e integrados afines a la temática, como un espacio necesario e invaluable para el intercambio de conocimientos, experiencias y reflexiones profundas. Desde sus inicios, han reunido a destacados expertos nacionales e internacionales que han compartido sus experiencias y conocimientos, al mismo tiempo de enriquecer el panorama de la conservación del patrimonio en el país.

Es importante destacar el enfoque integral que se ha dado a cada uno de los ejes temáticos abordados, desde los agentes físicos y químicos hasta el vandalismo y las catástrofes, enriquecido por el alto nivel académico de las ponencias presentadas. El intercambio ha contribuido significativamente a la generación de conocimiento en el área de la conservación del patrimonio cultural. La inclusión de conferencias magistrales ha permitido establecer un marco teórico sólido y proporcionar una visión global de los desafíos y oportunidades que tienen quienes conservan el patrimonio con responsabilidad y ética.

Asimismo, la atención especial a la salud y seguridad de los trabajadores del patrimonio ha sido un aspecto destacado en las *IV Jornadas*. Reconocer que el cuidado del patrimonio cultural está estrechamente ligado al bienestar de las personas involucradas en su preservación es fundamental para garantizar un enfoque sostenible y ético en esta área.

En términos de futuro, es importante seguir fortaleciendo estos espacios de intercambio y colaboración, buscando siempre integrar nuevas perspectivas y enfoques innovadores en la conservación del patrimonio cultural. Además, es crucial seguir promoviendo la conciencia pública sobre la importancia de preservar nuestro patrimonio para las generaciones futuras y continuar apoyando iniciativas que contribuyan a su salvaguarda.

En resumen, estas jornadas no sólo constituyeron un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos, sino también un llamado a la acción para reforzar nuestro compromiso con la salvaguarda de nuestra herencia cultural para las generaciones presentes y futuras. Han sido también, un paso significativo hacia adelante en el campo de la conservación del patrimonio en Uruguay, y esperamos que continúen inspirando y catalizando acciones positivas en los años venideros.

## Imagen 4



*Nota.* Equipo organizador en el Laboratorio de Restauración de la FIC. De izquierda a derecha: Mag. Fabián Hernández, Mag. Sara del Mar Castiblanco, Mag. Alejandra Gamas, Mag. María Laura Rosas, Lic. Emiliano Patetta y Lic. Sabrina Polanco. (Fuente: captura fotográfica Horacio Noli).

## Imagen 5



*Nota.* Participantes presenciales, en el Aula Magna de la FIC. (Fuente: captura fotográfica Andrea Conde).



# SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ARCHIVEROS LASALLANOS

## ENCUENTRO ROMA 2023

Arch. Mariana Artero\*<sup>1</sup>

### Resumen

Reseña del segundo encuentro de la Sociedad Internacional de Archiveros Lasallanos (SILA) desarrollado durante el mes de octubre de 2023 en la ciudad de Roma. El texto da cuenta de los orígenes de SILA y de las actividades llevadas a cabo durante el encuentro por archiveros, bibliotecarios y personal de museos lasallanos de las diferentes regiones que forman parte del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas alrededor del mundo.

**Palabras clave:** Hermanos de las Escuelas Cristianas, La Salle, Sociedad Internacional de Archiveros Lasallanos, Bibliotecarios Lasallanos.

### Abstract

Review of the second meeting of the International Society of Lasallian Archivists held during the month of October 2023 in the city of Rome. The text gives an account of the origins of SILA and the activities carried out during the meeting by Lasallian archivists, librarians and museum staff from the different regions that are part of the Institute of the Brothers of the Christian Schools around the world.

**Keywords:** Brothers of the Christian Schools, La Salle, International Society of Lasallian Archivists, Lasallian Librarians.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas constituyen una congregación religiosa masculina que surge a finales del siglo XVII de la mano de Jean-Baptiste de La Salle (1651-1719), sacerdote y educador francés. La Salle dedicó su vida a la creación de una red de escuelas y comunidades de Hermanos al servicio de la educación de los más necesitados, que con el correr de los años se extendió por toda Europa y por el mundo.<sup>2</sup>

En la actualidad esta organización, con presencia en 79 países y cerca de 3000 Hermanos, cuenta con órganos ejecutivos y colegiados con sede en Roma, en la denominada *Casa Generalizia*.

---

1 \*Técnica Profesional Archivera y Bibliotecaria, por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Responsable del Archivo Histórico H. Domingo, del Distrito La Salle Argentina-Paraguay. *E-mail:* mariana.artero@mi.unc.edu.ar

2 Hermanos de las Escuelas Cristianas, sitio web oficial: <https://www.lasalle.org/quienes-somos>.

En razón de su extensión a nivel mundial, y a fines administrativos, la institución se divide en cinco regiones: Conferencia Regional Pacífico-Asia (PARC), Región Lasallista de África-Madagascar (RELAF), Región Lasallista de Europa Mediterránea (RELEM), Región Latinoamericana Lasallista (RELAL) y Región Lasallista de América del Norte (RELAN). A su vez, cada región se subdivide en distritos que reúnen uno o varios países de acuerdo con su proximidad, características contextuales similares o cantidad de obras y Hermanos. En esta línea, Argentina y Paraguay forman parte de un mismo distrito.

Entre el 29 y el 31 de octubre de 2019, los encargados del archivo, biblioteca y museo de *Casa Generalizia* recibieron en Roma al personal de archivo de otros distritos lasallanos. De este encuentro, y con el objetivo y la necesidad de compartir conocimientos y experiencias de aquellas personas que se encuentran a cargo de los archivos lasallanos alrededor del mundo, surgió la Sociedad Internacional de Archiveros Lasallanos (en adelante, SILA).<sup>3</sup> Asimismo, se designó una comisión que se encargaría de desarrollar diferentes acciones en orden a sumar nuevos miembros a la red, mantenerlos conectados y preparar un encuentro que respondiera a las necesidades de capacitación de estas áreas patrimoniales. El primer encuentro se desarrolló de manera virtual, en octubre de 2022.

En el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo un segundo encuentro de manera presencial, en la ciudad de Roma. Participaron archiveros, bibliotecarios y personal de museo de diferentes países: Argentina, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Guatemala, Hong Kong, Inglaterra, Italia, Irlanda, Kenya, Madagascar, México, Nicaragua y Perú. Personalmente, asistí en representación del Distrito Argentina-Paraguay, como responsable del Archivo Histórico Distrital.

Los distritos representados fueron, por región Lasallana, los siguientes:

RELAL: Argentina-Paraguay, Bogotá, Bolivia-Perú, Centroamérica-Panamá, México Norte.

- RELAN: Canadá francófona, *Eastern North America*.
- RELEM: *Great Britain-Ireland-Malta*, Francia y Europa francófona, Italia.
- RELAF: Antananarivo, Golfo de Benin, *Lwanga District of Africa*.
- PARC: *Lasallian East Asia District*.

Durante los 5 días de duración del encuentro, se llevaron a cabo diferentes actividades que incluyeron charlas magistrales, talleres, experiencias compartidas y visitas. A continuación, se detalla cada una de ellas.

## Día 1

El encuentro comenzó el día lunes 16 de octubre bajo la conducción del H. George Van Grieken, quien planteó los objetivos a perseguir durante los días subsiguientes e hizo referencia al trabajo realizado por la comisión de SILA en funciones, conformada por Amy Surak (Estados Unidos), Magali Devif (Francia), Yajayra Grajeda (Nicaragua) y Anna

---

<sup>3</sup> En francés, *Société Internationale Lasallienne d'Archivistes*.

Cascone (Italia). Asimismo, el H. Santiago Rodríguez Mancini manifestó aspectos de forma relacionados al futuro de la asociación y sus formas de organización.

Los días siguientes incluyeron espacios de los que participó la totalidad de los miembros y diferentes grupos de trabajo. En esta línea, se establecieron tres grupos de trabajo en razón de las necesidades de cada miembro y su ámbito laboral: Nuevos Archiveros, Archiveros Experimentados y Bibliotecarios (en este último grupo se incluyeron directores y personal de museo). Asimismo, se determinó que cada día culminara con grupos lingüísticos en los que se compartirían las experiencias y los conocimientos adquiridos.

## Día 2

Las actividades desarrolladas en el grupo de Archiveros Experimentados, del que formé parte, comenzaron con una capacitación en torno al tratamiento de documentos audiovisuales. Maria Agnello (Italia) y Magali Devif (Francia) compartieron el trabajo que se está realizando en Lyon y en Roma y los documentos descriptivos confeccionados para ello. La sesión culminó con un trabajo grupal de descripción de material fotográfico, con modalidad taller.

## Día 3

En el espacio común, cuatro directores de museo presentaron las instituciones en las que trabajan y las actividades que llevan a cabo. Se trató del Museo La Salle Roma de *Casa Generalizia*, el Museo de La Salle Lima en Perú, el museo *De La Salle University* en Dasmarias, Filipinas y el *Hôtel de La Salle* en Reims, Francia. Además, se reflexionó sobre los aspectos éticos vinculados a los datos personales con los que se trabaja en los diferentes espacios de desarrollo profesional.

En el grupo de expertos, las archiveras de Canadá francófona y Francia presentaron sus archivos y los instrumentos archivísticos que utilizan. En Canadá: formularios de uso responsable, formularios de confidencialidad, licencias de reproducción, *GID Documentik* para gestión de documentos digitales. En Lyon: planillas de Excel para gestión documental, descripción en planillas de cada caja, registro de entradas en Acces, tabla de eliminación, inventario descriptivo, tablas de recursos continuos.

## Día 4

Las archiveras de *Casa Generalizia* presentaron el rescate, restauración y puesta en acceso de documentos de *Port Royal des Champs*. Se trata de libros antiguos censurados por su relación con el jansenismo.<sup>4</sup>

---

4 Corriente religiosa que se desarrolla en el siglo XVII de la mano de Jansenio (1585-1638). En Fran-

La archivera de Lyon, Magali Devif, se refirió a los diferentes proyectos en los que se encuentra trabajando en vista a facilitar el acceso y la realización de la difusión del material resguardado en el Archivo. Entre ellos, un proyecto de tratamiento de archivos orales no fílmicos. Estos se construyen a partir de entrevistas escritas; la elaboración de entrevistas sobre la experiencia de la pandemia y la manera en que afectó a la comunidad y/o a su trabajo; entrevistas sobre otros períodos peculiares de la historia, como las guerras mundiales; la producción de artículos sobre Hermanos o eventos; o el registro de las apreciaciones de los Hermanos del distrito sobre los documentos que forman parte de sus archivos personales. Asimismo, se manifestó la importancia de publicar estos proyectos en los sitios web distritales, lo que aportaría visibilidad y presencia.

## Día 5

Amy Surak, de *Manhattan Collage*, presentó el software libre de gestión de documentos *Archives Space*. Se trata de una opción para la gestión de documentos digitales, y también de documentos impresos, porque ofrece la posibilidad de establecer jerarquías documentales e incluir metadatos de autoridades.

Durante la tarde, se realizó una visita al Archivo de los Padres Barnabitas,<sup>5</sup> donde fue posible conocer los espacios, las actividades que realizan y los principales documentos que resguardan.

Finalmente, se llevó a cabo la votación para definir los nuevos miembros del comité, que ejercerán funciones hasta el próximo encuentro. Los resultados fueron: Amy Surak (Estados Unidos), Yajayra Grajeda (Nicaragua), H. Santiago Rodríguez Mancini (Argentina/Italia), Anna Cascone (Italia) y H. Olabanjo Wole (Kenya).

En una institución como La Salle, que reúne personas de diferentes países con objetivos comunes, el trabajo en red y la colaboración internacional se traducen en el fortalecimiento de la identidad institucional, y en el compromiso y sentido de pertenencia de quienes formamos parte de la comunidad lasallana. Sin duda, la posibilidad de llevar a cabo este encuentro de manera presencial facilitó la construcción de lazos que perduran y permiten mejorar el trabajo técnico y de gestión de los miembros de SILA.

---

cia este movimiento fue difundido por el director espiritual del monasterio de *Port-Royal*, el abate de Saint-Cyran.

5 Orden de los Clérigos Regulares de San Pablo, fundada en Milán el año 1530 por S. Antonio María Zacarías y aprobada por el Papa Clemente VII en el año 1533, con el nombre de Clérigos Regulares de San Pablo Degollado (*Clerici Regulares Sancti Pauli Decollati*).



# DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS Y LUGARES PATRIMONIALES EN SITUACIONES DE CONFLICTOS ARMADOS E INESTABILIDAD POLÍTICA (ICA, ICOM, IFLA E ICOMOS, 2024)

Dra. Jaqueline Vassallo\*<sup>1</sup>

## Resumen

En este texto se visibiliza la *Declaración sobre la protección de archivos, bibliotecas, museos y lugares patrimoniales en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política*, emitida en mayo de 2024, en el marco del 70° aniversario de la aprobación de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado de 1954 —más conocida como la Convención de La Haya—, por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios (IFLA) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

**Palabras clave:** Archivos, bibliotecas, declaración, lugares patrimoniales, museos, protección, 2024.

## Abstract

This text gives visibility to the *Declaración sobre la protección de archivos, bibliotecas, museos y lugares patrimoniales en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política*, issued in May 2024, in the framework of the 70th anniversary of the approval of the 1954 Convention for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict —better known as the Hague Convention—, by the International Council on Archives (ICA), the International Council of Museums (ICOM), the International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) and the International Council on Monuments and Sites (ICOMOS).

**Keywords:** Archives, declaration, heritage sites, libraries, museums, protection, 2024.

En el marco del 70° aniversario de la aprobación de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado de 1954 —más conocida como la Convención de La Haya—, el Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de

---

1 \*Dra. en Derecho y Ciencias Sociales. Investigadora del Conicet. Prof. Titular de Instituciones Hispanoamericanas y Legislación y Normativa Archivística, Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. *E-mail:* jaqueline.vassallo@unc.edu.ar

Bibliotecarios (IFLA) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), emitieron el pasado 30 de mayo la *Declaración sobre la protección de archivos, bibliotecas, museos y lugares patrimoniales en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política*.

Esta surgió en el marco de la Conferencia Internacional celebrada en La Haya entre el 13 y el 15 de mayo de 2024, convocada por la UNESCO en vista a celebrar la existencia e importancia de la Convención del 54. Pero también para debatir sobre su aplicación ante los retos contemporáneos que impone la realidad de este nuevo siglo, así como la necesidad de continuar fomentando la ratificación universal (ICOM, 4 de julio de 2024a).

Cabe recordar que la Convención de La Haya surgió tras la Segunda Guerra Mundial en el marco de la V Conferencia General, a instancias de la UNESCO. En ella se establecieron una serie de principios que debían respetarse durante las confrontaciones entre Estados soberanos con respecto a los bienes culturales. Y si bien fue el primer tratado multilateral especializado en el tema, con el correr de los años necesitó de revisiones que atendieran a las cuestiones que no había regulado —por ejemplo, los llamados “conflictos asimétricos”—. Esto llevó a la aprobación de un Segundo Protocolo, en el marco de la Conferencia Diplomática que tuvo lugar en La Haya entre el 15 y el 26 de marzo de 1999. Esta introdujo medidas de protección más rigurosas, reforzó salvaguardias y definió mayores responsabilidades (UNESCO, 4 de julio de 2024).<sup>2</sup>

Ahora bien, en la *Declaración* emitida las cuatro organizaciones expresan la preocupación conjunta por la creciente destrucción de la vida y el patrimonio cultural, como objetivo directo o como daño colateral. Se trata de un documento emitido en tiempos en que existen en el mundo numerosos conflictos armados de diversa índole o alcance y que conllevan violaciones a los derechos humanos; por ejemplo, el sostenido entre Israel y Hamas en la Franja de Gaza o la guerra entre Ucrania y Rusia. Esta *Declaración* reconoce como antecedente la iniciativa que tuvo el Consejo Internacional de Archivos (ICA) en diciembre de 2023, cuando manifestó públicamente la preocupación por el bombardeo sufrido en la ciudad de Gaza que conllevó la destrucción de los Archivos Centrales de dicho municipio (ICA, 4 de julio de 2024).

Por último, señalamos que la *Declaración* menciona la decisión que tomaron estas cuatro organizaciones en 1996 cuando crearon el Comité Internacional del Escudo Azul, que se dedica a la protección del patrimonio cultural en caso de conflictos armados, pero también de desastres naturales. Asimismo, planea intervenciones estratégicas en colaboración con autoridades locales, con el fin de prevenir o hacer frente a los ataques y al daño causado a los bienes culturales en situaciones de emergencia (ICOM, 4 de julio de 2024b).

---

2 Sobre este asunto, véase: Casanovas y La Rosa, 1993; De Rueda Roigé, 1998-1999; Rodríguez Matés, 2004; Urueña Álvarez, 2004; Fernández Liesa, 2009; Palomera Parra, 2015; Calvo, 2016; González Burguillo, 2019; Segura García, 2024.

## Declaración sobre la protección de archivos, bibliotecas, museos y lugares patrimoniales en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política<sup>3</sup>

Declaración realizada por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios (IFLA) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), en el marco de la celebración del 70º aniversario de la Convención de La Haya y en la que expresan la preocupación por la creciente destrucción de la vida y el patrimonio cultural (30 de mayo 2024).

En mayo de 2024 se cumple el 70º aniversario de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, el primer tratado internacional centrado exclusivamente en esta cuestión. En los últimos tiempos, a un ritmo creciente y alarmante, muchos acontecimientos dolorosos han causado una inmensa pérdida de vidas humanas y daños al patrimonio cultural y documental mundial.

El Consejo Internacional de Archivos (ICA), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) expresan su profunda preocupación por esta creciente destrucción de vidas y del patrimonio cultural en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política.

Repudiamos la pérdida de vidas humanas y reafirmamos la prioridad de proteger a todas las personas. También condenamos los ataques y la destrucción de museos, archivos, bibliotecas y lugares patrimoniales, ya que son una parte vital y única de la cultura de los pueblos afectados por el conflicto. El ICA, el ICOM, el ICOMOS y la IFLA instan a todas las partes afectadas por situaciones de conflicto a respetar y proteger las bibliotecas, los archivos, los museos y los lugares patrimoniales.

Reconocemos que todo patrimonio cultural y documental es indispensable para la supervivencia de nuestras sociedades y que la cooperación internacional e intersectorial continua es esencial para garantizar su protección. Con este fin, las cuatro organizaciones crearon en 1996 el Comité Internacional del Escudo Azul, a través del cual, entre otras cosas, colaboran en la preparación e intervención en situaciones de emergencia que puedan afectar al patrimonio cultural.

En estas situaciones de emergencia, nuestras bibliotecas, museos, archivos y lugares patrimoniales han demostrado el importante papel que desempeñan en la protección y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y en la unión de las comunidades. La cultura es un elemento esencial para recuperar y promover la paz.

Los archivos y registros proporcionan pruebas del pasado y del presente y ayudan a crear una sociedad más transparente y a fortalecer la democracia. Representan la memoria, la verdad y la justicia y desempeñan un papel crucial en la documentación de las violaciones de los derechos humanos. En tiempos de paz, son esenciales para

---

<sup>3</sup> El documento puede consultarse en las páginas web oficiales de cada institución. La versión a la que hemos accedido fue publicada en el Boletín Todo Patrimonio, editado por José García, Portal Todopatrimonio.com ICH Repository, el 5 de junio de 2024. <https://culturainmaterial.es/>

reconstruir la sociedad y consolidar la paz, ayudando a las personas a restablecer sus vidas, arrojando luz sobre los hechos y aportando pruebas fidedignas.

Los museos participan activamente en la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural y, por lo tanto, tienen un rol fundamental en la unión de las comunidades tanto en tiempos de crisis como en tiempos de paz. Los museos y sus colecciones son importantes, no solo por sus misiones culturales y educativas sino también por su función social y económica, dado que garantizan la accesibilidad de un público amplio y a futuras generaciones, y promueven el desarrollo local.

Las bibliotecas son espacios que conectan el pasado, el presente y el futuro. Son centros de desarrollo para la comunidad y sus servicios favorecen a las personas a lo largo de sus vidas, en particular a los grupos más vulnerables dentro de una sociedad. La destrucción de las bibliotecas y de sus colecciones es un intento directo de borrar la identidad, la memoria y el espacio donde las personas se reúnen con un espíritu de reconciliación. Debemos proteger a las bibliotecas para defender los derechos humanos de acceso a la información, libertad de expresión y participación en la vida cultural.

Los lugares patrimoniales exceden los monumentos y sitios, incluyen áreas extensas y complejas, paisajes, entornos y sus dimensiones inmateriales. El patrimonio nos pertenece a todos: hombres, mujeres, niños y niñas, pueblos originarios y grupos étnicos y minoritarios. Abarcan lo antiguo y lo moderno, lo rural y lo urbano, lo cotidiano y lo elitista, e incluyen sistemas de valores, creencias, tradiciones y estilos de vida, con usos, costumbres, prácticas y conocimientos tradicionales. Conservar su significado, integridad y autenticidad requiere de enfoques centrados en las personas y basados en derechos.

Por lo tanto, nuestras organizaciones reconocen la importancia de proteger el patrimonio cultural y documental como componente esencial de los derechos culturales y expresan su posición común respecto del rol fundamental que desempeñan los profesionales del patrimonio cultural y documental en la construcción de un futuro pacífico, sostenible y colectivo. Los archivistas, bibliotecarios y profesionales de los museos y del patrimonio son recursos disponibles para proteger el material bajo su custodia en tiempos de guerra. Por ello, instamos a todos aquellos afectados por algún conflicto a respetar el trabajo de estos profesionales y a proteger sus vidas y su integridad.

Para obtener más información sobre las organizaciones firmantes, visite los siguientes enlaces:

- ICA - CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS - [WWW.ICA.ORG](http://WWW.ICA.ORG)
- ICOM - CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS - [WWW.ICOM.MUSEUM](http://WWW.ICOM.MUSEUM)
- ICOMOS - CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS - [WWW.ICOMOS.ORG](http://WWW.ICOMOS.ORG)
- IFLA - FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS - [WWW.IFLA.ORG](http://WWW.IFLA.ORG)

*La traducción del inglés del documento fue realizada por la Subdirección Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina.*

## Referencias

- Casanovas y La Rosa, O. (1993). La protección internacional del patrimonio cultural. *Anuario del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, 10, 45-113.
- Consejo Internacional de Archivos [ICA] (4 de julio de 2024). *Declaración del Consejo Internacional de Archivos sobre la destrucción de los Archivos Centrales del municipio de Gaza*. <https://www.ica.org/es/declaracion-del-consejo-internacional-de-archivos-sobre-la-destruccion-de-los-archivos-centrales-del-municipio-de-gaza/>
- Consejo Internacional de Museos [ICOM] (4 de julio de 2024a). *70 Aniversario de la Convención de La Haya de 1954*. <https://icom.museum/es/news/70-aniversario-de-la-convencion-de-la-haya-de-1954>
- Consejo Internacional de Museos [ICOM] (4 de julio de 2024b). *Una organización del Escudo Azul unida y más fuerte para proteger el patrimonio cultural*. <https://icom.museum/es/news/a-united-and-stronger-blue-shield-organisation-to-protect-world-cultural-heritage/>
- De Rueda Roigé, F. J. (1998-1999). La protección internacional del patrimonio cultural en caso de conflicto armado. *Locvs Amoenvs*, 4, 249-266.
- Fernández Liesa, C.R. (2009). Evolución Jurídica de la Protección Internacional de los Bienes Culturales en los Conflictos Armados. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 25, 239-262.
- González Burguillo, G. (2019) *Protección Internacional de los bienes culturales en caso de conflicto armado* [Tesis de Grado, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/38497>
- ICA, ICOM, ICOMOS e IFLA (2024). Declaración sobre la protección de archivos, bibliotecas, museos y lugares patrimoniales en situaciones de conflictos armados e inestabilidad política. En García, J. (Ed.), *Boletín Todo Patrimonio*, Portal Todopatrimonio.com ICH Repository. <https://culturainmaterial.es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (4 de julio de 2024). *Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y Reglamento para la aplicación de la Convención*. Instrumentos Asociados. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict-regulations-execution-convention>
- Palomera Parra (2014). Las guerras y la destrucción del patrimonio documental. La destrucción de la memoria. En C.J. Flores Varela y M J Salamanca López (Coords.), *XXIV Jornadas FADOC. Los conflictos bélicos como productores y destructores del patrimonio documental* (pp.11-127). Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez Matés, R. (2004). Valoración de la protección jurídico-internacional del patrimonio cultural en periodo de conflicto armado ante el 50º aniversario de la convención de la Haya (1954-2004). *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 25, 223-256.
- San Martín Calvo, M. (2016). La acción normativa de la UNESCO y sus órganos asesores en el ámbito de la protección de los bienes culturales. *Revista Española de Relaciones Internacionales*, 8, 1-44.

- Segura García, G. (2024). *Patrimonio Cultural y conflictos armados*. Ministerio de Defensa. <https://publicaciones.defensa.gob.es/patrimonio-cultural-y-conflictos-armados-libros-ibd.html>
- Urueña Álvarez, M R. (2004). La protección del patrimonio cultural en tiempo de guerra y paz. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 14, 245-260.



# CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PARA PUBLICAR EN LAS DISTINTAS SECCIONES DEL ANUARIO

Equipo Editorial

## A) Artículos de investigación

Incluye cuestiones diversas relativas al campo de la Archivología y sus especialidades, así como ciencias afines. El requisito primordial es que sean trabajos inéditos, que respondan a debates actuales del campo y que sigan los requisitos metodológicos mínimos: problema, objetivos, marco teórico, metodología, entre otros. Extensión: hasta 15 páginas, tamaño A4, a simple espacio, fuente 12, letra Times New Roman, dentro de las cuales quedarán comprendidos cuadros, gráficos, notas y citas bibliográficas.

## B) Archivos y Fuentes

Esta sección publica estudios descriptivos de archivos actuales o del pasado, que den cuenta de su historia, organización, riqueza patrimonial de su/s fondo/s, condiciones en las que se encuentran, posibilidades de acceso e investigación. También es factible la publicación de transcripciones paleográficas de fuentes de indiscutido valor, precedidas de estudios variados (archivísticos, paleográficos, hermenéuticos, históricos, metodológicos). Extensión: hasta 10 páginas. El resto de las características son iguales a la sección A.

## C) Reseñas bibliográficas

Podrán presentarse comentarios de libros (individuales y colectivos) y actas de congresos de los últimos tres años, relativas al campo archivístico o ciencias afines (Diplomática, Paleografía, Codicología, Conservación, Restauración, entre otras), publicadas en soporte papel o digital. Extensión: hasta 4 páginas. El resto de las características son iguales a la sección A.

## D) Tesis e informes de investigación

Comprende trabajos que recojan las conclusiones principales a las que han llegado tesis de grado, posgrado y trabajos finales de licenciatura, referidas al campo archivístico o ciencias afines. Se aceptan también informes académicos finales de equipos de investigación de naturaleza descriptiva. Extensión: hasta 15 páginas. El resto de las características son iguales a la sección A.

## E) Mundo Archivístico

Preferentemente informes de síntesis de las conclusiones obtenidas en simposios, jornadas y congresos locales, nacionales e internacionales. Igualmente, estudios sobre asociaciones archivísticas, estatutos profesionales, legislación y reglamentos archivísticos. Extensión: hasta 4 páginas. El resto de las características son iguales a la sección A.

### Normas de Publicación del Anuario

1. Se aceptarán sólo trabajos originales e inéditos, en idioma castellano, portugués, francés, italiano e inglés.
2. Los trabajos recibidos serán considerados por los miembros del Comité Editorial y por evaluadores externos a los fines del referato.
3. La aceptación de los trabajos para su publicación se comunicará a los autores por escrito. La Dirección y la Secretaría no se hacen responsables por los trabajos no publicados ni se obligan a mantener correspondencia con los autores sobre las decisiones de selección.
4. El Anuario se rige por las normas APA a los efectos de citas y referencias. (Véase: <https://normas-apa.org/referencias/>). Se solicita prestar especial atención a los siguientes puntos:
  4. a) Las citas textuales, documentales o bibliográficas, deberán ir en todos los casos en letra regular. Las citas textuales de menos de cuarenta palabras llevan comillas y están integradas en el cuerpo del texto. Cuando las citas textuales superen las cuarenta palabras de extensión se colocarán fuera del párrafo, con una sangría izquierda de media pulgada (1.27 cm). Si hay párrafos adicionales, la primera línea del párrafo también lleva sangría. Dentro de una cita, para indicar que se ha cortado parte del texto, utilizar: (...). En una cita textual siempre el punto final debe colocarse luego de las comillas de cierre.
  4. b) La información fundamental que debe incluir el paréntesis que acompaña la cita textual es autor, año de publicación y páginas. Ejemplo: (Apellido del autor, año, p. X).
5. También se solicita el cumplimiento de las disposiciones siguientes:
  - Los originales se presentarán en tamaño A4, a simple espacio, tipo de letra: Times New Roman, fuente: 12, dentro de las cuales quedarán comprendidos cuadros, gráficos, notas y bibliografía. Se omitirán los datos del autor en su primera página, debido a que el referato externo es anónimo.
  - Se debe incluir un resumen en castellano y en inglés de no más de 200 palabras, acompañado de cuatro (4) palabras clave en ambos idiomas.
  - En hoja aparte se enviará una solicitud de consideración del artículo dirigida a la Dirección del Anuario, incluyendo datos personales (nombre y apellido, inserción institucional, dirección postal y electrónica).
  - Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán de la siguiente forma: el título, texto y fuente se consignará en el mismo tamaño de fuente que el cuerpo del texto. Para más información, consultar: <https://normas-apa.org/estructura/tablas/>

6. Los títulos, secciones y demás partes del texto deberán escribirse como sigue:
  - Título del artículo: en negrita, alineación centrada y tamaño de fuente 12, sin punto al final.
  - Subtítulos: en negrita, alineación justificada, tamaño de fuente 12, sin punto al final.
  - Subdivisiones principales dentro de los subtítulos: en letra cursiva, alineación justificada y tamaño de fuente 12, sin punto al final.
7. El resumen del trabajo se colocará después del título, con fuente tamaño 10, sangría izquierda y derecha de 0.5 cm. A continuación, se colocarán las palabras clave. El orden es el siguiente:
  - Resumen
  - Palabras clave
  - Abstract
  - Key Words
8. Para destacar alguna palabra o expresión dentro del texto se utilizarán únicamente las letras cursivas. En el cuerpo del texto, para distinguir el título de los trabajos a que se alude se utilizarán cursivas —si se trata de libros— y comillas —en caso de artículos o capítulos de libros—.
9. A diferencia de las normas APA, se solicita que el interlineado del texto sea sencillo y las sangrías se utilicen exclusivamente en la primera línea de los párrafos, siendo su extensión de 0,5 cm.
10. El número de la nota debe insertarse siempre después del punto de la frase —o del signo de puntuación que corresponda—, sin dejar espacio. Cuando la nota corresponde a una palabra dentro de la oración debe hacerse sobre la misma.
11. Se recomienda a los autores ser especialmente puntuales y cuidadosos en el cumplimiento de las siguientes normas sobre Notas y Citas Bibliográficas:
  11. a) Deben ir a pie de página, en fuente Times New Roman, tamaño 10.
  11. b) Para la incorporación de signaturas archivísticas, se recomienda muy particularmente:
    - **Signaturas archivísticas:** nombre del archivo o repositorio documental (la primera vez se citará completo y a continuación se aclarará, entre paréntesis, “en adelante:”, seguido de la sigla a utilizar con posterioridad en el artículo); fondo, sección o grupo, serie documental, unidad documental.Ej: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), IX, 34- 3-1, exp. 2, f. 1.  
Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Gobierno, caja 4, carp. 3.
  11. c) Toda aclaración respecto al trabajo (colaboraciones, agradecimientos, etc.) deberá hacerse en una nota al pie, señalada con un asterisco y no con un número.



**Escuela de Archivología**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**  
**Universidad Nacional de Córdoba**  
**2024**